



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL IBAGUE
NIT: 800.130.740-1

Ibagué, Tolima - junio de 2026

PROCESO MINIMA CUANTIA INVITACIÓN PÚBLICA No. MC-058-CENACIBAGUÉ - 2026

El MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL - LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL IBAGUÉ, de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, Decreto Ley 0019 de 2012, Decreto 1082 de 2015 y Ley 2069 del 2020, está interesado en recibir su oferta dentro del proceso de selección de Mínima Cuantía **No. 058-CENACIBAGUÉ-2026** CUYO OBJETO CORRESPONDE A “**SUMINISTRO DE REPUESTOS Y EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO FIJO DE INGENIEROS PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS ADMINISTRATIVAMENTE POR LA CENAC IBAGUE PARA LA VIGENCIA 2026**”, conforme a los términos, condiciones y especificaciones establecidas en el presente documento.

De conformidad con el numeral 12 del Art. 25 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el parágrafo 1º del Art. 2º de la ley 1150 de 2007 y el Art 3.5. 2º del Decreto 1082 de 2015, el **MDN-CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE-CENAC-IBAGUÉ**, realizó los correspondientes estudios previos que justifican la presente invitación pública. Artículo 2.2.1.2.1.5.1 y 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 del 2015 modificados por el Decreto 1860 del 2021.

Importante recordar a los interesados en participar, leer cuidadosamente tanto el Estudio Previo, como la Invitación Pública, en aras de conocer claramente los pormenores del proceso, los requisitos habilitantes tanto jurídicos, como técnicos y económicos.

Así mismo, importante verificar los precios de referencia y las cantidades mínimas a adquirir.

También, es necesario que los oferentes tengan en cuenta, el procedimiento contemplado dentro de la PLATAFORMA SECOP II, en aras de proteger el derecho de cada posible oferente, dentro las diferentes etapas precontractuales.

CAPÍTULO I

1. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROCESO Y CONDICIONES DE LA OFERTA

1.1 OBJETO

“**SUMINISTRO DE REPUESTOS Y EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO FIJO DE INGENIEROS PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS ADMINISTRATIVAMENTE POR LA CENAC IBAGUE PARA LA VIGENCIA 2026**”

1.2. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR:

SUMINISTRO



Calle 12 No. 08 – 122 Barrio Ancón Quinta División- Ibagué
cenacibague@ejercito.mil.co
www.ejercito.mil.co



1.3. PRESUPUESTO

El Gobierno Nacional mediante Decreto No. 1477 de 30 de diciembre de 2025, se liquida el Presupuesto General de la Nación para la **VIGENCIA FISCAL DE 2026**, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos. La distribución de los recursos asignados por el Gobierno Nacional para el MDN-Ejército Nacional, fue realizada por la Jefatura Financiera y Presupuestal del Ejército, de acuerdo con las necesidades previamente establecidas.

La necesidad se encuentra prevista por el Ministerio de Defensa Nacional–Ejército Nacional–CENAC IBAGUÉ, en concordancia con lo dispuesto en el Plan de Necesidades N° 00014560 DEL 03 DE MARZO DE 2026, consolidados por la sección de Planes de la CENAC IBAGUÉ, avalada por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) No. 5926 DEL 26 DE ENERO DE 2026 por valor de CINCUENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SESENTA Y OCHO PESOS IVA INCLUIDO (\$ 58.783.068,00) MCTE. Los recursos fueron situados bajo apropiación por los rubros No. A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA DE USO GENERAL, RUBRO A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN), situados bajo RECURSO 10 CSF Y RUBRO A-02-02-02-008-007 SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN) situado bajo RECURSO 10 CSF dichos conceptos presupuestales fueron verificados en el CATALOGO RUBROS PRESUPUESTALES GASTOS GENERALES ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS emitido por el MINISTERIO DE DEFENSA.

DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	VALOR POR ARTÍCULO PRESUPUESTAL
A-02-02-01-004-003	10 CSF	MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BICAI	\$ 1.070.600,00
			BIPAT	\$ 1.070.600,00
			BAS06	\$ 1.362.422,00
			BITER6	\$ 1.070.600,00
TOTAL				\$ 4.574.222,00

RANCHO DE TROPA

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	VALOR POR ARTÍCULO PRESUPUESTAL
A-02-02-01-004-003	10 CSF	MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BICAI	\$ 11.043.276,00
			BIPAT	\$ 11.043.276,00
			BAS06	\$ 11.043.276,00
			BITER6	\$ 11.043.276,00
TOTAL				\$ 44.173.104,00
VALOR TOTAL REPUESTOS				\$ 48.747.326,00


ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	VALOR POR ARTÍCULO PRESUPUESTAL
A-02-02-02-008-007	10	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	BICAI	\$ 234.193,00
			BIPAT	\$ 234.193,00
			BAS06	\$ 285.663,00
			BITER6	\$ 234.193,00
TOTAL				\$ 988.242,00

RANCHO DE TROPA



ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	VALOR POR ARTÍCULO PRESUPUESTAL
A-02-02-02-008-007	10	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	BICAI	\$ 2.261.875,00
			BIPAT	\$ 2.261.875,00
			BAS06	\$ 2.261.875,00
			BITER6	\$ 2.261.875,00
TOTAL				\$ 9.047.500,00
				\$ 10.035.742,00
VALOR TOTAL PRESUPUESTO PARA REPUESTOS Y MANTENIMIENTO				\$ 58.783.068,00

Certificado de Disponibilidad Presupuestal –CDP-



Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante: MIturquijo
 Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 15-01-03-037
 Fecha y Hora Sistema: 2026-06-01 4:07 p. m.

WEINER URQUUJO VIDALES
 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL


El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Número:	5926	Fecha Registro:	2026-01-26	Unidad / Subunidad ejecutora:	15-01-03-037 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC IBAGUE				
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo:	Gasto	Uso Caja Menor	Ninguno		
Valor Inicial:	62.783.068,00	Valor Total Operaciones:		Valor Actual:	62.783.068,00	Saldo x Comprometer:	62.783.068,00	Vr. Bloqueado	0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	5926	Fecha Registro:	2026-01-26	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO										
DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
037 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC IBAGUE	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	Nación	10	CSF						
Total:						48.747.326,00	0,00	48.747.326,00	48.747.326,00	0,00
037 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC IBAGUE	A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACION E INSTALACION (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCION)	Nación	10	CSF						
Total:						10.035.742,00	0,00	10.035.742,00	10.035.742,00	0,00
037 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC IBAGUE	A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACION E INSTALACION (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCION)	Nación	16	SSF						
Total:						4.000.000,00	0,00	4.000.000,00	4.000.000,00	0,00

Objeto: ADQUISICION DE REPUESTOS Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO FIJO DE INGENIEROS DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC IBAGUE PARA LA VIGENCIA 2026



SV WEINER URQUUJO VIDALES
JEFE DE PRESUPUESTO CENAC IBAGUE

1.4. DESCRIPCIÓN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

El Proponente que oferte los bienes requeridos de conformidad con las especificaciones técnicas de obligatorio cumplimiento y especificaciones técnicas adicionales de obligatorio cumplimiento, garantía técnica y respuesta establecida en la invitación pública y cumpla con la experiencia requerida, se le calificará como elegible habilitado.



1.4.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

El proponente acreditará que los bienes a suministrar cumplen con las normas técnicas conforme a lo establecido en el **ANEXO 2**.

RELACIÓN DE BIENES E INVENTARIOS

ITEM	UNIDAD	DENOMINACION	N° ACTIVO FIJO	N° INVENTARIO	MARCA -MODELO	CENTRO DE COSTO
1	BICAI	PLANTA ELECTRICA	165500054788	8004030000000000001372776	YAMAHA	3Q2D11135 7
2	BICAI	GUADAÑA	165500054798	8004030000000000001372847	Shindaiwa	3Q2D11135 7
3	BICAI	GUADAÑA	869000019565	8004030000000000001372849	Shindaiwa	3Q2D11135 7
4	BICAI	GUADAÑA	869000019562	8004030000000000001372851	Shindaiwa	3Q2D11135 7
5	BICAI	GUADAÑA	869000019563	8004030000000000001372852	Sthil	3Q2D11135 7
6	BICAI	GUADAÑA	869000019564	8004030000000000001372846	Shindaiwa	3Q2D11135 7
7	BICAI	ESTUFA	168000000359	8004030000000000001373400	SIN MARCA	3Q2D11135 7
8	BICAI	ESTUFA	168000000360	8004030000000000001373402	SIN MARCA	3Q2D11135 7
9	BICAI	MARMITA	168000000361	8004030000000000001764487	Mgc	3Q2D11135 7
10	BICAI	MARMITA	168000000362	8004030000000000001764488	Mgc	3Q2D11135 7
11	BICAI	MARMITA	168000000363	8004030000000000001764476	Mgc	3Q2D11135 7
12	BICAI	MARMITA	168000000364	8004030000000000001764481	Mgc	3Q2D11135 7
13	BICAI	MARMITA	168000000365	8004030000000000001764482	Mgc	3Q2D11135 7
14	BICAI	MARMITA	168000000366	8004030000000000001764475	Mgc	3Q2D11135 7
15	BICAI	CALDERA	168000000367	8004030000000000001373415	Maincolsa	3Q2D11135 7
16	BICAI	BATIDORA	168000000382	8004030000000000001372755	SIN MARCA	3Q2D11135 7
17	BICAI	CUARTO FRIO	168000000383	8004030000000000002411593	SIN MARCA	3Q2D11135 7
18	BICAI	CUARTO FRIO	168000000384	8004030000000000002411598	SIN MARCA	3Q2D11135 7
19	BAS06	TRANSFORMADOR	165500052713	800403000000000000055338	SIMENS MODELO 2000	3Q2D00010
20	BAS06	TRANSFORMADOR	165500052714	800403000000000000056853	SIMENS MODELO 2000	3Q2D00010
21	BAS06	TRANSFORMADOR	165500052715	800403000000000000059921	SIMENS MODELO 1977	3Q2D00010
22	BAS06	TRANSFORMADOR	869000020814	800403000000000000055346	AEG MODELO 2000	3Q2D00010
23	BAS06	TRANSFORMADOR	869000020815	800403000000000000056480	AEG MODELO 2000	3Q2D00010
24	BAS06	TRANSFORMADOR	869000020816	800403000000000000056465	TPL MODELO 2000	3Q2D00010
25	BAS06	TRANSFORMADOR	869000020817	800403000000000000056469	KVA MODELO 2000	3Q2D00010
26	BAS06	TRANSFORMADOR	869000020818	800403000000000000056489	KVA MODELO 2000	3Q2D00010

27	BAS06	TRANSFORMADOR	869000020819	800403000000000000056493	KVA MODELO 2000	3Q2D00010
28	BAS06	TRANSFORMADOR	869000020820	800403000000000000056857	SIMENS MODELO 2000	3Q2D00010
29	BAS06	TRANSFORMADOR	869000021736	800403000000000000061694	SIMENS MODELO 2000	3Q2D00010
30	BAS06	MOTOBOMBA	869000020851	800403000000000000056448	SIMENS MODELO 2000	3Q2D00010
31	BAS06	MOTOBOMBA	869000020852	800403000000000000056441	SIMENS MODELO 2000	3Q2D00010
32	BAS06	MOTOBOMBA	869000020853	800403000000000000056446	SIMENS MODELO 2000	3Q2D00010
33	BAS06	MOTOBOMBA	869000020854	800403000000000000056454	SIMENS MODELO 2000	3Q2D00010
34	BAS06	MOTOBOMBA	869000029961	800403000000000000056077	SIMENS MODELO 2000	3Q2D00048
35	BAS06	ESTUFA	168000000377	800403000000000001764616	M.G.C. 12 MODELO 2011	3Q2D00010
36	BAS06	CALDERA	168000000339	800403000000000000059429	MAINCOLSA	3Q2D00010
37	BAS06	MARMITA	168000000407	800403000000000000055329	GROEN	3Q2D00010
38	BAS06	MARMITA	168000000408	800403000000000000055333	GROEN	3Q2D00010
39	BAS06	GUADAÑA	869000027298	8004030000000000002962404	Shindaiwa	3Q2D00010
40	BAS06	GUADAÑA	869000027297	8004030000000000002962403	Sthil	3Q2D00010
41	BAS06	GUADAÑA	869000027296	8004030000000000002962402	Shindaiwa	3Q2D00010
42	BAS06	GUADAÑA	869000027295	8004030000000000002962401	Shindaiwa	3Q2D00010
43	BAS06	GUADAÑA	869000027294	8004030000000000002962400	Sthil	3Q2D00010
44	BIPAT	PLANTA ELECTRICA 75HP	165500053591	8004030000000000002469751		3Q2D14007 3
45	BIPAT	TRANSFORMADOR 112.5KVA FICHA TECNICOING-EQFI-019	165500057096	8004030000000000002542788		3Q2D14007 3
46	BIPAT	CALDERA DE 40 BHP A.C.P.M. NO. 10408 MAICOLSA	168000000351	800403000000000001405386	Maincolsa	3Q2D14007 3
47	BIPAT	CALDERA HORIZONTAL TIPO MARINA DE 40 HP	869000018956	800403000000000001405384	Maincolsa	3Q2D14007 3
48	BIPAT	HORNO ELECTRICO DE 4 CAMARAS DE0.50CMX0.80CM X220V.TAPAS EN ACERO SATINADO.	168000000358	800403000000000001706011		3Q2D14007 3
49	BIPAT	CUARTO FRIO MARCA COLSER SIEMENS NO.48218	168000000379	800403000000000001405288		3Q2D14007 3
50	BIPAT	ESTUFA DE GAS JOSE RAGO X 6 PUESTOS CONCIDINC	869000018965	800403000000000001405573	DATALOGIC	3Q2D14007 3
51	BIPAT	ESTUFA INDUSTRIAL GAS MARCA JOSE RAGA M-126226	869000018972	800403000000000001405602	DATALOGIC	3Q2D14007 3

52	BIPAT	CORTADORA INDUSTRIAL PARA MASA DE 36 CORTES	869000018966	8004030000000000001706026	DATALOGIC	3Q2D140073
53	BIPAT	CILINDRADORA PARA MASA CON RAMPA Y MESA EN ACERO	869000018968	8004030000000000001706025	DATALOGIC	3Q2D140073
54	BIPAT	PLANTA GENERADORA ENERGIA PONTENCIA 1KV	869000020825	8004030000000000002269401	DATALOGIC	3Q2D140073
55	BIPAT	MARMITA DE 100 GALONES MARCA MGG	869000020840	8004030000000000001405311	Mgc	3Q2D140073
56	BIPAT	MARMITA DE 100 GALONES MARCA MGG	869000020841	8004030000000000001405313	Mgc	3Q2D140073
57	BIPAT	MARMITA DE 60 GALONES MARCA MGG	869000020842	8004030000000000001405315	Mgc	3Q2D140073
58	BIPAT	MARMITA DE 60 GALONES MARCA MGG	869000020843	8004030000000000001405317	Mgc	3Q2D140073
59	BIPAT	MARMITA DE 120 GALONES MARCA MGG	869000020844	8004030000000000001405308	Mgc	3Q2D140073
60	BIPAT	MARMITA DE 120 GALONES MARCA MGG	869000020845	8004030000000000001405309	Mgc	3Q2D140073
61	BIPAT	MOTOSIERRA POTENCIA 3.1 HP/2.3.KW CILINDRADA 45.4	869000021185	8004030000000000002616101	DATALOGIC	3Q2D140068
62	BIPAT	GUADAÑA 2.6 HP /1.9 KW CILINDRADA 38.9 PESO 7.9 KG	869000021186	8004030000000000002616097	Sthil	3Q2D140068
63	BIPAT	GUADAÑA 2.6 HP /1.9 KW CILINDRADA 38.9 PESO 7.9 KG	869000021187	8004030000000000002616098	Sthil	3Q2D140068
64	BIPAT	GUADAÑA 2.6 HP /1.9 KW CILINDRADA 38.9 PESO 7.9 KG	869000021188	8004030000000000002616099	Shindaiwa	3Q2D140068
65	BIPAT	GUADAÑA 2.6 HP /1.9 KW CILINDRADA 38.9 PESO 7.9 KG	869000021189	8004030000000000002616100	Shindaiwa	3Q2D140068
66	BITERO 6	PLANTA FABRICADORA DE HIELO EN CUBOS	168000000336	8004030000000000002302589	Yamaha	3Q2D10700
67	BITERO 6	PLANTA ELECTRICA 100 KVA	165500053163	8004030000000000002337999	Yamaha	3Q2D10600
68	BITERO 6	NEVERA TIPO NEVECON	168000000337	8004030000000000002302544		3Q2D10700

RELACIÓN BIENES Y SERVICIOS A ADQUIRIR

ÍTEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIA L SAP	CÓDIGO OTAN - NOC
REPUESTOS A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL								
BATIDOR INDUSTRIAL KETCITEN - MARCA KETCITEN								
ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIA L SAP	CÓDIGO OTAN - NOC
1	4324000	batidor	unidad	0	1	48101800	1072101	por crear
2	4315199	bobina motor	unidad	0	1	26101405	1566466	por crear
3	4324000	cuchillas en acero	unidad	0	1	48101800	1557729	por crear
4	4324000	eje batidor	unidad	0	1	48101800	1069824	por crear
5	4324002	kit empaques en caucho	unidad	0	1	48101800	1077271	por crear
6	4324000	palanca ajuste cabezal	unidad	0	1	48101800	1211741	por crear
7	4315400	regulador	unidad	0	1	48101800	1525014	por crear
8	4315199	rodamientos del motor	unidad	0	1	48101800	1749347	por crear
9	4324000	tazón	unidad	0	1	48101800	1014410	por crear
CALDERA HORIZONTAL TIPO MARINA DE 40 HP								
CALDERA DE 40 BHP A.C.P.M. NO. 10408 MAICOLSA								
ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIA L SAP	CÓDIGO OTAN - NOC
10	4325101	base filtro de combustible de 5/8	Unidad	0	1	48101500	1077224	por crear
11	4322005	electro bomba de agua a la caldera (para agua caliente)	Unidad	0	1	40151500	1076959	por crear
12	4322006	electro bomba para combustible	Unidad	0	1	40151500	1115838	por crear
13	4325101	Programador de llama	Unidad	0	1	48101500	1084598	por crear
14	4325101	Protector de voltaje de 220 voltio	Unidad	0	1	48101500	1749346	por crear
15	4825201	Manómetros por unidad de presión según requerimiento	Unidad	0	1	41103311	1014410	por crear
16	4128101	Tubería de vapor y agua	metro	0	1	40171500	1596494	por crear
17	4322005	Bomba de agua	Unidad	0	1	40151510	1029441	por crear
18	4324004	Grifos de purga	Unidad	0	1	23241615	1698909	por crear
19	4825201	Relojes o manómetros de la caldera	Unidad	0	1	41103311	1007180	por crear
20	4294401	Tornillos prisioneros	Unidad	0	1	31161503	1607965	por crear
21	4112105	Eje del ventilador principal de la caldera	Unidad	0	1	26111512	1103055	por crear
22	4322006	Bomba de combustible	Unidad	0	1	40151532	1077181	por crear
23	4299938	Boquillas pulverizadoras de acpm	Unidad	0	1	40141731	1082101	por crear
24	4631004	Cables eléctricos	metro	0	1	26121600	1072101	por crear
25	4621206	Contactador de 40 -80	Unidad	0	1	39121529	1566466	por crear

26	4333205	Empaque para hand hole	Unidad	0	1	31401600	1557729	por crear
27	4333202	Empaques cordón de asbesto	Unidad	0	1	31401600	1069824	por crear
28	4333204	Empaques para mc donnell	Unidad	0	1	31401600	1077271	por crear
29	4391506	Filtro de combustible	Unidad	0	1	40161513	1126124	por crear
30	4325101	Fotocelda	Unidad	0	1	39122238	1134996	por crear
31	4325101	Impelentes de 2 pulgadas	Unidad	0	1	48101500	1211741	por crear
32	4331001	Rodamientos del blower	Unidad	0	1	48101500	1525014	por crear
33	4325101	Tablero eléctrico	Unidad	0	1	48101500	1749347	por crear
34	4325101	Terminales	Unidad	0	1	39121432	1014410	por crear
35	4325101	Transformador de ignición	Unidad	0	1	48101500	1596494	por crear
36	4325101	Tren de gas	Unidad	0	1	48101500	1029441	por crear
37	4128101	Tubería 2 pulg astm 125 a 192 acero al carbón	metro	0	1	40171501	1698909	por crear
38	4324016	Válvula everlstatin de 1 pulgada	Unidad	0	1	40141618	1007180	por crear
39	4324016	válvula de seguridad de 1 Pulgada 150 psi	Unidad	0	1	40141618	1607965	por crear
40	4324016	Válvula de seguridad para gas	Unidad	0	1	40141650	1077181	por crear
41	4324016	Válvula globo de 1 1/2 en bronce	Unidad	0	1	40141618	1082101	por crear
42	4324016	Válvula globo de 1 pulgada	Unidad	0	1	40141618	1072101	por crear
43	4324005	Válvula solenoide	Unidad	0	1	40141605	1566466	por crear
44	4324005	Válvula solenoide para gas de 1 1/2 110 vol	Unidad	0	1	40141605	1557729	por crear
45	4325101	Vidrio nivel	Unidad	0	1	30171707	1069824	por crear
46	4343002	Empaques resistentes al calor y a la presión (mano hand)	Unidad	0	1	31181701	1077271	por crear
47	4343002	Filtros de combustible para general filters de 3/8	Unidad	0	1	40161513	1211741	por crear
48	4343002	Electrodos de ignición de 9/16x8"	Unidad	0	1	20121415	1525014	por crear
49	4343002	Cable bujía para 10000w con terminales y caperusas	Unidad	0	1	39121405	1749347	por crear
50	4343002	Contactador de 110 x 30	Unidad	0	1	39121529	1014410	por crear
51	4343002	Válvula de seguridad de 1"x125psi	Unidad	0	1	20121427	1596494	por crear
52	4343002	Foto celda c554 para programador ra8184	Unidad	0	1	39122238	1029441	por crear
53	4343002	Flotador de 1/2 para tanque de condensados	Unidad	0	1	25172411	1698909	por crear

CUARTO FRIO FRIOPANEL

CUARTO FRIO DE CONGELACION TIPO MODULAR CCMT414-1- MARCA SUPERNORDICO

CUARTO FRIO MARCA COLSER SIEMENS NO.48218

ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIA L SAP	CÓDIGO OTAN - NOC
54	4394103	Automático	Unidad	0	1	26101759	1604184	por crear
55	4394103	Cableado	Unidad	0	1	26121600	1576472	por crear

56	4651008	Bombilla	Unidad	0	1	39101600	1077526	por crear
57	4394103	Capacitador 25mfd440	Unidad	0	1	32121500	1553424	por crear
58	4394103	Capacitor 161-193 220 voltios	Unidad	0	1	32121500	1474847	por crear
59	4394103	Cauchos puertas	Unidad	0	1	24131600	1019326	por crear
60	4394103	Condensador de arranque 250 mf 110v	Unidad	0	1	40101721	1217166	por crear
61	4323002	Compresor de 2hp	Unidad	0	1	40101704	1087881	por crear
62	4394103	Kit de arranque del cuarto frio	Unidad	0	1	24131600	1234561	por crear
63	4394103	Capacitor de arranque	Unidad	0	1	32121500	1669214	por crear
64	4394103	Presostato del cuarto frio	Unidad	0	1	23181805	1092145	por crear
65	4315400	Contactador 18 10	Unidad	0	1	39121529	1121961	por crear
66	4315400	Contactador 3x60 amperios	Unidad	0	1	39121529	1029075	por crear
67	4394103	Empaque sello puertas	Unidad	0	1	24131600	1049265	por crear
68	4394103	Herrajes en bronce cromados	Unidad	0	1	24131600	1082792	por crear
69	4315400	Lámparas	Unidad	0	1	39101600	1011205	por crear
70	4394103	Mangueras extracción	metro	0	1	40142009	1024010	por crear
71	4315400	Relay potencial 220	Unidad	0	1	39122324	1746885	por crear
72	4315400	Relay térmico	Unidad	0	1	39122300	1332129	por crear
73	4394103	Secador de silica	Unidad	0	1	24131600	1030219	por crear
74	4394103	Tarjeta vigilante de tensión	Unidad	0	1	24131600	1084285	por crear
75	4315400	Termostato	Unidad	0	1	41112209	1796533	por crear
76	4324016	Válvula expansión	Unidad	0	1	40141612	1082785	por crear
77	4394103	Ventiladores evaporador	Unidad	0	1	40101604	1083614	por crear
78	4394103	ventiladores de extracción cuartos fríos	Unidad	0	1	40101604	1672356	por crear
79	4299212	Bisagra de puertas	Unidad	0	1	31162403	1065372	por crear
80	4323002	Unidad de 2.5 hp	Unidad	0	1	40101704	1076889	por crear
81	4324000	Tubería de cobre	metro	0	1	40171511	1135446	por crear
82	4394103	Contadores eléctricos	Unidad	0	1	41111902	1244130	por crear
83	4394103	Kit arranques	Unidad	0	1	24131600	1077455	por crear
84	4332098	Bujes	Unidad	0	1	23191200	1029076	por crear
85	4315400	Escobillas	Unidad	0	1	26101404	1703984	por crear
86	4324000	Perillas	Unidad	0	1	48102100	1229318	por crear
87	4394107	Difusores	Unidad	0	1	73152108	1144859	por crear
88	4394107	Termómetro Digital	Unidad	0	1	73152108	1027536	por crear

89	4394107	Empaquetadura de la puerta y cortina	Unidad	0	1	73152108	1063051	por crear
90	4394107	Filtro secador	Unidad	0	1	73152108	1477965	por crear
91	4315100	Presostato dual de alta y baja	Unidad	0	1	23181805	1559248	por crear

ESTUFA INDUSTRIAL A GAS MARCA MAILCOLSA

ESTUFA DE GAS JOSE RAGO X 6 PUESTOS CONCIDINC

ESTUFA INDUSTRIAL GAS MARCA JOSE

ESTUFA M.G.C. 12

ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIA L SAP	CÓDIGO OTAN - NOC
92	4324016	válvulas paso de gas por unidad	Unidad	0	1	40141600	1029070	por crear
93	4343002	quemador para estufa grande por unidad	Unidad	0	1	48101800	1649673	por crear
94	4343002	perillas para válvulas por unidad	Unidad	0	1	48101800	1010539	por crear
95	4343002	flautas de los quemadores por unidad	Unidad	0	1	48101500	1029072	por crear
96	4343002	parrillas de los quemadores	Unidad	0	1	48101512	1512871	por crear
97	4324012	regulador de gas de la estufa	Unidad	0	1	48101500	1072917	por crear
98	4343002	kit quemador, flautas la bandeja, la parrilla, la llave de paso	Unidad	0	1	48101800	1101787	por crear
99	4343002	líneas de gas en cobre	metro	0	1	40181506	1134759	por crear
100	4343002	Flautas quemadores	Unidad	0	1	48101800	1352582	por crear
101	4343002	Kit empaques en caucho	Unidad	0	1	48101500	1020430	por crear
102	4343002	Manguera conexión gas x 3 metros	Unidad	0	1	40142009	1016965	por crear
103	4343002	Parrillas quemadores	Unidad	0	1	48101512	1072029	por crear
104	4343002	Perillas para válvulas	Unidad	0	1	48101500	1723766	por crear
105	4343002	Pilotos de encendido	Unidad	0	1	48101500	1651262	por crear
106	4343002	Quemadores	Unidad	0	1	48101800	1317358	por crear
107	4324012	Regulador	Unidad	0	1	40142200	1779732	por crear
108	4324000	Tomillería en general	Unidad	0	1	31161500	1072514	por crear
109	4324016	Válvulas de paso	Unidad	0	1	40141600	1779717	por crear
110	4343002	Boquillas	Unidad	0	1	48101500	1546438	por crear
111	4343002	Flautas plancha	Unidad	0	1	48101500	1479208	por crear

PLANTA ELECTRICA DE MARCA PERKIS 100 KVA

ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIA L SAP	CÓDIGO OTAN - NOC
112	4391503	Filtro de aire	Unidad	0	1	40161505	1123329	por crear
113	4391503	Filtro de aire secundario	Unidad	0	1	40161505	1218344	por crear
114	4391501	Filtro trampa de combustible	Unidad	0	1	40142502	1072495	por crear
115	4391501	Filtro de combustible	Unidad	0	1	40161513	1104652	por crear
116	4391502	Filtro de aceite	Unidad	0	1	40161504	1144859	por crear



117	4315400	Breaker 40 amp	Unidad	0	1	39121640	1072053	por crear
118	4315400	Breaker 80 amperio	Unidad	0	1	39121640	1063477	por crear
119	4315400	Terminales de cable	Unidad	0	1	39121405	1123329	por crear
120	4315400	Batería de plomo - ácido 12v 1200 ah	Unidad	0	1	26111703	1218344	por crear
121	4322005	Bomba de agua	Unidad	0	1	40151510	1072495	por crear
122	4322099	Bomba aceite	Unidad	0	1	40151524	1104652	por crear
123	4391501	Bomba de transferencia combustible	Unidad	0	1	40151532	1144859	por crear
124	4333203	Empaque superior del motor	Unidad	0	1	31401608	1091578	por crear
125	4315202	Coronas	Unidad	0	1	26101400	1095187	por crear
126	4315102	Pistones	Unidad	0	1	26101736	1082791	por crear
127	4315106	Camisas	Unidad	0	1	26101700	1123329	por crear
128	4315100	Kit reparación	Unidad	0	1	26101412	1218344	por crear
129	4315103	anillos	Unidad	0	1	26101727	1072495	por crear
130	4315202	Válvulas admisión y escape	Unidad	0	1	26101743	1104652	por crear
131	4315202	Biela	Unidad	0	1	26101711	1144859	por crear
132	4331001	Rodamientos	Unidad	0	1	31171504	1111893	por crear
133	4315199	Casquetes del motor	Unidad	0	1	26101700	1082791	por crear
134	4315202	Junta de culata	Unidad	0	1	26111509	1072006	por crear
135	4331001	Rodamientos para generador stanfor	Unidad	0	1	31171504	1076959	por crear
136	4315400	Alternador	Unidad	0	1	26101302	1596494	por crear
137	4315400	Escobillas	Unidad	0	1	26101404	1029441	por crear
138	4315400	Motor de arranque	Unidad	0	1	25173902	1007180	por crear
139	4315400	Radiador	Unidad	0	1	25174002	1072101	por crear
140	4324000	Tapa del radiador	Unidad	0	1	25174003	1028465	por crear
141	4324000	Mangueras de entrada y salida al radiador	Unidad	0	1	40142009	1233577	por crear
142	4315400	Fusibles expulsión para cortacircuitos 5a	Unidad	0	1	39121623	1077271	por crear
143	4315199	Correa de repartición	Unidad	0	1	26111504	1072006	por crear
144	4315400	Batería vehicular 12v - 1200a libre mantenimiento	Unidad	0	1	26111703	1076959	por crear

PLANTA ELECTRICA 100 KVA

ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIA L SAP	CÓDIGO OTAN - NOC
145	4391503	Filtros de aire primario	Unidad	0	1	40161505	1123329	por crear
146	4391503	Filtro de aire secundario	Unidad	0	1	40161505	1218344	por crear
147	4391501	Filtro primario de combustible	Unidad	0	1	40161513	1072495	por crear

148	4391501	Trampa de combustible	Unidad	0	1	40142503	1104652	por crear
149	4315400	Breaker 80 amp	Unidad	0	1	39121640	1144859	por crear
150	4315400	Breaker 40 amp	Unidad	0	1	39121640	1072053	por crear
151	4315202	Corona del alternador	Unidad	0	1	26101400	1063477	por crear
152	4315400	Escobillas del alternador	Unidad	0	1	26101404	1123329	por crear
153	4315202	Porta escobillas del alternador	Unidad	0	1	26101414	1218344	por crear
154	4331001	Rodamientos del alternador	Unidad	0	1	26101400	1072495	por crear
155	4315202	Corona motor de arranque	Unidad	0	1	26101400	1104652	por crear
156	4315400	Escobillas motor de arranque	Unidad	0	1	26101400	1144859	por crear
157	4315202	Porta escobillas motor de arranque	Unidad	0	1	26101414	1091578	por crear
158	4331001	Rodamientos motores de arranque	Unidad	0	1	26101400	1095187	por crear
159	4324000	Mangueras de entrada y salida al radiador	Unidad	0	1	40142009	1082791	por crear
160	4324000	Tapa tanque del radiador	Unidad	0	1	25174003	1123329	por crear
161	4315400	Batería de 12v 1200 amp 31h	Unidad	0	1	26111707	1218344	por crear
162	4315400	Pistones del motor	Unidad	0	1	26101736	1072495	por crear
163	4315106	Camisas del motor	Unidad	0	1	26101700	1104652	por crear
164	4333203	Empaquetadura del motor	Unidad	0	1	31401608	1144859	por crear
165	4315202	Casquetes de biela	Unidad	0	1	26101700	1111893	por crear
166	4315202	Casquetes de bancada	Unidad	0	1	26101700	1082791	por crear
167	4315202	Válvulas de adición	Unidad	0	1	26101743	1072006	por crear
168	4315202	Válvulas de escape	Unidad	0	1	26101743	1076959	por crear
169	4315103	Anillos	Unidad	0	1	26101727	1596494	por crear
170	4322005	Bomba de agua	Unidad	0	1	40151510	1029441	por crear
171	4322099	Bomba de aceite	Unidad	0	1	40151524	1007180	por crear
172	4331001	Rodamientos para generador Stanford	Unidad	0	1	31171504	1072101	por crear
173	4315202	Junta de culata	Unidad	0	1	26111509	1028465	por crear

GUADANADORA SHINDAIWA B45/C35/BP35

ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIA L SAP	CÓDIGO OTAN - NOC
MOTOR								
174	4315202	Cilindro completo	Unidad	0	1	27112006	1077224	por crear
175	4315202	Kit de pistón	Unidad	0	1	27112006	1076959	por crear
176	43320	Cigüeñal	Unidad	0	1	27112006	1115838	por crear
177	4315202	Empaques	Unidad	0	1	27112006	1084598	por crear
178	4315202	Bobina de encendido	Unidad	0	1	27112006	1749346	por crear



179	4315202	Trinquete de arranque	Unidad	0	1	27112006	1014410	por crear
CARBURACIÓN								
180	4315202	Carburador completo	Unidad	0	1	27112006	1596494	por crear
181	4315202	Kit de reparación de carburador	Unidad	0	1	27112006	1123329	por crear
TRANSMISIÓN								
182	4315202	Eje varilla (11 estrías)	Unidad	0	1	27112006	1698909	por crear
183	4315202	Caja de transmisión	Unidad	0	1	27112006	1007180	por crear
184	43320	Embrague (zapatas)	Unidad	0	1	27112006	1607965	por crear
185	43320	Campana de embrague	Unidad	0	1	27112006	1103055	por crear
CORTE Y SEGURIDAD								
186	43320	Yoyo automático (policut)	Unidad	0	1	27112006	1007180	por crear
187	43320	Cabezal trimcut de nylon	Unidad	0	1	27112006	1607965	por crear
GUADAÑA MARCA STIHL 2.6 HP /1.9 KW CILINDRADA 38.9 PESO 7.9 KG								
ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIA L SAP	CÓDIGO OTAN - NOC
188	42320	Cubierta del embrague	Unidad	0	1	27112006	1077181	por crear
189	42320	Cubierta del filtro de aire	Unidad	0	1	27112006	1082101	por crear
190	42320	Cubierta del cilindro	Unidad	0	1	27112006	1072101	por crear
191	42320	Bomba de combustible	Unidad	0	1	27112006	1566466	por crear
192	42320	Pieza de arrastre	Unidad	0	1	27112006	1557729	por crear
193	42320	Llave allen	Unidad	0	1	27112006	1069824	por crear
194	42320	Bujía	Unidad	0	1	27112006	1077271	por crear
195	42320	Filtro de aire	Unidad	0	1	27112006	1126124	por crear
196	42320	Cableado eléctrico de alta de encendido	Unidad	0	1	27112006	1134996	por crear
197	42320	Filtro de gasolina para guadaña 14e	Unidad	0	1	27112006	1211741	por crear
198	42320	Yoyo o polycut metálico	Unidad	0	1	27112006	1525014	por crear
199	42320	Tapa del carburador	Unidad	0	1	27112006	1749347	por crear
200	42320	Tapa de arranque	Unidad	0	1	27112006	1014410	por crear
201	42320	Starter o arranque	Unidad	0	1	27112006	1123329	por crear
202	42320	Juego de piñones 7 estrías	Unidad	0	1	27112006	1007180	por crear
203	42320	Carcaza o cabezote	Unidad	0	1	27112006	1103055	por crear
204	42320	Varilla 9 estrías	Unidad	0	1	27112006	1077181	por crear
205	42320	Pistón	Unidad	0	1	27112006	1656806	por crear
206	42320	Cuchilla metálica	Unidad	0	1	27112006	1077271	por crear
207	42320	Cableado para yoyo mt	MT	0	1	27112006	1048714	por crear
MARMITA DE 60-80-100-120- GALONES MARCA MGC								
MARMITA DE 60- 125 GROEN								

ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIA L SAP	CÓDIGO OTAN - NOC
208	43941	Cheques para vapor tipo cortina en bronce 5/8"	Unidad	0	1	72151514	1706282	por crear
209	43941	Válvulas para vapor que cierran o regula el vapor en bronce 5/8"	Unidad	0	1	72151514	1218343	por crear
210	43941	Filtro en Y en broce 5/8" con empaques o ring en caucho con malla en acero inoxidable	Unidad	0	1	72151514	1144859	por crear
211	43941	Filtro de trampa en hierro fundido 5/8" para instalación horizontal con filtro integrado	Unidad	0	1	72151514	1027585	por crear
212	43941	Válvulas esférica de control y paso en bronce 5/8"	Unidad	0	1	72151514	1516310	por crear
213	43941	Tuberías de líneas de vapor y agua 5/8" en tubería galvanizado	Mt	0	1	72151514	1204819	por crear
214	43941	Universales	Unidad	0	1	72151514	1615247	por crear
215	43941	Tubo de presión galvanizado 5/8" salida sistema de agua fría y desagüe	Mt	0	1	72151514	1103889	por crear
216	43941	Llaves y accesorios	Unidad	0	1	72151514	1080226	por crear
217	4324016	Válvulas en bronce de alta temperatura	unidad	0	1	40141600	1400999	por crear
218	4324016	Válvula del bigpass	unidad	0	1	40141600	1452927	por crear
219	4128101	Tubería red de vapor en tubería de 3/4 de acero al carbón por un metro metros	Mt	0	1	40171501	1099166	por crear
220	4128303	Tubería galvanizada de 1/2 para red de agua potable	Mt	0	1	40171500	1781723	por crear
221	4129301	uniones galvanizados de varias dimensiones	unidad	0	1	40172900	1077356	por crear
222	4324006	Cheque en bronce de alta temperatura	unidad	0	1	40141600	1029089	por crear
223	4324004	Llaves de paso en bronce de alta temperatura de 2 " 1/2 pulgadas	unidad	0	1	48101500	1668404	por crear
224	4128101	Tubería de acero al carbón de 2" y 1/2 por un metro	Mt	0	1	40171501	1779702	por crear
225	4129302	Acople rápido universal de 3/4 de 1/2 para red de vapor en acero al carbón	unidad	0	1	40171702	1065300	por crear
226	40141600	Bisagras en acero inoxidable	unidad	0	1	40171702	1677670	por crear
227	40141600	Cheque globo de 3/4 en bronce	unidad	0	1	40171702	1005793	por crear
228	40172802	Codo ac de 1" roscado	unidad	0	1	40171702	1102870	por crear
229	40172802	Codo ac de 3/4 roscado	unidad	0	1	40171702	1501305	por crear
230	40142503	Trampa termodinámica de 3/4	unidad	0	1	40171702	1770463	por crear
231	40171702	Universales ac de 1" roscadas	unidad	0	1	40171702	1065053	por crear
232	40171702	Universales ac de 1/2 roscadas	unidad	0	1	40171702	1566469	por crear
233	40171702	Universales ac de 3/4 roscadas	unidad	0	1	40171702	1782393	por crear
234	40141618	Válvula globo de 1" en bronce	unidad	0	1	40171702	1059889	por crear
235	40141618	Válvula 4 tornillos de 2"	unidad	0	1	40171702	1065300	por crear
236	40141618	Válvula globo de 1 1/2 en bronce	unidad	0	1	40171702	1304738	por crear
237	40141618	Válvula cierre rápido de 1/2	unidad	0	1	40171702	1076469	por crear

238	40141618	Válvula de seguridad de 3/4" set a 45 psi	unidad	0	1	40171702	1005793	por crear
239	40172905	sifón cola de marrano de 1/4 en acero inox	unidad	0	1	40171702	1102870	por crear
240	40172905	Unión inox de 1/4	unidad	0	1	40171702	1501305	por crear
241	40141607	Válvula cierre rápido de 1/4	unidad	0	1	40171702	1770463	por crear
242	4825201	Manómetro de 0-60 psi con glicerina caratula de 2"1/2 conexión de 1/4	unidad	0	1	40171702	1065053	por crear

PLANTA FABRICADORA DE HIELO EN CUBOS YAMAHA

ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIA L SAP	CÓDIGO OTAN - NOC
243	4394103	Automático	Unidad	0	1	26101759	1604184	por crear
244	4394103	cableado	Unidad	0	1	26121600	1576472	por crear
245	4651008	bombilla	Unidad	0	1	39101600	1077526	por crear
246	4394103	Capacitador 25mfd440	Unidad	0	1	32121500	1553424	por crear
247	4394103	Capacitor 161-193 220 voltios	Unidad	0	1	32121500	1474847	por crear
248	4394103	Cauchos puertas	Unidad	0	1	24131600	1019326	por crear
249	4394103	Condensador de arranque 250 mf 110v	Unidad	0	1	40101721	1217166	por crear
250	4323002	compresor de 2hp	Unidad	0	1	40101704	1087881	por crear
251	4394103	kit de arranque	Unidad	0	1	24131600	1234561	por crear
252	4394103	capacitor de arranque	Unidad	0	1	32121500	1669214	por crear
253	4394103	presostato del cuarto frio	Unidad	0	1	23181805	1092145	por crear
254	4315400	Contactador 18 10	Unidad	0	1	39121529	1121961	por crear
255	4315400	Contactador 3x60 amperios	Unidad	0	1	39121529	1029075	por crear
256	4394103	Empaque sello puertas	Unidad	0	1	24131600	1049265	por crear
257	4394103	Herrajes en bronce cromados	Unidad	0	1	24131600	1082792	por crear
258	4315400	Lámparas	Unidad	0	1	39101600	1011205	por crear
259	4394103	Mangueras extracción	Unidad	0	1	40142009	1024010	por crear
260	4315400	Relay potencial 220	Unidad	0	1	39122324	1746885	por crear
261	4315400	Relay térmico	Unidad	0	1	39122300	1332129	por crear
262	4394103	Secador de silica	Unidad	0	1	24131600	1030219	por crear
263	4394103	Tarjeta vigilante de tensión	Unidad	0	1	24131600	1084285	por crear
264	4315400	Termostato	Unidad	0	1	41112209	1796533	por crear
265	4324016	Válvula expansión	Unidad	0	1	40141612	1082785	por crear
266	4394103	Ventiladores evaporador	Unidad	0	1	40101604	1083614	por crear
267	4394103	ventiladores de extracción	Unidad	0	1	40101604	1672356	por crear
268	4299212	Bisagra de puertas	Unidad	0	1	31162403	1065372	por crear



269	4323002	unidad de 2.5 hp	Unidad	0	1	40101704	1076889	por crear
270	4324000	tubería de cobre	MT	0	1	40171511	1135446	por crear
271	4394103	contadores eléctricos	Unidad	0	1	41111902	1244130	por crear
272	4394103	kit arranques	Unidad	0	1	24131600	1077455	por crear
273	4332098	bujes	Unidad	0	1	23191200	1029076	por crear
274	4315400	escobillas	Unidad	0	1	26101404	1703984	por crear
275	4324000	perillas	Unidad	0	1	48102100	1904101	por crear
276	4394107	Difusores	Unidad	0	1	73152108	1083614	por crear
277	4394107	Termómetro Digital	Unidad	0	1	73152108	1672356	por crear
278	4394107	Empaquetadura de la puerta y cortina	Unidad	0	1	73152108	1065372	por crear
279	4394107	Filtro secador	Unidad	0	1	73152108	1076889	por crear
280	4315100	presostato dual de alta y baja	Unidad	0	1	23181805	1244130	por crear

PLANTA ELECTRICA MARCA PERKINS 75 KVA

ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIA L SAP	CÓDIGO OTAN - NOC
281	4391502	Filtro aceite de motor	Unidad	0	1	40161504	1123329	por crear
282	4391501	Filtro trampa de combustible,	Unidad	0	1	40161504	1218344	por crear
283	4391501	Filtro primario de combustible	Unidad	0	1	40142502	1072495	por crear
284	4391503	Filtro secundario	Unidad	0	1	40161513	1104652	por crear
285	4391503	Filtros de aire primario	Unidad	0	1	40161505	1144859	por crear
286	4315400	Breaker 80 amp	Unidad	0	1	40161505	1072053	por crear
287	4315202	Coronas	Unidad	0	1	39121640	1063477	por crear
288	4315400	Escobillas	Unidad	0	1	26101400	1123329	por crear
289	4331001	Rodamientos	Unidad	0	1	26101404	1218344	por crear
290	4315400	Breaker 40 amp	Unidad	0	1	31171504	1072495	por crear
291	4315400	Alternador	Unidad	0	1	39121640	1104652	por crear
292	4324000	Radiador	Unidad	0	1	26101302	1144859	por crear
293	4324000	Tapa del radiador	Unidad	0	1	25174002	1091578	por crear
294	4315400	Motor de arranque	Unidad	0	1	25174003	1095187	por crear
295	4324000	Mangueras de entrada y salida al radiador	Unidad	0	1	25173902	1082791	por crear
296	4315102	Pistones	Unidad	0	1	40142009	1123329	por crear
297	4315106	Camisas	Unidad	0	1	26101736	1218344	por crear
298	4315100	Kit reparación	Unidad	0	1	26101700	1072495	por crear
299	4315103	Anillos	Unidad	0	1	26101412	1104652	por crear

300	4333203	Empaquetaduras	Unidad	0	1	26101727	1144859	por crear
301	4315202	Válvulas admisión y escape	Unidad	0	1	26101700	1111893	por crear
302	4315202	Biela	Unidad	0	1	26101743	1082791	por crear
303	4322005	Bomba agua	Unidad	0	1	26101711	1072006	por crear
304	4322099	Bomba aceite	Unidad	0	1	40151510	1076959	por crear
305	4315400	Batería para 12v 1200 amp 31h	Unidad	0	1	40151524	1596494	por crear
306	4315202	Casquetes del motor	Unidad	0	1	26111703	1029441	por crear
307	4331001	Rodamientos para generador stanfor	Unidad	0	1	26101700	1007180	por crear
308	4315202	Junta de culata	Unidad	0	1	31171504	1072101	por crear
309	4391503	Filtro de aire secundario	Unidad	0	1	40161505	1028465	por crear
310	4391501	Trampa de combustible	Unidad	0	1	40142503	1123329	por crear
311	4315202	Corona del alternador	Unidad	0	1	26101400	1218344	por crear
312	4315400	Escobillas del alternador	Unidad	0	1	26101404	1072495	por crear
313	4315202	Porta escobillas del alternador	Unidad	0	1	26101414	1333501	por crear
314	4331001	Rodamientos del alternador	Unidad	0	1	26101400	1104652	por crear
315	4315202	Corona motor de arranque	Unidad	0	1	26101400	1220130	por crear
316	4315400	Escobillas motor de arranque	Unidad	0	1	26101400	1144859	por crear
317	4315202	Porta escobillas motor de arranque	Unidad	0	1	26101414	1091578	por crear
318	4331001	Rodamientos motor de arranque	Unidad	0	1	26101400	1099111	por crear
319	4324000	Tapa tanque del radiador	Unidad	0	1	25174003	1073012	por crear
320	4315400	Pistones del motor	Unidad	0	1	26101736	1029533	por crear
321	4315106	Camisas del motor	Unidad	0	1	26101700	1027585	por crear
322	4333203	Empaquetadura del motor	Unidad	0	1	31401608	1077295	por crear
323	4315202	Casquetes de biela	Unidad	0	1	26101700	1102832	por crear
324	4315202	Casquetes de bancada	Unidad	0	1	26101700	1029369	por crear
325	4315202	Válvulas de adición	Unidad	0	1	26101743	1106003	por crear
326	4315202	Válvulas de escape	Unidad	0	1	26101743	1746122	por crear
327	4322005	Bomba de agua	Unidad	0	1	40151510	1576472	por crear
328	4322099	Bomba de aceite	Unidad	0	1	40151524	1077526	por crear
329	4391503	Filtro de aire	Unidad	0	1	40161505	1022573	por crear
330	4391501	Filtro de combustible	Unidad	0	1	40161513	1072835	por crear
331	4391502	Filtro de aceite	Unidad	0	1	40161504	1066940	por crear
332	4315400	Breaker 80 amperio	Unidad	0	1	39121640	1066941	por crear

333	4315400	Terminales de cable	Unidad	0	1	39121405	1669214	por crear
334	4315400	Batería de plomo - ácido 12v 1200 ah	Unidad	0	1	26111703	1065022	por crear
335	4391501	Bomba de transferencia combustible	Unidad	0	1	40151532	1065020	por crear
336	4333203	Empaque superior del motor	Unidad	0	1	31401608	1029075	por crear
337	4315400	Fusibles expulsión para cortacircuitos 5a	Unidad	0	1	39121623	1063628	por crear
338	4315199	Correa de repartición	Unidad	0	1	26111504	1068690	por crear
339	4315400	Batería vehicular 12v - 1200a libre mantenimiento	Unidad	0	1	26111703	1069959	por crear
340	4391502	Fusible 10 v	Unidad	0	1	40161505	1011205	por crear
341	4391501	Fusible 15 v	Unidad	0	1	40161505	1024010	por crear
342	4391501	Fusible 20 v	Unidad	0	1	39121640	1746885	por crear
343	4315400	Porta escobillas	Unidad	0	1	26101414	1030219	por crear
344	4315400	Batería para 12v 1200 amp 4d	Unidad	0	1	26111703	1084285	por crear
345	4391501	Sensor de temperatura del sistema de refrigeración	Unidad	0	1	39121640	1084285	por crear
TRANSFORMADOR 112.5KVA FICHA TECNIC COING-EQFI-019 SIN MARCAS								
TRANSFORMADOR SIMENS								
TRANSFORMADOR AEG								
TRANSFORMADOR TPL								
TRANSFORMADOR KVA								
ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIA L SAP	CÓDIGO OTAN - NOC
346	4315400	bornes de alta tensión	Unidad	0	1	39121700	1229318	por crear
347	4315400	bornes de media tensión	Unidad	0	1	39121700	1144859	por crear
348	4324000	soportes	Unidad	0	1	39121701	1027536	por crear
349	4324000	tapa	Unidad	0	1	39121700	1063051	por crear
350	4324000	cuba	Unidad	0	1	39121700	1477965	por crear
351	4324000	Boquillas de baja tensión	Unidad	0	1	39121700	1559248	por crear
352	4324000	Boquillas de alta tensión	Unidad	0	1	39121700	1036169	por crear
353	4324000	Tubos radiadores	Unidad	0	1	39121700	1765108	por crear
354	4324000	Válvula de drenaje	Unidad	0	1	39121700	1036952	por crear
355	4324000	Tanque	Unidad	0	1	39121700	1111754	por crear
356	4324000	Asas de levantamiento	Unidad	0	1	39121700	1014499	por crear
357	4324000	Desbanados	Unidad	0	1	39121700	1028597	por crear
358	4324000	indicador nivel de aceite	Unidad	0	1	39121700	1225436	por crear
359	4612102	Termómetro de Aceite: convencional o digital para transformador de 20 kva	Unidad	0	1	44122112	1065300	por crear
360	4612102	Indicador de nivel de aceite para transformador de 20 kva	Unidad	0	1	44122112	1304738	por crear
361	4612102	Válvula de sobrepresión para transformador de 20 kva	Unidad	0	1	44122112	1068509	por crear

362	4612102	Respiradores de silicona GEL convencionales o autoregenerables	Unidad	0	1	44122112	1391351	por crear
HORNO ELECTRICO MARCA SHINDAWA DE 4 CAMARAS DE0.50CMX0.80CM X220V.TAPAS EN ACERO SATINADO.								
ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIA L SAP	CÓDIGO OTAN - NOC
363	4343001	Válvulas reguladoras	Unidad	0	1	73152106	1111754	por crear
364	4343001	Perillas	Unidad	0	1	73152106	1014499	por crear
365	4343001	Tubos de suministro	Unidad	0	1	73152106	1028597	por crear
366	4343001	Partes o laminas dañadas	Unidad	0	1	73152106	1225436	por crear
367	4343001	Bombillos	Unidad	0	1	73152106	1065300	por crear
368	4343001	Fibra para aislamiento térmico	Unidad	0	1	73152106	1304738	por crear
369	4343003	Ventiladores con sus conectores para el horno de panadería	Unidad	0	1	25174001	1068509	por crear
370	4343003	Quemadores del horno	Unidad	0	1	48101800	1391351	por crear
371	4343003	Motor de rotación del horno embobinado y rodamientos	Unidad	0	1	26101500	1111754	por crear
372	4343003	Resistencias para humidificador	Unidad	0	1	48101800	1014499	por crear
373	4343003	medidor digital de humedad relativa	Unidad	0	1	41112417	1028597	por crear
374	4343003	Botones de encendido y apagado	Unidad	0	1	48101800	1225436	por crear
375	4452203	Termómetro	Unidad	0	1	52151648	1065300	por crear
376	4343003	Herrajes en bronce cromados para la puerta	Unidad	0	1	48101800	1304738	por crear
377	4343003	Tarjeta de control electrónico del equipo	Unidad	0	1	48101800	1068509	por crear
378	4343003	Rodamientos y correas para la mezcladora	Unidad	0	1	31171500	1391351	por crear
379	4343003	Motor de la mezcladora de masa embobinado y rodamientos	Unidad	0	1	26101500	1111754	por crear
380	4343003	Escabiladero	Unidad	0	1	48101800	1014499	por crear
381	4343003	Rodamientos del motor horno de panadería	Unidad	0	1	31171500	1028597	por crear
CORTADORA INDUSTRIAL PARA MASA DE 36 CORTES								
ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIA L SAP	CÓDIGO OTAN - NOC
382	4324000	palanca	Unidad	0	1	48101800	1225436	por crear
383	4324000	manija	Unidad	0	1	48101800	1065300	por crear
384	4324000	guías	Unidad	0	1	48101800	1304738	por crear
385	4324000	pasador	Unidad	0	1	48101800	1068509	por crear
386	4324000	cuchillas de corte	Unidad	0	1	48101800	1391351	por crear
387	4324000	buje en acero	Unidad	0	1	48101800	1111754	por crear
388	4394	Motor eléctrico 15 HP 3600rpm	Unidad	0	1	73152101	1014499	por crear
389	4394	Rodamientos	Unidad	0	1	73152101	1028597	por crear
390	4394	Correas	Unidad	0	1	73152101	1225436	por crear
CILINDRADORA PARA MASA CON RAMPA Y MESA EN ACERO								

ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIA L SAP	CÓDIGO OTAN - NOC
391	4315199	Bolinas de Motor	Unidad	0	1	73152108	1065300	por crear
392	4315199	Empaque externo tapa de acople	Unidad	0	1	73152108	1304738	por crear
393	4315199	Empaques interno	Unidad	0	1	73152108	1575037	por crear
394	4315199	Tomillos para motor	Unidad	0	1	73152108	1080832	por crear
395	4315199	Piñones	Unidad	0	1	73152108	1807085	por crear
396	4315199	Cadena	Unidad	0	1	73152108	1103889	por crear
397	4315199	Banda de transporte	Unidad	0	1	73152108	1208411	por crear

MOTOSIERRA MARCA STIHL POTENCIA 3.1 HP/2.3.KW CILINDRADA 45.4

ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIA L SAP	CÓDIGO OTAN - NOC
398	42320	cadena paso 3/8 picco 50 eslabones motrices diente decorte semicadrado	unidad	0	1	27112006	1100396	por crear
399	42320	espada moto sierra alto 51,3 cm ancho 7 cm profundo producto 4.43 milímetros	unidad	0	1	27112006	1059602	por crear
400	4391501	bujia	Unidad	0	1	26101732	1452926	por crear
401	4392404	bielas	Unidad	0	1	26101711	1077356	por crear
402	4391503	casquetes	Unidad	0	1	26101700	1077337	por crear
403	4325301	carburador	Unidad	0	1	26101710	1900373	por crear
404	4311003	camisas	Unidad	0	1	26101700	1668404	por crear
405	4315202	pistones	Unidad	0	1	26101736	1066618	por crear

MOTOBOMBA SIMENS MODELO 2000

ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIA L SAP	CÓDIGO OTAN - NOC
406	439015	Boca de salida	unidad	0	1	40161500	1321374	por crear
407	4322099	Tapón para el cebado	unidad	0	1	40151532	1807084	por crear
408	4322099	Silenciador	unidad	0	1	40151532	1072444	por crear
409	43901505	Filtro de aire	unidad	0	1	40161500	1074209	por crear
410	43901504	Tanque de combustible	unidad	0	1	40161500	1029052	por crear
411	4391506	Acelerador	unidad	0	1	40161500	1516310	por crear
412	4322099	Tapón de drenaje	unidad	0	1	26101740	1706282	por crear
413	4391506	Drenaje de bomba	unidad	0	1	40161500	1218343	por crear
414	4391506	Jaula de caño	unidad	0	1	26101740	1144859	por crear
415	4322099	Palanca descompresora	unidad	0	1	25102001	1027585	por crear
416	4912917	Tapón de carga de aceite	unidad	0	1	26101740	1516310	por crear
417	4315199	Mecanismo recuperador del arranque	unidad	0	1	40161513	1204819	por crear

418	4315199	Empuñadura del arranque	unidad	0	1	95121640	1615247	por crear
NEVERA TIPO NEVECON "FRIOPANEL"								
ÍTEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIA	NECESIDAD	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIA L SAP	CÓDIGO OTAN - NOC
419	4394103	Automático	Unidad	0	1	26101759	1604184	por crear
420	4394103	Cableado	Unidad	0	1	26121600	1576472	por crear
421	4651008	Bombilla	Unidad	0	1	39101600	1077526	por crear
422	4394103	Capacitador 25mfd440	Unidad	0	1	32121500	1553424	por crear
423	4394103	Capacitor 161-193 220 voltios	Unidad	0	1	32121500	1474847	por crear
424	4394103	Cauchos puertas	Unidad	0	1	24131600	1019326	por crear
425	4394103	Condensador de arranque 250 mf 110v	Unidad	0	1	40101721	1217166	por crear
426	4323002	Compresor de 2hp	Unidad	0	1	40101704	1087881	por crear
427	4394103	kit de arranque	Unidad	0	1	24131600	1234561	por crear
428	4394103	Capacitor de arranque	Unidad	0	1	32121500	1669214	por crear
429	4394103	Presostato del cuarto frio	Unidad	0	1	23181805	1092145	por crear
430	4315400	Contactador 18 10	Unidad	0	1	39121529	1121961	por crear
431	4315400	Contactador 3x60 amperios	Unidad	0	1	39121529	1029075	por crear
432	4394103	Empaque sello puertas	Unidad	0	1	24131600	1049265	por crear
433	4394103	Herrajes en bronce cromados	Unidad	0	1	24131600	1082792	por crear
434	4315400	Lámparas	Unidad	0	1	39101600	1011205	por crear
435	4394103	Mangueras extracción	Unidad	0	1	40142009	1024010	por crear
436	4315400	Relay potencial 220	Unidad	0	1	39122324	1746885	por crear
437	4315400	Relay térmico	Unidad	0	1	39122300	1332129	por crear
438	4394103	Secador de silica	Unidad	0	1	24131600	1030219	por crear
439	4394103	Tarjeta vigilante de tensión	Unidad	0	1	24131600	1084285	por crear
440	4315400	Termostato	Unidad	0	1	41112209	1796533	por crear
441	4324016	Válvula expansión	Unidad	0	1	40141612	1082785	por crear
442	4394103	Ventiladores evaporador	Unidad	0	1	40101604	1083614	por crear
443	4394103	ventiladores de extracción	Unidad	0	1	40101604	1672356	por crear
444	4299212	Bisagra de puertas	Unidad	0	1	31162403	1065372	por crear
445	4323002	unidad de 2.5 hp	Unidad	0	1	40101704	1076889	por crear
446	4324000	tubería de cobre	MT	0	1	40171511	1135446	por crear
447	4394103	contadores eléctricos	Unidad	0	1	41111902	1244130	por crear
448	4394103	kit arranques	Unidad	0	1	24131600	1077455	por crear

449	4332098	Bujes	Unidad	0	1	23191200	1029076	por crear
450	4315400	Escobillas	Unidad	0	1	26101404	1703984	por crear
451	4324000	Perillas	Unidad	0	1	48102100	1100396	por crear
452	4394107	Difusores	Unidad	0	1	73152108	1059602	por crear
453	4394107	Termómetro Digital	Unidad	0	1	73152108	1452926	por crear
454	4394107	Empaquetadura de la puerta y cortina	Unidad	0	1	73152108	1077356	por crear
455	4394107	Filtro secador	Unidad	0	1	73152108	1077337	por crear
456	4315100	Presostato dual de alta y baja	Unidad	0	1	23181805	1516310	por crear

PLANTA GENERADORA ENERGIA PONTENCIA 1KV - DATALOGIC

ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIA L SAP	CÓDIGO OTAN - NOC
457	4391502	filtro aceite de motor	Unidad	0	1	40161504	1706282	por crear
458	4391501	filtro trampa de combustible,	Unidad	0	1	40161504	1218343	por crear
459	4391501	filtro primario de combustible	Unidad	0	1	40142502	1144859	por crear
460	4391503	filtro secundario	Unidad	0	1	40161513	1027585	por crear
461	4391503	filtros de aire primario	Unidad	0	1	40161505	1516310	por crear
462	4315400	breaker 80 amp	Unidad	0	1	40161505	1204819	por crear
463	4315202	coronas	Unidad	0	1	39121640	1615247	por crear
464	4315400	escobillas	Unidad	0	1	26101400	1103889	por crear
465	4331001	rodamientos	Unidad	0	1	26101404	1080226	por crear
466	4315400	breaker 40 amp	Unidad	0	1	31171504	1400999	por crear
467	4315400	alternador	Unidad	0	1	39121640	1452927	por crear
468	4324000	radiador	Unidad	0	1	26101302	1099166	por crear
469	4324000	tapa del radiador	Unidad	0	1	25174002	1781723	por crear
470	4315400	motor de arranque	Unidad	0	1	25174003	1077356	por crear
471	4324000	mangueras de entrada y salida al radiador	Unidad	0	1	25173902	1029089	por crear
472	4315102	pistones	Unidad	0	1	40142009	1668404	por crear
473	4315106	camisas	Unidad	0	1	26101736	1779702	por crear
474	4315100	kit reparacion	Unidad	0	1	26101700	1065300	por crear
475	4315103	anillos	Unidad	0	1	26101412	1677670	por crear
476	4333203	empaquetaduaras	Unidad	0	1	26101727	1005793	por crear
477	4315202	valvulas admision y escape	Unidad	0	1	26101700	1102870	por crear
478	4315202	biela	Unidad	0	1	26101743	1501305	por crear
479	4322005	bomba agua	Unidad	0	1	26101711	1770463	por crear

480	4322099	bomba aceite	Unidad	0	1	40151510	1065053	por crear
481	4315400	batería para 12v 1200 amp 31h	Unidad	0	1	40151524	1566469	por crear
482	4315202	casquetes del motor	Unidad	0	1	26111703	1782393	por crear
483	4331001	rodamientos para generador stanfor	Unidad	0	1	26101700	1059889	por crear
484	4315202	junta de culata	Unidad	0	1	31171504	1065300	por crear
485	4391503	filtro de aire secundario	Unidad	0	1	40161505	1304738	por crear
486	4391501	trampa de combustible	Unidad	0	1	40142503	1076469	por crear
487	4315202	Corona del alternador	Unidad	0	1	26101400	1005793	por crear
488	4315400	Escobillas del alternador	Unidad	0	1	26101404	1102870	por crear
489	4315202	Porta escobillas del alternador	Unidad	0	1	26101414	1501305	por crear
490	4331001	Rodamientos del alternador	Unidad	0	1	26101400	1770463	por crear
491	4315202	Corona motor de arranque	Unidad	0	1	26101400	1065053	por crear
492	4315400	Escobillas motor de arranque	Unidad	0	1	26101400	1566469	por crear
493	4315202	Porta escobillas motor de arranque	Unidad	0	1	26101414	1782393	por crear
494	4331001	Rodamientos motor de arranque	Unidad	0	1	26101400	1059889	por crear
495	4324000	Tapa tanque del radiador	Unidad	0	1	25174003	1005793	por crear
496	4315400	Batería de 12v 1200 amp 31h	Unidad	0	1	26111707	1102870	por crear
497	4315400	Pistones del motor	Unidad	0	1	26101736	1770463	por crear
498	4315106	Camisas del motor	Unidad	0	1	26101700	1065053	por crear
499	4333203	Empaquetadura del motor	Unidad	0	1	31401608	1566469	por crear
500	4315202	Casquetes de biela	Unidad	0	1	26101700	1782393	por crear
501	4315202	Casquetes de bancada	Unidad	0	1	26101700	1059889	por crear
502	4315202	Valvulas de adición	Unidad	0	1	26101743	1063702	por crear
503	4315202	Valvulas de escape	Unidad	0	1	26101743	1014410	por crear
504	4322005	Bomba de agua	Unidad	0	1	40151510	1573673	por crear
505	4322099	Bomba de aceite	Unidad	0	1	40151524	1144860	por crear
506	4391503	filtro de aire	Unidad	0	1	40161505	1072101	por crear
507	4391503	filtro de aire secundario	Unidad	0	1	40161505	1557729	por crear
508	4391501	Filtro trampa de combustible	Unidad	0	1	40142502	1059606	por crear
509	4391501	filtro de combustible	Unidad	0	1	40161513	1077271	por crear
510	4391502	filtro de aceite	Unidad	0	1	40161504	1900373	por crear
511	4315400	breaker 80 amperio	Unidad	0	1	39121640	1668404	por crear
512	4315400	terminales de cable	Unidad	0	1	39121405	1066618	por crear

513	4315400	batería de plomo - ácido 12v 1200 ah	Unidad	0	1	26111703	1321374	por crear
514	4391501	bomba de transferencia combustible	Unidad	0	1	40151532	1807084	por crear
515	4333203	empaques superior del motor	Unidad	0	1	31401608	1072444	por crear
516	4315400	fusibles expulsión para cortacircuitos 5a	Unidad	0	1	39121623	1074209	por crear
517	4315199	correa de repartición	Unidad	0	1	26111504	1029052	por crear
518	4315400	batería vehicular 12v - 1200a libre mantenimiento	Unidad	0	1	26111703	1516310	por crear
519	4391502	fusible 10 v	Unidad	0	1	40161505	1036169	por crear
520	4391501	fusible 15 v	Unidad	0	1	40161505	1765108	por crear
521	4391501	fusible 20 v	Unidad	0	1	39121640	1036952	por crear
522	4391503	filtro aire secundario	Unidad	0	1	40161505	1111754	por crear
523	4315400	porta escobillas	Unidad	0	1	26101414	1014499	por crear
524	4315400	batería para 12v 1200 amp 4d	Unidad	0	1	26111703	1028597	por crear
525	4391501	sensor de temperatura del sistema de refrigeración	Unidad	0	1	39121640	1065300	por crear
ÍTEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIA L SAP	CÓDIGO OTAN - NOC
SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN) RUBRO A- 02-02-02-008-007								
BATIDOR INDUSTRIAL KETCITEN - MARCA KETCITEN								
ÍTEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIA L SAP	CÓDIGO OTAN - NOC
526	8715999	Cambio de eje del batidor	Servicio	0	1	73152101	2000231	no aplica
527	8715999	Cambio de batidor	Servicio	0	1	73152101	2000231	no aplica
528	8715999	Cambio de tazón	Servicio	0	1	73152101	2000231	no aplica
529	8715999	Cambio de palanca ajuste del cabezal	Servicio	0	1	73152101	2000231	no aplica
530	8715999	Cambio de rodamientos del motor	Servicio	0	1	73152101	2000231	no aplica
531	8715999	Cambio de bombina del motor	Servicio	0	1	73152101	2000231	no aplica
CALDERA HORIZONTAL TIPO MARINA DE 40 HP								
CALDERA DE 40 BHP A.C.P.M. NO. 10408 MAICOLSA								
ÍTEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIA L SAP	CÓDIGO OTAN - NOC
532	8711003	Cambio de empaques topog para vaso de presión	Servicio	0	1	72151001	2000231	no aplica
533	8711003	Cambio de imponentes	Servicio	0	1	72151001	2000231	no aplica
534	8711003	Cambio de rodamientos motores de impulso motoniveladores, bombe de condensado	Servicio	0	1	72151001	2000231	no aplica
535	8711003	Deshollkinada cámara de fuego	Servicio	0	1	72151001	2000231	no aplica
536	8711003	Desmonte mcdonnell para mantenimiento de válvula nivel de agua	Servicio	0	1	72151001	2000231	no aplica
537	8711003	Limpieza general del baso de presión desincrustante industrial	Servicio	0	1	72151001	2000231	no aplica
538	8711003	Mantenimiento bomba de combustible cambio del filtro	Servicio	0	1	72151001	2000231	no aplica

539	8711003	Mantenimiento Chimeneas deshollinada	Servicio	0	1	72151001	2000231	no aplica
540	8711003	Mantenimiento quemador cambio de boquillas de pulverizador y electrodos	Servicio	0	1	72151001	2000231	no aplica
541	8711003	Mantenimiento sistema eléctrico	Servicio	0	1	72151001	2000231	no aplica
542	8711003	Mantenimiento suavizador cambio de minerales recirculación	Servicio	0	1	72151001	2000231	no aplica
543	8711003	Mantenimiento tanque condensados	Servicio	0	1	72151001	2000231	no aplica
544	8711003	Mantenimiento tanque distribuidor	Servicio	0	1	72151001	2000231	no aplica
545	8711003	Mantenimiento tapa refractaria	Servicio	0	1	72151001	2000231	no aplica
546	8711003	Mantenimiento válvula de seguridad y cambio de esta	Servicio	0	1	72151001	2000231	no aplica
547	8711003	Mantenimiento y cambio de cheques	Servicio	0	1	72151001	2000231	no aplica
548	8711003	Cambio de electro bomba para combustible	Servicio	0	1	72151001	2000231	no aplica
549	8711003	Cambio de fotoceldas del programador	Servicio	0	1	72151001	2000231	no aplica
550	8711003	Cambio de filtro de combustible	Servicio	0	1	72151001	2000231	no aplica
551	8711003	Cambio de tubería de combustible por metro	Servicio	0	1	72151001	2000231	no aplica
552	8711003	Cambio de boquillas pulverizadoras	Servicio	0	1	72151001	2000231	no aplica
553	8711003	Cambio de codos batetelita	Servicio	0	1	72151001	2000231	no aplica
554	8711003	Cambio de empaquetadura del cordón plomaginado	Servicio	0	1	72151001	2000231	no aplica
555	8711003	Cambio de relojes o manómetros	Servicio	0	1	72151001	2000231	no aplica
556	8711003	Cambio de niveles de vidrio de agua	Servicio	0	1	72151001	2000231	no aplica
557	8711003	Cambio de rodamiento	Servicio	0	1	72151001	2000231	no aplica
558	8711003	Cambio de balineras	Servicio	0	1	72151001	2000231	no aplica
559	8711003	Cambio de tornillos prisioneros	Servicio	0	1	72151001	2000231	no aplica
560	8711003	Cambio de eje del ventilador principal	Servicio	0	1	72151001	2000231	no aplica
561	8711003	Cambio de llaves de paso en bronce de alta temperatura	Servicio	0	1	72151001	2000231	no aplica
562	8711003	Cambio de electro bomba se suministro de agua a la caldera (para agua caliente)	Servicio	0	1	72151001	2000231	no aplica
563	8711003	Cambio de rodamientos para blower	Servicio	0	1	72151001	2000231	no aplica
564	8711003	Cambio de empaques cordón de asbesto	Servicio	0	1	72151001	2000231	no aplica
565	8711003	Cambio de vidrio nivel	Servicio	0	1	72151001	2000231	no aplica
566	8711003	Cambio de empaque para hand holl	Servicio	0	1	72151001	2000231	no aplica
567	8711003	cambio de transformador	Servicio	0	1	72151001	2000231	no aplica
568	8711003	Cambio de contactor de 40 - 80	Servicio	0	1	72151001	2000231	no aplica
569	8711003	Cambio de válvula solenoide	Servicio	0	1	72151001	2000231	no aplica
570	8711003	Cambio de válvula globo de 1 1/2 en bronce	Servicio	0	1	72151001	2000231	no aplica
571	8711003	Cambio de válvula de seguridad de 1 pulgada 150 psi	Servicio	0	1	72151001	2000231	no aplica

572	8711003	Cambio de válvula everlsatin de 1 pulgada	Servicio	0	1	72151001	2000231	no aplica
573	8711003	Cambio de válvula globo de 1 pulgada	Servicio	0	1	72151001	2000231	no aplica
574	8715602	Cambio e instalación empaques resistentes al calor y a la presión (mano hand)	Servicio	0	1	72151000	2000231	no aplica
575	8715602	Cambio e instalación filtros de combustible para general filters de 3/8	Servicio	0	1	72151000	2000231	no aplica
576	8715602	Cambio e instalación electrodos de ignición de 9/16x8"	Servicio	0	1	72151000	2000231	no aplica
577	8715602	Cambio e instalación cable bujía para 10000w con con terminales y caperusas	Servicio	0	1	72151000	2000231	no aplica
578	8715602	Cambio e instalación contactor de 110 x 30	Servicio	0	1	72151000	2000231	no aplica
579	8715602	Cambio e instalación válvula de seguridad de 1"x125psi	Servicio	0	1	72151000	2000231	no aplica
580	8715602	Cambio e instalación foto celda c554 para programador ra8184	Servicio	0	1	72151000	2000231	no aplica
581	8715602	cambio e instalación flotador de 1/2 para tanque de condensados	Servicio	0	1	72151000	2000231	no aplica

CUARTO FRIO FRIOPANEL

CUARTO FRIO DE CONGELACION TIPO MODULAR CCMT414-1- MARCA SUPERNORDICO

CUARTO FRIO MARCA COLSER SIEMENS NO.48218

ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIA L SAP	CÓDIGO OTAN - NOC
582	8715999	Cambio de los ventiladores evaporador con sus conectores	Servicio	0	1	73152101	2000231	no aplica
583	8715999	Cambio filtro secador	Servicio	0	1	73152101	2000231	no aplica
584	8715999	Cambio mangueras de extracción	Servicio	0	1	73152101	2000231	no aplica
585	8715999	Cambio herrajes en bronce cromados tipo pesado para puertas	Servicio	0	1	73152101	2000231	no aplica
586	8715999	Cambio cortina de aire en termo-film	Servicio	0	1	73152101	2000231	no aplica
587	8715999	Cambio unidad de 2.5 hp incluye recarga, relay potencial, capacitor, recarga de gas, filtro puesta en funcionamiento	Servicio	0	1	73152101	2000231	no aplica
588	8715999	Cambio relay potencial 220 y capacitor	Servicio	0	1	73152101	2000231	no aplica
589	8715999	Cambio capacitor 25mfd440	Servicio	0	1	73152101	2000231	no aplica
590	8715999	Cambio contractor 3x60 amperios	Servicio	0	1	73152101	2000231	no aplica
591	8715999	Cambio del empaque sello de las puertas	Servicio	0	1	73152101	2000231	no aplica
592	8715999	Mantenimiento del sistema eléctrico cambio de cableado y bombillas a todo costo	Servicio	0	1	73152101	2000231	no aplica
593	8715999	Cambio termostato	Servicio	0	1	73152101	2000231	no aplica
594	8715999	Cambio del presostato dual de alta y baja	Servicio	0	1	73152101	2000231	no aplica
595	8715999	Cambio válvula de expansión	Servicio	0	1	73152101	2000231	no aplica
596	8715999	Cambio del automático	Servicio	0	1	73152101	2000231	no aplica
597	8715999	Limpieza de tuberías radiador condensador, cambio de rodamientos y ajuste de los ventiladores del evaporador y panel.	Servicio	0	1	73152101	2000231	no aplica
598	8715999	Cambio condensador de arranque 250 MF 110 V	Servicio	0	1	73152101	2000231	no aplica

599	8715999	Cambio contactor 18 10	Servicio	0	1	73152101	2000231	no aplica
600	8715999	Cambio lamparas	Servicio	0	1	73152101	2000231	no aplica
601	8715999	Cambio secador de silica	Servicio	0	1	73152101	2000231	no aplica
602	8715999	Cambio tarjeta de vigilante tension	Servicio	0	1	73152101	2000231	no aplica
603	8715999	cambio Visagra De Puertas	Servicio	0	1	73152101	2000231	no aplica
604	8715999	Cambio de aceite	Servicio	0	1	73152101	2000231	no aplica
605	8715999	Mantenimiento preventivo cuarto frio (general)	Servicio	0	1	73152101	2000231	no aplica
606	8715999	Mantenimiento a la unidad de congelación	Servicio	0	1	73152101	2000231	no aplica
607	8715999	Mantenimiento al tablero eléctrico	Servicio	0	1	73152101	2000231	no aplica
608	8715999	Mantenimiento al temporizador	Servicio	0	1	73152101	2000231	no aplica
609	8715999	Latonería y pintura	Servicio	0	1	73152101	2000231	no aplica
610	8715999	Recubrimiento tubería de cobre con rudatex	Servicio	0	1	73152101	2000231	no aplica
611	8715999	Cambio de ventiladores evaporador	Servicio	0	1	73152101	2000231	no aplica
612	8715999	Cambio de mangueras de extracción	Servicio	0	1	73152101	2000231	no aplica
613	8715999	Aplicación de gas refrigerante r134a	Servicio	0	1	73152101	2000231	no aplica
614	8715999	Cambio de contadores eléctricos	Servicio	0	1	73152101	2000231	no aplica
615	8715999	Cambio de compresor de 2hp	Servicio	0	1	73152101	2000231	no aplica
616	8715999	Cambio de kit de arranque	Servicio	0	1	73152101	2000231	no aplica
617	8715999	Cambio del capacitor de arranque	Servicio	0	1	73152101	2000231	no aplica
618	8715999	Cambio de la tubería de cobre del cuarto frio	Servicio	0	1	73152101	2000231	no aplica
619	8715999	Cambio de ventiladores de extracción del cuarto frio	Servicio	0	1	73152101	2000231	no aplica
620	8715699	Toma de lectura presión gas refrigerante y reposición del mismo	Servicio	0	1	73152108	2000231	no aplica
621	8715699	Revisión tablero eléctrico	Servicio	0	1	73152108	2000231	no aplica
622	8715699	Lavado con desincrustante	Servicio	0	1	73152108	2000231	no aplica
623	8715699	Cambio tablero de control	Servicio	0	1	73152108	2000231	no aplica
624	8715699	Mantenimiento ventiladores evaporador	Servicio	0	1	73152108	2000231	no aplica
625	8715699	Revisión y cambio programador o	Servicio	0	1	73152108	2000231	no aplica
626	73152108	Revisión de la unidad compresora	Servicio	0	1	73152101	2000231	no aplica
627	73152108	Mantenimiento a moto ventiladores evaporador	Servicio	0	1	73152101	2000231	no aplica
ESTUFA INDUSTRIAL A GAS MARCA MAILCOLSA								
ESTUFA DE GAS JOSE RAGO X 6 PUESTOS CONCIDNC								
ESTUFA INDUSTRIAL GAS MARCA JOSE								
ESTUFA M.G.C. 12								
ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIA L SAP	CÓDIGO OTAN - NOC
628	8715604	Cambio de válvulas paso de gas por unidad	Servicio	0	1	72151800	2000231	no aplica

629	8715604	Cambio quemador para estufa grande por unidad	Servicio	0	1	72151800	2000231	no aplica
630	8715604	Cambio perillas para válvulas por unidad	Servicio	0	1	72151800	2000231	no aplica
631	8715604	Cambio switch de alto medio y bajo con perilla para el horno	Servicio	0	1	72151800	2000231	no aplica
632	8715604	Cambio de las flautas de los quemadores por unidad	Servicio	0	1	72151800	2000231	no aplica
633	8715604	Cambio de las chapas del horno incluye clavija de seguro	Servicio	0	1	72151800	2000231	no aplica
634	8715604	Cambio de las parrillas de los quemadores	Servicio	0	1	72151800	2000231	no aplica
635	8715604	Cambio regulador de gas de la estufa	Servicio	0	1	72151800	2000231	no aplica
636	8715604	Mantenimiento del horno: cambio del quemador las flautas la bandeja, la parrilla, la llave de paso	Servicio	0	1	72151800	2000231	no aplica
637	8715604	Mantenimiento líneas de gas en cobre	Servicio	0	1	72151800	2000231	no aplica
638	8715604	Cambio de líneas de gas en cobre	Servicio	0	1	72151800	2000231	no aplica
639	8715604	Cambio del quemador las flautas la bandeja, la parrilla, la llave de paso	Servicio	0	1	73152101	2000231	no aplica
640	8715604	Cambio de flautas planchas	Servicio	0	1	73152101	2000231	no aplica
641	8715604	Cambio de tubería de cobre de las líneas de gas	Servicio	0	1	73152101	2000231	no aplica
642	8715604	Cambio de boquillas	Servicio	0	1	73152101	2000231	no aplica
643	8715604	Cambio de plancha para asar	Servicio	0	1	73152101	2000231	no aplica

PLANTA ELECTRICA DE MARCA PERKIS 100 KVA

ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIA L SAP	CÓDIGO OTAN - NOC
644	8715202	Cambio de filtros de aire primario, secundario, trampa de combustible, primario de combustible, aceite de motor	Servicio	0	1	72151800	2000231	no aplica
645	8715202	Instalación breaker 80 amp	Servicio	0	1	72151800	2000231	no aplica
646	8715202	Instalación breaker 40 amp	Servicio	0	1	72151800	2000231	no aplica
647	8715202	Mantenimiento del alternador, cambio de corona, escobillas, porta escobillas, rodamientos, desmontaje e instalación del alternador	Servicio	0	1	72151800	2000231	no aplica
648	8715202	Mantenimiento del motor de arranque, cambio de corona, escobillas, porta escobillas, rodamientos, automático desmontaje e instalación del motor	Servicio	0	1	72151800	2000231	no aplica
649	8715202	Sondeo del radiador, prueba y corrección de fugas, cambio de mangueras de entrada y salida al radiador, tapa tanque del radiador	Servicio	0	1	72151800	2000231	no aplica
650	8715202	Instalación de una batería para 12v 1200 amp 31h	Servicio	0	1	72151800	2000231	no aplica
651	8715202	Reparación del motor: que incluye kit de reparación, cambio de pistones, camisas, empaquetadura del motor, casquetes de biela, casquetes de bancada, válvulas de adición, válvulas de escape, anillos, rodamientos delanteros y traseros, bomba de agua, bomba de aceite, cambio de aceite y demás repuestos necesarios para colocar el motor en funcionamiento.	Servicio	0	1	72151800	2000231	no aplica

652	8715202	Cambio de rodamientos para generador stanfor	Servicio	0	1	72151800	2000231	no aplica
653	8715202	Cambio de la junta de culata, cambio de la bomba de agua, empaquetadura superior del motor.	Servicio	0	1	72151800	2000231	no aplica
654	8715202	Cambio de filtro de aceite de motor A-23	Servicio	0	1	72151802	2000231	no aplica
655	8715202	Cambio de filtro de combustible 26560017	Servicio	0	1	72151802	2000231	no aplica
656	8715202	Cambio de filtro de aire 13532620	Servicio	0	1	72151802	2000231	no aplica
657	8715202	Cambio de pistón para motor perkins serie 08026846lpw2a27	Servicio	0	1	72151802	2000231	no aplica
658	8715202	Cambio de camisas motor perkins serie 08026846lpw2a27	Servicio	0	1	72151802	2000231	no aplica
659	8715202	Cambio de anillos para piston del motor perkins serie 08026846lpw2a27	Servicio	0	1	72151802	2000231	no aplica
660	8715202	Cambio de casquetes de biela en standard para motor perkins serie 08026846lpw2a27	Servicio	0	1	72151802	2000231	no aplica
661	8715202	Cambio de casquetes de bancada para motor perkins serie 08026846lpw2a27	Servicio	0	1	72151802	2000231	no aplica
662	8715202	Cambio de válvulas de admisión	Servicio	0	1	72151802	2000231	no aplica
663	8715202	Cambio de válvulas de escape	Servicio	0	1	72151802	2000231	no aplica
664	8715202	Cambio de guías para válvulas	Servicio	0	1	72151802	2000231	no aplica
665	8715202	Cambio de bomba de aceite	Servicio	0	1	72151802	2000231	no aplica
666	8715202	Cambio de bomba de agua	Servicio	0	1	72151802	2000231	no aplica
667	8715202	Cambio de empaquetadura de motor	Servicio	0	1	72151802	2000231	no aplica
668	8715202	Cambio de automático de 120 amp	Servicio	0	1	72151802	2000231	no aplica
669	8715202	Cambio de fusibles	Servicio	0	1	72151802	2000231	no aplica
PLANTA ELECTRICA 100 KVA								
ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIA L SAP	CÓDIGO OTAN - NOC
670	8715202	Instalación breaker 80 amp.	Servicio	0	1	72151800	2000231	no aplica
671	8715202	Instalación breaker 40 amp.	Servicio	0	1	72151800	2000231	no aplica
672	8715202	Mantenimiento del alternador (corona, escobillas, porta escobillas, rodamientos, desmontaje e instalación del alternador).	Servicio	0	1	72151800	2000231	no aplica
673	8715202	Mantenimiento del motor de arranque, (corona, escobillas, porta escobillas, rodamientos).	Servicio	0	1	72151800	2000231	no aplica
674	8715202	Sondeo del radiador, prueba y corrección de fugas.	Servicio	0	1	72151800	2000231	no aplica
675	8715202	Cambio e instalación de una batería para 12v 1200 amp 31h.	Servicio	0	1	72151800	2000231	no aplica
676	8715202	Cambio de aceite.	Servicio	0	1	72151800	2000231	no aplica
677	8715202	Cambio de rodamientos para generador Stanford.	Servicio	0	1	72151800	2000231	no aplica
678	8715202	Mantenimiento de la junta de culata.	Servicio	0	1	72151800	2000231	no aplica
679	8715202	Cambio de la bomba de agua.	Servicio	0	1	72151800	2000231	no aplica

680	8715202	Cambio de filtros de aire primario, secundario, trampa de combustible, primario de combustible, aceite de motor	Servicio	0	1	72151800	2000231	no aplica
681	8715202	Instalación de una batería para 12v 1200 amp 31h	Servicio	0	1	72151800	2000231	no aplica
682	8715202	Reparación del motor: que incluye kit de reparación, cambio de pistones, camisas, empaquetadura del motor, casquetes de biela, casquetes de bancada, válvulas de adición, válvulas de escape, anillos, rodamientos delanteros y traseros, bomba de agua, bomba de aceite, cambio de aceite y demás repuestos necesarios para colocar el motor en funcionamiento.	Servicio	0	1	72151800	2000231	no aplica
683	8715202	Cambio de la junta de culata, cambio de la bomba de agua, empaquetadura superior del motor.	Servicio	0	1	72151800	2000231	no aplica
684	8715202	Cambio de filtro de aceite de motor A-23	Servicio	0	1	72151802	2000231	no aplica
685	8715202	Cambio de filtro de combustible 26560017	Servicio	0	1	72151802	2000231	no aplica
686	8715202	Cambio de filtro de aire 13532620	Servicio	0	1	72151802	2000231	no aplica
687	8715202	Cambio de pistón para motor Perkins serie 08026846lpw2a27	Servicio	0	1	72151802	2000231	no aplica
688	8715202	Cambio de camisas motor Perkins serie 08026846lpw2a27	Servicio	0	1	72151802	2000231	no aplica
689	8715202	Cambio de anillos para pistón del motor Perkins serie 08026846lpw2a27	Servicio	0	1	72151802	2000231	no aplica
690	8715202	Cambio de casquetes de biela en standard para motor Perkins serie 08026846lpw2a27	Servicio	0	1	72151802	2000231	no aplica
691	8715202	Cambio de casquetes de bancada para motor Perkins serie 08026846lpw2a27	Servicio	0	1	72151802	2000231	no aplica
692	8715202	Cambio de válvulas de admisión	Servicio	0	1	72151802	2000231	no aplica
693	8715202	Cambio de válvulas de escape	Servicio	0	1	72151802	2000231	no aplica
694	8715202	Cambio de guías para válvulas	Servicio	0	1	72151802	2000231	no aplica
695	8715202	Cambio de bomba de aceite	Servicio	0	1	72151802	2000231	no aplica
696	8715202	Cambio de bomba de agua	Servicio	0	1	72151802	2000231	no aplica
697	8715202	Cambio de empaquetadura de motor	Servicio	0	1	72151802	2000231	no aplica
698	8715202	Cambio de automático de 120 amp	Servicio	0	1	72151802	2000231	no aplica
699	8715202	Cambio de fusibles	Servicio	0	1	72151802	2000231	no aplica

GUADANADORA SHINDAIWA B45/C35/BP35

ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIA L SAP	CÓDIGO OTAN - NOC
MOTOR								
700	8715202	Cambio de Cilindro completo	Servicio	0	1	72151800	2000231	no aplica
701	8715202	Cambio Kit de pistón	Servicio	0	1	72151800	2000231	no aplica
702	8715202	Cambio de Cigüeñal	Servicio	0	1	72151800	2000231	no aplica
703	8715202	Cambio de Empaques	Servicio	0	1	72151800	2000231	no aplica

704	8715202	Cambio de Bobina de encendido	Servicio	0	1	72151800	2000231	no aplica
705	8715202	Cambio Trinquete de arranque	Servicio	0	1	72151800	2000231	no aplica
CARBURACIÓN								
706	8715202	Cambio de Carburador completo	Servicio	0	1	72151800	2000231	no aplica
707	8715202	Cambio Kit de reparación de carburador	Servicio	0	1	72151800	2000231	no aplica
TRANSMISIÓN								
708	8715202	Cambio Eje varilla (11 estrías)	Servicio	0	1	72151800	2000231	no aplica
709	8715202	Cambio de Caja de transmisión	Servicio	0	1	72151800	2000231	no aplica
710	8715202	Cambio de Embrague (zapatas)	Servicio	0	1	72151800	2000231	no aplica
711	8715202	Campana de embrague	Servicio	0	1	72151800	2000231	no aplica
CORTE Y SEGURIDAD								
712	8715202	Cambio de Yoyo automático (policut)	Servicio	0	1	72151800	2000231	no aplica
713	8715202	Cambio de Cabezal trimcut de nylon	Servicio	0	1	72151800	2000231	no aplica
GUADAÑA MARCA STIHL 2.6 HP /1.9 KW CILINDRADA 38.9 PESO 7.9 KG								
ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIA L SAP	CÓDIGO OTAN - NOC
714	42320	Cambio cubierta del embrague	Servicio	0	1	27112006	2000231	no aplica
715	42320	Cambio cubierta del filtro de aire	Servicio	0	1	27112006	2000231	no aplica
716	42320	Cambio cubierta del cilindro	Servicio	0	1	27112006	2000231	no aplica
717	42320	Cambio bomba de combustible	Servicio	0	1	27112006	2000231	no aplica
718	42320	Cambio pieza de arrastre	Servicio	0	1	27112006	2000231	no aplica
719	42320	Cambio cabezal de corte	Servicio	0	1	27112006	2000231	no aplica
720	42320	Cambio llave allen	Servicio	0	1	27112006	2000231	no aplica
721	42320	Cambio de la bujía	Servicio	0	1	27112006	2000231	no aplica
722	42320	Mantenimiento - cambio filtro de aire	Servicio	0	1	27112006	2000231	no aplica
723	42320	Cambio cableado eléctrico de encendido	Servicio	0	1	27112006	2000231	no aplica
724	42320	Descripción : mantenimiento guadaña - cambio filtro de combustible	Servicio	0	1	27112006	2000231	no aplica
725	42320	Cambio del yoyo o polycut metalico	Servicio	0	1	27112006	2000231	no aplica
726	42320	Cambio de la tapa del carburador	Servicio	0	1	27112006	2000231	no aplica
727	42320	Cambio de la tapa de arranque	Servicio	0	1	27112006	2000231	no aplica
728	42320	Cambio de starter o arranque	Servicio	0	1	27112006	2000231	no aplica
729	42320	Cambio de juego de piñones 7 estrías	Servicio	0	1	27112006	2000231	no aplica
730	42320	Cambio plato inferior	Servicio	0	1	27112006	2000231	no aplica
731	42320	Cambio plato superior	Servicio	0	1	27112006	2000231	no aplica
732	42320	Cambio resorte del arranque	Servicio	0	1	27112006	2000231	no aplica
733	42320	Cambio aguja del Carburador	Servicio	0	1	27112006	2000231	no aplica

MARMITA DE 60-80-100-120 GALONES MARCA MGC								
MARMITA DE 60- 125 GROEN								
ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIA L SAP	CÓDIGO OTAN - NOC
734	8715601	Cambio de cheques	Servicio	0	1	72151514	2000231	no aplica
735	8715601	Cambio de válvulas	Servicio	0	1	72151514	2000231	no aplica
736	8715601	Cambio de filtro en Y	Servicio	0	1	72151514	2000231	no aplica
737	8715601	Cambio de filtro de trampa	Servicio	0	1	72151514	2000231	no aplica
738	8715601	Cambio de válvulas de control y paso	Servicio	0	1	72151514	2000231	no aplica
739	8715601	Mantenimiento universales	Servicio	0	1	72151514	2000231	no aplica
740	8715601	Cambio del sistema de agua fría y desagüe	Servicio	0	1	72151514	2000231	no aplica
741	8715601	Mantenimiento general	Servicio	0	1	72151514	2000231	no aplica
742	8715601	Pintura de tubería de líneas de vapor y agua	Servicio	0	1	72151514	2000231	no aplica
743	8711003	cambio de válvulas en bronce de alta temperatura	Servicio	0	1	73152101	2000231	no aplica
744	8711003	cambio de válvula del bigpass	Servicio	0	1	73152101	2000231	no aplica
745	8711003	cambio de tubería galvanizada por metro	Servicio	0	1	73152101	2000231	no aplica
746	8711003	cambio de uniones galvanizada diferentes dimensiones	Servicio	0	1	73152101	2000231	no aplica
747	8711003	cambio de acoples galvanizados de varias dimensiones	Servicio	0	1	73152101	2000231	no aplica
748	8711003	cambio de cheque en bronce de alta temperatura	Servicio	0	1	73152101	2000231	no aplica
749	8711003	cambio de llaves de paso en bronce de alta temperatura	Servicio	0	1	73152101	2000231	no aplica
750	8711003	cambio de trampa de 3/4	Servicio	0	1	73152101	2000231	no aplica
751	8711003	cambio de válvulas de seguridad de 3/4 35 psi	Servicio	0	1	73152101	2000231	no aplica
752	8711003	cambio de válvulas de cierre rápido 1/2 pulg ref. 304	Servicio	0	1	73152101	2000231	no aplica
753	8711003	cambio de válvula globo de 1 1/2 en bronce	Servicio	0	1	73152101	2000231	no aplica
754	8711003	cambio de válvula everlastin de 1 pulgada	Servicio	0	1	73152101	2000231	no aplica
755	8711003	cambio de universales de 1/2 pulgada	Servicio	0	1	73152101	2000231	no aplica
756	8711003	cambio de bisagras de acero inoxidable	Servicio	0	1	73152101	2000231	no aplica
757	8711003	cambio de válvula cierre rápido 3/4 en acero	Servicio	0	1	73152101	2000231	no aplica
758	8711003	cambio de cheque de 3/4 en bronce	Servicio	0	1	73152101	2000231	no aplica
759	8711003	cambio de tubería en acero al carbón de 1 pulgada por metro	Servicio	0	1	73152101	2000231	no aplica
760	8711003	cambio de tubería en acero al carbón de 3/4 pulgada por metro	Servicio	0	1	73152101	2000231	no aplica
761	8711003	cambio de codo de 1 pulgada en acero al carbón	Servicio	0	1	73152101	2000231	no aplica
762	8711003	cambio de codo de 3/4 en acero al carbón	Servicio	0	1	73152101	2000231	no aplica
763	8711003	cambio de universales de 3/4 en acero al carbón	Servicio	0	1	73152101	2000231	no aplica
764	8711003	cambio de universales de 1 pulgada en acero al carbón	Servicio	0	1	73152101	2000231	no aplica

765	8711003	cambio tubería red de vapor en tubería de 3/4 de acero al carbón por un metro	Servicio	0	1	73152101	2000231	no aplica
766	8711003	cambio de tubería galvanizada de 1/2 para red de agua potable	Servicio	0	1	73152101	2000231	no aplica
767	8711003	cambio llaves de paso en bronce de alta temperatura de 2 " 1/2 pulgadas	Servicio	0	1	73152101	2000231	no aplica
768	8711003	cambio de acople rápido universal de 3/4 de 1/2 para red de vapor en acero al carbón	Servicio	0	1	73152101	2000231	no aplica
769	8711003	soldadura en acero inoxidable de las tapas de las marmitas y cambio de las bisagras	Servicio	0	1	73152101	2000231	no aplica

PLANTA FABRICADORA DE HIELO EN CUBOS YAMAHA

ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIA L SAP	CÓDIGO OTAN - NOC
770	8715999	Cambio de los ventiladores evaporador con sus conectores	Servicio	0	1	73152101	2000231	no aplica
771	8715999	Cambio filtro secador	Servicio	0	1	73152101	2000231	no aplica
772	8715999	Cambio mangueras de extracción	Servicio	0	1	73152101	2000231	no aplica
773	8715999	Cambio herrajes en bronce cromados tipo pesado para puertas	Servicio	0	1	73152101	2000231	no aplica
774	8715999	Cambio cortina de aire en termo-film	Servicio	0	1	73152101	2000231	no aplica
775	8715999	Cambio unidad de 2.5 hp incluye recarga, relay potencial, capacitor, recarga de gas, filtro puesto en funcionamiento	Servicio	0	1	73152101	2000231	no aplica
776	8715999	Cambio relay potencial 220 y capacitor	Servicio	0	1	73152101	2000231	no aplica
777	8715999	Cambio capacitor 25mfd440	Servicio	0	1	73152101	2000231	no aplica
778	8715999	Cambio contractor 3x60 amperios	Servicio	0	1	73152101	2000231	no aplica
779	8715999	Cambio del empaque sello de las puertas	Servicio	0	1	73152101	2000231	no aplica
780	8715999	Mantenimiento del sistema eléctrico cambio de cableado y bombillas a todo costo	Servicio	0	1	73152101	2000231	no aplica
781	8715999	Cambio termostato	Servicio	0	1	73152101	2000231	no aplica
782	8715999	Cambio del presostato dual de alta y baja	Servicio	0	1	73152101	2000231	no aplica
783	8715999	Cambio válvula de expansión	Servicio	0	1	73152101	2000231	no aplica
784	8715999	Cambio del automático	Servicio	0	1	73152101	2000231	no aplica
785	8715999	Limpieza de tuberías radiador condensador, cambio de rodamientos y ajuste de los ventiladores del evaporador y panel.	Servicio	0	1	73152101	2000231	no aplica
786	8715999	Cambio condensador de arranque 250 MF 110 V	Servicio	0	1	73152101	2000231	no aplica
787	8715999	Cambio contactor 18 10	Servicio	0	1	73152101	2000231	no aplica
788	8715999	Cambio lámparas	Servicio	0	1	73152101	2000231	no aplica
789	8715999	Cambio secador de silica	Servicio	0	1	73152101	2000231	no aplica
790	8715999	Cambio tarjeta de vigilante tensión	Servicio	0	1	73152101	2000231	no aplica
791	8715999	Cambio bisagra de puertas	Servicio	0	1	73152101	2000231	no aplica

792	8715999	Cambio de aceite	Servicio	0	1	73152101	2000231	no aplica
793	8715999	Mantenimiento preventivo(general)	Servicio	0	1	73152101	2000231	no aplica
794	8715999	Mantenimiento a la unidad de congelación	Servicio	0	1	73152101	2000231	no aplica
795	8715999	Mantenimiento al tablero eléctrico	Servicio	0	1	73152101	2000231	no aplica
796	8715999	Mantenimiento al temporizador	Servicio	0	1	73152101	2000231	no aplica
797	8715999	Latonería y pintura	Servicio	0	1	73152101	2000231	no aplica
798	8715999	Recubrimiento tubería de cobre con ruda tex	Servicio	0	1	73152101	2000231	no aplica
799	8715999	Cambio de ventiladores evaporador	Servicio	0	1	73152101	2000231	no aplica
800	8715999	Cambio de mangueras de extracción	Servicio	0	1	73152101	2000231	no aplica
801	8715999	Aplicación de gas refrigerante r134a	Servicio	0	1	73152101	2000231	no aplica
802	8715999	Cambio de contadores eléctricos	Servicio	0	1	73152101	2000231	no aplica
803	8715999	Cambio de compresor de 2hp	Servicio	0	1	73152101	2000231	no aplica
804	8715999	Cambio de kit de arranque	Servicio	0	1	73152101	2000231	no aplica
805	8715999	Cambio del capacitor de arranque	Servicio	0	1	73152101	2000231	no aplica
806	8715999	Cambio de la tubería de cobre	Servicio	0	1	73152101	2000231	no aplica
807	8715999	Cambio de ventiladores de extracción	Servicio	0	1	73152101	2000231	no aplica
808	8715999	Toma de lectura presión gas refrigerante y reposición del mismo	Servicio	0	1	73152108	2000231	no aplica
809	8715999	Revisión tablero eléctrico	Servicio	0	1	73152108	2000231	no aplica
810	8715999	Lavado con desincrustante	Servicio	0	1	73152108	2000231	no aplica
811	8715999	Cambio tablero de control	Servicio	0	1	73152108	2000231	no aplica
812	8715999	Mantenimiento ventiladores evaporador	Servicio	0	1	73152108	2000231	no aplica
813	8715999	Revisión y cambio programador o termostato	Servicio	0	1	73152108	2000231	no aplica
814	8715999	Cambio de los ventiladores evaporador con sus conectores	Servicio	0	1	73152101	2000231	no aplica
815	8715999	Cambio filtro secador	Servicio	0	1	73152101	2000231	no aplica
816	8715999	Revisión de la unidad compresora	Servicio	0	1	73152101	2000231	no aplica
817	8715999	Mantenimiento a moto ventiladores evaporador	Servicio	0	1	73152101	2000231	no aplica

PLANTA ELECTRICA MARCA PERKINS 75 KVA

ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIA L SAP	CÓDIGO OTAN - NOC
818	8715602	Cambio de filtro de aceite balwin (bt-287)	Servicio	0	1	72151500	2000231	no aplica
819	8715602	Cambio de aceite unidad de ajuste	Servicio	0	1	72151500	2000231	no aplica
820	8715602	Cambio de filtro de combustible franig (ncx-18 ^a)	Servicio	0	1	78181507	2000231	no aplica
821	8715602	Cambio de filtro de aire art -280l	Servicio	0	1	78181507	2000231	no aplica
822	8715602	Revisión y carga de líquidos refrigerantes, mantenimiento general radiador, limpieza	Servicio	0	1	78181507	2000231	no aplica



823	8715602	Revisión del cableado y sistemas de acople, transferencia y cambio de terminales y adecuación de cableados unidad de ajuste	Servicio	0	1	78181507	2000231	no aplica
824	8715202	Instalación breaker 80 amp	Servicio	0	1	72151800	2000231	no aplica
825	8715202	Instalación breaker 40 amp	Servicio	0	1	72151800	2000231	no aplica
826	8715202	Mantenimiento del alternador (corona, escobillas, porta escobillas, rodamientos, desmontaje e instalación del alternador)	Servicio	0	1	72151800	2000231	no aplica
827	8715202	Mantenimiento del motor de arranque, (corona, escobillas, porta escobillas, rodamientos)	Servicio	0	1	72151800	2000231	no aplica
828	8715202	Cambio e instalación de una batería para 12v 1200 amp 31h	Servicio	0	1	72151800	2000231	no aplica
829	8715202	Reparación del motor (kit de reparación, pistones, camisas, empaquetadura del motor, casquetes de biela, casquetes de bancada, válvulas de adición, válvulas de escape, anillos, rodamientos delanteros y traseros, bomba de agua, bomba de aceite	Servicio	0	1	72151800	2000231	no aplica
830	8715202	Cambio de aceite	Servicio	0	1	72151800	2000231	no aplica
831	8715202	Cambio de rodamientos para generador stanford	Servicio	0	1	72151800	2000231	no aplica
832	8715202	Mantenimiento de la junta de culata	Servicio	0	1	72151800	2000231	no aplica
833	8715202	Cambio de la bomba de agua	Servicio	0	1	72151800	2000231	no aplica
834	8715202	Cambio de filtros de aire primario, secundario, trampa de combustible, primario de combustible, aceite de motor	Servicio	0	1	72151800	2000231	no aplica
835	8715202	Sondeo del radiador, prueba y corrección de fugas, cambio de mangueras de entrada y salida al radiador, tapa tanque del radiador	Servicio	0	1	72151800	2000231	no aplica
836	8715202	Cambio de la junta de culata, cambio de la bomba de agua, empaquetadura superior del motor	Servicio	0	1	72151800	2000231	no aplica
837	8715202	Cambio de filtro de aceite de motor A-23	Servicio	0	1	72151802	2000231	no aplica
838	8715202	Cambio de filtro de combustible 26560017	Servicio	0	1	72151802	2000231	no aplica
839	8715202	Cambio de filtro de aire 13532620	Servicio	0	1	72151802	2000231	no aplica
840	8715202	Cambio de pistón para motor perkins serie 08026846lpw2a27	Servicio	0	1	72151802	2000231	no aplica
841	8715202	Cambio de camisas motor perkins serie 08026846lpw2a27	Servicio	0	1	72151802	2000231	no aplica
842	8715202	Cambio de anillos para piston del motor perkins serie 08026846lpw2a27	Servicio	0	1	72151802	2000231	no aplica
843	8715202	Cambio de casquetes de biela en standard para motor perkins serie 08026846lpw2a27	Servicio	0	1	72151802	2000231	no aplica
844	8715202	Cambio de casquetes de bancada para motor perkins serie 08026846lpw2a27	Servicio	0	1	72151802	2000231	no aplica
845	8715202	Cambio de válvulas de admisión	Servicio	0	1	72151802	2000231	no aplica
846	8715202	Cambio de válvulas de escape	Servicio	0	1	72151802	2000231	no aplica

847	8715202	Cambio de guías para válvulas	Servicio	0	1	72151802	2000231	no aplica
848	8715202	Cambio de bomba de aceite	Servicio	0	1	72151802	2000231	no aplica
849	8715202	Cambio de empaquetadura de motor	Servicio	0	1	72151802	2000231	no aplica
850	8715202	Cambio de automático de 120 amp	Servicio	0	1	72151802	2000231	no aplica
851	8715202	Cambio de fusibles	Servicio	0	1	72151802	2000231	no aplica
852	8715602	Cambio de filtros de aire primario, secundario	Servicio	0	1	72151500	2000231	no aplica
853	8715602	Cambio de filtros trampa de combustible, primario de combustible	Servicio	0	1	78181507	2000231	no aplica
854	8715602	Cambio de filtro de aceite de motor	Servicio	0	1	78181507	2000231	no aplica
855	8715602	Cambio de corona, escobillas, porta escobillas, rodamientos, automático desmontaje e instalación del motor	Servicio	0	1	78181507	2000231	no aplica

TRANSFORMADOR 112.5KVA FICHA TECNIC COING-EQFI-019 SIN MARCAS

TRANSFORMADOR SIMENS

TRANSFORMADOR AEG

TRANSFORMADOR TPL

TRANSFORMADOR KVA

ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIA L SAP	CÓDIGO OTAN - NOC
856	8715201	Mantenimiento Termómetro de Aceite: convencional o digital para transformador de 20 kva	Servicio	0	1	72151514	2000231	no aplica
857	8715201	Mantenimiento Indicador de nivel de aceite para transformador de 20 kva	Servicio	0	1	72151514	2000231	no aplica
858	8715201	Mantenimiento válvula de sobrepresión para transformador de 20 kva	Servicio	0	1	72151514	2000231	no aplica
859	8715201	Mantenimiento Respiradores de silicona GEL convencionales o autoregenerables	Servicio	0	1	72151514	2000231	no aplica
860	8715201	Cambio boquillas de baja tensión	Servicio	0	1	73152101	2000231	no aplica
861	8715201	Cambio boquillas de alta tensión	Servicio	0	1	73152101	2000231	no aplica
862	8715201	Cambio tubos radiadores	Servicio	0	1	73152101	2000231	no aplica
863	8715201	Cambio válvula de drenaje	Servicio	0	1	73152101	2000231	no aplica
864	8715201	Cambio de tanque	Servicio	0	1	73152101	2000231	no aplica
865	8715201	Instalación asas de levantamiento	Servicio	0	1	73152101	2000231	no aplica
866	8715201	Bobinado de desbanados	Servicio	0	1	73152101	2000231	no aplica
867	8715201	Instalación bornes de puesta a tierra	Servicio	0	1	73152101	2000231	no aplica
868	8715201	Instalación orejas de izaje	Servicio	0	1	73152101	2000231	no aplica
869	8715201	Instalación válvula cierre rápido de 3/4	Servicio	0	1	73152101	2000231	no aplica
870	8715201	Instalación bases con canal en "U"	Servicio	0	1	73152101	2000231	no aplica
871	8715201	Instalación termómetro análogo de 0-250 grados celcius caratula de 2"1/2 vulvo de 3"	Servicio	0	1	73152101	2000231	no aplica
872	8715201	Instalación indicador nivel de aceite	Servicio	0	1	73152101	2000231	no aplica
873	8715201	Cambio aisladores pasa tapa de MT	Servicio	0	1	73152101	2000231	no aplica

874	8715201	Cambio de aisladores pasa tapa de BT	Servicio	0	1	73152101	2000231	no aplica
875	8715201	Cambio de aisladores pasa tapa de AT	Servicio	0	1	73152101	2000231	no aplica
876	8715201	Instalación pararrayo	Servicio	0	1	73152101	2000231	no aplica
877	8715201	Cambio ventana de maniobra	Servicio	0	1	73152101	2000231	no aplica

HORNO ELECTRICO MARCA SHINDAWA DE 4 CAMARAS DE0.50CMX0.80CM X220V.TAPAS EN ACERO SATINADO.

ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIA L SAP	CÓDIGO OTAN - NOC
878	8715201	Mantenimiento general homo industrial eléctrico de panadería	Servicio	0	1	72151514	2000231	no aplica
879	8715201	Desarme general limpieza y revisión de la maquina	Servicio	0	1	72151514	2000231	no aplica
880	8715201	Revisión al sistema eléctrico	Servicio	0	1	72151514	2000231	no aplica
881	8715201	Revisión mantenimiento termostatos	Servicio	0	1	72151514	2000231	no aplica
882	8715201	Revisión mantenimiento resistencias	Servicio	0	1	72151514	2000231	no aplica
883	8715201	Revisión mantenimiento selectores y contactor	Servicio	0	1	72151514	2000231	no aplica
884	8715201	Pintura de estructura	Servicio	0	1	72151514	2000231	no aplica
885	8715201	Reparación de puertas	Servicio	0	1	72151514	2000231	no aplica
886	8715999	Cambio de dos ventiladores con sus conectores para el horno de panadería	Servicio	0	1	73152101	2000231	no aplica
887	8715999	Cambio de los quemadores del horno	Servicio	0	1	73152101	2000231	no aplica
888	8715999	Mantenimiento del homo descarbonada, des incrustaciones de grasa y limpieza general	Servicio	0	1	73152101	2000231	no aplica
889	8715999	Mantenimiento del motor de rotación del horno embobinado y cambio de rodamientos	Servicio	0	1	73152101	2000231	no aplica
890	8715999	Cambio de terminales horno de panadería	Servicio	0	1	73152101	2000231	no aplica
891	8715999	Cambio de rodamientos del motor homo de panadería	Servicio	0	1	73152101	2000231	no aplica
892	8715999	Cambio de tarjeta de control homo de panadería	Servicio	0	1	73152101	2000231	no aplica

CORTADORA INDUSTRIAL PARA MASA DE 36 CORTES

ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIA L SAP	CÓDIGO OTAN - NOC
893	8715999	Cambio de la palanca	Servicio	0	1	73152101	2000231	no aplica
894	8715999	Cambio de la manija	Servicio	0	1	73152101	2000231	no aplica
895	8715999	Cambio de guías	Servicio	0	1	73152101	2000231	no aplica
896	8715999	Cambio del pasador	Servicio	0	1	73152101	2000231	no aplica
897	8715999	Cambio de cuchillas de corte	Servicio	0	1	73152101	2000231	no aplica
898	8715999	Cambio buje en acero	Servicio	0	1	73152101	2000231	no aplica
899	8715699	Desmote y cambio de rodamiento, enbobinado, bornes, ventilador.	Servicio	0	1	73152101	2000231	no aplica
900	8715699	mantenimiento Rodamientos	Servicio	0	1	73152101	2000231	no aplica
901	8715699	Cambio de Correas	Servicio	0	1	73152101	2000231	no aplica

CILINDRADORA PARA MASA CON RAMPA Y MESA EN ACERO



ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIA L SAP	CÓDIGO OTAN - NOC
902	8715999	cambio de rodillos	Servicio	0	1	73152101	2000231	no aplica
903	8715999	cambio de rodamiento para rodillo	Servicio	0	1	73152101	2000231	no aplica
904	8715999	cambio de balineras del motor	Servicio	0	1	73152101	2000231	no aplica
905	8715999	cambio de las correas del motor	Servicio	0	1	73152101	2000231	no aplica
906	8715999	cambio polea de engranaje	Servicio	0	1	73152101	2000231	no aplica
907	8715699	mantenimiento general de la cilindradora de rodillos	Servicio	0	1	73152108	2000231	no aplica
908	8715699	mantenimiento total de motor	Servicio	0	1	73152108	2000231	no aplica
909	8715699	mantenimiento a embobinado	Servicio	0	1	73152108	2000231	no aplica
910	8715699	aplicación de dieléctrico	Servicio	0	1	73152108	2000231	no aplica
911	8715699	aplicación pintura general al motor	Servicio	0	1	73152108	2000231	no aplica
912	8715699	mantenimiento sistema de transmisión primaria	Servicio	0	1	73152108	2000231	no aplica
913	8715699	mantenimiento sistema de transmisión completa	Servicio	0	1	73152108	2000231	no aplica
914	8715699	mantenimiento de los rodillos	Servicio	0	1	73152108	2000231	no aplica
915	8715699	mantenimiento de los piñones	Servicio	0	1	73152108	2000231	no aplica
916	8715699	mantenimiento cadena	Servicio	0	1	73152108	2000231	no aplica
917	8715699	mantenimiento parte eléctrica	Servicio	0	1	73152108	2000231	no aplica
918	8715699	mantenimiento del motor	Servicio	0	1	73152108	2000231	no aplica
MOTOSIERRA MARCA STIHL POTENCIA 3.1 HP/2.3.KW CILINDRADA 45.4								
ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIA L SAP	CÓDIGO OTAN - NOC
919	87156	Cambio cadena paso 3/8 pico 50 eslabones motrices diente de corte semicuadrado	Servicio	0	1	40151731	2000231	no aplica
920	87156	Cambio espada moto sierra alto 51,3 cm ancho 7 cm profundo producto 4.43 milímetros	Servicio	0	1	40151731	2000231	no aplica
921	87156	Mantenimiento al carburador de motosierra ms 310	Servicio	0	1	40151731	2000231	no aplica
922	87156	Cambio bujía	Servicio	0	1	40151731	2000231	no aplica
MOTOBOMBA SIMENS MODELO 2000								
ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIA L SAP	CÓDIGO OTAN - NOC
923	8715602	Reparación de motor diésel(rectificación y cambio de repuestos)	Servicio	0	1	73152101	2000231	no aplica
924	8715602	Cambio de inyector	Servicio	0	1	73152101	2000231	no aplica
925	8715602	Cambio de bomba	Servicio	0	1	73152101	2000231	no aplica
926	8715602	Cambio del impele	Servicio	0	1	73152101	2000231	no aplica
927	8715602	Cambio del sello mecánico	Servicio	0	1	73152101	2000231	no aplica

928	8715602	Cambio del filtro de aire	Servicio	0	1	73152101	2000231	no aplica
929	8715602	Cambio del filtro de combustible	Servicio	0	1	73152101	2000231	no aplica
930	8715602	Cambio de yoyo	Servicio	0	1	73152101	2000231	no aplica
931	8715602	Descarbonada del pistón ajuste y sincronización del motor	Servicio	0	1	73152101	2000231	no aplica
932	8715602	Cambio pintura alta temperatura por galón	Servicio	0	1	73152101	2000231	no aplica
NEVERA TIPO NEVECON "FRIOPANEL"								
ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIA L SAP	CÓDIGO OTAN - NOC
933	8715999	Cambio de los ventiladores evaporador con sus conectores	Servicio	0	1	73152101	2000231	no aplica
934	8715999	Cambio filtro secador	Servicio	0	1	73152101	2000231	no aplica
935	8715999	Cambio mangueras de extracción	Servicio	0	1	73152101	2000231	no aplica
936	8715999	Cambio herrajes en bronce cromados tipo pesado para puertas	Servicio	0	1	73152101	2000231	no aplica
937	8715999	Cambio cortina de aire en termo-film	Servicio	0	1	73152101	2000231	no aplica
938	8715999	Cambio unidad de 2.5 hp incluye recarga, relay potencial, capacitor, recarga de gas, filtro puesto en funcionamiento	Servicio	0	1	73152101	2000231	no aplica
939	8715999	Cambio relay potencial 220 y capacitor	Servicio	0	1	73152101	2000231	no aplica
940	8715999	Cambio capacitor 25mfd440	Servicio	0	1	73152101	2000231	no aplica
941	8715999	Cambio contractor 3x60 amperios	Servicio	0	1	73152101	2000231	no aplica
942	8715999	Cambio del empaque sello de las puertas	Servicio	0	1	73152101	2000231	no aplica
943	8715999	Mantenimiento del sistema eléctrico cambio de cableado y bombillas a todo costo	Servicio	0	1	73152101	2000231	no aplica
944	8715999	Cambio termostato	Servicio	0	1	73152101	2000231	no aplica
945	8715999	Cambio del presostato dual de alta y baja	Servicio	0	1	73152101	2000231	no aplica
946	8715999	Cambio válvula de expansión	Servicio	0	1	73152101	2000231	no aplica
947	8715999	Cambio del automático	Servicio	0	1	73152101	2000231	no aplica
948	8715999	Limpieza de tuberías radiador condensador, cambio de rodamientos y ajuste de los ventiladores del evaporador y panel.	Servicio	0	1	73152101	2000231	no aplica
949	8715999	Cambio condensador de arranque 250 MF 110 V	Servicio	0	1	73152101	2000231	no aplica
950	8715999	Cambio contactor 18 10	Servicio	0	1	73152101	2000231	no aplica
951	8715999	Cambio lámparas	Servicio	0	1	73152101	2000231	no aplica
952	8715999	Cambio secador de silica	Servicio	0	1	73152101	2000231	no aplica
953	8715999	Cambio tarjeta de vigilante tensión	Servicio	0	1	73152101	2000231	no aplica
954	8715999	Cambio bisagra de puertas	Servicio	0	1	73152101	2000231	no aplica
955	8715999	Cambio de aceite	Servicio	0	1	73152101	2000231	no aplica
956	8715999	Mantenimiento preventivo(general)	Servicio	0	1	73152101	2000231	no aplica

957	8715999	Mantenimiento a la unidad de congelación	Servicio	0	1	73152101	2000231	no aplica	
958	8715999	Mantenimiento al tablero eléctrico	Servicio	0	1	73152101	2000231	no aplica	
959	8715999	Mantenimiento al temporizador	Servicio	0	1	73152101	2000231	no aplica	
960	8715999	Latonería y pintura	Servicio	0	1	73152101	2000231	no aplica	
961	8715999	Recubrimiento tubería de cobre con ruda tex	Servicio	0	1	73152101	2000231	no aplica	
962	8715999	Cambio de ventiladores evaporador	Servicio	0	1	73152101	2000231	no aplica	
963	8715999	Cambio de mangueras de extracción	Servicio	0	1	73152101	2000231	no aplica	
964	8715999	Aplicación de gas refrigerante r134a	Servicio	0	1	73152101	2000231	no aplica	
965	8715999	Cambio de contadores eléctricos	Servicio	0	1	73152101	2000231	no aplica	
966	8715999	Cambio de compresor de 2hp	Servicio	0	1	73152101	2000231	no aplica	
967	8715999	Cambio de kit de arranque	Servicio	0	1	73152101	2000231	no aplica	
968	8715999	Cambio del capacitor de arranque	Servicio	0	1	73152101	2000231	no aplica	
969	8715999	Cambio de la tubería de cobre	Servicio	0	1	73152101	2000231	no aplica	
970	8715999	Cambio de ventiladores de extracción	Servicio	0	1	73152101	2000231	no aplica	
971	8715999	Toma de lectura presión gas refrigerante y reposición del mismo	Servicio	0	1	73152108	2000231	no aplica	
972	8715999	Revisión tablero eléctrico	Servicio	0	1	73152108	2000231	no aplica	
973	8715999	Lavado con desincrustante	Servicio	0	1	73152108	2000231	no aplica	
974	8715999	Cambio tablero de control	Servicio	0	1	73152108	2000231	no aplica	
975	8715999	Mantenimiento ventiladores evaporador	Servicio	0	1	73152108	2000231	no aplica	
976	8715999	Revisión y cambio programador o termostato	Servicio	0	1	73152108	2000231	no aplica	
977	8715999	Cambio de los ventiladores evaporador con sus conectores	Servicio	0	1	73152101	2000231	no aplica	
978	8715999	Cambio filtro secador	Servicio	0	1	73152101	2000231	no aplica	
979	8715999	Cambio herrajes en bronce cromados tipo pesado para puertas	Servicio	0	1	73152101	2000231	no aplica	
980	8715999	Cambio capacitor 25mfd440	Servicio	0	1	73152101	2000231	no aplica	
981	8715999	Cambio del empaque sello de las puertas	Servicio	0	1	73152101	2000231	no aplica	
982	8715999	Cambio termostato	Servicio	0	1	73152101	2000231	no aplica	
983	8715999	Cambio válvula de expansión	Servicio	0	1	73152101	2000231	no aplica	
984	8715999	Cambio del automático	Servicio	0	1	73152101	2000231	no aplica	
985	8715999	Revisión de la unidad compresora	Servicio	0	1	73152101	2000231	no aplica	
986	8715999	Mantenimiento a moto ventiladores evaporador	Servicio	0	1	73152101	2000231	no aplica	
PLANTA GENERADORA ENERGIA PONTENCIA 1KV - DATALOGIC									
ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK)	INVENTARIOS	NECESIDAD	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP	CÓDIGO OTAN -NOC
987	8715999	Cambio filtro aceite de motor	Servicio	0		1	40161504	2000231	no aplica

988	8715999	cambio filtro trampa de combustible,	Servicio	0	1	40161504	2000231	no aplica
989	8715999	Cambio filtro primario de combustible	Servicio	0	1	40142502	2000231	no aplica
990	8715999	Cambio filtro secundario	Servicio	0	1	40161513	2000231	no aplica
991	8715999	Cambio filtros de aire primario	Servicio	0	1	40161505	2000231	no aplica
992	8715999	Cambio breaker 80 amp	Servicio	0	1	40161505	2000231	no aplica
993	8715999	Cambio coronas	Servicio	0	1	39121640	2000231	no aplica
994	8715999	Cambio escobillas	Servicio	0	1	26101400	2000231	no aplica
995	8715999	Cambio rodamientos	Servicio	0	1	26101404	2000231	no aplica
996	8715999	Cambio breaker 40 amp	Servicio	0	1	31171504	2000231	no aplica
997	8715999	Cambio alternador	Servicio	0	1	39121640	2000231	no aplica
998	8715999	Cambio radiador	Servicio	0	1	26101302	2000231	no aplica
999	8715999	Cambio tapa del radiador	Servicio	0	1	25174002	2000231	no aplica
1000	8715999	Cambio motor de arranque	Servicio	0	1	25174003	2000231	no aplica
1001	8715999	Cambio mangueras de entrada y salida al radiador	Servicio	0	1	25173902	2000231	no aplica
1002	8715999	Cambio pistones	Servicio	0	1	40142009	2000231	no aplica
1003	8715999	Cambio camisas	Servicio	0	1	26101736	2000231	no aplica
1004	8715999	Cambio anillos	Servicio	0	1	26101412	2000231	no aplica
1005	8715999	Cambio empaquetaduras	Servicio	0	1	26101727	2000231	no aplica
1006	8715999	Cambio valvulas admision y escape	Servicio	0	1	26101700	2000231	no aplica
1007	8715999	Cambio biela	Servicio	0	1	26101743	2000231	no aplica
1008	8715999	Cambio bomba agua	Servicio	0	1	26101711	2000231	no aplica
1009	8715999	Cambio bomba aceite	Servicio	0	1	40151510	2000231	no aplica
1010	8715999	Cambio batería para 12v 1200 amp 31h	Servicio	0	1	40151524	2000231	no aplica
1011	8715999	Cambio casquetes del motor	Servicio	0	1	26111703	2000231	no aplica
1012	8715999	Cambio rodamientos para generador stanfor	Servicio	0	1	26101700	2000231	no aplica
1013	8715999	Cambio junta de culata	Servicio	0	1	31171504	2000231	no aplica
1014	8715999	Cambio filtro de aire secundario	Servicio	0	1	40161505	2000231	no aplica
1015	8715999	Cambio trampa de combustible	Servicio	0	1	40142503	2000231	no aplica
1016	8715999	Cambio Corona del alternador	Servicio	0	1	26101400	2000231	no aplica
1017	8715999	Cambio Escobillas del alternador	Servicio	0	1	26101404	2000231	no aplica
1018	8715999	Cambio Porta escobillas del alternador	Servicio	0	1	26101414	2000231	no aplica
1019	8715999	Cambio Rodamientos del alternador	Servicio	0	1	26101400	2000231	no aplica
1020	8715999	Cambio Corona motor de arranque	Servicio	0	1	26101400	2000231	no aplica

1021	8715999	Cambio Escobillas motor de arranque	Servicio	0	1	26101400	2000231	no aplica
1022	8715999	Cambio Porta escobillas motor de arranque	Servicio	0	1	26101414	2000231	no aplica
1023	8715999	Cambio Rodamientos motor de arranque	Servicio	0	1	26101400	2000231	no aplica
1024	8715999	Cambio Tapa tanque del radiador	Servicio	0	1	25174003	2000231	no aplica
1025	8715999	Cambio Batería de 12v 1200 amp 31h	Servicio	0	1	26111707	2000231	no aplica
1026	8715999	Cambio Pistones del motor	Servicio	0	1	26101736	2000231	no aplica
1027	8715999	Cambio Camisas del motor	Servicio	0	1	26101700	2000231	no aplica
1028	8715999	Cambio Empaquetadura del motor	Servicio	0	1	31401608	2000231	no aplica
1029	8715999	Cambio Casquetes de biela	Servicio	0	1	26101700	2000231	no aplica
1030	8715999	Cambio Casquetes de bancada	Servicio	0	1	26101700	2000231	no aplica
1031	8715999	Cambio Valvulas de adición	Servicio	0	1	26101743	2000231	no aplica
1032	8715999	Cambio Valvulas de escape	Servicio	0	1	26101743	2000231	no aplica
1033	8715999	Cambio Rodamientos para generador stanford	Servicio	0	1	31171504	2000231	no aplica
1034	8715999	Cambio filtro de aire	Servicio	0	1	40161505	2000231	no aplica
1035	8715999	Cambio filtro de aire secundario	Servicio	0	1	40161505	2000231	no aplica
1036	8715999	Cambio Filtro trampa de combustible	Servicio	0	1	40142502	2000231	no aplica
1037	8715999	Cambio filtro de combustible	Servicio	0	1	40161513	2000231	no aplica
1038	8715999	Cambio filtro de aceite	Servicio	0	1	40161504	2000231	no aplica
1039	8715999	Cambio terminales de cable	Servicio	0	1	39121405	2000231	no aplica
1040	8715999	Cambio batería de plomo - ácido 12v 1200 ah	Servicio	0	1	26111703	2000231	no aplica
1041	8715999	Cambio bomba de transferencia combustible	Servicio	0	1	40151532	2000231	no aplica
1042	8715999	Cambio empaque superior del motor	Servicio	0	1	31401608	2000231	no aplica
1043	8715999	Cambio fusibles expulsión para cortacircuitos 5a	Servicio	0	1	39121623	2000231	no aplica
1044	8715999	Cambio correa de repartición	Servicio	0	1	26111504	2000231	no aplica
1045	8715999	Cambio batería vehicular 12v - 1200a libre mantenimiento	Servicio	0	1	26111703	2000231	no aplica
1046	8715999	Cambio fusible 10 v	Servicio	0	1	40161505	2000231	no aplica
1047	8715999	Cambio fusible 15 v	Servicio	0	1	40161505	2000231	no aplica
1048	8715999	Cambio fusible 20 v	Servicio	0	1	39121640	2000231	no aplica
1049	8715999	Cambio filtro aire secundario	Servicio	0	1	40161505	2000231	no aplica
1050	8715999	Cambio porta escobillas	Servicio	0	1	26101414	2000231	no aplica
1051	8715999	Cambio batería para 12v 1200 amp 4d	Servicio	0	1	26111703	2000231	no aplica
1052	8715999	Cambio rodamientos generador stanford	Servicio	0	1	31171504	2000231	no aplica
1053	8715999	Cambio sensor de temperatura del sistema de refrigeracion	Servicio	0	1	39121640	2000231	no aplica

ESPECIFICACIONES TECNICAS ADICIONALES

El proponente acreditará que los bienes a suministrar cumplen con las normas técnicas conforme a lo establecido en el numeral 4.2. ESPECIFICACIONES TECNICAS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO del presente estudio previo, las cuales son de cumplimiento ineludible, por lo que los interesados en presentarse en el proceso de selección deberán cumplir con lo establecido y diligenciar correctamente lo solicitado el ANEXO No. 2 No. NORMAS TÉCNICAS, FICHAS Y/O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

NOTA: El oferente deberá expedir por cada uno de los ítems de manera individual, las certificaciones o los documentos solicitados en las especificaciones técnicas adicionales.

No	DESCRIPCION
PERSONAL MINIMO REQUERIDO	
1	El oferente certificará que de resultar adjudicatario contará con el personal mínimo requerido en las condiciones establecidas en el presente proceso y que presentará las respectivas hojas de vida con los soportes para ser aprobadas por el Supervisor del contrato, quien se ceñirá irrestrictamente a lo solicitado a continuación:
	Las hojas de vida del personal mínimo deberán cumplir con los siguientes requisitos:
	A. La experiencia de los profesionales se contará a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional correspondiente. O de la fecha de resolución según sea el caso.
	B. Los estudios de educación superior, técnico y tecnólogos se acreditarán mediante tarjeta profesional vigente expedida por el Consejo correspondiente o el número de resolución según sea el caso y su experiencia se contará a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional correspondiente o de la fecha de resolución según sea el caso.
	C. Presentar las hojas de vida con los soportes. (diplomas, fotocopia de cédula, certificado de antecedentes, disciplinarios, fiscales, medidas correctivas y judiciales). Las certificaciones laborales, debidamente firmadas por el contratante, que contengan, como mínimo: nombre del contratante, objeto del contrato, cargo desempeñado, fechas de inicio y terminación (DIA, MES Y AÑO) y/o acta de liquidación. NO SE ACEPTARÁN AUTO CERTIFICACIONES.
	NOTA1: El personal presentado, no podrá ser remplazado una vez se apruebe por el supervisor; de presentarse esta eventualidad se deberá tener el mismo perfil o superior al presentado, con la debida solicitud dirigida al para su respectiva aprobación.
	NOTA2: Las hojas serán presentadas y requeridas por el Supervisor, una vez adjudicado el contrato y previo inicio del mismo.
DESCRIPCION	
1.1.	DOS (2) TECNICO EN MANTENIMIENTO INDUSTRIAL O TECNICO EN MANTENIMIENTO ELECTROMECAÁNICO INDUSTRIAL
	EXPERIENCIA ESPECIFICA: Mantenimiento de equipos industriales 1 año de experiencia relacionada TIEMPO DE DEDICACION: La permanencia de este personal será durante toda la realización del servicio de mantenimiento y hasta el recibo a satisfacción del mismo, con una dedicación del 100%, y deberá estar presente cuando la unidad lo requiera y en los diferentes lugares de ejecución.
1.2.	DOS (2) TECNICO EN ELECTRÓNICA O TECNICO ELECTRICO O TECNICO ELECTRONICO INDUSTRIAL O A FINES
	EXPERIENCIA ESPECIFICA: Mantenimiento de equipos industriales 1 año de experiencia relacionada TIEMPO DE DEDICACION: La permanencia de este personal será durante toda la realización del servicio de mantenimiento y hasta el recibo a satisfacción del mismo, con una dedicación del 100%, y deberá estar presente cuando la unidad lo requiera y en los diferentes lugares de ejecución
1.3.	UN (1) INGENIERO ELECTRÓNICO O INGENIERO MECÁNICO O PROFESIONES AFINES CON MATRÍCULA PROFESIONAL VIGENTE
	EXPERIENCIA ESPECIFICA: Mantenimiento de equipos industriales 2 años de experiencia relacionada. TIEMPO DEDICADO: La permanencia de este profesional será durante toda la realización del servicio de mantenimiento y hasta el recibo a satisfacción del mismo, con una dedicación del 100%, y deberá estar presente cuando alguna unidad lo requiera.
1.4.	DOS (2) TÉCNICO/TECNÓLOGO MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA INDUSTRIAL

	<p>EXPERIENCIA ESPECIFICA: Mantenimiento de MAQUINARIA INDUSTRIAL 1 año de experiencia relacionada</p> <p>TIEMPO DEDICADO: La permanencia de estos ayudantes será durante toda la realización del servicio de mantenimiento y hasta el recibo a satisfacción del mismo, con una dedicación del 100%, y deberá estar presente cuando las unidades los requieran y en los diferentes lugares de ejecución</p>
2	Los proponentes deben garantizar que los repuestos que se vayan a implementar para el mantenimiento sean acordes con los equipos, que sean de calidad, nuevos y que cumplan con las especificaciones que cada equipo a mantener requiera y no remanufacturados ni homologados.
3	Al término de la prestación de cada servicio el contratista debe presentar los certificados de mantenimiento, expedidos por el prestador del servicio, en los cuales se debe incluir garantía del servicio, relacionando detalladamente los repuestos suministrados e instalados al igual que los servicios.
4.	El oferente debe certificar que cumplirá con los mantenimientos en cada una de las unidades en las que se encuentran los equipos relacionados en el presente proceso sin costo adicional
5	<p>Tiempos de respuesta y atención técnica: El oferente debe certificar el cumplimiento de los siguientes plazos, contados a partir del requerimiento del supervisor del contrato:</p> <p>Desplazamiento de personal: Máximo 24 horas para el traslado de técnicos a cualquiera de las unidades, sin costo adicional.</p> <p>Suministro y mantenimiento: Máximo 48 horas para la entrega de repuestos solicitados y la ejecución del mantenimiento de los equipos.</p>
6	El oferente debe certificar que los repuestos que se cambien deben ser entregados a cada jefe de equipo fijo de ingenieros de la unidad, dejando constancia de ello en el certificado expedido del mantenimiento realizado con el respectivo estudio fotográfico.
7	El proponente garantizará dos frentes de ejecución contractual con el personal mínimo requerido, con el fin de prestar el suministro de repuestos y servicio de mantenimiento, de manera simultánea de acuerdo a la solicitud del supervisor, teniendo en cuenta un cronograma de trabajo establecido por el contratista, debidamente revisado y aprobado por el supervisor de acuerdo a la necesidad de las unidades beneficiadas.
8	El oferente debe certificar que en caso de que se requiera el traslado de alguno de los equipos relacionados en el presente proceso a un laboratorio especializado, los costos serán asumidos por el contratista sin afectar el valor del costo del mantenimiento.
9	El proponente certifica que de ser adjudicatario presentará un cronograma de mantenimiento y suministro de repuestos de acuerdo a los frentes de trabajo establecidos previa coordinación y aprobación por el supervisor.
10	COSTOS DE TRANSPORTE: Los costos de transportes y demás gastos ocasionados con la entrega de los materiales objeto del contrato, serán asumidos por el contratista y no tendrán costo adicional al valor establecido en el contrato. (Lo anterior deberá ser evidenciado mediante certificación debidamente firmada por el representante).

CUADRO CLAUSULA DE CATALOGACIÓN

FORMATO	
CLÁUSULA CONTRACTUAL DE CATALOGACIÓN	
El oferente deberá proporcionar en medio magnético y físico al CENAC-IBAGUE una lista de los bienes adjudicados, con la información técnica necesaria para la identificación de los artículos de abastecimiento incluidos en el objeto del contrato así:	
Información del contratista	Información del fabricante del artículo de abastecimiento
Dirección _____	Dirección _____
Nombre de la empresa _____	Teléfono _____
Correo electrónico _____	Código de identificación tributaria _____
País de origen _____	Nombre de la empresa _____
Teléfono _____	Correo electrónico _____
Código de identificación tributaria _____	País de origen _____
Datos técnicos de los artículos de abastecimiento (bienes) a suministrar.	
Información que debe proporcionar el contratista	
1. Nombre técnico del artículo asignado por el fabricante _____	
2. Número de parte, referencia, modelo asignado por el fabricante _____	
3. Ficha técnica del bien _____	
4. Catálogo de Partes _____	
5. Número OTAN (National Stock Number) _____, En caso de que los artículos a suministrar se encuentren catalogados.	
6. La unidad Ejecutora estipula la viabilidad de requerir los planos de ingeniería, dibujos técnicos o manual del fabricante de bienes a adquirir de acuerdo a la necesidad. (SI APLICA)	
7. Caducidad del bien a suministrar.	
8. Equipo al que pertenece el bien a suministrar.	
9. Disposición final al término del Ciclo de vida del bien a suministrar.	
10. Condiciones de transporte y embalaje del bien a suministrar.	



GUIA DEL CONTENIDO

1. Nombre técnico del artículo asignado por el fabricante. // Se debe relacionar el nombre o denominación otorgado por el fabricante del (os) artículos a suministrar.
2. Número de parte, referencia, modelo asignado por el fabricante.// Número de identificación asignado por el fabricante.
3. Ficha técnica del bien. // Documento en forma de sumario que contiene la descripción de las características de un objeto, material, proceso o programa de manera detallada. En este se describe técnicamente el artículo.
4. Catálogo de partes.// Documento que contiene la relación ordenada de los elementos pertenecientes a un mismo objeto a adquirir cuando este está compuesto por varias partes, las cuales se deben relacionar para facilitar su localización
5. Número OTAN (National Stock Number). En caso de que los artículos a suministrar se encuentren catalogados. El estructurador debe consultar el catálogo de referencias de la OTAN para identificar si el artículo ya se encuentra catalogado.
6. La Unidad Ejecutora estipula la viabilidad de requerir los planos de ingeniería, dibujos técnicos o manual del fabricante de los bienes a adquirir de acuerdo a su necesidad.
7. Caducidad del bien a suministrar. // Hace referencia a la fecha de fabricación y fecha de vencimiento del artículo en el caso que aplique.
8. Equipo al que pertenece el bien a suministrar. // En caso que el artículo o bien a suministrar haga parte de un equipo o un sistema mayor, se debe entregar la identificación de ese equipo o sistema.
9. Disposición final al término del Ciclo de vida del bien a suministrar.// relacionar las instrucciones claras para disposición final y definitiva del artículo, tratamiento que se le debe aplicar como residuo.
10. Condiciones de embalaje, almacenamiento y transporte del bien a suministrar.// la descripción del acondicionamiento del artículo para proteger las características y la calidad de los productos que contiene, durante su manipulación y transporte.

NOTA 1: La oferta deberá cumplir con la totalidad de las características establecidas en las especificaciones técnicas adicionales.

NOTA 2: Las especificaciones técnicas adicionales son de obligatorio cumplimiento y harán parte de la minuta objeto del proceso.

NOTA 3: Debe expedirse por parte del oferente las correspondientes certificaciones y / o documentos para cada uno de los ítems.

ORIGEN DEL BIEN Y/O SERVICIO

La contratación de los servicios objeto del presente proceso, se encuentran disponibles en el mercado nacional y extranjero, por lo tanto, en virtud de lo previsto en el artículo 21 de la ley 80 de 1993, se preferirá la oferta de origen nacional en el mercado. En virtud de lo prescrito en el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con lo establecido en el parágrafo 2° del artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, en desarrollo de los procesos de selección de mínima cuantía las entidades estatales se abstendrán de aplicar las reglas y procedimientos establecidos para las demás modalidades de selección, así como de adicionar etapas, requisitos o reglas a las expresamente establecidas en las normas citadas. Por lo anterior, en el presente proceso no se le dará aplicabilidad a la Ley 1089 de 2006 y el decreto reglamentario 660 de 2007, ni a la Ley 816 de 2003.



GARANTÍA TÉCNICA Y TÉRMINO DE RESPUESTA.

DOCUMENTO DE CARÁCTER OBLIGATORIO QUE DEBERA SER ANEXADO JUNTO CON LA OFERTA Y PUBLICADO EN LA PLATAFORMA TRANSACCIONAL DEL SECOP II.

DE LA GARANTÍA TÉCNICA:

Para el presente proceso de selección el proponente deberá garantizar en documento independiente junto con la oferta el cumplimiento de las características técnicas de todos los ítems previamente establecidos, responsabilizándose de los reclamos por cualquier defecto de calidad, sus componentes, características y composición. Esta garantía técnica debe cubrir cada uno de los ítems ofrecidos y debe amparar la totalidad de los siguientes aspectos:

1. Que ampare la calidad de los mantenimientos a realizar.
2. Que ampare la calidad de los insumos y materiales que utilizara para el mantenimiento, estos deberán ser de óptima calidad y con marcas reconocidas en el comercio nacional.
3. Que sea por un término no inferior a un (01) año, contados a partir de la fecha de entrega y recibo a satisfacción de los mantenimientos a los equipos o los bienes a suministrar.

NOTA 1: Durante el lapso de la vigencia de las diferentes garantías constituidas, los costos y gastos que se generen deberá asumirlos el contratista adjudicatario, quien se compromete para con el MDN-EJÉRCITO NACIONAL- CENAC IBAGUE a tramitar y hacer efectivas las mismas sin costo adicional.

TÉRMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA TÉCNICA

El proponente debe anexar por escrito, que en caso de que se presenten requerimientos sobre el servicio de mantenimiento que no cumpla con las especificaciones técnicas en cumplimiento del objeto del contrato, el contratista debe asumir las reparaciones y/o cambios, en un término no mayor a cuarenta y ocho (48) horas siguientes al requerimiento realizado por el supervisor del contrato.

Estarán a cargo del contratista todos los costos en que deba incurrir en el cumplimiento de su deber de garantía.

NOTA 1: LOS TÉRMINOS DE GARANTÍA TÉCNICA Y EL TIEMPO DE RESPUESTA DE LA MISMA, DEBERÁN SER APORTADOS EN DOCUMENTO INDEPENDIENTE DEBIDAMENTE SUSCRITO POR EL PROPONENTE O REPRESENTANTE LEGAL.

(DOCUMENTO QUE DEBERA SER ANEXADO JUNTO CON LA OFERTA Y PUBLICADO EN LA PLATAFORMA TRANSACCIONAL DEL SECOP II).

1.4.2. CLASIFICACION UNSPSC

De conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015 modificado por el artículo 2 del Decreto 1860 del 2021, referente a que el objeto a contratar



debe estar identificado con el cuarto nivel del Clasificador Bienes y Servicios y con fundamento en la información contenida en el Sistema de Codificación Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC), la clasificación hasta el cuarto nivel de la necesidad prevista en el presente Estudio Previo es la siguiente.

CODIGO UNSPC	DESCRIPCIÓN BIEN Y/O SERVICIO	CODIGO UNSPC	DESCRIPCIÓN BIEN Y/O SERVICIO
3017000	Puertas y ventanas y vidrio	31162500	soportes y puntales
10141605	Estribos	31162807	Palancas
20121415	Sistemas de inyección	31171500	Rodamientos
20121427	Válvulas de seguridad sub - superficie	31171503	Rodamientos de rueda
21101513	Discos	31171504	Rodamientos de balineras
23102300	Maquinaria para el procesamiento de materias primas	31171710	Engranajes piñón
23181805	Partes y accesorios de máquinas para hacer hielo	31171804	Poleas
23191200	Piezas de mezcladora y accesorios	31181701	Empaques
23241615	Grifos	31261500	Cubiertas y cajas
24101600	Equipo de izaje y accesorios	31261502	Cubiertas y carcasas de metal
24122004	Taponos o tapas	31261504	Carcasas de cajas de cambios
24131600	Congeladores industriales	31401600	Empaque troquelados
25101600	Vehículos de transporte de productos y materiales	31401608	Empaque troquelado de bi - material
25102001	Tanques	31411700	Sellos mecánicos
25151700	Satélites	31411702	Sello mecánico de fuelle
25171700	Sistema de frenado y componentes	31411703	Kit de sello mecánico
25171708	Freno de disco	32121500	Capacitores
25171718	Kits de reparación de frenos	39101600	Lámparas y bombillas
25171725	Freno de banda	39121013	Convertidores rotativos eléctricos
25172000	Componentes de sistema de suspensión	39121405	Terminales de cable o alambre
25172002	Sistemas de suspensión para camiones	39121432	Terminales eléctricos
25172003	Amortiguadores para camiones	39121454	Terminal de batería
25172009	Buje de automóvi	39121466	Terminal y tapa de conexión mecánica
25172012	Placa deslizante	39121522	Contactos eléctricos
25172014	Sistema activo de suspensión	39121529	Contactores
25172100	Componentes y sistemas de seguridad de vehículo	39121600	Dispositivos y accesorios para la protección de circuitos
25172110	Pito de vehículo	39121623	Fusible electrónico
25172130	Control de acceso del vehículo sin llave o fob	39121640	Breaker de circuito eléctrico
25172411	Flotador de tanque de combustible	39121700	Ferretería electrica y suministros
25172502	Neumático para llantas de automóviles	39121701	Soportes eléctricos
25172600	Acabados y revestimientos exterior para vehículos	39122109	Cruceta de acero tipo cuadrado
25172602	Guardabarros	39122238	Interruptor de fotocelda
25172700	Sistemas de control medioambiental	39122300	Relés electricos y accesorios
25172900	Iluminación exterior para vehículos	39122324	Relés de potencia
25172901	Iluminación exterior para automóviles	40101600	Circulación del aire y piezas y accesorios
25172907	Luz frontal del vehículo	40101604	Ventiladores
25173807	Ejes de cardán	40101704	Unidades de condensación
25173808	Equipo de reparar ejes	40101721	Condensador de agua enfriada
25173810	Juntas de cardán	40141600	Válvulas
25173812	Transmisiones manuales	40141605	Válvulas solenoides
25173813	Transmisiones automáticas	40141612	Válvulas de expansión
25173900	Componentes eléctricos	40141618	Válvulas de seguridad de bola
25173902	Arranque del motor	40141650	Válvula de gas comprimido
25174001	Ventilador	40141651	Válvula de aire
25174002	Radiadores de motor	40141731	Boquillas
25174003	Tapas de radiador	40142000	Mangueras
25174200	Sistema de dirección	40142009	Mangueras multipropósito de aire, agua y gas
25174205	Bielas	40142200	Mezclador de gas
25174209	Piñones	40142502	Trampas de líquido
25174211	Timones o volantes	40142503	Trampas de vapor
25174400	Sistemas del interior de vehículos	40142509	Trampa de aceite
25174407	Pedales	40151500	Bombas
25191700	Equipo para el mantenimiento de vehículos	40151510	Bombas de agua
26101302	Alternador	40151524	Bombas de aceite
26101400	Componentes de motores o generadores	40151532	Bombas de combustible

26101404	Escobilla de motor	40151601	Compresores de aire
26101405	Bobina de motor	40151715	Poleas para bombas
26101412	Kit de reparación de motor	40151721	Partes de repuesto para bombas de agua
26101414	Transportador de escobillas de motor	40151731	Rotores de bombas
26101500	Motores	40161500	Filtros
26101504	Motores diesel	40161504	Filtros de aceite
26101513	Kit de reparación de motores	40161505	Filtros de aire
26101700	Accesorios y componentes de motor	40161513	Filtros de combustible
26101710	Carburadores	40171500	Tubos y tuberías comerciales
26101711	Bielas	40171501	Tubo de acero al carbono soldado para uso comercial
26101727	Anillo de pistón	40171511	Tubo de cobre para uso comercial
26101732	Bujía de encendido	40171702	Adaptador de tubo de acero al carbono
26101736	Pistones	40172900	Uniones y extensión de tubo
26101737	Cadena de distribución	40181506	Ensamblaje de tubos de cobre soldado
26101740	Inyectores de combustible	41103311	Manómetro
26101743	Válvulas de motor	41111900	Instrumentos indicadores y de registro
26101749	Cigüeñal	41111902	Contadores electrónicos
26101759	Adaptadores del motor de arranque	41112209	Termostatos
26101766	Reguladores	41112417	Instrumento medidor de la presión de vapor
26101781	Pasador de pistón	41112901	Compases para encontrar la dirección
26101787	Válvula y bastidor de admisión	42151503	Coronas o formas de coronas
26111504	Correas de la transmisión	44121618	Tijeras
26111509	Culatas de transmisión	44122112	Sujetadores de cabeza redonda
26111510	Árboles de transmisión	48101500	Equipo para cocinar o calentar
26111512	Ejes	48101512	Parrillas metálicas para uso comercial
26111703	Baterías para vehículos	48101800	Menaje y utensilios de cocina
26111707	Baterías de plomo-ácido	48102100	Suministros y equipo de manipulación y almacenamiento
26111900	Embragues	52151648	Termómetros de alimentos o cocina para uso doméstico
26112004	Kits de reparación del embrague	53141503	Cremalleras
26112103	Sistemas de frenos mecánicos	54101603	Anillos
26121500	Alambre eléctrico	60104306	Planetario
26121600	Cables eléctricos y accesorios	60121537	Plumillas o sus accesorios
27112006	Guadañas	72151000	Servicio de construcción y mantenimiento de calderas y hornos
30131500	Bloques	72151001	Servicio de mantenimiento de calderas
30171707	Vidrio de seguridad	72151500	Servicio de sistemas eléctricos
31151600	Cadenas	72151514	Servicio de mantenimiento de energía de emergencia o de reserva
31151900	Correas	72151800	Servicios de mantenimiento y reparación de instalación de máquinas
31161500	Tornillos	72151802	Servicio de refacción y reparación de componentes de maquinaria
31161501	Tornillos de perno	73152101	Servicio de mantenimiento de equipo industrial
31161503	Clavo-tornillo	73152106	Servicio de mantenimiento y reparación de equipos para calentar y hornear
31161700	Tuercas	73152108	Servicio de mantenimiento y reparación de equipos eléctricos
31161800	Arandelas	72154300	Servicio de mantenimiento y reparación de equipo motivo y generación de energía eléctrica
31161816	Espaciadores y separadores	72154501	Servicio de mantenimiento y reparación de equipo pesado
31161900	Muelles	73152101	Servicio de mantenimiento de equipo industrial
31161910	Resorte de alambre	73152108	Servicio de mantenimiento y reparación de equipos eléctricos
31162403	Goznes o bisagras	78181500	Servicio de mantenimiento y reparación de vehículos
31162404	Grapas	78181507	Reparación y mantenimiento automotor y de camiones ligeros
31162412	Horquilla		
31162414	Abrazadera		

Nota: La presente clasificación es informativa y no exigible de acuerdo con lo establecido en el artículo 6 de la Ley 1150 de 2007 que indica: "(...) No se requerirá de este Registro, ni de Calificación ni de Clasificación, en los casos de contratación directa; contratos para la prestación de servicios de salud; contratos cuyo valor no supere el diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la respectiva entidad (...)" (Subrayado fuera de texto.)

1.5. ADMISIBILIDAD Y CAUSALES DE RECHAZO DE LAS OFERTAS

1.5.1. ADMISIBILIDAD

Una propuesta será admisible cuando haya sido presentada oportunamente en la fecha y hora estipulada en la Invitación pública y cumpla con los requisitos habilitantes exigidos en la presente invitación pública.

1.5.2. CAUSALES DE RECHAZO.

Son causales para el rechazo de las propuestas, las siguientes:

- a. Cuando el oferente en su propuesta económica del **FORMULARIO No. 4 "Formulario económico"**., en alguno de los precios ofertados sobrepase precios de referencia estipulados para cada ítem los cuales incluyen IVA, costos directos e indirectos.
- b. La NO presentación de oferta en su totalidad para los bienes del **FORMULARIO No. 4 "Formulario económico"**, se rechazará la oferta total.
- c. Si habiendo requerido la subsanación, no hubiere subsanado dentro del término establecido para tal fin.
- d. Cuando habiéndosele requerido la sustentación de precios presuntamente bajos no allegue dentro del término establecido para ello la justificación y soportes suficientes para desvirtuar dicha presunción.
- e. Cuando se modifique, elimine o altere las especificaciones técnicas, unidad de medida o precio de referencia de alguno de los ítems solicitados
- f. Frente a los factores habilitantes, se dará aplicación a lo consignado por el parágrafo primero del artículo quinto de la ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 5 de la Ley 1882 de 2018.
- g. Cuando se compruebe que un oferente ha interferido, influenciado, u obtenida correspondencia interna, proyectos de concepto de evaluación o de respuesta a observaciones, no enviados oficialmente a los oferentes.
- h. Cuando se compruebe confabulación entre los oferentes que altere la aplicación del principio de selección objetiva.
- i. Cuando el oferente, sea persona natural o jurídica o alguno de los miembros del consorcio o unión temporal se encuentre incurso en las causales de inhabilidades o incompatibilidad fijadas por la Constitución y la ley.
- j. Cuando en la oferta se encuentre información o documentos que contengan datos tergiversados o alterados que impidan la comparación objetiva de las propuestas.
- k. Cuando estén incompletas en cuanto omitan la inclusión de información o de alguno de los documentos necesarios para la comparación objetiva de las propuestas y solicitada su aclaración, no se presente o se presente en forma incompleta, extemporánea o insuficiente las aclaraciones solicitadas dentro del término establecido por la CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL IBAGUÉ, salvo cuando el evaluador pueda inferir o deducir la información necesaria para la comparación de los demás documentos que conforman la propuesta.
- l. Cuando el objeto social del oferente, o de cada uno de los miembros de la Unión Temporal o Consorcio o la actividad económica del oferente no esté habilitado para la prestación de los bienes objeto del proceso contractual.

- m. Cuando la vigencia de las personas jurídicas y/o consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura sea inferior al plazo de duración del contrato estipulado en la invitación.
- n. La presentación de varias ofertas, por el mismo oferente, por sí o por interpuesta persona, en Consorcio, Unión Temporal o individualmente.
- o. Cuando la propuesta presente enmiendas, tachaduras o entrelineados, que impida la comparación objetiva.
- p. Cuando se compruebe que se ha incurrido en precios artificialmente bajos y el oferente no demuestre la capacidad de cumplir con el objeto contractual bajo las condiciones ofertadas.
- q. Cuando la Persona Jurídica y/o Natural y/o Consorcios, Uniones Temporales o Promesas de Sociedades Futuras NO CUMPLA el término mínimo de duración estipulado en esta invitación.
- r. Cuando el documento de conformación del consorcio de la unión temporal o el de la promesa de la sociedad futura no se encuentre firmado por todos sus integrantes a pesar de haberse requerido por la entidad su aclaración y el proponente no lo haya subsanado.
- s. En los demás casos contemplados en la invitación y la Ley

1.5.3. CAUSALES PARA DECLARAR DESIERTO EL PROCESO

El MDN-EJÉRCITO NACIONAL – CENAC IBAGUE, declarará desierto el presente proceso dentro del plazo previsto para adjudicar, bajo los siguientes términos:

- a. Porque no se presenten ofertas
- b. Las propuestas no cumplan con las condiciones técnicas o económicas o jurídicas para ser adjudicatarias.
- c. Cualquier otra causa que impida la selección objetiva.

La declaratoria de desierto del proceso, se hará mediante acto administrativo motivado, conforme al artículo 25 numeral 18 de la Ley 80 de 1993, el cual se notificará y comunicará a todos los proponentes. Contra dicho acto procede únicamente recurso de reposición.

1.5.4. CRITERIOS DE DESEMPATE Y ACREDITACION

Se entenderá que hay empate entre dos propuestas cuando presenten un valor total idéntico de menor precio.

De acuerdo a lo dispuesto en el Decreto 1860 de 2021 en su "ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.8. Sistema de preferencias. En cumplimiento de lo previsto en los numerales 7 y 8 del artículo 13 de la Ley 1618 de 2013, si en la evaluación hay empate entre dos o más ofertas, la Entidad Estatal debe aplicar los criterios de desempate previstos en el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020, conforme a los medios de acreditación del artículo 2.2.1.2.4.2.17 del presente Decreto.

En el evento que dos o más ofertas obtengan el mismo valor y con el ánimo de efectuar una selección objetiva, se dará cumplimiento al artículo 35 FACTORES DE DESEMPATE de la ley 2069 de 2020 el cual establece lo siguiente:

En caso de empate en el puntaje total de dos o más ofertas en los Procesos de Contratación realizados con cargo a recursos públicos, los Procesos de Contratación realizados por las

Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, así como los celebrados por los Procesos de Contratación de los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales, el contratante deberá utilizar las siguientes reglas de forma sucesiva y excluyente para seleccionar al oferente favorecido, respetando en todo caso los compromisos internacionales vigentes.

1. Preferir la oferta de bienes o servicios nacionales frente a la oferta de bienes o servicios extranjeros.
2. Preferir la propuesta de la mujer cabeza de familia, mujeres víctimas de la violencia intrafamiliar o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente; o, la de un proponente plural constituido por mujeres cabeza de familia, mujeres víctimas de violencia intrafamiliar y/o personas jurídicas en las cuales participe o participen mayoritariamente.
3. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite en las condiciones establecidas en la ley que por lo menos el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad a la que se refiere la Ley 361 de 1997. Si la oferta es presentada por un proponente plural, el integrante del oferente que acredite que el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad en los términos del presente numeral, debe tener una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura y aportar mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta.
4. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite la vinculación en mayor proporción de personas mayores que no sean beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de edad de pensión establecido en la Ley.
5. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite, en las condiciones establecidas en la ley, que por lo menos diez por ciento (10%) de su nómina pertenece a población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas.
6. Preferir la propuesta de personas en proceso de reintegración o reincorporación o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente; o, la de un proponente plural constituido por personas en proceso de reincorporación, y/o personas jurídicas en las cuales participe o participen mayoritariamente.
7. Preferir la oferta presentada por un proponente plural siempre que: (a) esté conformado por al menos una madre cabeza de familia y/o una persona en proceso de reincorporación o reintegración, o una persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente, y, que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el proponente plural; (b) la madre cabeza de familia, la persona en proceso de reincorporación o reintegración, o la persona jurídica aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta; y (c) ni la madre cabeza de familia o persona en proceso de reincorporación o reintegración, ni la persona jurídica, ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural.
8. Preferir la oferta presentada por una Mipyme o cooperativas o asociaciones mutuales; o un proponente plural constituido por Mipymes, cooperativas o asociaciones mutuales.
9. Preferir la oferta presentada por el proponente plural constituido por micro y/o pequeñas empresas, cooperativas o asociaciones mutuales.
10. Preferir al oferente que acredite de acuerdo con sus estados financieros o información contable con corte a 31 de diciembre del año anterior, por lo menos el veinticinco por ciento (25%) del total de pagos realizados a Mipyme, cooperativas o asociaciones

mutuales por concepto de proveeduría del oferente, realizados durante el año anterior; o, la oferta presentada por un proponente plural siempre que: (a) esté conformado por al menos una MIPYME, cooperativa o asociación mutua que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%); (b) la MIPYME, cooperativa o asociación mutua aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta; y (c) ni la MIPYME, cooperativa o asociación mutua ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural .

11. Preferir las empresas reconocidas y establecidas como Sociedad de Beneficio e Interés Colectivo o Sociedad BIC, del segmento MIPYMES.
12. Utilizar un método aleatorio para seleccionar el oferente, método que deberá haber sido previsto previamente en los Documentos del Proceso.

PARAGRAFO 1. Los factores de desempate serán aplicables en el caso de las cooperativas y asociaciones mutuales que cumplan con los criterios de clasificación empresarial, definidos por el Decreto 957 de 2019, priorizando aquellas que sean micro, pequeñas o medianas.

PARAGRAFO 2. Para los criterios enunciados que involucren la vinculación de capital humano, el oferente deberá acreditar una antigüedad igual o mayor a un año. Para los casos de constitución inferior a un año se tendrá en cuenta a aquellos trabajadores que hayan estado vinculados desde el momento de constitución de la misma.

PARÁGRAFO 3. El Gobierno Nacional podrá reglamentar la aplicación de factores de desempate en casos en que concurren dos o más de los factores aquí previstos.

Acreditación de acuerdo al DECRETO 1860 DE 2021:

ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.17. Factores de desempate y acreditación. En caso de empate en el puntaje total de dos o más ofertas en los Procesos de Contratación realizados con cargo a recursos públicos, en los Procesos de Contratación realizados por las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, así como los celebrados por los Procesos de Contratación de los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales, el contratante deberá utilizar las siguientes reglas de forma sucesiva y excluyente para seleccionar al oferente favorecido, respetando en todo caso las obligaciones contenidas en los Acuerdos Comerciales vigentes, especialmente en materia de trato nacional.

1. Preferir la oferta de bienes o servicios nacionales frente a la oferta de bienes o servicios extranjeros. Para acreditar este factor de desempate se tendrán en cuenta las definiciones de que trata el artículo 2.2.1.1.3.1., en concordancia con el artículo 2.2.1.2.4.2.9 del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, que trata del puntaje para la promoción de la industria nacional en los Procesos de Contratación de servicios. Para estos efectos, incluso se aplicará el inciso tercero de la definición de Servicios Nacionales establecida en el artículo 2.2.1.1.3.1., citado anteriormente.

En este sentido, en los procesos en los que aplique el puntaje previsto en el inciso 1 del artículo 2 de la Ley 816 de 2003, el requisito se cumplirá en los mismos términos establecidos en los artículos indicados en el inciso anterior. Por tanto, este criterio de desempate se acreditará con los mismos documentos que se presenten para obtener dicho puntaje.

En similares términos, en los procesos en que no aplique el referido puntaje, la Entidad Estatal



deberá definir en el pliego de condiciones, invitación o documento equivalente, las condiciones y los documentos con los que se acreditará el origen nacional del bien o servicio a efectos aplicar este factor, los cuales, en todo caso, deberán cumplir con los elementos de la noción de Servicio Nacional establecida en el artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional y observando los mismos lineamientos prescritos en el artículo 2.2.1.2.4.2.9, solo que el efecto de acreditar dichas circunstancias consistirá en beneficiarse de este criterio de desempate en lugar de obtener puntaje.

2. Preferir la propuesta de la mujer cabeza de familia. Su acreditación se realizará en los términos del párrafo del artículo 2 de la Ley 82 de 1993, modificado por el artículo 1 de la Ley 1232 de 2008, o la norma que lo modifique, aclare, adicione o sustituya. Es decir, la condición de mujer cabeza de familia y la cesación de esta se otorgará desde el momento en que ocurra el respectivo evento y se declare ante un notario. En la declaración que se presente para acreditar la calidad de mujer cabeza de familia deberá verificarse que la misma dé cuenta del cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 2 de la Ley 82 de 1993, modificado por el artículo 1 de la Ley 1232 de 2008.

Igualmente, se preferirá la propuesta de la mujer víctima de violencia intrafamiliar, la cual acreditará dicha condición de conformidad con el artículo 21 de la Ley 1257 de 2008, esto es, cuando se profiera una medida de protección expedida por la autoridad competente. En virtud del artículo 16 de la Ley 1257 de 2008, la medida de protección la debe impartir el comisario de familia del lugar donde ocurrieron los hechos y, a falta de este, del juez civil municipal o promiscuo municipal, o la autoridad indígena en los casos de violencia intrafamiliar en las comunidades de esta naturaleza.

En el caso de las personas jurídicas se preferirá a aquellas en las que participen mayoritariamente mujeres cabeza de familia y/o mujeres víctimas de violencia intrafamiliar, para lo cual el representante legal o el revisor fiscal, según corresponda, presentará un certificado, mediante el cual acredita, bajo la gravedad de juramento, que más del cincuenta por ciento (50 %) de la composición accionaria o cuota parte de la persona jurídica está constituida por mujeres cabeza de familia y/o mujeres víctimas de violencia intrafamiliar. Además, deberá acreditar la condición indicada de cada una de las mujeres que participen en la sociedad, aportando los documentos de cada una de ellas, de acuerdo con los dos incisos anteriores.

Finalmente, en el caso de los proponentes plurales, se preferirá la oferta cuando cada uno de los integrantes acredite alguna de las condiciones señaladas en los incisos anteriores de este numeral.

De acuerdo con el artículo 5 de la Ley 1581 de 2012, el titular de la información de estos datos sensibles, como es el caso de las mujeres víctimas de violencia intrafamiliar, deberá autorizar de manera previa y expresa el tratamiento de esta información, en los términos del literal a) del artículo 6 de la precitada Ley, como requisito para el otorgamiento del criterio de desempate.

3. Preferir la propuesta presentada por el proponente que acredite en las condiciones establecidas en la ley que por lo menos el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad, de acuerdo con el artículo 24 de la Ley 361 de 1997, debidamente certificadas por la oficina del Ministerio del Trabajo de la respectiva zona, que hayan sido

contratados con por lo menos un (1) año de anterioridad a la fecha de cierre del Proceso de Contratación o desde el momento de la constitución de la persona jurídica cuando esta es inferior a un (1) año y que manifieste adicionalmente que mantendrá dicho personal por un lapso igual al término de ejecución del contrato.

Si la oferta es presentada por un proponente plural, el integrante que acredite que el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad, en los términos del presente numeral, debe tener una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en la estructura plural y aportar como mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta.

El tiempo de vinculación en la planta referida de que trata este numeral se acreditará con el certificado de aportes a seguridad social del último año o del tiempo de su constitución cuando su conformación es inferior a un (1) año, en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador.

4. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite la vinculación en mayor proporción de personas mayores que no sean beneficiarias de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de edad de pensión establecido en la ley, para ello, la persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, entregará un certificado, en el que se acredite, bajo la gravedad de juramento, las personas vinculadas en su nómina y el número de trabajadores que no son beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que cumplieron el requisito de edad de pensión. Solo se tendrá en cuenta la vinculación de aquellas personas que se encuentren en las condiciones descritas y que hayan estado vinculadas con una anterioridad igual o mayor a un (1) año contado a partir de la fecha del cierre del proceso. Para los casos de constitución inferior a un (1) año, se tendrá en cuenta a aquellos que hayan estado vinculados desde el momento de la constitución de la persona jurídica.

El tiempo de vinculación en la planta referida, de que trata el inciso anterior, se acreditará con el certificado de aportes a seguridad social del último año o del tiempo de constitución de la persona jurídica, cuando su conformación es inferior a un (1) año, en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador.

En el caso de los proponentes plurales, su representante legal acreditará el número de trabajadores vinculados que son personas mayores no beneficiarias de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia, y que cumplieron el requisito de edad de pensión establecido en la ley, de todos los integrantes del proponente. Las personas enunciadas anteriormente podrán estar vinculadas a cualquiera de sus integrantes.

En cualquiera de los dos supuestos anteriores, para el otorgamiento del criterio de desempate, cada uno de los trabajadores que cumpla las condiciones previstas por la ley, allegará un certificado, mediante el cual acredita, bajo la gravedad de juramento, que no es beneficiario de pensión de vejez, familiar o sobrevivencia, y cumple la edad de pensión; además, se deberá allegar el documento de identificación del trabajador que lo firma.

La mayor proporción se definirá en relación con el número total de trabajadores vinculados en la planta de personal, por lo que se preferirá al oferente que acredite un porcentaje mayor. En el caso de proponentes plurales, la mayor proporción se definirá con la sumatoria de trabajadores vinculados en la planta de personal de cada uno de sus integrantes.

5. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite que por lo menos el diez por

ciento (10%) de su nómina pertenece a población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitana, para lo cual, la persona natural, el representante legal o el revisor fiscal, según corresponda, bajo la gravedad de juramento señalará las personas vinculadas a su nómina, y el número de identificación y nombre de las personas que pertenecen a la población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitana. Solo se tendrá en cuenta la vinculación de aquellas personas que hayan estado vinculadas con una anterioridad igual o mayor a un (1) año contado a partir de la fecha del cierre del proceso. Para los casos de constitución inferior a un (1) año, se tendrá en cuenta a aquellos que hayan estado vinculados desde el momento de constitución de la persona jurídica.

El tiempo de vinculación en la planta referida, de que trata el inciso anterior, se acreditará con el certificado de aportes a seguridad social del último año o del tiempo de su constitución cuando su conformación es inferior a un (1) año, en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador.

Además, deberá aportar la copia de la certificación expedida por el Ministerio del Interior, en la cual acredite que el trabajador pertenece a la población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, Rrom o gitana, en los términos del Decreto Ley 2893 de 2011, o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

En el caso de los proponentes plurales, su representante legal presentará un certificado, mediante el cual acredita que por lo menos diez por ciento (10%) del total de la nómina de sus integrantes pertenece a población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitana. Este porcentaje se definirá de acuerdo con la sumatoria de la nómina de cada uno de los integrantes del proponente plural. Las personas enunciadas anteriormente podrán estar vinculadas a cualquiera de sus integrantes. En todo caso, deberá aportar la copia de la certificación expedida por el Ministerio del Interior, en la cual acredite que el trabajador pertenece a la población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, Rrom o gitana en los términos del Decreto Ley 2893 de 2011, o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Debido a que para el otorgamiento de este criterio de desempate se entregan certificados que contienen datos sensibles, de acuerdo con el artículo 5 de la Ley 1581 de 2012, se requiere que el titular de la información de estos, como es el caso de las personas que pertenece a la población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, Rrom o gitana autoricen de manera previa y expresa el tratamiento de la información, en los términos del literal a) del artículo 6 de la Ley 1581 de 2012, como requisito para el otorgamiento del criterio de desempate.

6. Preferir la propuesta de personas naturales en proceso de reintegración o reincorporación, para lo cual presentará copia de alguno de los siguientes documentos: i) la certificación en las desmovilizaciones colectivas que expida la Oficina de Alto Comisionado para la Paz, ii) el certificado que emita el Comité Operativo para la Dejación de las Armas respecto de las personas desmovilizadas en forma individual, iii) el certificado que emita la Agencia para la Reincorporación y la Normalización que acredite que la persona se encuentra en proceso de reincorporación o reintegración o iv) cualquier otro certificado que para el efecto determine la Ley. Además, se entregará copia del documento de identificación de la persona en proceso de reintegración o reincorporación.

En el caso de las personas jurídicas, el representante legal o el revisor fiscal, si están

obligados a tenerlo, entregará un certificado, mediante el cual acredite bajo la gravedad de juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de la composición accionaria o cuotas partes de la persona jurídica está constituida por personas en proceso de reintegración o reincorporación. Además, deberá aportar alguno de los certificados del inciso anterior, junto con los documentos de identificación de cada una de las personas que está en proceso de reincorporación o reintegración.

Tratándose de proponentes plurales, se preferirá la oferta cuando todos los integrantes sean personas en proceso de reincorporación, para lo cual se entregará alguno de los certificados del inciso primero de este numeral, y/o personas jurídicas donde más del cincuenta por ciento (50 %) de la composición accionaria o cuotas parte esté constituida por personas en proceso de reincorporación, para lo cual el representante legal, o el revisor fiscal, si está obligado a tenerlo, acreditará tal situación aportando los documentos de identificación de cada una de las personas en proceso de reincorporación.

Debido a que para el otorgamiento de este criterio de desempate se entregan certificados que contienen datos sensibles, de acuerdo con el artículo 5 de la Ley 1581 de 2012, se requiere que el titular de la información de estos, como son las personas en proceso de reincorporación o reintegración, autoricen a la entidad de manera previa y expresa el manejo de esta información, en los términos del literal a) del artículo 6 de la Ley 1581 de 2012 como requisito para el otorgamiento de este criterio de desempate.

7. Preferir la oferta presentada por un proponente plural siempre que se cumplan las condiciones de los siguientes numerales:

7. 1. Esté conformado por al menos una madre cabeza de familia y/o una persona en proceso de reincorporación o reintegración, para lo cual se acreditarán estas condiciones de acuerdo con lo previsto en el inciso 1 del numeral 2 y/o el inciso 1 del numeral 6 del presente artículo; o por una persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente madres cabeza de familia y/o personas en proceso de reincorporación o reintegración, para lo cual el representante legal o el revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, presentarán un certificado, mediante el cual acrediten, bajo la gravedad de juramento, que más del cincuenta por ciento (50 %) de la composición accionaria o cuota parte de la persona jurídica está constituida por madres cabeza de familia y/o personas en proceso de reincorporación o reintegración. Además, deberá acreditar la condición indicada de cada una de las personas que participen en la sociedad que sean mujeres cabeza de familia y/o personas en proceso de reincorporación o reintegración, aportando los documentos de cada uno de ellos, de acuerdo con lo previsto en este numeral. Este integrante debe tener una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25 %) en el proponente plural.

7.2. El integrante del proponente plural de que trata el anterior numeral debe aportar mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta.

7.3. En relación con el integrante del numeral 7.1. ni la madre cabeza de familia o la persona en proceso de reincorporación o reintegración, ni la persona jurídica, ni sus accionistas, socios o representantes legales podrán ser empleados, socios o accionistas de otro de los integrantes del proponente plural, para lo cual el integrante del que trata el numeral 7.1 lo manifestará en un certificado suscrito por la persona natural o el representante legal de la persona jurídica.

Debido a que para el otorgamiento de este criterio de desempate se entregan certificados que contienen datos sensibles, de acuerdo el artículo 5 de la Ley 1581 de 2012, se requiere que el titular de la información de estos, como es el caso de las personas en proceso de reincorporación y/o reintegración autoricen de manera previa y expresa el tratamiento de esta información, en los términos del literal a) del artículo 6 de la Ley 1581 de 2012, como requisito para el otorgamiento del criterio de desempate.

8. Preferir la oferta presentada por una Mipyme, lo cual se verificará en los términos del artículo 2.2.1.2.4.2.4 del presente Decreto, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 Decreto 1074 de 2015.

Asimismo, se preferirá la oferta presentada por una cooperativa o asociaciones mutuales, para lo cual se aportará el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o la autoridad respectiva. En el caso específico en que el empate se presente entre cooperativas o asociaciones mutuales que tengan el tamaño empresarial de grandes empresas junto con micro, pequeñas o medianas, se preferirá la oferta las cooperativas o asociaciones mutuales que cumplan con los criterios de clasificación empresarial definidos por el Decreto 1074 de 2015, que sean micro, pequeñas o medianas.

Tratándose de proponentes plurales, se preferirá la oferta cuando cada uno de los integrantes acredite alguna de las condiciones señaladas en los incisos anteriores de este numeral. En el evento en que el empate se presente entre proponentes plurales cuyos integrantes estén conformados únicamente por cooperativas y asociaciones mutuales que tengan la calidad de grandes empresas junto con otras en las que los integrantes tengan la calidad de micro, pequeñas o medianas, se preferirá la oferta de aquellos proponentes plurales en los cuales al menos uno de sus integrantes sea una cooperativa o asociación mutua que cumpla con los criterios de clasificación empresarial definidos por el Decreto 1074 de 2015, que sean micro, pequeñas o medianas.

9. Preferir la oferta presentada por el proponente plural constituido en su totalidad por micro y/o pequeñas empresas, cooperativas o asociaciones mutuales.

La condición de micro o pequeña empresa se verificará en los términos del artículo 2.2.1.2.4.2.4 del presente Decreto, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015.

La condición de cooperativa o asociación mutua se acreditará con el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o la autoridad respectiva. En el evento en que el empate se presente entre proponentes plurales cuyos integrantes estén conformados únicamente por cooperativas y asociaciones mutuales que tengan la calidad de grandes empresas junto con otras en las que los integrantes tengan la calidad de micro, pequeñas o medianas, se preferirá la oferta de aquellos proponentes plurales en los cuáles al menos uno de sus integrantes sea una cooperativa o asociación mutua que cumpla con los criterios de clasificación empresarial definidos por el Decreto 1074 de 2015, que sean micro, pequeñas o medianas.

10. Preferir al oferente persona natural o jurídica que acredite, de acuerdo con sus estados financieros o información contable con corte al 31 de diciembre del año anterior, que por lo menos el veinticinco por ciento (25 %) del total de sus pagos fueron realizados a Mipyme, cooperativas o asociaciones mutuales por concepto de proveeduría del oferente, efectuados

durante el año anterior, para lo cual el proponente persona natural y contador público; o el representante legal de la persona jurídica y revisor fiscal para las personas obligadas por ley; o del representante legal de la persona jurídica y contador público, según corresponda, entregará un certificado expedido bajo la gravedad de juramento, en el que conste que por lo menos el veinticinco por ciento (25%) del total de pagos fueron realizados a Mipyme, cooperativas o asociaciones mutuales.

Igualmente, cuando la oferta es presentada por un proponente plural se preferirá a este siempre que:

10.1. Esté conformado por al menos una Mipyme, cooperativa o asociación mutua que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el proponente plural, para lo cual se presentará el documento de conformación del proponente plural y, además, ese integrante acredite la condición de Mipyme, cooperativa o asociación mutua en los términos del numeral 8 del presente artículo;

10.2. La Mipyme, cooperativa o asociación mutua aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta; y

10.3. Ni la Mipyme, cooperativa o asociación mutua ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los otros integrantes del proponente plural, para lo cual el integrante respectivo lo manifestará mediante un certificado suscrito por la persona natural o el representante legal de la persona jurídica.

En el evento en que el empate se presente entre proponentes plurales, que cumplan con los requisitos de los incisos anteriores, cuyos integrantes estén conformados únicamente por cooperativas y asociaciones mutuales que tengan la calidad de grandes empresas junto con otras en las que los integrantes tengan la calidad de micro, pequeñas o medianas, se preferirá la oferta de aquellos proponentes plurales en los cuales al menos uno de sus integrantes sea una cooperativa o asociación mutua que cumpla con los criterios de clasificación empresarial definidos por el Decreto 1074 de 2015, que sean micro, pequeñas o medianas.

11. Preferir las empresas reconocidas y establecidas como Sociedad de Beneficio e Interés Colectivo o Sociedad BIC, del segmento Mipymes, para lo cual se presentará el certificado de existencia y representación legal en el que conste el cumplimiento a los requisitos del artículo 2 de la Ley 1901 de 2018, o la norma que la modifique o la sustituya. Asimismo, acreditará la condición de Mipyme en los términos del numeral 8 del presente artículo.

Tratándose de proponentes plurales, se preferirá la oferta cuando cada uno de los integrantes acredite las condiciones señaladas en el inciso anterior de este numeral.

12. Utilizar un método aleatorio para seleccionar al oferente, el cual deberá estar establecido previamente en el pliego de condiciones, invitación o documento que haga sus veces.

a. Dentro de una bolsa se introducirán papeletas marcadas cada una con un número, los cuales deberán ser iguales al número de proponente empatados, con el fin que los proponentes participantes en la audiencia escojan el orden en que se sacaran las papeletas del sorteo.

- b. Posteriormente, dentro de esa bolsa se introducirán el número de papeletas equivalente a los proponentes respecto de los cuales persiste el empate, marcadas una de ellas con un círculo (O) y las demás con una equis (X).
- c. Se comenzará a sacar de una (1) en una (1), conforme el orden establecido en el literal a) de este numeral.
- d. El proponente que saque la papeleta que contenga el círculo (O), será el adjudicatario del proceso de contratación.

PARÁGRAFO 1. Los factores de desempate deberán aplicarse en armonía con los Acuerdos Comerciales vigentes suscritos por Colombia. De esta manera, en el evento en que el empate se presente entre ofertas cubiertas por un Acuerdo Comercial, se aplicarán los factores de desempate que sean compatibles con los mencionados Acuerdos.

Sin perjuicio de la obligación anterior, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente señalarán en un Manual o Guía no vinculante los lineamientos para la aplicación de los factores de desempate en cumplimiento de un Acuerdo Comercial en la etapa de selección del Proceso de Contratación.

PARÁGRAFO 2. Si el empate entre las propuestas se presenta con un proponente, bien o servicio extranjero cuyo país de origen no tiene Acuerdo Comercial con Colombia, ni trato nacional por reciprocidad o con ocasión de la normativa comunitaria, se dará aplicación a todos los criterios de desempate previstos en el presente numeral.

PARÁGRAFO 3. Conforme con el artículo 18 de la Ley 1712 de 2014 y los artículos 5 y 6 de la Ley 1581 de 2012, la Entidad Estatal garantizará el derecho a la reserva legal de toda aquella información que acredita el cumplimiento de los factores de desempate de: i) las mujeres víctimas de violencia intrafamiliar, ii) las personas en proceso de reincorporación y/o reintegración y iii) la población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, Rrom o gitana.

En armonía con lo anterior, en la plataforma del SECOP no se publicará para conocimiento de terceros la información relacionada con los factores de desempate de personas en procesos de reincorporación o reintegración o mujeres víctimas de violencia intrafamiliar o la población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, Rrom o gitana, puesto que su público conocimiento puede afectar el derecho a la intimidad de los oferentes o de sus trabajadores o socios o accionistas.

1.5.5. PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Las propuestas se deberán presentar bajo los lineamientos emanados por la AGENCIA PARA LA COMPRA PÚBLICA – COLOMBIA COMPRA EFICIENTE – PLATAFORMA SECOP II.

DILIGENCIA EN LA ENTREGA DE LA PROPUESTA: ES RESPONSABILIDAD DEL OFERENTE PRESENTAR SU OFERTA EN LA FECHA Y HORA ESTABLECIDA PARA EL CIERRE DE ACUERDO CON EL ANEXO # 1 DATOS DEL PROCESO. LO ANTERIOR TENIENDO LOS LINEAMIENTOS EMANANDOS POR LA AGENCIA PARA LA COMPRA PÚBLICA – COLOMBIA COMPRA EFICIENTE – PLATAFORMA SECOP II.

Toda comunicación enviada por los proponentes deberá ser enviada a través de la PLATAFORMA SECOP II.

No se aceptarán propuestas enviadas por correo, fax, correo electrónico o cintas magnéticas.

El idioma del presente proceso de selección será el español y por lo tanto, se solicita que todos los documentos y certificaciones a los que se refieren el pliego de condiciones, emitidos en idioma diferente al español, sean presentados en su idioma original y en traducción oficial al español conforme a la normatividad vigente.

Se entenderán presentadas dentro del término aquí previsto, todas las propuestas que se entreguen oportunamente en el lugar indicado en el Anexo # 1 "Datos del Proceso". La hora oficial referida se controlará con base en la hora fijada por el Instituto **Nacional de Meteorología** a través de su link o página Web, de acuerdo con lo establecido en el numeral 14 del artículo 6 del Decreto número 4175 de 2011.

No se aceptarán propuestas presentadas con posterioridad a la fecha y hora señaladas para el recibo de las propuestas en el proceso de selección, ni en sitios o condiciones diferentes de los que se han previsto en el Anexo # 1 "Datos del Proceso", es decir, bajo los lineamientos previstos por la AGENCIA PARA LA COMPRA PUBLICA – COLOMBIA COMPRA EFICIENTE – PLATAFORMA SECOP II.

En el evento de que la plataforma no funcione adecuadamente y el oferente no pueda acceder al SECOP II, la **CENAC REGIONAL IBAGUE** dará aplicación y acatará lo establecido en la GUIA PARA ACTUAR ANTE UNA INDISPONIBILIDAD DEL SECOP II, emitida por Colombia Compra Eficiente.

1.5.6. APERTURA DE LAS PROPUESTAS

Las propuestas serán abiertas de acuerdo al cronograma establecido en el SECOP II "Datos del Proceso".

La Plataforma del SECOP II, hará el cierre automático de la recepción de ofertas, según el cronograma del proceso contractual, inhabilitando esta opción para los proponentes. Seguido al acto de cierre, la plataforma SECOP II emite la constancia de manera automática de la presentación de las propuestas y la entidad realizará la apertura de los sobres electrónicos y publicará la lista de oferentes y de cada una de las propuestas.

Este trámite se realizará de acuerdo con los manuales de la plataforma SECOP II, previa consulta de no existir indisponibilidad del sistema para los proponentes. En caso contrario la entidad aplicará la guía de indisponibilidad del sistema del SECOP II. No se aceptarán las propuestas que llegaren de manera parcial, enviadas por correo, entregadas en dependencia o después de la hora fijada en los aspectos generales de la presente invitación para el cierre del proceso selectivo. En el caso tal que solo un proponente presente su propuesta, antes de la fecha y hora establecida para el cierre del proceso, la entidad verificará el cumplimiento de los requisitos habilitantes del mismo y presentará el informe del mismo. Sólo se admite una propuesta por oferente.

De lo anterior se llevará a cabo la publicación de lista de oferentes que en la plataforma SECOP II hace las veces del acta de cierre.

1.5.7. INFORMACIÓN

Toda información referente al presente proceso será registrada en el SECOP II. <https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii>

En cuanto a las aclaraciones y envío de documentos, los interesados podrán solicitar aclaraciones al proceso de acuerdo a lo establecido en el Anexo "Datos del proceso". Dichas solicitudes deberán formularse por escrito en la plataforma de SECOP II.

1.5.8. ADENDAS

Cualquier modificación a la invitación Pública se efectuará mediante ADENDAS, las cuales se incorporará a la invitación que se encuentra para consulta en la página WEB Portal Único de Contratación - SECOP II.

En el evento en el que se modifiquen los plazos y términos del proceso de selección, la adenda deberá incluir el nuevo cronograma, estableciendo los cambios que ello implique en el proceso.

El Decreto 1082 de 2015, en su 2.2.1.1.2.2.1 señala como se pueden realizar modificaciones en los pliegos de condiciones (invitaciones), así:

- La Entidad Estatal puede modificar los pliegos de condiciones (invitación) a través de Adendas expedidas antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas.
- La Entidad Estatal puede expedir Adendas para modificar el Cronograma una vez vencido el término para la presentación de las ofertas y antes de la adjudicación del contrato.
- La Entidad Estatal debe publicar las Adendas en los días hábiles, entre las 7:00 a. m. y las 7:00 p. m., a más tardar el día hábil anterior al vencimiento del plazo para presentar ofertas a la hora fijada para tal presentación, salvo en la licitación pública pues de conformidad con la ley la publicación debe hacerse con tres (3) días de anticipación.

CAPITULO II

VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

La verificación de los requisitos habilitantes se hará exclusivamente en relación con el proponente con el precio más bajo, conforme lo establecido en el numeral 4 del Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 y se tendrán en cuenta las reglas de subsanabilidad contenidas en el parágrafo 1 del Artículo 5 de la ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 30 de la Ley 2069 de 2020, en la Circular 13 de Colombia Compre Eficiente "Subsanabilidad de requisitos y documentos que no otorgan puntajes". En caso de que este no cumpla con los requisitos habilitantes, procederá la verificación del proponente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente.

NOTA: Los documentos que requieran ser complementados, o aclarados por cada uno de los oferentes, se publicarán en el primer informe de evaluación, y deberán allegarse dentro del término concebido por la entidad, el cual será publicado en el cronograma de la presente

invitación. De no hacerlo dentro del término, el oferente estaría incurriendo en la causal k del numeral 1.5.2 causales de rechazo.

2. PARTICIPANTES

Bajo los parámetros establecidos en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015, Ley 2069 del 2020, podrán participar en el presente proceso contractual, todas las personas naturales o jurídicas, en forma individual o conjunta (consorcio o unión temporal) que dentro de su actividad comercial u objeto social se halle comprendido el objeto del presente proceso de Selección Mínima Cuantía y además cumpla con todos los requisitos exigidos en la Invitación Pública.

2.1. REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES

2.1.1. La carta de presentación debe ser suscrita por el proponente, representante legal del oferente, en caso de personas jurídicas; para el caso de los consorcios y uniones temporales, por el apoderado constituido para el efecto según el caso.

2.1.2. De no incluirse completamente todos los elementos **REQUERIDOS JUNTO CON SU VALOR OFERTADO**, implicará que la oferta no se tendrá en cuenta. Por tal razón se recomienda diligenciar completamente la información anterior sin alteraciones.

2.2. DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO OBJETO DE VERIFICACIÓN

2.2.1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA - FORMULARIO NO. 1

La carta de presentación de la propuesta se diligenciará en original conforme al modelo contenido en el Formulario N°. 1 "Carta de Presentación de la Propuesta" de la invitación pública y será suscrita por el proponente o su apoderado. Si la propuesta es presentada por una persona jurídica, unión temporal o consorcio o promesa de sociedad futura deberá venir suscrita por el representante legal debidamente facultado.

2.2.2. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

2.2.2.1. Personas Jurídicas Nacionales de Naturaleza Privada y/o Personas Naturales con Establecimientos de Comercio.

Se consideran personas jurídicas nacionales de naturaleza privada y/o personas naturales con establecimientos de comercio, aquellas entidades y/o establecimientos de comercio, constituidas con anterioridad a la fecha en la que venza el plazo para la presentación de propuestas dentro del presente proceso de selección conforme a la legislación colombiana y con domicilio en Colombia, con aportes de origen privado, las que deberán cumplir al momento de presentación de la propuesta con los siguientes requisitos:

- a) Acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio social y/o matrícula mercantil, debidamente **RENOVADA A 2026** (Artículo 33 del Código de Comercio), con fecha de expedición igual o inferior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.
- b) Acreditar un término mínimo de duración remanente de la sociedad y/o establecimiento

de comercio, de un (1) año, contado a partir del vencimiento del plazo máximo para prestar el servicio o de la vigencia del contrato. En el caso de las personas naturales con establecimientos de comercio, el término mínimo de duración deberán acreditarlo mediante certificación suscrita por el propietario del establecimiento de comercio, bajo la gravedad de juramento, la cual deberá allegarse junto con la propuesta.

- c) Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal y/o suplente para la presentación de la propuesta y para la suscripción del contrato ofrecido. Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se deberá presentar adicionalmente copia del acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice al representante legal para la presentación de la propuesta, la suscripción del contrato, y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario.
- d) Acreditar que el objeto social de la sociedad y/o la actividad comercial, para el caso de las personas naturales, se encuentra directamente relacionado con el objeto del contrato, según el tipo de sociedad comercial que se acredite, de manera que le permita a la persona jurídica y/o natural la celebración y ejecución del contrato, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.
- e) Cuando la representación legal del proponente sea asumida por un renglón suplente, por ausencia temporal o definitiva del representante legal, este deberá aportar con la propuesta un documento que acredite o autorice su actuación dentro del proceso, si así lo exige sus estatutos.

2.2.2.2. Personas Naturales Con Establecimiento De Comercio

Certificado Registro De Matricula De Persona Natural

Tratándose de persona natural nacional, deberá acreditar su inscripción vigente en el Registro Mercantil, para lo cual, deberá allegar el Certificado De Registro Mercantil Expedido Por La Cámara De Comercio con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha de entrega de la documentación, en el que conste que la actividad económica que ejerce le permita celebrar y ejecutar la negociación.

2.2.2.3. Personas Jurídicas Nacionales De Naturaleza Pública.

Se considerarán personas jurídicas Nacionales de Naturaleza Pública, aquellas entidades conformadas bajo las leyes de la República de Colombia, que por virtud de la Ley o del acto que autorice su constitución y según la participación estatal que se registre en ellas, deban someterse al régimen de derecho público, trátase de entidades territoriales o descentralizadas funcionalmente de cualquier orden, las que deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Acreditar su existencia y representación legal, salvo que dicha existencia y representación se deriven de la Constitución o la ley. Para el efecto, deberán mencionarse los documentos y actos administrativos que conforme a la Ley, sean expedidos en cada caso por la autoridad competente, con las formalidades y requisitos exigidos por la ley para su eficacia y oportunidad ante terceros. En todo caso, deberá mencionarse el documento mediante el cual se dio la autorización para la suscripción del contrato, impartida por el competente, sin perjuicio de lo cual, será responsabilidad de la persona jurídica correspondiente, asegurarse de haber cumplido con todos los requisitos presupuestales y administrativos necesarios para obligarse y para poder

ejecutar adecuada y oportunamente las obligaciones que contrae mediante la presentación de la propuesta.

- b) Acreditar que el ente público contratante tiene capacidad legal para la celebración y ejecución del contrato.
- c) Acreditar la suficiencia de la capacidad legal del representante legal para la presentación de la propuesta y para la suscripción del contrato, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.
- d) Cuando el oferente actué a través de un representante o apoderado deberá acreditar, mediante documento legalmente expedido (poder) que su representante o apoderado estén expresamente facultados para presentar oferta y firmar el contrato respectivo.
- e) Acreditar que el objeto social y/o la actividad comercial, se encuentra directamente relacionado con el objeto del contrato, según el tipo de sociedad comercial que se acredite, de manera que le permita a la persona jurídica la celebración y ejecución del contrato, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.

2.2.2.4. Personas jurídicas públicas o privadas de origen extranjero.

Para los efectos previstos en este numeral se consideran personas jurídicas públicas o privadas de origen extranjero las sociedades que no hayan sido constituidas de acuerdo con la legislación nacional, sea que tengan o no domicilio en Colombia a través de sucursales.

Las propuestas de personas jurídicas de origen extranjero se someterán en todo caso a la legislación colombiana, sin perjuicio de lo cual, para su participación deberán cumplir con las siguientes condiciones:

- a) Acreditar su existencia y representación legal, a efectos de lo cual deberán presentar un documento expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio, con fecha de expedición igual o inferior a treinta (30) días anteriores a la fecha de la presentación de la propuesta, en el que conste su existencia, objeto y vigencia, y el nombre del representante legal de la sociedad o de la persona o personas que tengan la capacidad para comprometerla jurídicamente y sus facultades, y en el cual se señale expresamente que el representante no tiene limitaciones para presentar la oferta, suscribir el contrato y comprometer a la entidad a través de su oferta..
- b) Acreditar un término mínimo de duración remanente de la sociedad, de un (1) año, contados a partir del vencimiento del plazo máximo para prestar el servicio o de la vigencia del contrato.
- c) Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal para la suscripción del contrato ofrecido. Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se deberá presentar adicionalmente copia del acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice al representante legal para la presentación de la propuesta, la suscripción del contrato y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario.
- d) Acreditar que su objeto social principal se encuentra directamente relacionado con el objeto del contrato y/o le permita a la persona jurídica la celebración y ejecución del contrato ofrecido, teniendo en cuenta a estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.

Las personas jurídicas extranjeras sin domicilio en Colombia deberán acreditar en el país un apoderado domiciliado en Colombia, debidamente facultado para presentar la propuesta, participar y comprometer a su representado en las diferentes instancias del presente proceso de selección, suscribir los documentos y declaraciones que se requieran así como el contrato ofrecido, suministrar la información que le sea solicitada, y demás actos necesarios de acuerdo con el presente pliego de condiciones, así como para representarla judicial o extrajudicialmente.

En todo caso, los poderes deberán cumplir con lo prescrito en los artículos 2156 del Código Civil Colombiano y Artículo 1262 del Código de Comercio.

En todo caso la persona extranjera debe hacerse representar por un apoderado constituido en Colombia, para todos los efectos de la contratación.

Dicho apoderado podrá ser el mismo apoderado único para el caso de personas extranjeras que participen en consorcio o unión temporal, y en tal caso bastará para todos los efectos, la presentación del poder común otorgado por todos los participantes del consorcio o unión temporal.

En el evento que el Apoderado en Colombia de que trata este numeral, sea persona natural, deberá acreditar su condición de Abogado ó Comerciante, con el documento respectivo vigente, expedido en Colombia.

Apoderado, persona jurídica extranjera.

Las personas jurídicas extranjeras sin domicilio en Colombia deberán acreditar en el país un apoderado domiciliado en Colombia, debidamente facultado para presentar la propuesta, participar y comprometer a su representado en las diferentes instancias del presente proceso de selección, suscribir los documentos y declaraciones que se requieran así como el contrato ofrecido, suministrar la información que le sea solicitada, y demás actos necesarios de acuerdo con la presente invitación pública, así como para representarla judicial o extrajudicialmente.

En el caso, los poderes deberán cumplir con lo prescrito en los artículos 2156 del Código Civil Colombiano y Artículo 1262 del Código de Comercio.

En todo caso la persona extranjera debe hacerse representar por un apoderado constituido en Colombia, para todos los efectos de la contratación.

Dicho apoderado podrá ser el mismo apoderado único para el caso de personas extranjeras que participen en consorcio o unión temporal, y en tal caso bastará para todos los efectos, la presentación del poder común otorgado por todos los participantes del consorcio o unión temporal.

En el evento que el Apoderado en Colombia de que trata este numeral, sea persona natural, deberá acreditar su condición de Abogado o Comerciante, con el respectivo documento vigente, expedido en Colombia.

Documento Expedido en el Exterior



En todos los casos, deberán cumplirse todos y cada uno de los requisitos legales exigidos para la validez y oponibilidad en Colombia de documentos expedidos en el exterior con el propósito de que puedan obrar como prueba conforme a lo dispuesto en el artículo 251 del código general del proceso y demás normas vigentes sobre abolición de la legalización para documentos públicos extranjeros (apostille). se precisa que todos los documentos deben llenar este requisito. En tratándose de los documentos, la oportunidad para allegarlos auténticos se hará exigible para el oferente adjudicatario.

En caso de que al documento expedido en el exterior ó en idioma extranjero, le sea aplicable un convenio o tratado internacional que verse sobre la supresión del requisito de legalización (convención 12 de la haya del 05 de octubre de 1961 o similares), el oferente adjudicatario deberá presentar los documentos idóneos y plenos de formalidades en original. si se trata de documentos expedidos en el exterior o en idioma extranjero que requieren de actos notariales o que se consideren documentos públicos siéndoles aplicables la ley 455 de 1998, deberá el oferente adjudicatario presentar el original del documento donde se distingan los sellos y firmas necesarios, requeridos y certificados, así como el apostille original del aludido documento, de tal manera que lo certificado en el formato del apostille corresponda y sea atribuible al documento en el expedido en el exterior ó en idioma extranjero. En caso de ausencia o falta de alguna de las formalidades exigidas por el ordenamiento jurídico, los actos que sustentan los documentos aportados en la propuesta, serán tenidos como inexistentes conforme al artículo 898 del código de comercio.

Para documentos públicos extranjeros (apostille). se precisa que todos los documentos deben llenar este requisito. en tratándose de los documentos de índole legal, la oportunidad para allegarlos en original se hará exigible hasta el día hábil anterior a la adjudicación, de manera que para efectos de presentar la propuesta **el MDN - EJÉRCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL IBAGUE**, aceptará documentos en fotocopias simples; para el caso de los documentos de carácter técnico deberán allegarse en original y con las formalidades establecidas en este numeral, al momento de la firma del contrato-

Propuestas conjuntas. Oferentes Plurales.

Se entenderá por propuesta conjunta, una propuesta presentada en consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura.

Teniendo en cuenta lo dictado por La Agencia Nacional de Compras Públicas, Colombia Compra Eficiente en su "Guía rápida para la creación de proponentes plurales en el SECOP II" "Para participar en Procesos de Contratación como proponente plural (ya sea para manifestar interés, enviar observaciones, ofertas o firmar contratos), debe actuar exclusivamente desde su cuenta de proponente plural. Cualquier acción realizada desde la cuenta de cualquiera de los integrantes no es válida para el proponente plural y quedará a nombre del proponente singular."

En tal caso se tendrá como proponente, para todos los efectos, el grupo conformado por la pluralidad de personas, y no las personas que lo conforman individualmente consideradas, Podrán participar consorcios, uniones temporales o promesa de sociedad futura para lo cual se deberán cumplir los siguientes requisitos:

- Acreditar la existencia, representación legal y capacidad jurídica de las personas consorciadas, asociadas en unión temporal, y la capacidad de sus representantes para la constitución del consorcio, la unión temporal y la sociedad futura, así como de la

propuesta para la presentación, celebración y ejecución del contrato, Esto para significar que todos los miembros que conforman el Consorcio, la Unión Temporal y la Promesa de sociedad futura deben desarrollar una actividad industrial o comercial directamente relacionada con el objeto del proceso.

- Acreditar que cada una de las personas jurídicas integrantes del consorcio, de la unión temporal, tienen un término mínimo de duración del consorcio, de la unión temporal y de la promesa de sociedad futura de un año, contados a partir del vencimiento del plazo máximo para prestar el servicio o de la vigencia del contrato.
- La designación de un representante que deberá estar facultado para actuar en nombre y representación del Consorcio, de la Unión, Igualmente deberá designar un suplente que lo reemplace en los casos de ausencia temporal o definitiva.
- Los requisitos relacionados con la existencia, representación y duración de los consorcios o uniones temporales, deberán acreditarse mediante la presentación del documento consorcial o de constitución de la unión temporal en el que se consignen los acuerdos y la información requerida.
- Los requisitos relacionados con la existencia, representación y capacidad jurídica de cada uno de los integrantes del consorcio, unión temporal, respecto de las personas jurídicas o naturales que se asocien en consorcio o en unión temporal para la presentación de la propuesta, deberán acreditarse conforme se indica en los numerales respectivos del presente pliego de condiciones,

En todos los casos de propuestas presentadas por dos o más personas naturales y/o jurídicas, en las que no se exprese de manera clara y explícita la clase de asociación que se constituye (consorcio, unión temporal), se presumirá la intención de concurrir al proceso de selección en consorcio, con los efectos y consecuencias que dicha forma de asociación conlleve para los proponentes, de acuerdo con lo previsto en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993, En cualquier caso, se verificará que todos los miembros del Consorcio o Unión Temporal desarrollen la actividad industrial o comercial directamente relacionada con el objeto del proceso.

RESPONSABILIDAD DE LAS UNIONES TEMPORALES Y CONSORCIOS.

Según lo preceptuado en la Ley 80 de 1993 "Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública" en el artículo 7 se entiende por Consorcio y Unión Temporal lo siguiente:

"Consorcio: Cuando dos o más personas en forma conjunta presentan una misma propuesta para la adjudicación, celebración y ejecución de un contrato, respondiendo solidariamente de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato. En consecuencia, las actuaciones, hechos y omisiones que se presenten en desarrollo de la propuesta y del contrato, afectarán a todos los miembros que lo conforman."

"Unión Temporal: cuando dos o más personas en forma conjunta presentan una misma propuesta para la adjudicación, celebración y ejecución de un contrato, respondiendo solidariamente por el cumplimiento total de la propuesta y del objeto contratado, pero las sanciones por el incumplimiento de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato se impondrán de acuerdo con la participación en la ejecución de cada uno de los miembros de la unión temporal."

Igualmente, en el mismo artículo de la citada ley, se señala que los proponentes deberán indicar su participación dentro del consorcio o Unión Temporal, así:



“Parágrafo 1º.- Los proponentes indicarán si su participación es a título de consorcio o unión temporal y, en este último caso, señalarán los términos y extensión de la participación en la propuesta y en su ejecución, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de la entidad estatal contratante. Los miembros del consorcio y de la unión temporal deberán designar la persona que, para todos los efectos, representará al consorcio o unión temporal y señalarán las reglas básicas que regulen las relaciones entre ellos y su responsabilidad.”

En cualquier caso, se verificará que todos los miembros del Consorcio o la Unión Temporal desarrollen la actividad industrial o comercial relacionada con el objeto del proceso, y se deberá diligenciar el Formulario N° 10, para acreditar su calidad de proponente plural.

En todos los casos de propuestas presentadas por dos o más personas naturales y/o jurídicas, en las que no se exprese de manera clara y explícita la clase de asociación que se constituye (consorcio o unión temporal), se presumirá la intención de concurrir al proceso de selección en consorcio, con los efectos y consecuencias que dicha forma de asociación conlleve para los proponentes, de acuerdo con lo previsto en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993. En cualquier caso, se verificará que todos los miembros del Consorcio o la Unión Temporal desarrollen la actividad industrial o comercial relacionada con el objeto del proceso.

2.2.3. VERIFICACIÓN DEL REGISTRO ÚNICO SOCIAL Y EMPRESARIAL (RUES)

Se verificará en el Registro Único Social y Empresarial (RUES) de la Cámara de Comercio lo concerniente estado actual del registro mercantil teniendo en cuenta que este es una fuente para la consulta de multas y sanciones de proponentes e inhabilidades, impedimentos y prohibiciones del registro mercantil.

2.2.4. DOCUMENTO JURÍDICO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES (CUANDO SE PRESENTE OFRECIMIENTO BAJO ESTA MODALIDAD)

Cuando la propuesta se presente en cualquiera de estas modalidades de asociación, el proponente deberá presentar el documento idóneo, ajustado a las exigencias del artículo 7° de la Ley 80 de 93.

2.2.5. VERIFICACIÓN ANTECEDENTES JUDICIALES DEL OFERENTE

De conformidad con lo previsto en el artículo 94 del Decreto-Ley 0019 de 2012, y con el fin de verificar los antecedentes judiciales del oferente (persona natural o representante legal de persona jurídica o consorcio o unión temporal), el M.D.N. –EJÉRCITO NACIONAL- CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE – CENAC IBAGUÉ, realizará e imprimirá la consulta de los antecedentes judiciales a través del mecanismo en línea que cree el Gobierno Nacional para el efecto. La consulta deberá ser realizada por el Comité Jurídico Evaluador y en caso de que el proponente persona natural o representante legal de la persona jurídica o del consorcio o unión temporal, según el caso, registre antecedentes judiciales consistentes en sentencia judicial condenatoria con pena accesoria de interdicción de derechos y funciones públicas, el proponente será rechazado.

2.2.6. CERTIFICACIÓN RESPONSABILIDADES FISCALES DE LA CONTRALORÍA



Al tenor del 60 de la Ley 610 de 2000, la resolución No. 5149 de 2000 y la circular 0117 de 2002, y con el fin de verificar que el oferente no se encuentra reportado en el Boletín de responsables Fiscales expedido por la Contraloría General de la República del respectivo trimestre, **el M.D.N. –EJERCITO NACIONAL - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL IBAGUE**, se realizará la consulta a través del mecanismo en línea de la página de la Contraloría General de la Republica. La consulta deberá ser realizada por el Comité Jurídico Evaluador.

2.2.7. CERTIFICACIÓN ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS.

Los antecedentes disciplinarios del representante legal, expedido por la Procuraduría General de la Nación, **el M.D.N. –EJERCITO NACIONAL - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL IBAGUE**, se realizará la consulta a través del mecanismo en línea de la página de la Procuraduría General de la Nación. La consulta deberá ser realizada por el Comité Jurídico Evaluador.

2.2.8. MULTAS Y SANCIONES CÓDIGO POLICA (LEY 1801 DE 2016 de Julio 29 Por la cual se expide el Código Nacional de Policía y Convivencia”

El M.D.N. –EJERCITO NACIONAL - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL IBAGUE, realizara la consulta a través del mecanismo en línea de la página de la línea de la página de la Policía Nacional. La consulta deberá ser realizada por el Comité Jurídico Evaluador.

Artículo 183 de la Ley 1801 de 2016 “*Consecuencias por el no pago de multas. Si transcurridos seis meses desde la fecha de imposición de la multa, esta no ha sido pagada con sus debidos intereses, hasta tanto no se ponga al día, la persona no podrá:*

1. *Obtener o renovar permiso de tenencia o porte de armas.*
2. *Ser nombrado o ascendido en cargo público.*
3. *Ingresar a las escuelas de formación de la Fuerza Pública.*
4. **Contratar o renovar contrato con cualquier entidad del Estado.**
5. *Obtener o renovar el registro mercantil en las cámaras de comercio”.*

2.2.9. FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL PROPONENTE, O REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO SEGÚN CORRESPONDA Y VERIFICACIÓN DE LA DEFINICIÓN DE LA SITUACIÓN MILITAR (CUANDO APLIQUE).

2.2.10. CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES Y SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL.

Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el proponente deberá allegar una certificación expedida por el revisor fiscal, si es del caso, o del representante legal del proponente, y/o de contador público certificado, según resulte aplicable, en la cual se verifique el pago de los aportes parafiscales, y deberá adjuntar copia de la planilla debidamente pagada del último mes anterior a la fecha del cierre.

- a) Las personas jurídicas lo harán mediante certificación expedida por el revisor fiscal o representante legal, según corresponda, en el que se acredite el cumplimiento de las obligaciones en materia de seguridad social integral y aportes parafiscales, y deberá adjuntar copia de la planilla debidamente pagada del último mes anterior a la fecha del cierre.
- b) Las personas naturales empleadoras lo harán mediante certificación expedida por el revisor fiscal o en su defecto por el oferente y deberá adjuntar copia de la planilla debidamente pagada del último mes anterior a la fecha del cierre.
- c) Cuando se trate de persona jurídica no empleadora deberá acreditar el pago de salud y pensión por la empresa con la cual tiene convenio de trabajadores y deberá adjuntar copia de la planilla debidamente pagada del último mes anterior a la fecha del cierre.
- d) Cuando se trate de persona natural no empleadora deberá acreditar el pago de su aporte a salud y pensión, anexando copia del pago de planilla integral, correspondiente al último mes anterior a la fecha del cierre.
- e) Cuando se trate de persona natural pensionada, debe presentar constancia de pensión expedida por la entidad respectiva y copia del pago correspondiente último mes anterior a la fecha del cierre.
- f) Para el caso de que la oferta sea presentada por un Consorcio, Unión Temporal o en promesa de sociedad futura cada uno de sus miembros deberá presentar la certificación correspondiente a último mes anterior a la fecha del cierre.

2.2.11. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

El oferente deberá diligenciar debidamente el documento contenido en el formulario "COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN" (Formulario No. 3 que deberá ser publicado junto con la oferta en la Plataforma Transaccional del SECOP II).

2.2.12. PACTO DE INTEGRIDAD

En cumplimiento de las disposiciones de la Directiva Permanente No 012 del 21 de septiembre de 2020, LINEAMIENTOS DE CONTRATACIÓN PARA EL SECTOR DEFENSA" cuya finalidad es emitir lineamientos que promuevan las buenas prácticas de transparencia e integridad en materia de contratación en el Sector Defensa, deroga la Directiva Permanente No. 15 de 2015 "Políticas de Contratación Sector Defensa" y a su vez las Directivas emitidas con anterioridad, así como la Resolución No. 6346 de 2012 "Manual de Buenas Prácticas de la Contratación Pública" y demás disposiciones contrarias, para lo cual deberá presentarse el FORMULARIO *Pacto de Integridad*

2.2.13. COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD

En cumplimiento de las disposiciones legales establecidas en la **Constitución Política de Colombia**, Arts. 6, 74 y 217; **Ley 599 de 2000, Código Penal**, Arts. 194, 196, 197, 269A, 269B, 269C, 269D, 269F, 269H, 418, 419, 420, 431 y 463; **Ley 734 de 2002, Código Disciplinario Único**, Art. 53; **Ley 1712 de 2014, de Transparencia y del Derecho de acceso a la información pública nacional**, Arts. 2, 4, 6 (c, d), 18 y 19; **Ley 1621 de 2013,**



de Inteligencia y Contrainteligencia, Arts. 33, 34, 35, 36, 37, 38 y 40; **Ley 1266 de 2008 Habeas Data**. Arts. 2 y 4(f, g); **Ley 1581 de 2012, de Protección de Datos Personales** Arts. 2 (b, c) y 4 (g, h); **Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo**, Arts. 3(8) y 5(2,3); **Ley 594 de 2000, Ley General de Archivos**, Arts. 4, 14, 16, 27, 28 y 30; **Ley 1219 de 2008, Régimen de Contratación con cargo a Gastos Reservados**, Art. 4. (3); **Decreto 857 de 2014 Reglamentario Ley de Inteligencia**, Arts. 5, 6, 10, 11, 12, 13 y 14, el oferente deberá presentar junto con su oferta un documento bajo la gravedad de juramento que incorpore el compromiso de confidencialidad, teniendo en cuenta que por el objeto del contrato se tiene acceso a la información de la fuerza. Dicho documento estará anexo en la Invitación pública para ser diligenciado

2.2.14. ADJUNTAR EL FORMULARIO DONDE CONSTE AUSENCIA DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES.

El oferente deberá certificar que no está incurso en inhabilidades e incompatibilidades. No podrán participar en el presente proceso, ni suscribir el respectivo contrato las personas que se encuentren incurso en cualquiera de las causales de inhabilidad o incompatibilidad señaladas en el artículo 127 de la Constitución Política de Colombia, en los artículos 8º y 9º de la Ley 80 de 1993, artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, artículo 2.2.1.1.2.2.5 del Decreto 1082 de 2015 y en las demás normas que las aclaren, modifiquen o deroguen, así como las demás normas concordantes y vigentes sobre la materia. Con la presentación de la propuesta, el proponente manifiesta, tomándolo como prestado bajo la gravedad de juramento, esta circunstancia. Formulario No. 8.

2.2.15. COMPROMISO ANTISOBORNO.- FORMULARIO No. 9

El Ministerio de Defensa Nacional, ha declarado el compromiso institucional de cero tolerancias con el soborno y la corrupción, adoptando prácticas e impulsando campañas y mecanismos que permitan prevenir y detectar potenciales situaciones de soborno o conductas irregulares en el accionar de los contratistas de la entidad, mediante el desarrollo de actividades, planes y programas en el marco de los valores y la integridad aplicadas en el Código de Integridad de la entidad, por lo tanto se deberá diligenciar el formulario No. 9.

2.2.16. CERTIFICACIÓN DE ORIGEN LÍCITO DE LOS RECURSOS

Se debe dejar constancia expresa, por parte del Representante legal de la sociedad, unión temporal, consorcio, o persona natural, en la cual declare bajo gravedad de juramento, que los activos y recursos que conforman el patrimonio del proponente y de cada uno de sus integrantes, cuando sea el caso, que empleará para el desarrollo del contrato, provienen de actividades lícitas y que no están incluidos en listas nacionales o internacionales de lavado de activos. Cuando se trate de consorcios y/o uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá presentar el documento respectivo.

2.2.17 CERTIFICADO REDAM

El Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM, es un mecanismo de control creado por el Gobierno Nacional a través de la Ley 2097 de 2021, que busca garantizar el cumplimiento de las obligaciones para todas las personas que hayan suscrito títulos alimentarios.



El artículo 6 de la Ley 2097 de 2021 dispone: "La inscripción en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos generara las siguientes consecuencias: 1. El deudor alimentario moroso solo podía contratar con el Estado una vez se ponga a paz y salvo con sus obligaciones alimentarias. Esta inhabilidad también se predica del deudor alimentario moroso que actúe como representante legal de la persona jurídica que aspira a contratar con el Estado."

En este sentido, el proponente deberá allegar con su propuesta un certificado que indique que no se encuentra inscrito en el REDAM, lo que equivale a que no posee deudas alimentarias en Colombia. El certificado deberá ser expedido para el proponente persona natural, o para el representante legal del proponente persona Jurídica. Dicho certificado se puede expedir a través de la carpeta ciudadana Digital en el link: <https://redam.gov.co/>

NOTA 1: En todos los casos de propuestas presentadas por dos o más personas naturales y/o jurídicas, en las que se exprese de manera clara y explícita la clase de asociación que se constituye (consorcio o unión temporal), deberá anexar de forma independiente la certificación.

2.2.18 AUTORIZACIÓN PARA CONSULTA DE INHABILIDADES REGISTROS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS LEY 1918 DE 2018

Para dar cumplimiento con lo previsto en la ley 1918 de 2018 y decreto 753 de 2019, y con el fin de verificar si el proponente (**representante legal de persona jurídica**) posee una inhabilidad por delitos sexuales cometidos contra menores de edad, el comité jurídico evaluador realizara la consulta de los antecedentes judiciales a través del mecanismo en línea que cree el Gobierno Nacional para el efecto (<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>).

NOTA 1: En todos los casos de propuestas presentadas por dos o más personas naturales y/o jurídicas, en las que se exprese de manera clara y explícita la clase de asociación que se constituye (consorcio o unión temporal), el comité jurídico evaluador realizará la consulta de cada uno de los miembros, de forma independiente.

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO SISTEMA DE GESTIÓN DE. SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

El oferente junto con la presentación de su propuesta deberá allegar Certificación de Cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, firmado por el representante legal de la empresa, donde certifique que actualmente se encuentra en el proceso de adecuación, transición y aplicación del sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), en cumplimiento al artículo 2.2.4.6.27 del capítulo 6 del decreto 1072 de 2015, Decreto 052 de 2017 y Resolución 0312 de 2019. Así mismo, deberá anexar los soportes documentales del responsable de SG-SST en su organización, de acuerdo a los requisitos exigidos según el número de empleados.

NOTA 1: En todos los casos de propuestas presentadas por dos o más personas naturales y/o jurídicas, en las que se exprese de manera clara y explícita la clase de asociación que se constituye (consorcio o unión temporal), deberá anexar de forma independiente la certificación con sus respectivos soportes.



2.3. DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO OBJETO DE VERIFICACIÓN Y PONDERACIÓN

Los documentos técnicos objeto de verificación para la habilitación de la oferta son todos aquellos que por sus características especiales requieren de una exigencia particular de cumplimiento que no pueden obviarse y por lo tanto, son de carácter obligatorio y serán evaluados como CUMPLE O NO CUMPLE.

2.3.1. DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO OBJETO DE VERIFICACIÓN

2.3.1.1. NORMAS TÉCNICAS, FICHAS Y/O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

El proponente acreditará que los bienes y servicios a suministrar cumplen con las normas técnicas que son de obligatorio cumplimiento y que corresponden al ítem ofertado, para tal efecto diligenciará correctamente el **Anexo No. 2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO**, el cual será verificado por el Comité Técnico Evaluador. Remitirse al anexo

2.3.1.2. CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

El proponente acreditará que los bienes a suministrar cumplen con las normas técnicas conforme a lo establecido en el numeral 4.2. ESPECIFICACIONES TECNICAS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO del presente estudio previo, las cuales son de cumplimiento ineludible, por lo que los interesados en presentarse en el proceso de selección deberán cumplir con lo establecido y diligenciar correctamente lo solicitado el ANEXO No. 2 No. NORMAS TÉCNICAS, FICHAS Y/O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

NOTA: El oferente deberá expedir por cada uno de los ítems de manera individual, las certificaciones o los documentos solicitados en las especificaciones técnicas adicionales.

No	DESCRIPCION
	PERSONAL MINIMO REQUERIDO
1	<p>El oferente certificará que de resultar adjudicatario contará con el personal mínimo requerido en las condiciones establecidas en el presente proceso y que presentará las respectivas hojas de vida con los soportes para ser aprobadas por el Supervisor del contrato, quien se ceñirá irrestrictamente a lo solicitado a continuación:</p> <p>Las hojas de vida del personal mínimo deberán cumplir con los siguientes requisitos:</p> <p>A. La experiencia de los profesionales se contará a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional correspondiente. O de la fecha de resolución según sea el caso.</p> <p>B. Los estudios de educación superior, técnico y tecnólogos se acreditarán mediante tarjeta profesional vigente expedida por el Consejo correspondiente o el número de resolución según sea el caso y su experiencia se contará a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional correspondiente o de la fecha de resolución según sea el caso.</p> <p>C. Presentar las hojas de vida con los soportes. (diplomas, fotocopia de cédula, certificado de antecedentes, disciplinarios, fiscales, medidas correctivas y judiciales). Las certificaciones laborales, debidamente firmadas por el contratante, que contengan, como mínimo: nombre del contratante, objeto del contrato, cargo desempeñado, fechas de inicio y terminación (DIA, MES Y AÑO) y/o acta de liquidación. NO SE ACEPTARÁN AUTO CERTIFICACIONES.</p> <p>NOTA1: El personal presentado, no podrá ser remplazado una vez se apruebe por el supervisor; de presentarse esta eventualidad se deberá tener el mismo perfil o superior al presentado, con la debida solicitud dirigida al para su respectiva</p>

	<p>aprobación. NOTA2: Las hojas serán presentadas y requeridas por el Supervisor, una vez adjudicado el contrato y previo inicio del mismo.</p>
DESCRIPCION	
1.1.	<p>DOS (2) TECNICO EN MANTENIMIENTO INDUSTRIAL O TECNICO EN MANTENIMIENTO ELECTROMECAÁNICO INDUSTRIAL EXPERIENCIA ESPECIFICA: Mantenimiento de equipos industriales 1 año de experiencia relacionada TIEMPO DE DEDICACION: La permanencia de este personal será durante toda la realización del servicio de mantenimiento y hasta el recibo a satisfacción del mismo, con una dedicación del 100%, y deberá estar presente cuando la unidad lo requiera y en los diferentes lugares de ejecución.</p>
1.2.	<p>DOS (2) TECNICO EN ELECTRÓNICA O TECNICO ELECTRICO O TECNICO ELECTRONICO INDUSTRIAL O A FINES EXPERIENCIA ESPECIFICA: Mantenimiento de equipos industriales 1 año de experiencia relacionada TIEMPO DE DEDICACION: La permanencia de este personal será durante toda la realización del servicio de mantenimiento y hasta el recibo a satisfacción del mismo, con una dedicación del 100%, y deberá estar presente cuando la unidad lo requiera y en los diferentes lugares de ejecución</p>
1.3.	<p>UN (1) INGENIERO ELECTRÓNICO O INGENIERO MECÁNICO O PROFESIONES AFINES CON MATRÍCULA PROFESIONAL VIGENTE EXPERIENCIA ESPECIFICA: Mantenimiento de equipos industriales 2 años de experiencia relacionada. TIEMPO DEDICADO: La permanencia de este profesional será durante toda la realización del servicio de mantenimiento y hasta el recibo a satisfacción del mismo, con una dedicación del 100%, y deberá estar presente cuando alguna unidad lo requiera.</p>
1.4.	<p>DOS (2) TÉCNICO/TECNÓLOGO MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA INDUSTRIAL EXPERIENCIA ESPECIFICA: Mantenimiento de MAQUINARIA INDUSTRIAL 1 año de experiencia relacionada TIEMPO DEDICADO: La permanencia de estos ayudantes será durante toda la realización del servicio de mantenimiento y hasta el recibo a satisfacción del mismo, con una dedicación del 100%, y deberá estar presente cuando las unidades los requieran y en los diferentes lugares de ejecución</p>
2	Los proponentes deben garantizar que los repuestos que se vayan a implementar para el mantenimiento sean acordes con los equipos, que sean de calidad, nuevos y que cumplan con las especificaciones que cada equipo a mantener requiera y no remanufacturados ni homologados.
3	Al término de la prestación de cada servicio el contratista debe presentar los certificados de mantenimiento, expedidos por el prestador del servicio, en los cuales se debe incluir garantía del servicio, relacionando detalladamente los repuestos suministrados e instalados al igual que los servicios.
4.	El oferente debe certificar que cumplirá con los mantenimientos en cada una de las unidades en las que se encuentran los equipos relacionados en el presente proceso sin costo adicional
5	<p>Tiempos de respuesta y atención técnica: El oferente debe certificar el cumplimiento de los siguientes plazos, contados a partir del requerimiento del supervisor del contrato: Desplazamiento de personal: Máximo 24 horas para el traslado de técnicos a cualquiera de las unidades, sin costo adicional. Suministro y mantenimiento: Máximo 48 horas para la entrega de repuestos solicitados y la ejecución del mantenimiento de los equipos.</p>
6	El oferente debe certificar que los repuestos que se cambien deben ser entregados a cada jefe de equipo fijo de ingenieros de la unidad, dejando constancia de ello en el certificado expedido del mantenimiento realizado con el respectivo estudio fotográfico.
7	El proponente garantizará dos frentes de ejecución contractual con el personal mínimo requerido, con el fin de prestar el suministro de repuestos y servicio de mantenimiento, de manera simultánea de acuerdo a la solicitud del supervisor, teniendo en cuenta un cronograma de trabajo establecido por el contratista, debidamente revisado y aprobado por el supervisor de acuerdo a la necesidad de las unidades beneficiadas.
8	El oferente debe certificar que en caso de que se requiera el traslado de alguno de los equipos relacionados en el presente proceso a un laboratorio especializado, los costos serán asumidos por el contratista sin afectar el valor del costo del mantenimiento.
9	El proponente certifica que de ser adjudicatario presentará un cronograma de mantenimiento y suministro de repuestos de acuerdo a los frentes de trabajo establecidos previa coordinación y aprobación por el supervisor.

10

COSTOS DE TRANSPORTE: Los costos de transportes y demás gastos ocasionados con la entrega de los materiales objeto del contrato, serán asumidos por el contratista y no tendrán costo adicional al valor establecido en el contrato. (Lo anterior deberá ser evidenciado mediante certificación debidamente firmada **por el representante**).

CUADRO CLAUSULA DE CATALOGACIÓN

FORMATO
CLÁUSULA CONTRACTUAL DE CATALOGACIÓN

El oferente deberá proporcionar en medio magnético y físico al CENAC-IBAGUE una lista de los bienes adjudicados, con la información técnica necesaria para la identificación de los artículos de abastecimiento incluidos en el objeto del contrato así:

Información del contratista	Información del fabricante del artículo de abastecimiento
Dirección _____	Dirección _____
Nombre de la empresa _____	Teléfono _____
Correo electrónico _____	Código de identificación tributaria _____
País de origen _____	Nombre de la empresa _____
Teléfono _____	Correo electrónico _____
Código de identificación tributaria _____	País de origen _____

Datos técnicos de los artículos de abastecimiento (bienes) a suministrar.

Información que debe proporcionar el contratista

- Nombre técnico del artículo asignado por el fabricante _____
- Número de parte, referencia, modelo asignado por el fabricante _____
- Ficha técnica del bien _____
- Catálogo de Partes _____
- Número OTAN (National Stock Number) _____. En caso de que los artículos a suministrar se encuentren catalogados.
- La Unidad Ejecutora estipula la viabilidad de requerir los planos de ingeniería, dibujos técnicos o manual del fabricante de bienes a adquirir de acuerdo a la necesidad. (SI APLICA)
- Caducidad del bien a suministrar.
- Equipo al que pertenece el bien a suministrar.
- Disposición final al término del Ciclo de vida del bien a suministrar.
- Condiciones de transporte y embalaje del bien a suministrar.

GUIA DEL CONTENIDO

- Nombre técnico del artículo asignado por el fabricante. // Se debe relacionar el nombre o denominación otorgado por el fabricante del (os) artículos a suministrar.
- Número de parte, referencia, modelo asignado por el fabricante.// Número de identificación asignado por el fabricante.
- Ficha técnica del bien. // Documento en forma de sumario que contiene la descripción de las características de un objeto, material, proceso o programa de manera detallada. En este se describe técnicamente el artículo.
- Catálogo de partes.// Documento que contiene la relación ordenada de los elementos pertenecientes a un mismo objeto a adquirir cuando este está compuesto por varias partes, las cuales se deben relacionar para facilitar su localización
- Número OTAN (National Stock Number). En caso de que los artículos a suministrar se encuentren catalogados. El estructurador debe consultar el catálogo de referencias de la OTAN para identificar si el artículo ya se encuentra catalogado.
- La Unidad Ejecutora estipula la viabilidad de requerir los planos de ingeniería, dibujos técnicos o manual del fabricante de los bienes a adquirir de acuerdo a su necesidad.
- Caducidad del bien a suministrar. // Hace referencia a la fecha de fabricación y fecha de vencimiento del artículo en el caso que aplique.
- Equipo al que pertenece el bien a suministrar.//En caso que el artículo o bien a suministrar haga parte de un equipo o un sistema mayor, se debe entregar la identificación de ese equipo o sistema.
- Disposición final al término del Ciclo de vida del bien a suministrar.// relacionar las instrucciones claras para disposición final y definitiva del artículo, tratamiento que se le debe aplicar como residuo.
- Condiciones de embalaje, almacenamiento y transporte del bien a suministrar.// la descripción del acondicionamiento del artículo para proteger las características y la calidad de los productos que contiene, durante su manipulación y transporte.

NOTA 1: La oferta deberá cumplir con la totalidad de las características establecidas en las especificaciones técnicas adicionales.

NOTA 2: Las especificaciones técnicas adicionales son de obligatorio cumplimiento y harán parte de la minuta objeto del proceso.



NOTA 3: Debe expedirse por parte del oferente las correspondientes certificaciones y / o documentos para cada uno de los ítems.

GARANTIA TÉCNICA

6.2.1. GARANTÍA TÉCNICA Y TÉRMINO DE RESPUESTA.

DOCUMENTO DE CARÁCTER OBLIGATORIO QUE DEBERA SER ANEXADO JUNTO CON LA OFERTA Y PUBLICADO EN LA PLATAFORMA TRANSACCIONAL DEL SECOP II

6.2.1.1. DE LA GARANTÍA TÉCNICA:

Para el presente proceso de selección el proponente deberá garantizar en documento independiente junto con la oferta el cumplimiento de las características técnicas de todos los ítems previamente establecidos, responsabilizándose de los reclamos por cualquier defecto de calidad, sus componentes, características y composición. Esta garantía técnica debe cubrir cada uno de los ítems ofrecidos y debe amparar la totalidad de los siguientes aspectos:

1. Que ampare la calidad de los mantenimientos a realizar.
2. Que ampare la calidad de los insumos y materiales que utilizara para el mantenimiento, estos deberán ser de óptima calidad y con marcas reconocidas en el comercio nacional.
3. Que sea por un término no inferior a un (01) año, contados a partir de la fecha de entrega y recibo a satisfacción de los mantenimientos a los equipos o los bienes a suministrar.

NOTA 1: Durante el lapso de la vigencia de las diferentes garantías constituidas, los costos y gastos que se generen deberá asumirlos el contratista adjudicatario, quien se compromete para con el MDN-EJÉRCITO NACIONAL- CENAC IBAGUE a tramitar y hacer efectivas las mismas sin costo adicional.

6.2.1.2 TÉRMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA TÉCNICA

El proponente debe anexar por escrito, que en caso de que se presenten requerimientos sobre el servicio de mantenimiento que no cumpla con las especificaciones técnicas en cumplimiento del objeto del contrato, el contratista debe asumir las reparaciones y/o cambios, en un término no mayor a cuarenta y ocho (48) horas siguientes al requerimiento realizado por el supervisor del contrato.

Estarán a cargo del contratista todos los costos en que deba incurrir en el cumplimiento de su deber de garantía.

NOTA 1: LOS TÉRMINOS DE GARANTÍA TÉCNICA Y EL TIEMPO DE RESPUESTA DE LA MISMA, DEBERÁN SER APORTADOS EN DOCUMENTO INDEPENDIENTE DEBIDAMENTE SUSCRITO POR EL PROPONENTE O REPRESENTANTE LEGAL.

6.3. VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE



Cumplimiento de la experiencia habilitante requerida. Para tal efecto diligenciará el **FORMULARIO** de la invitación pública "EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE", de acuerdo con los siguientes parámetros:

6.3.1. VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE. PARA OFERENTES NACIONALES O EXTRANJEROS CON DOMICILIO EN COLOMBIA

Cumplimiento de la experiencia habilitante requerida. Para tal efecto diligenciará el **FORMULARIO EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE** de la invitación pública, de acuerdo con los siguientes parámetros:

VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE. PARA OFERENTES NACIONALES O EXTRANJEROS CON DOMICILIO EN COLOMBIA

La Entidad requerirá como experiencia un mínimo de condiciones, que van desde requerimientos generales hasta requerimientos específicos, los cuales son adecuados y proporcionales al objeto del contrato a ejecutar, a la magnitud y a la finalidad de la Entidad, la cual busca un contratista que cuente con la experiencia suficiente en la realización de labores iguales o similares al objeto contractual. Se busca que quienes formulen propuesta, sean oferentes que gracias a su experiencia cuenten con solidez, posicionamiento y permanencia en el mercado.

El Proponente deberá anexar a su OFERTA mínimo un (01) contrato, certificación (y copia de contratos cuando así lo requiera el evaluador) y actas de liquidación, o factura de compraventa, cuyo objeto sea igual o guarde relación directa al del presente proceso y cuya sumatoria debe ser igual o superior al 100% del valor del presupuesto asignado, soportada de contratos ejecutados y recibidos a satisfacción.

Lo anterior se verificará a través de certificaciones que deben contener como mínimo la siguiente información:

1. Nombre o razón social de la empresa o persona contratante.
2. NIT de la empresa contratante.
3. Cargo de quien expide la certificación.
4. Fecha de la certificación.
5. Nombre o razón social del contratista.
6. Objeto del contrato.
7. Fecha de terminación del contrato o plazo del contrato.
8. Valor del Contrato.

La Entidad se reserva el derecho de verificar la información suministrada por los oferentes a través del documento soporte. Si se advierten discrepancias entre dicha información y lo establecido por la CENAC IBAGUE, la propuesta será objeto de rechazo, sin perjuicio de las demás actuaciones que se promuevan. Los documentos soportes en su contenido deben ser totalmente legibles.

En caso de requerir aclaraciones sobre los datos contenidos en los documentos soportes, la CENAC IBAGUE las podrá solicitar al proponente, quien contará con el término establecido en el cronograma del proceso para suministrarlas.

NOTA. NO se aceptan auto certificaciones.

ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA EN LA MODALIDAD DE CONSORCIO, UNIÓN TEMPORAL Y/O O PROMESAS DE SOCIEDAD FUTURA

Los Consorcios o Uniones Temporales, deberán acreditar experiencia cuyo objeto sea igual o guarde relación directa al del presente proceso y cuya sumatoria debe ser igual o superior al 100% del valor del presupuesto asignado, soportada por contratos ejecutados y recibidos a satisfacción o factura de compraventa aportando certificaciones, contratos con su respectiva certificación de cumplimiento y aceptación con las exigencias legales para su validez acreditando el recibo, ejecutado y terminado, anterior a la fecha del cierre del presente proceso de selección.

Cuando las actividades correspondientes hayan sido ejecutadas por el proponente o por uno de sus miembros bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, en tal caso sólo se tendrá en cuenta como experiencia del proponente o de uno de sus miembros, aquella referida al porcentaje de participación que el proponente hubiera tenido en el grupo o asociación que ejecutó la actividad.

Igualmente, el proponente deberá declarar bajo la gravedad de juramento que la experiencia que acredita corresponde al objeto del presente proceso, y que han sido desarrollados por él de manera directa.

El Ministerio de Defensa Nacional Ejército Nacional –LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL IBAGUE, se reserva el derecho de verificar la información aportada, y no será tenida en cuenta aquella que se pueda establecer que no es cierta.

VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA PARA LOS OFERENTES EXTRANJEROS SIN DOMICILIO EN COLOMBIA.

Verificación de la experiencia para los oferentes extranjeros sin domicilio en Colombia. El proponente extranjero acreditará la experiencia requerida en el presente pliego de condiciones, mediante el diligenciamiento del Formulario No. 5—EXPERIENCIA DEL PROPONENTE, en su parte de —ACREDITACION EXPERIENCIA PARA OFERENTES EXTRANJEROS SIN DOMICILIO EN COLOMBIA, del pliego de condiciones.

Para el caso de personas naturales y jurídicas extranjeras, la experiencia deberá acreditarse mediante certificaciones de cumplimiento que den cuenta de esta por mínimo el 100% del valor del presupuesto asignado del proceso expresada en Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV) colombianos y cuyo objeto sea igual o guarde relación directa al del presente proceso. Para el efecto esta documentación deberá cumplir con los protocolos y formalidades para los documentos expedidos en el exterior.

6.4. EVALUACIÓN ECONÓMICA

Los proponentes deberán allegar la **PROPUESTA ECONÓMICA** en el Formato establecido en Excel en la plataforma SECOP II para el presente proceso. **PROPUESTA ECONÓMICA – FORMULARIO No. 4 “Formulario económico”**.



Para efecto de establecer el menor precio el CENAC REGIONAL IBAGUE verificará el documento que contiene la oferta económica del futuro contratista. El único factor de evaluación será el MENOR PRECIO OFRECIDO, sin perjuicio de la verificación de los requisitos y documentos exigidos cuyo cumplimiento deben estar de acuerdo con el Decreto 1082 de 2015.

Se adjudicará a la Oferta que cumpla con todos los requisitos de orden legal, técnico y económico solicitado, considerando que sea la oferta más favorable para la institución de acuerdo con las necesidades de la Administración. En caso de que la oferta más favorable para la entidad no cumpla económicamente por omitir información o contenga información errónea, se procederá a la verificación del proponente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente.

Adicionalmente los evaluadores económicos tendrán en cuenta lo siguiente:

REVISIÓN Y CORRECCIÓN ARITMÉTICA (CUANDO APLIQUE).

Se revisarán las operaciones elaboradas por el proponente en la PROPUESTA ECONÓMICA subido al SECOP II. Las ofertas serán analizadas para determinar si en los cálculos se han cometido errores en las operaciones aritméticas, en cuyo caso y para efectos de evaluación y selección EL M.D.N. Ejército Nacional realizará las correcciones necesarias teniendo en cuenta dos (2) decimales.

NOTA 1: La Adjudicación del presente proceso es total.

NOTA 2: LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL IBAGUÉ, en aras de garantizar la aplicación al principio de igualdad y de selección objetiva, y dando aplicación los lineamientos dados por la **AGENCIA NACIONAL COLOMBIA COMPRA EFICIENTE**, esta entidad adelantará la evaluación de las propuestas económicas sobre el precio real ofrecido por cada proponente, esto es, con la inclusión de los impuestos, que se entienden parte del precio. Así, si un oferente ES RESPONSABLE DE IVA y ello influye en el precio ofertado, la evaluación se debe hacer sobre el precio final, sin importar si en el proceso existen otros oferentes **NO RESPONSABLES DE IVA (ANTES REGIMEN SIMPLIFICADO)**; lo anterior de conformidad con el concepto 4201912000006059 y al Radicado N°: 2202013000002353 de Colombia Compra Eficiente.

En este sentido, la **CENAC-REGIONAL IBAGUÉ**, para garantizar la igualdad y transparencia en la participación de los proponentes, la entidad evaluará las ofertas teniendo en cuenta el costo total de la mismas, independientemente de si los proponentes son o no responsables del IVA.

En el evento que se presente un oferente que no sea responsable del IVA, no podrá cobrar este impuesto en su propuesta, motivo por el cual se realizará la evaluación sobre el valor total ofertado.

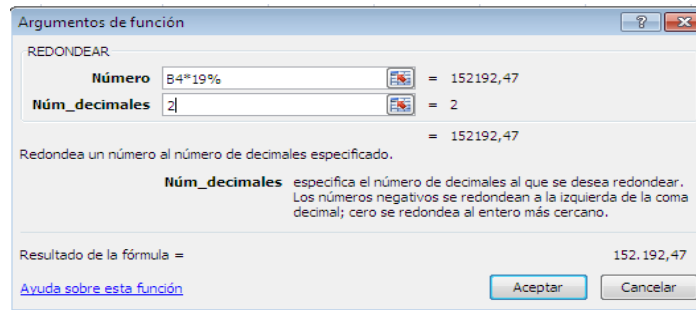
PROCEDIMIENTO PARA EL CÁLCULO DE LA CORRECCIÓN ARITMÉTICA:

Sobre el valor unitario base, presentado en la propuesta económica presentada por cada oferente se aplica la siguiente fórmula:



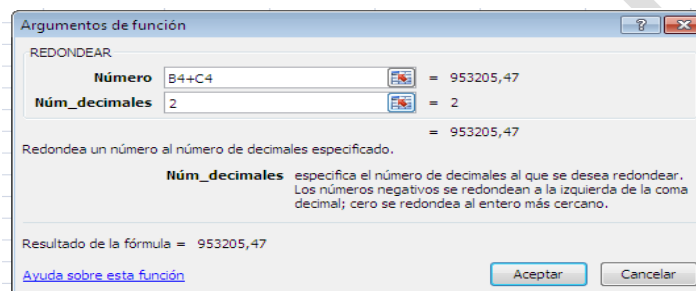
(=REDONDEAR ((casilla*0,19);2), el resultado obtenido por esta operación será el valor del IVA unitario ofrecido.

Ejemplo:



Posteriormente, se realizará la sumatoria del valor unitario base más el valor resultante del IVA aplicandola siguiente fórmula:

(=REDONDEAR (casilla valor unitario base +casilla del IVA;2)).



En caso de presentarse cualquier discrepancia entre los diferentes valores presentados, el MDN – Ejército Nacional podrá hacer correcciones y para ello tomará como valores inmodificables el valor unitario base del servicio incluido en la PROPUESTA ECONÓMICA – SECOP II.

Lo anterior sin perjuicio de los efectos contemplados para la oferta que sobrepase el presupuesto oficial para componente del Ítem establecido en el Anexo N.o 1 "Datos del proceso".

Nota: POR LO ANTERIOR SE RECOMIENDA A LOS OFERENTES ELABORAR EL FORMULARIO DE LA PROPUESTA ECONOMICA BAJO LOS PARAMETROS REGLADOS ANTERIORMENTE.

6.4.1. DOCUMENTOS Y CRITERIOS DE VERIFICACION FINANCIERA

REQUISITOS NO HABILITANTES

De conformidad con la Circular única externa de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, los documentos de orden económico no son considerados requisitos habilitantes dentro del proceso de selección, tales como:

(...) "Entidades Estatales no podrán rechazar la oferta cuando soliciten documentos que no son esenciales o necesarios para la comparación de las mismas y que no tienen el carácter de habilitantes, sino que son requeridos para la celebración del contrato o para su registro presupuestal, tales como la certificación bancaria, el RUT, el RIT, el formato SIIF, entre otros." (...)

6.4.1.1. REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO

Las personas interesadas en el presente proceso deberán anexar a la propuesta el RUT (Registro Único Tributario), expedido por la DIAN de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, debidamente actualizado con referente a la Ley 2010 del 27 de diciembre de 2019 (artículo 20 – responsable y no responsable de IVA). Para el caso de consorcios o uniones temporales todos sus integrantes deberán acreditar este requisito.

En el evento de ser un Consorcio o Unión Temporal se acreditará éste requisito en caso de resultar adjudicatario.

6.4.1.2. CERTIFICACION BANCARIA

Emitida por la entidad respectiva, que cuente con fecha de expedición, la cual no deberá exceder treinta días (30) calendario anterior a la fecha de presentación de la oferta, en la que se indique: nombre del titular, número de cuenta, sucursal y tipo de cuenta (corriente o ahorro) y será estipulada dentro del contrato que se suscriba.

En el evento de ser un Consorcio o Unión Temporal se acreditará este requisito en caso de resultar adjudicatario.

Nota: la certificación bancaria aportada deberá coincidir con la registrada en el FORMULARIO No. 02 INFORMACIÓN PARA EL SIIF.

6.4.1.3. FORMULARIO No 02 BENEFICIARIO CUENTA SIIF

El proponente deberá diligenciar en su totalidad el Formulario No 02 "BENEFICIARIO CUENTA SIIF", cuyos datos deben ser coincidentes con la certificación bancaria anexa a la propuesta.

En el evento de ser un Consorcio o Unión Temporal se acreditará éste requisito en caso de resultar adjudicatario.

6.4.1.4 OFERTA ECONOMICA

Los proponentes deberán allegar la **PROPUESTA ECONÓMICA** en el Formato establecido en Excel en la plataforma SECOP II para el presente proceso. **PROPUESTA ECONÓMICA – FORMULARIO No. 4 "Formulario económico"**.

De acuerdo con lo preceptuado en el Decreto 1082 del 2015, la propuesta económica de menor precio ofertado será objeto de evaluación y verificación de los documentos habilitantes. En caso de que este no cumpla con los mismos, procederá la verificación del proponente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente. De no lograrse la habilitación se declarará desierto.

Si el requerimiento de cantidades y precios es por ítems y sub-ítems, se tomará en cuenta los precios de referencia individuales proyectados por la CENAC IBAGUÉ.

En la plataforma del SECOP II se habilitarán dos formatos de propuesta económica que deben ser diligenciados en su totalidad por los proponentes, tal como se indica a continuación:

1. VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA: AQUÍ EL PROPONENTE DEBE DILIGENCIAR EL VALOR DEL PRESUPUESTO ASIGNADO POR LA ENTIDAD QUE PARA EL PRESENTE PROCESO .

2. VALOR UNITARIO DE LOS ITEMS QUE CONFORMAN LA PROPUESTA: AQUÍ EL PROPONENTE INCLUIRA EL VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO (SI APLICA) DE CADA UNO DE LOS ITEMS SOLICITADOS POR LA ENTIDAD EN EL PRESENTE PROCESO en el Formato establecido en Excel en la plataforma SECOP II **PROPUESTA ECONÓMICA – FORMULARIO No. 4 “Formulario económico”**.

NOTA 1: Los interesados en participar en el presente proceso deberán **ofertar la totalidad de los ítems exigidos**, cumpliendo con las especificaciones técnicas sin sobrepasar el precio de referencia por cada uno de los ítems, el cual incluye el IVA (si aplica). De no ser así se entendería que se encuentra incurso **en causal de rechazo**.

6.4.1.4. PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

Una oferta es artificialmente baja cuando, a criterio de la Entidad Estatal, el precio no parece suficiente para garantizar una correcta ejecución del contrato, de acuerdo a la información recogida durante la etapa de planeación y particularmente durante el Estudio del Sector.

Las ofertas artificialmente bajas llevan a: (a) los sobrecostos en que pueden incurrir las Entidades Estatales pues deben invertir tiempo y dinero adicional para gestionar el bajo desempeño del contratista con ocasión del precio artificialmente bajo o para encontrar un nuevo proveedor que entregue los bienes requeridos; y (b) distorsiones del mercado.

Hay tres explicaciones iniciales para una oferta artificialmente baja: (i) el proponente desconoce los costos e ingresos verdaderos del contrato; (ii) el proponente utiliza su oferta como parte de una estrategia colusoria o (iii) pretende debilitar a otros proponentes durante el proceso de selección.

De acuerdo a lo anterior el comité económico evaluador se basará en el Artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015 donde se establece que la **ENTIDAD ESTATAL SOLICITARÁ ACLARACIONES AL PROPONENTE**, que presente una oferta que parece artificialmente baja. La Entidad Estatal debe solicitar al proponente explicar por escrito y en detalle su oferta indicando que hace la solicitud por considerar que la oferta puede ser artificialmente baja. La explicación del proponente debe ser completa para permitir el análisis completo de la oferta y su sostenibilidad durante la vigencia del contrato.

La CENTRAL ADMINISTRATIVA CONTABLE REGIONAL IBAGUÉ, se acoge a las recomendaciones dadas por Colombia Compra Eficiente y puede solicitar en la solicitud de aclaración de la oferta donde el oferente justifique los costos del bien, servicio u obra (insumos, equipos, inventarios, personal, facturas de compra), gastos generales, imprevistos y utilidad.

$$\text{Oferta} = \text{Costo del bien, servicio u obra (insumos, equipos, personal)} + \text{gastos generales} + \text{imprevistos} + \text{utilidad}$$

La Entidad contratante puede solicitar aclaraciones tantas veces como lo considere necesario.

FUENTE: https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/cce_guia_artificialmente_bajas.pdf

IDENTIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR LA CORRECTA EJECUCIÓN Y EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO

Para los efectos previstos en el artículo 4° de la Ley 1150 de 2007, se entienden como riesgos involucrados en la contratación todas aquellas circunstancias que, de presentarse durante el desarrollo y ejecución del contrato, se involucran en la ejecución del contrato y que dada su previsibilidad deben regularse en el marco de las condiciones inicialmente pactadas en los contratos. El riesgo será previsible en la medida que el mismo sea identificable y cuantificable en condiciones normales.

Este análisis se realiza sobre los riesgos eventuales y el costo en caso de que llegue a suceder, depende de las particularidades de cada riesgo, las partes están en capacidad de establecer los mecanismos de mitigación de su impacto y de su cobertura, así como su asignación a los distintos agentes involucrados. Podrían estimar el incumplimiento de entrega en los plazos pactados y aspectos eminentemente técnicos para los cuales se constituye garantía única por parte del contratista como amparo al riesgo de cumplimiento y que para todos los efectos se asignan a la parte contratante que tenga la mayor disposición de soportar.

PROBABILIDAD DE RIESGO		
	Categoría	Valoración
PROBABILIDAD	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1
	Improbablemente (Puede ocurrir ocasionalmente)	2
	Posiblemente (Puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3
	Probable (Probablemente va ocurrir)	4
	Casi cierto (Ocurre en la mayoría de circunstancias)	5

CATEGORIA DEL RIESGO	
Valoración del Riesgo	Categoría
8,9 y 10	Riesgo extremo
6y7	Riesgo alto
5	Riesgo medio
2,3 y 4	Riesgo bajo

RIESGOS JURIDICOS

N	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del	Responsable por	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	GENERAL	[Interno/Externo]	Planeación/Ejecución	Riesgos Sociales o Políticos	¿QUE PUEDE PASAR?: Cambio regulatorio en materia administrativa o normativa que afecte la entrega de los insumos y elementos en el plazo requerido. COMO PUEDE PASAR: Esta normatividad está sujeta a mutabilidad en cualquier momento	Retraso en el cumplimiento de las obligaciones y/o en el plazo establecido en la ejecución del contrato	2	3	5	Medio	[Entidad Estatal/Contratista]	SUPERVISIÓN EFECTIVA Y OPORTUNA SOBRE EL OBJETO CONTRACTUAL	1	2	3	Bajo	Si	[Entidad Estatal/Contratista]	[DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO]	[ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DEL CONTRATO Y LIQUIDACIÓN DEL MISMO]	[En los informes de supervisión]	Entre gas parciales

N	Clase	Fuente	Eje	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/ Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del Responsable por	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión		
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría				¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad	
2	General	Externo	Ejecución	Riesgos sociales o políticos	QUE PUEDE PASAR: Demora en la entrega de los elementos e insumos adquiridos en el presente proceso, aumento de precios en el mercado COMO PUEDE PASAR: Teniendo en cuenta que el adjudicatario deberá entregar los bienes en la ubicación designada para cada una de las unidades beneficiadas del presente proceso, se pueden presentar ciertos inconvenientes (paros, protestas, manifestaciones) y/o situaciones especiales que podrían llegar a afectar la ejecución del contrato, como el aumento de valores en fletes, costos de producción	Demora en la entrega, lo que afecta el correcto y adecuado desarrollo de las necesidades a satisfacer con el presente proceso.	2	5	7	Alto	CONTRATISTA	Supervisión y/o interventoría efectiva y oportuna sobre el objeto contractual (hacer efectivas pólizas)	1	2	3	Bajo	Si	Supervisor	Desde la suscripción del acta de inicio	Acta de recibo a satisfacción del contrato y liquidación del mismo	En los informes de supervisión	Entre gas parciales

N	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del Responsable por	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión		
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría				¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad	
3	General	Externo	Ejecución	Riesgos de la naturaleza	¿QUE PUEDE PASAR? Atrasos en la ejecución del contrato, demora en entrega de los elementos e insumos. COMO PUEDE PASAR: Fenómenos de la naturaleza como el invierno que afecta la movilidad, sucesos atribuidos a pandemias, que obliguen la suspensión de labores a nivel nacional, regional o local	Que la ejecución del contrato se realice en tiempos distintos a los programados por razones no imputables a las partes generación de prórrogas y entorpecimiento de la producción de las áreas que presentan la necesidad	2	5	7	Alto	Contratista	Supervisión y/o interventor efectiva y oportuna sobre el objeto contractual	1	2	3	Bajo	Si	Supervisor	Desde la suscripción del acta de inicio	Acta de recibo a satisfacción del contrato y liquidación del mismo	En los informes de supervisión	Entre gas parciales

N	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del	Responsable por	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
4	General	Externo	Ejecución	Riesgos seguridad y salud en el trabajo	QUE PUEDE PASAR? Cierre preventivo de la empresa por parte del Mintrabajo por incumplimiento en el sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo COMO PUEDE PASAR: Inspección ocular dentro de procesos sancionatorio en donde evidencia peligros grandes e inminentes para los trabajadores	Que la ejecución del contrato se realice en tiempos distintos a los programados por razones no imputables a las partes generación de prórrogas y entorpecimiento de la producción de las áreas que presentan la necesidad	1	3	4	Bajo	Contratista	Requisito verificable soportes de la normativa en seguridad social	2	2	4	Bajo	Si	Oficina de Contratación	Desde la estructuración del proceso	Antes de la habilitación de oferentes	En las evaluaciones	Única vez

RIESGOS TÉCNICOS

N	Clase Fuente Etapa Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le	Tratamiento /Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento			¿Afecta la	Responsable	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se	Monitoreo y revisión		
1	Específico Interno Planeación Operacionales	Riesgos derivados de la deficiente descripción del bien, en relación a las características técnicas requeridas de acuerdo a la necesidad.	Los bienes recibidos no son compatibles con las necesidades planteadas.	3	3	6	Alto	[Entidad Estatal/Contratista]	Reducir la probabilidad de ocurrencia del evento por medio de establecer las condiciones del bien de forma precisa	1	2	3	Bajo	Si	Comité técnico y gerente de proyecto	Una vez se identifique	Antes de la etapa de selección	Realizar el análisis de las fallas del proceso del año 2022 para minimizar el riesgo de ocurrencia.	Durante la estructuración del estudio técnico.
2	Específico Externo Selección Tecnológico	Que los elementos a adquirir tengan defectos o las especificaciones técnicas no sean las exigidas	Debe hacerse efectiva la garantía técnica y la garantía única	2	3	5	Medio	CONTRATISTA	Reducir la probabilidad elaborando un estudio técnico fiable	1	2	3	Bajo	Si	Supervisor, comité evaluador	Una vez se identifique	Acta de recibo a satisfacción del contrato y liquidación del mismo	En los informes de supervisión	Entregas parciales
3	Específico Interno Contratación Operacional	Riesgo derivado del no pago del contratista al fabricante de los bienes y/o servicios o la demora en la entrega	Demoras en la ejecución del contrato	3	2	5	Medio	Contratista	Reducir la probabilidad de ocurrencia del evento con requerimiento de las garantías	1	1	2	Bajo	Si	Supervisor	Inmediatamente después del perfeccionamiento del contrato	Durante la ejecución	Verificación del cronograma de ejecución del contrato establecido entre el contratista y el supervisor	Entregas parciales
4	General Interno Ejecución Operacionales	Riesgos derivados de la deficiente calidad y mal funcionamiento de los bienes	Daño en los bienes	3	4	7	Alto	Contratista	Elaborar una prueba de calidad de los bienes recibidos	1	1	2	Bajo	Si	Supervisor del contrato	Una vez se identifique	Durante la ejecución	Contacto permanente con el contratista para minimizar el riesgo	Una vez

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le	Tratamiento /Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento			¿Afecta la	Responsable	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se	Monitoreo y revisión		
													1	2	3					Monitoreo	Revisión	
1	General	Interno	Ejecución	Operacionales	Riesgos derivados de la mala planeación y organización del contratista	Demora en la entrega de los bienes	3	4	7	Alto	Contratista	Cronograma pactado en el acta de inicio, comunicación constante con el contratista y garantías adecuadas	1	1	2	Bajo	Si	Supervisor	Inmediatamente después del perfeccionamiento del contrato	Durante la ejecución	Verificación del cronograma de ejecución del contrato, contacto permanente con el contratista para minimizar el riesgo	15 días antes del vencimiento de las entregas

RIESGOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS

NO.	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN (QUÉ PUEDE PASAR Y COMO PUEDE OCURRIR)	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORÍA	A QUIÉN SE LE ASIGNA	TRATAMIENTO/CONTROL A SER IMPLEMENTADO	IMPACTO DESPUES DEL TRATAMIENTO			¿AFECTA LA EJECUCIÓN PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL	FECHA ESTIMADA EN LA QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN LA QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	MONITOREO Y REVISIÓN			
													PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN DEL				CATEGORÍA	¿CÓMO SE REALIZA EL MONITOREO?	PERIODICIDAD ¿CUÁNDO?	
1	general	externo	selección	económico	riesgo de presentación de ofertas con precio artificialmente bajo y que pueda generar un futuro desequilibrio económico.	no garantizar la calidad y/o posible incumplimiento del contrato	1	5	4	alto	100% al contratista	evaluación y verificación exhaustiva de la oferta económica a través de la justificación de precios que recomienda compra eficiente	1	2	medio	2	Si	entidad estatal	al cierre del proceso	a los tres (3) días siguientes de originarse el tratamiento	análisis detallado de las evaluaciones	durante la etapa precontractual

2	general	externo	selección	financiero	los efectos favorables o desfavorables en la alteración de las condiciones de financiación que tome el contratista para dar cumplimiento al objeto contractual.	que incumpla con el contrato	1	5	4	medi	100 % al contratista	el supervisor del contrato debe monitorear la ejecución del contrato	1	1	medi	2	si	supervisor	una vez se conoce el incumplimiento del contrato	con la suscripción del acta de recepción de satisfacción	con la expedición por parte del supervisor del contrato de los informes de supervisión	durante la ejecución del contrato
3	general	externo	contratación	financiero y económico	el inadecuado manejo de indicadores financieros y manejo inadecuado en la proyección de costos económicos incurridos por el contratista en la ejecución del contrato al momento de presentar su propuesta económica a la administración.	se derivan del comportamiento del mercado, tales como la fluctuación de los precios de los insumos y mano de obra así como el desabastecimiento de los mismos entre otros, con lo cual solicite cambiar su propuesta económica durante la ejecución del contrato	2	2	5	medi	100 % al contratista	análisis de indicadores económicos pib, ipc y precios regulados, importaciones, las alzas de los insumos a utilizar y desabastecimientos, medidas arancelarias, realizar importaciones con tiempo de anticipación	1	1	medi	2	si	supervisor	con el informe de supervisión, una vez se conoce el incumplimiento por parte del contratista	con el acta de entrega a satisfacción o informe de supervisión	a través del comité estructurador	durante la etapa precontractual - evaluación del contrato

4	especifico	externo	selección	economico	la inadecuada proyección de costos económicos incurridos por el contratista en la ejecución del contrato o al momento de presentar su propuesta económica a la administración	que solicite cambiar su propuesta económica durante la ejecución del contrato	1	4	3	bajo	100 % al contratista	evaluación de la oferta económica a través de las fórmulas que recomienda Colombia Compra Eficiente	1	1	2	medio	si	contratista	elaboración de pliego de condiciones	terminación y/o liquidación del contrato	a través del comité estructurador	durante la etapa precontractual
5	especifico	externo	selección	economico	los efectos desfavorables que alteren las condiciones de transporte o almacenamiento de los bienes y estos generan gastos extras.	que no se cumpla con la ejecución del contrato por el incremento de los costos	3	3	4	alto	100 % al contratista	realizar una programación detallada y coherente para la entrega de los bienes	1	1	2	medio	si	supervisor	estructuración del pliego de condiciones	acta de liquidación del contrato	a través del seguimiento del cumplimiento de la programación y cronograma de entrega de los bienes	mensual

CAPÍTULO III

3.1. GARANTIA DEL PROCESO

3.2.1. CONTRACTUAL

EN LA GARANTÍA DEBE QUEDAR EXPRESAMENTE CONSIGNADO QUE SE AMPARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, EL PAGO DE LAS MULTAS Y DE LA PENAL PECUNIARIA CONVENIDAS. ASÍ MISMO DEBERÁ CONSTAR QUE LA ASEGURADORA RENUNCIA AL BENEFICIO DE EXCUSIÓN.

GARANTIAS	POLIZAS EXIGIBLES
Cumplimiento: Por una cuantía equivalente a las veinte cinco por ciento (25%) del valor del contrato y cubrirá el plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más . Cuando el contrato sea modificado en tiempo y/o valor, esta garantía deberá modificarse extendiendo su vigencia y/o su valor según sea el caso.	Garantía Única
Calidad y Correcto Funcionamiento de los Bienes Suministrados: Su cuantía será equivalente al veinticinco por ciento (25%) del valor total del contrato y cubrirá el plazo de ejecución del contrato y seis (06) meses más . cuando el contrato sea modificado en tiempo y/o valor, esta garantía deberá modificarse extendiendo su vigencia y/o su valor según sea el caso.	Garantía Única
Calidad del Servicio: Su cuantía será equivalente al veinticinco por ciento (25%) del valor total del contrato y cubrirá el plazo de ejecución del contrato y seis (06) meses más . cuando el contrato sea modificado en tiempo y/o valor, esta garantía deberá modificarse extendiendo su vigencia y/o su valor según sea el caso.	Garantía Única
Pago de Salarios, Prestaciones Sociales e Indemnizaciones Laborales: Equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato, cuya vigencia será igual al plazo de ejecución del contrato y 3 años más . cuando el contrato sea modificado en tiempo y/o valor, esta garantía deberá modificarse extendiendo su vigencia y/o su valor según sea el caso.	Garantía Única
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL: Equivalente al 200 SMLMV , la cual deberá estar vigente por el plazo de ejecución del contrato (la entidad sera el asegurado de conformidad al artículo 2.2.1.2.3.1.8 Decreto 1082 de 2015.) y de las prórrogas que hubiere, a partir del perfeccionamiento de éste. (Cuando el contrato sea modificado en tiempo y/o valor, esta garantía deberá modificarse extendiendo su vigencia y/o su valor según sea el caso)	Garantía Única

Las garantías consistirán en pólizas expedidas por compañías de seguros legalmente autorizadas para funcionar en Colombia, en garantías bancarias y en general en los demás mecanismos de cobertura del riesgo autorizados por el Decreto 1082 de 2015.

Estos mecanismos de cobertura son requeridos por el MDN – Ejército Nacional – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL IBAGUÉ, teniendo en cuenta que el objeto de los mismos sirve para respaldar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que surjan del contrato frente a la administración y/o terceros por la razón de la celebración ejecución y liquidación del contrato, con base en las reglas estipuladas en el decreto 1082 de 2015.

Las vigencias de los amparos de la garantía única, iniciarán con la fecha de perfección del contrato. El hecho de la constitución de estos amparos no exonera al CONTRATISTA de las responsabilidades legales en relación con los riesgos asegurados. Dentro de los términos estipulados en el contrato, ninguno de los amparos otorgados podrá ser cancelado o



modificado sin la autorización expresa del M.D.N - Ejército Nacional - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL IBAGUÉ.

El CONTRATISTA deberá mantener vigente las garantías, amparos y pólizas a que se refiere esta cláusula y serán de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, mantenimiento y restablecimiento inmediato de su monto, cada vez que se disminuya o agote por razón de las sanciones que se impongan.

Si el CONTRATISTA no modifica las garantías, éstas podrán variarse por la aseguradora o banco a petición del M.D.N - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL IBAGUE y a cuenta del CONTRATISTA quien por la firma del contrato que se le adjudique autoriza expresamente al M.D.N - Ejército Nacional - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL IBAGUE , para retener y descontar los valores respectivos de los saldos que hubiere a su favor, sin que por ello se entienda que el MDN- Ejército Nacional, asume la responsabilidad de la ampliación de los amparos y pago de las primas, los cuales son responsabilidad del contratista.

NOTA 1: Cualquier prórroga en el término de duración del contrato o adición a su valor, requiere de la adecuación de la garantía por parte del CONTRATISTA.

NOTA 2. En la póliza deberá constar expresamente que la entidad aseguradora renuncia al BENEFICIO DE EXCUSIÓN. En todo caso el Contratista deberá reponer la garantía, cuando el valor de la misma se vea afectado por razón de los siniestros presentados, dentro de los CINCO (05) días calendarios siguientes a la notificación del acto que deje en firme la sanción correspondiente.

NOTA 3: Si el Contratista se negare a constituir la garantía única, así como no otorgar en los términos, cuantía y duración establecidos en esta cláusula, el CONTRATANTE podrá declarar la caducidad del presente contrato.

NOTA 4: Las pólizas no expirará por falta de pago de la prima o revocatoria unilateral.

NOTA 5: El Contratista se obliga para con el CONTRATANTE a mantener vigente la garantía única hasta la liquidación del contrato, de conformidad con lo preceptuado Decreto 1802 de 2015.

NOTA 6: Para efecto de constituir la póliza en los amparos solicitados, el contratista debe tener en cuenta que el término de duración del contrato equivale al plazo de ejecución previsto en la cláusula respectiva, más el plazo de duración del contrato.

Las vigencias de los amparos de la garantía única, iniciarán con la fecha de perfección del contrato. El hecho de la constitución de estos amparos no exonera al CONTRATISTA de las responsabilidades legales en relación con los riesgos asegurados. Dentro de los términos estipulados en el contrato, ninguno de los amparos otorgados podrá ser cancelado o modificado sin la autorización expresa del MDN - EJÉRCITO NACIONAL-CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE-CENAC-IBAGUÉ.

El CONTRATISTA deberá mantener vigente las garantías, amparos y pólizas a que se refiere esta cláusula y serán de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, mantenimiento y restablecimiento inmediato de su monto, cada vez que se disminuya o agote por razón de las sanciones que se impongan.



Si el CONTRATISTA no modifica las garantías, éstas podrán variarse por la aseguradora o banco a petición del MDN EJÉRCITO NACIONAL-CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE-CENAC-IBAGUÉ y a cuenta del CONTRATISTA quien por la firma del contrato que se le adjudique autoriza expresamente al MDN- EJÉRCITO NACIONAL- CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE-CENAC-IBAGUÉ para retener y descontar los valores respectivos de los saldos que hubiere a su favor, sin que por ello se entienda que el MDN-Ejército Nacional, asume la responsabilidad de la ampliación de los amparos y pago de las primas, los cuales son responsabilidad del contratista.

Estos mecanismos de cobertura son requeridos por el MDN- EJÉRCITO NACIONAL-CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE-CENAC-IBAGUÉ, teniendo en cuenta que el objeto de las mismas, sirven para respaldar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que surgen a cargo del contratista frente a la administración y /o terceros, por razón de la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

NOTA 7: De conformidad el Decreto 1802 de 2015, el proponente podrá otorgar para asegurar el cumplimiento de sus obligaciones, contrato de seguro contenido en una póliza, patrimonio autónomo y garantía bancaria.

NOTA 8: La Entidad verificara la existencia, contenido y validez de la garantía con la Compañía Aseguradora directamente. De no establecerse la veracidad en el documento la Entidad adelantará las denuncias correspondientes.

RESTABLECIMIENTO O AMPLIACIÓN DE LA GARANTÍA

De acuerdo a lo estipulado en el art 2.2.1.2.3.1.18 del Decreto 1082 de 2015, no obstante, cuando el contratista incumpla su obligación de obtener, ampliar o adicionar la garantía deberá restablecerla a más tardar dentro de los cinco días siguientes al requerimiento efectuado por el Ordenador del Gasto o Competente Contractual. En su defecto, la administración se reserva el derecho de solicitar unilateralmente al garante el restablecimiento de la garantía única establecida, aspecto que deberá ser previamente consignado en el contrato.

El contratista deberá mantener indemne al MDN - EJÉRCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE IBAGUE de cualquier reclamación proveniente de terceros que tengan como causal las actuaciones propias de este y que se originen como consecuencia de la celebración ejecución y liquidación del contrato.

Si el CONTRATISTA se demora en modificar las garantías, éstas podrán variarse por la aseguradora o banco a petición del MDN – Ejercito Nacional – CENAC IBAGUÉ y a cuenta del CONTRATISTA quien por la firma del contrato que se le adjudique autoriza expresamente al MDN – Ejercito Nacional – CENAC IBAGUÉ para retener y descontar los valores respectivos de los saldos que hubiere a su favor, sin que por ello se entienda que el MDN – Ejercito Nacional – CENAC IBAGUÉ, asume la responsabilidad de la ampliación de los amparos y pago de las primas, los cuales son responsabilidad del contratista

- a) Exclusiones: En la póliza única de cumplimiento expedida en favor de entidades públicas solamente se admitirán las siguientes exclusiones:
- i. Causa extraña, esto es la fuerza mayor o caso fortuito, el hecho de un tercero o la culpa exclusiva de la víctima.



- ii. Daños causados por el contratista a los bienes de la entidad no destinados al contrato, durante la ejecución de este.
- iii. El uso indebido o inadecuado a que esté obligada la entidad contratante.
- iv. El demérito o deterioro normal que sufran los inmuebles con ocasión del contrato garantizado, como consecuencia del mero transcurso del tiempo.
- v. Cualquier otra estipulación contractual que introduzca expresa o tácitamente exclusiones distintas a las anteriores no producirá efecto alguno.

Así mismo en cumplimiento a lo previsto en el inciso 2° del artículo 7° de la Ley 1150 de 2007, en el cuerpo de la póliza se deberá incorporar las condiciones generales que garanticen el cumplimiento de las obligaciones aplicables según el objeto del contrato amparado y el riesgo cubierto, así:

b) Amparos: El objeto de cada uno de los amparos deberá corresponder a aquel definido en el Decreto 1082 de 2015.

Los amparos de la póliza serán independientes unos de otros respecto de sus riesgos y de sus valores asegurados. La entidad estatal contratante asegurada no podrá reclamar o tomar el valor de un amparo para cubrir o indemnizar el valor de otros. Estos no son acumulables y son excluyentes entre sí.

c) Inaplicabilidad de la cláusula de proporcionalidad: En la garantía única de cumplimiento no podrá incluirse la "Cláusula de Proporcionalidad" u otra similar, conforme a la cual el valor asegurado ampara los perjuicios derivados del incumplimiento total del contrato garantizado y de presentarse incumplimiento parcial del mismo, la indemnización de perjuicios a cargo del asegurador no excederá de la proporción del valor asegurado equivalente al porcentaje incumplido de la obligación garantizada. La inclusión de una cláusula de ese tenor no producirá efecto alguno.

d) Cesión del contrato: Las condiciones generales de la garantía única de cumplimiento deberán señalar que en el evento en que por incumplimiento del contratista garantizado el asegurador resolviera continuar, como cesionario, con la ejecución del contrato y la entidad estatal contratante estuviese de acuerdo con ello, el contratista garantizado aceptará desde el momento de la contratación de la póliza la cesión del contrato a favor del asegurador.

En este caso, el asegurador cesionario deberá constituir una nueva garantía para amparar el cumplimiento de las obligaciones que ha asumido por virtud de la cesión.

e) Improcedencia de terminación automática del seguro de cumplimiento expedido a favor de una entidad estatal por falta de pago de la prima e improcedencia de la facultad de revocación de ese seguro: La garantía única de cumplimiento expedida a favor de entidades públicas no expirará por falta de pago de la prima ni podrá ser revocada unilateralmente.

f) Inoponibilidad de excepciones a la entidad asegurada: A la entidad estatal no le serán oponibles por parte del asegurador las excepciones o defensas provenientes de la



conducta del tomador del seguro, en especial las derivadas de las inexactitudes o reticencias en que este hubiere incurrido con ocasión de la contratación del seguro ni en general, cualesquiera otras excepciones que posea el asegurador en contra del contratista.

Los bienes que el CONTRATISTA se compromete a suministrar en ejecución de las prestaciones del contrato a el MDN – Ejército Nacional – CENAC IBAGUÉ, serán de primera calidad, de acuerdo con las especificadas pactadas.

MULTAS, AFECTACION DE LA GARANTIA UNICA Y SANCIONES FRENTE AL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

Evidenciado un posible incumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista, mora o incumplimiento parcial, LA ENTIDAD impondrá multas, de la siguiente manera:

MULTAS: Las partes acuerdan que, con el objeto de conminar al contratista a cumplir con sus obligaciones, La Nación-Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – CENAC REGIONAL IBAGUE, podrá imponer multas sucesivas mediante resolución motivada. Las partes convienen en establecer las siguientes formas de conminar al cumplimiento de las obligaciones adquiridas en virtud del presente contrato así:

a) Multas por mora en el cumplimiento del plazo de ejecución: si el contratista no presta el servicio, se presta tardíamente o se prestar de manera irregular, o si no se realiza el suministro o no entrega la totalidad de los bienes objetos del presente proceso en las cantidades y tiempos requeridos por el Supervisor, deberá pagar al La Nación-Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – CENAC REGIONAL IBAGUE, por cada día de calendario de atraso, el uno por ciento (1%) del valor del contrato, sin que dichas sanciones sumadas superen el diez por ciento (10%) del valor del mismo.

En el evento de presentarse devolución de los bienes, por no cumplir el mismo con las especificaciones técnicas del presente contrato, retrasando la entrega del mismo, se liquidará con base en el cero punto cinco por ciento (0.5%) del valor de los bienes dejados de entregar, por cada día de retardo y hasta por un plazo máximo de quince (15) días;

b) Multas por incumplimiento parcial: si durante la vigencia del contrato el contratista incumpla alguna otra de las obligaciones contractuales diferentes al plazo establecido, La Nación-Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – CENAC REGIONAL IBAGUÉ, le impondrá multas equivalentes al uno por ciento (1%) del valor del contrato por cada incumplimiento, sin que en total sobrepasen el diez por ciento (10%) del valor del mismo. Esta multa será acumulable con la indicada en el literal a) antes referida, cuando haya lugar. Para los efectos de pago de multas por incumplimiento parcial, se entiende que hay incumplimiento parcial cuando el contratista incumpla con alguna de las obligaciones contenidas en el contrato resultante del presente proceso de selección, diferente al plazo de ejecución del objeto contractual.



PENAL PECUNIARIA: En caso de incumplimiento de las obligaciones por parte del contratista, éste pagará a LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA - EJERCITO NACIONAL – CENAC REGIONAL IBAGUE a título de pena una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, y su valor se imputará al de los perjuicios que sufra LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA - EJERCITO NACIONAL – CENAC REGIONAL IBAGUE por el incumplimiento. DEBIDO PROCESO. Previa a la aplicación de multas y la cláusula penal pecuniaria establecidas en el contrato resultante del presente proceso de selección, se dará aplicación al procedimiento señalado en el artículo 86 de la ley 1474 de 2011 El pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria y de las sanciones convenidas en el contrato subsiguiente podrá exigirse por la vía ejecutiva, si dicho pago no se hubiere efectuado durante el término de duración del contrato. Así mismo, se podrá descontar de los saldos pendientes y se tendrá en cuenta al momento de su liquidación.

LOS RECURSOS INGRESAN AL TESORO NACIONAL: El valor de las SANCIONES Y PENAL PECUNIARIA, ingresará al Tesoro Nacional, a través de la Tesorería Principal del Comando del Ejército.

INTERESES MORATORIOS: Cuando LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA - EJERCITO NACIONAL – CENAC REGIONAL IBAGUE no cancele al CONTRATISTA las sumas pactadas en el contrato, a solicitud del CONTRATISTA, le reconocerá intereses de mora, a una tasa equivalente al doble del interés legal civil sobre el valor histórico actualizado, en calidad de indemnización de perjuicios totales. El pago o la deducción de las multas no exonerarán al contratista de la obligación de cumplir con el objeto del contrato ni de las demás obligaciones y responsabilidades que emanen del mismo.

CADUCIDAD ADMINISTRATIVA. Si se presenta algún hecho constitutivo de incumplimiento de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA, que afecte de manera grave y directa la ejecución del contrato y evidencie que puede conducir a su paralización, LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA - EJERCITO NACIONAL – CENAC REGIONAL IBAGUE dará aplicación al procedimiento señalado en el artículo 86 de la ley 1474 de 2011.

NOTA: De conformidad al decreto 1082 de 2015, el OFERENTE podrá otorgar para asegurar el cumplimiento de sus obligaciones, contrato de seguro contenido en una póliza, patrimonio autónomo y garantía bancaria.

3.2.2. CLAUSULA DE INDEMNIDAD

Las entidades estatales deberán incluir en sus contratos una cláusula de indemnidad, conforme a la cual se pacte la obligación del contratista de mantenerla libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes, salvo que justifiquen en los estudios y documentos previos, que atendiendo el objeto y las obligaciones contenidas en cada contrato y las circunstancias en que este deberá ejecutarse, no se requiere la inclusión de dicha cláusula.



3.2.3. FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA OFERTA MAS FAVORABLE.

En desarrollo de lo establecido en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, la Entidad dentro del plazo de verificación y evaluación de las propuestas, verificará el cumplimiento de los requisitos **al oferente con el precio más bajo**, para lo cual se tendrán en cuenta las reglas de subsanabilidad establecidas en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015. En caso de que éste no cumpla con los mismos, procederá la verificación del oferente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente, se solicitarán aclaraciones dentro del término señalado en el proceso, para que se realice las aclaraciones, precisiones y/o allegue los documentos que se le requieran en relación con el oferente o la futura contratación, sin que con ello se pretenda adicionar, modificar o completar lo insubsanable.

3.2.4. FORMA DE ADJUDICACIÓN

Los oferentes deben presentar su oferta total. La entidad adjudicará el presente proceso a la oferta presentada con el menor precio.

La entidad podrá adjudicar el contrato cuando sólo se haya presentado una oferta, y esta cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, siempre que la oferta satisfaga los requerimientos contenidos en la invitación pública.

La administración se reserva el derecho de adquirir más cantidades hasta agotar el presupuesto asignado.

3.2.5. VALOR, PLAZO DE EJECUCIÓN, VIGENCIA, LUGAR DE EJECUCIÓN Y FORMA DE ENTREGA

Valor:

El valor del contrato será el establecido en la aceptación de la oferta.

Plazo de Ejecución:

El plazo de ejecución del contrato será hasta el 30 de noviembre del 2026 y/o hasta agotar el presupuesto, lo primero que ocurra, a partir de la suscripción del acta de inicio y del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y de ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Vigencia Del Contrato:

La vigencia y/o duración del contrato será el periodo comprendido desde su perfeccionamiento y cuatro (04) meses después de su ejecución.

EL LUGAR DE EJECUCIÓN (ENTREGA) DEL CONTRATO:

Los bienes deberán ser entregados por intermedio de la Sección Logística y el Almacén de Intendencia cuyo centro de costos se relaciona así:



UNIDAD	LUGAR DE ENTREGA	CENTRO DE COSTO
BAS06	Ibagué - Tolima - Cantón Militar "Cr. Jaime Rooke" Km. 5 Vía Boquerón. Almacén de Ingenieros BASPC06	Centro Logístico INGENIEROS- BASPC06
BIROK		
BITER6		
BICAI		
BIPAT		

LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTOS DEBERÁN SER PRESTADOS EN LAS INSTALACIONES DE LAS UNIDADES MILITARES

UNIDAD	LUGAR DE PRESTACION DE LOS SERVICIOS
BAS06	Ibagué - Tolima - Cantón Militar "Cr. Jaime Rooke" Km. 5 Vía Boquerón Ibagué (Tolima)
BIROK	Ibagué - Tolima - Cantón Militar "Cr. Jaime Rooke" Km. 5 Vía Boquerón Ibagué (Tolima)
BITER6	Piedras - Tolima - Vereda el pantano
BICAI	Chaparral - Tolima - Calle 4 Carrera 15, Barrio Pueblo Nuevo
BIPAT	Honda - Tolima - CARRERA 22 #2-22 MESETA EL TRIUNFO

Todos los costos de transporte y entrega estarán a cargo del contratista

3.2.6. MONEDA, FORMA Y CONDICIONES DE PAGO

Moneda Del Contrato:

La moneda con que se cancelará el contrato derivado del presente proceso será en "Pesos" Moneda Legal Colombiana de acuerdo con lo indicado en la Ley 31 de 1992.

Forma y Condición de Pago:

El Ministerio de Defensa Nacional – Ejército Nacional - CENAC IBAGUÉ, pagará al Contratista el valor del contrato resultante de este proceso, así:

En **pago pagos parciales** de acuerdo a los bienes recibidos en las unidades de destino hasta su total ejecución, el pago se realizará mediante giro directo, dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la presentación de la factura de cobro y sujetos a la disponibilidad del Cupo PAC situado por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, previo cumplimiento de los trámites administrativos y financieros a que haya lugar y la radicación de la siguiente documentación:

- Acta de recibo a satisfacción por parte del MDN-EJC- CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL IBAGUÉ, este requisito será plasmado en un acta debidamente suscrita por el supervisor del contrato y un representante del contratista.
- Situación de recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público Dirección del Tesoro Nacional (A DISPONIBILIDAD DE ASIGNACIÓN CUPO PAC).
- Verificación por parte de la MDN-EJC- CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL IBAGUÉ del cumplimiento del contratista del pago de aportes parafiscales y los propios del SENA, ICBF, y Cajas de Compensación (en los casos que aplique, de acuerdo a



lo contenido en la ley 1607 de 2012 y Decreto 1828 de 2013 modificado por el Decreto 014 de 2014).

d. Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes

Facturación electrónica

El futuro contratista deberá dar cumplimiento a la Resolución 000042 del 5 de mayo de 2020, expedida por la DIAN "Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos, el registro de la factura electrónica de venta como título valor, se expide el anexo técnico de factura electrónica de venta y se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación".

Si en llegado caso el oferente por la naturaleza de su empresa no está obligado a facturar el IVA u otros impuestos que se deriven por su actividad comercial, por su personería, etc. Se le solicitara que lo demuestre mediante certificado en donde da a conocer que se encuentra exento de aplicar el IVA u otros impuestos.

NOTA 1.: En el evento de prórroga en la entrega del objeto del contrato por causa imputable al contratista, el pago se postergará en el mismo lapso de la prórroga.

NOTA 2: En relación con la acreditación del pago de las obligaciones parafiscales se dará cumplimiento a lo estipulado en el artículo 7° EXONERACIÓN APOORTE PARAFISCALES del Decreto 1828 de 2013, por medio del cual se reglamenta parcialmente la Ley 1807 de 2012.

NOTA 3: La facturación deberá presentarse dentro de los 10 primeros días del mes.

NOTA 4: Así mismo el futuro contratista deberá enviar la facturación electrónica al correo siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co y en el espacio de notas finales u observaciones la siguiente información: #S\$15-01-03-037; Contrato N° xxx Asunto: **SUMINISTRO DE REPUESTOS Y SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS FIJO DE INGENIEROS PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS ADMINISTRATIVAMENTE POR LA CENAC IBAGUÉ, PARA LA VIGENCIA 2026**, correo del supervisor obdulio.espitia@ejercito.mil.co

FIRMAS QUE AVALAN EL PRESENTE COMPLEMENTO A LA INVITACIÓN:

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO

TC. ALEJANDRO CUESTA PARADA

Director de la Central Administrativa y Contable Regional Ibagué
Ordenador del Gasto

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO

CR. ANDRES VARGAS TRIANA

Jefe de Estado Mayor y 2do comandante BR06
GERENTE DEL PROYECTO

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO ASJ. LEADY ROJAS TORRES Comité Estructurador Jurídico	ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO ASE. LIZETH MEJIA ROJAS Comité Estructurador Económico	ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO SS. ISRAEL CORREA JAIMES Comité Estructurador Técnico
--	---	--





ANEXO 1 DATOS DEL PROCESO

Objeto:	SUMINISTRO DE REPUESTOS Y SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS FIJO DE INGENIEROS PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS ADMINISTRATIVAMENTE POR LA CENAC IBAGUÉ, PARA LA VIGENCIA 2026																																																																				
Presupuesto Oficial:	<p>El Gobierno Nacional mediante Decreto No. 1477 de 30 de diciembre de 2025, se liquida el Presupuesto General de la Nación para la VIGENCIA FISCAL DE 2026, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos. La distribución de los recursos asignados por el Gobierno Nacional para el MDN-Ejército Nacional, fue realizada por la Jefatura Financiera y Presupuestal del Ejército, de acuerdo con las necesidades previamente establecidas.</p> <p>La necesidad se encuentra prevista por el Ministerio de Defensa Nacional–Ejército Nacional–CENAC IBAGUÉ, en concordancia con lo dispuesto en el Plan de Necesidades N° 00014560 DEL 03 DE MARZO DE 2026, consolidados por la sección de Planes de la CENAC IBAGUÉ, avalada por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) No. 5926 DEL 26 DE ENERO DE 2026 por valor de CINCUENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SESENTA Y OCHO PESOS IVA INCLUIDO (\$ 58.783.068,00) MCTE. Los recursos fueron situados bajo apropiación por los rubros No. A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA DE USO GENERAL, RUBRO A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN), situados bajo RECURSO 10 CSF Y RUBRO A-02-02-02-008-007 SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN) situado bajo RECURSO 10 CSF dichos conceptos presupuestales fueron verificados en el CATALOGO RUBROS PRESUPUESTALES GASTOS GENERALES ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS emitido por el MINISTERIO DE DEFENSA.</p> <p style="text-align: center;">DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)</th> <th>RECURSO</th> <th>DESCRIPCIÓN DEL RUBRO</th> <th>UNIDAD BENEFICIADA</th> <th>VALOR POR ARTICULO PRESUPUESTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="4">A-02-02-01-004-003</td> <td rowspan="4">10 CSF</td> <td rowspan="4">MAQUINARIA PARA USO GENERAL</td> <td>BICAI</td> <td>\$ 1.070.600,00</td> </tr> <tr> <td>BIPAT</td> <td>\$ 1.070.600,00</td> </tr> <tr> <td>BAS06</td> <td>\$ 1.362.422,00</td> </tr> <tr> <td>BITER6</td> <td>\$ 1.070.600,00</td> </tr> <tr> <td colspan="4" style="text-align: center;">TOTAL</td> <td>\$ 4.574.222,00</td> </tr> </tbody> </table> <p style="text-align: center;">RANCHO DE TROPA</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)</th> <th>RECURSO</th> <th>DESCRIPCIÓN DEL RUBRO</th> <th>UNIDAD BENEFICIADA</th> <th>VALOR POR ARTICULO PRESUPUESTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="4">A-02-02-01-004-003</td> <td rowspan="4">10 CSF</td> <td rowspan="4">MAQUINARIA PARA USO GENERAL</td> <td>BICAI</td> <td>\$ 11.043.276,00</td> </tr> <tr> <td>BIPAT</td> <td>\$ 11.043.276,00</td> </tr> <tr> <td>BAS06</td> <td>\$ 11.043.276,00</td> </tr> <tr> <td>BITER6</td> <td>\$ 11.043.276,00</td> </tr> <tr> <td colspan="4" style="text-align: center;">TOTAL</td> <td>\$ 44.173.104,00</td> </tr> <tr> <td colspan="4" style="text-align: center;">VALOR TOTAL REPUESTOS</td> <td>\$ 48.747.326,00</td> </tr> </tbody> </table> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)</th> <th>RECURSO</th> <th>DESCRIPCIÓN DEL RUBRO</th> <th>UNIDAD BENEFICIADA</th> <th>VALOR POR ARTICULO PRESUPUESTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="4">A-02-02-02-008-007</td> <td rowspan="4">10</td> <td rowspan="4">SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)</td> <td>BICAI</td> <td>\$ 234.193,00</td> </tr> <tr> <td>BIPAT</td> <td>\$ 234.193,00</td> </tr> <tr> <td>BAS06</td> <td>\$ 285.663,00</td> </tr> <tr> <td>BITER6</td> <td>\$ 234.193,00</td> </tr> <tr> <td colspan="4" style="text-align: center;">TOTAL</td> <td>\$ 988.242,00</td> </tr> </tbody> </table> <p style="text-align: center;">RANCHO DE TROPA</p>	ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	VALOR POR ARTICULO PRESUPUESTAL	A-02-02-01-004-003	10 CSF	MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BICAI	\$ 1.070.600,00	BIPAT	\$ 1.070.600,00	BAS06	\$ 1.362.422,00	BITER6	\$ 1.070.600,00	TOTAL				\$ 4.574.222,00	ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	VALOR POR ARTICULO PRESUPUESTAL	A-02-02-01-004-003	10 CSF	MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BICAI	\$ 11.043.276,00	BIPAT	\$ 11.043.276,00	BAS06	\$ 11.043.276,00	BITER6	\$ 11.043.276,00	TOTAL				\$ 44.173.104,00	VALOR TOTAL REPUESTOS				\$ 48.747.326,00	ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	VALOR POR ARTICULO PRESUPUESTAL	A-02-02-02-008-007	10	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	BICAI	\$ 234.193,00	BIPAT	\$ 234.193,00	BAS06	\$ 285.663,00	BITER6	\$ 234.193,00	TOTAL				\$ 988.242,00
ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	VALOR POR ARTICULO PRESUPUESTAL																																																																	
A-02-02-01-004-003	10 CSF	MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BICAI	\$ 1.070.600,00																																																																	
			BIPAT	\$ 1.070.600,00																																																																	
			BAS06	\$ 1.362.422,00																																																																	
			BITER6	\$ 1.070.600,00																																																																	
TOTAL				\$ 4.574.222,00																																																																	
ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	VALOR POR ARTICULO PRESUPUESTAL																																																																	
A-02-02-01-004-003	10 CSF	MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BICAI	\$ 11.043.276,00																																																																	
			BIPAT	\$ 11.043.276,00																																																																	
			BAS06	\$ 11.043.276,00																																																																	
			BITER6	\$ 11.043.276,00																																																																	
TOTAL				\$ 44.173.104,00																																																																	
VALOR TOTAL REPUESTOS				\$ 48.747.326,00																																																																	
ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	VALOR POR ARTICULO PRESUPUESTAL																																																																	
A-02-02-02-008-007	10	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	BICAI	\$ 234.193,00																																																																	
			BIPAT	\$ 234.193,00																																																																	
			BAS06	\$ 285.663,00																																																																	
			BITER6	\$ 234.193,00																																																																	
TOTAL				\$ 988.242,00																																																																	

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	VALOR POR ARTICULO PRESUPUESTAL
A-02-02-02-008-007	10	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	BICAI	\$ 2.261.875,00
			BIPAT	\$ 2.261.875,00
			BAS06	\$ 2.261.875,00
			BITER6	\$ 2.261.875,00
TOTAL				\$ 9.047.500,00
				\$ 10.035.742,00
VALOR TOTAL PRESUPUESTO PARA REPUESTOS Y MANTENIMIENTO				\$ 58.783.068,00

Certificado de Disponibilidad Presupuestal –CDP-

	Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante	Unidad Solicitante Unidad & Subunidad Ejecutora Solicitante Fecha y Hora Sistema	Módulo/Sistema 15-01-03-037 2026-06-01 4:07 p.m.	USUARIO: UPOJURO VIDALES CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE
---	--	--	--	---

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL										
El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"										
Numero:	5126	Fecha Registro:	2026-01-26	Unidad / Subunidad ejecutora:	15-01-03-037	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC IBAGUE				
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo:	Conto	Usuario	Caja Menor	ninguno		
Valor Inicial:	62.783.068,00	Valor Total Operaciones:		Valor Actual:	62.783.068,00	Saldo x Comprometer	62.783.068,00	Valor Bloqueado	0,00	
SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL					AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Numero:	5126	Fecha Registro:	2026-01-26	Numero:		Motivacion de Contratacion:		Tipo de contrato:		
ITEM PARA AFECTACION DE GASTO										
DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO EJECUCIO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
037 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC IBAGUE	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	Nación	10	CSF						
						Total:	48.747.326,00	0,00	48.747.326,00	48.747.326,00
037 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC IBAGUE	A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO REPARACION E INSTALACION (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCION)	Nación	10	CSF						
						Total:	10.035.742,00	0,00	10.035.742,00	10.035.742,00
037 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC IBAGUE	A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO REPARACION E INSTALACION (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCION)	Nación	16	SSF						
						Total:	4.000.000,00	0,00	4.000.000,00	4.000.000,00
Objeto: ADQUISICION DE REPUESTOS Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO FIJO DE INGENIEROS DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC IBAGUE PARA LA VIGENCIA 2026										
 SV WILSON VARGAS MORALES JEFE DE PRESUPUESTO CENAC IBAGUE										

LOS PRECIOS DE REFERENCIA SON LOS PLASMADOS EN EL ESTUDIO PREVIO Y FORMULARIO DE OFERTA ECONOMICA

Suscripción del Contrato	Con la aprobación en el SECOP II de la Comunicación de Aceptación de la oferta, que deberá ser dentro de los 2 días siguientes a su publicación.
Plazo de Duración del contrato	La vigencia del contrato será igual al plazo de ejecución y cuatro (4) meses más.
Moneda de pago:	PESOS COLOMBIANOS.
Forma y condiciones de Pago:	<p>El Ministerio de Defensa Nacional – Ejército Nacional - CENAC IBAGUÉ, pagará al Contratista el valor del contrato resultante de este proceso, así:</p> <p>En pago parciales de acuerdo a los bienes recibidos en las unidades de destino hasta su total ejecución, el pago se realizará mediante giro directo, dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la presentación de la factura de cobro y sujetos a la disponibilidad del Cupo PAC situado por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, previo cumplimiento de los trámites administrativos y financieros a que haya lugar y la radicación de la siguiente documentación:</p> <p>a. Acta de recibo a satisfacción por parte del MDN-EJC- CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL IBAGUÉ, este requisito será plasmado en un acta debidamente suscrita por el supervisor del contrato y un representante del contratista.</p> <p>b. Situación de recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público Dirección del Tesoro Nacional (A DISPONIBILIDAD DE ASIGNACIÓN CUPO PAC).</p>



	<p>c. Verificación por parte de la MDN-EJC- CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL IBAGUÉ del cumplimiento del contratista del pago de aportes parafiscales y los propios del SENA, ICBF, y Cajas de Compensación (en los casos que aplique, de acuerdo a lo contenido en la ley 1607 de 2012 y Decreto 1828 de 2013 modificado por el Decreto 014 de 2014).</p> <p>d. Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes</p> <p>Facturación electrónica</p> <p>El futuro contratista deberá dar cumplimiento a la Resolución 000042 del 5 de mayo de 2020, expedida por la DIAN "Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos, el registro de la factura electrónica de venta como título valor, se expide el anexo técnico de factura electrónica de venta y se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación".</p> <p>Si en llegado caso el oferente por la naturaleza de su empresa no está obligado a facturar el IVA u otros impuestos que se deriven por su actividad comercial, por su personería, etc. Se le solicitara que lo demuestre mediante certificado en donde da a conocer que se encuentra exento de aplicar el IVA u otros impuestos.</p> <p>NOTA 1.: En el evento de prórroga en la entrega del objeto del contrato por causa imputable al contratista, el pago se postergará en el mismo lapso de la prórroga.</p> <p>NOTA 2: En relación con la acreditación del pago de las obligaciones parafiscales se dará cumplimiento a lo estipulado en el artículo 7° EXONERACIÓN APORTE PARAFISCALES del Decreto 1828 de 2013, por medio del cual se reglamenta parcialmente la Ley 1807 de 2012.</p> <p>NOTA 3: La facturación deberá presentarse dentro de los 10 primeros días del mes.</p> <p>NOTA 4: Así mismo el futuro contratista deberá enviar la facturación electrónica al correo siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co y en el espacio de notas finales u observaciones la siguiente información: #S15-01-03-037; Contrato N° xxx Asunto: SUMINISTRO DE REPUESTOS Y SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS FIJO DE INGENIEROS PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS ADMINISTRATIVAMENTE POR LA CENAC IBAGUÉ, PARA LA VIGENCIA 2026, correo del supervisor obdulio.espitia@ejercito.mil.co</p>
Moneda	"Pesos" Moneda Legal Colombiana
Limitación a Mipymes	Si dentro del término para presentar manifestación a Mipymes, se cumplen los requisitos mínimos enumerados en el inciso anterior, el MDN-EJERCITO NACIONAL DE COLOMBIA-CENAC IBAGUE expedirá mediante un aviso dentro del proceso, indicando que en el proceso solo podrán presentar ofertas quienes ostenten la calidad de Mipymes locales o territoriales .

CRONOGRAMA DEL PROCESO

ETAPA	FECHA	LUGAR
PUBLICACION DE LA INVITACIÓN PÚBLICA Y ESTUDIO PREVIO	19 de junio a las 17:00 horas	Portal www.colombiacompra.gov.co SECOP II
FECHA MAXIMA PARA OBSERVACIONES A LA INVITACIÓN PÚBLICA Y/O SOLICITAR LIMITAR A MIPYMES	22 de junio a las 17:00 horas	
RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES A LA INVITACIÓN PÚBLICA	23 de junio a las 17:00 horas	
AVISO LIMITACION MYPIMES	24 de junio a las 18:00 horas	
ADENDAS	24 de junio a las 18:30 horas	
PRESENTACIÓN DE OFERTAS CIERRE PROCESO	25 de junio a las 18:30 horas	
APERTURA DE SOBRES	25 de junio a las 18:32 horas	
INFORME DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS	30 de junio a las 18:30 horas	
PUBLICACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS.	30 de junio a las 18:35 horas	
TRASLADO PARA HACER OBSERVACIONES AL INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS.	01 de julio hasta las 18:35 horas	
ADJUDICACIÓN O DECLARATORIA DE DESIERTA	03 de julio hasta las 19:00 horas	
APROBACIÓN DE PÓLIZAS	El oferente deberá allegar la garantía única de cumplimiento dentro de un plazo máximo de dos (2) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato.	
ACTA DE INICIO	Se deberá suscribir dentro de un plazo máximo de dos (02) días siguientes a la constitución de la garantía única.	

ANEXO 2



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

El proponente deberá acreditar que los bienes cumplen con las Especificaciones técnicas relacionadas a continuación.

Ciudad y fecha

El suscrito XXX (oferente) certifica el cumplimiento de los bienes, objeto de la presente Solicitud, de acuerdo a los requerimientos de especificaciones técnicas:

ÍTEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIA L SAP	CÓDIGO OTAN - NOC
REPUESTOS A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL								
BATIDOR INDUSTRIAL KETCITEN - MARCA KETCITEN								
ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIA L SAP	CÓDIGO OTAN - NOC
1	4324000	batidor	unidad	0	1	48101800	1072101	por crear
2	4315199	bobina motor	unidad	0	1	26101405	1566466	por crear
3	4324000	cuchillas en acero	unidad	0	1	48101800	1557729	por crear
4	4324000	eje batidor	unidad	0	1	48101800	1069824	por crear
5	4324002	kit empaques en caucho	unidad	0	1	48101800	1077271	por crear
6	4324000	palanca ajuste cabezal	unidad	0	1	48101800	1211741	por crear
7	4315400	regulador	unidad	0	1	48101800	1525014	por crear
8	4315199	rodamientos del motor	unidad	0	1	48101800	1749347	por crear
9	4324000	tazón	unidad	0	1	48101800	1014410	por crear
CALDERA HORIZONTAL TIPO MARINA DE 40 HP								
CALDERA DE 40 BHP A.C.P.M. NO. 10408 MAICOLSA								
ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIA L SAP	CÓDIGO OTAN - NOC
10	4325101	base filtro de combustible de 5/8	Unidad	0	1	48101500	1077224	por crear
11	4322005	electro bomba de agua a la caldera (para agua caliente)	Unidad	0	1	40151500	1076959	por crear
12	4322006	electro bomba para combustible	Unidad	0	1	40151500	1115838	por crear
13	4325101	Programador de llama	Unidad	0	1	48101500	1084598	por crear
14	4325101	Protector de voltaje de 220 voltio	Unidad	0	1	48101500	1749346	por crear
15	4825201	Manómetros por unidad de presión según requerimiento	Unidad	0	1	41103311	1014410	por crear
16	4128101	Tubería de vapor y agua	metro	0	1	40171500	1596494	por crear
17	4322005	Bomba de agua	Unidad	0	1	40151510	1029441	por crear
18	4324004	Grifos de purga	Unidad	0	1	23241615	1698909	por crear
19	4825201	Relojes o manómetros de la caldera	Unidad	0	1	41103311	1007180	por crear



20	4294401	Tornillos prisioneros	Unidad	0	1	31161503	1607965	por crear
21	4112105	Eje del ventilador principal de la caldera	Unidad	0	1	26111512	1103055	por crear
22	4322006	Bomba de combustible	Unidad	0	1	40151532	1077181	por crear
23	4299938	Boquillas pulverizadoras de acpm	Unidad	0	1	40141731	1082101	por crear
24	4631004	Cables eléctricos	metro	0	1	26121600	1072101	por crear
25	4621206	Contactador de 40 -80	Unidad	0	1	39121529	1566466	por crear
26	4333205	Empaque para hand hole	Unidad	0	1	31401600	1557729	por crear
27	4333202	Empaques cordón de asbesto	Unidad	0	1	31401600	1069824	por crear
28	4333204	Empaques para mc donnell	Unidad	0	1	31401600	1077271	por crear
29	4391506	Filtro de combustible	Unidad	0	1	40161513	1126124	por crear
30	4325101	Fotocelda	Unidad	0	1	39122238	1134996	por crear
31	4325101	Impelentes de 2 pulgadas	Unidad	0	1	48101500	1211741	por crear
32	4331001	Rodamientos del blower	Unidad	0	1	48101500	1525014	por crear
33	4325101	Tablero eléctrico	Unidad	0	1	48101500	1749347	por crear
34	4325101	Terminales	Unidad	0	1	39121432	1014410	por crear
35	4325101	Transformador de ignición	Unidad	0	1	48101500	1596494	por crear
36	4325101	Tren de gas	Unidad	0	1	48101500	1029441	por crear
37	4128101	Tubería 2 pulg astm 125 a 192 acero al carbón	metro	0	1	40171501	1698909	por crear
38	4324016	Válvula everlsatin de 1 pulgada	Unidad	0	1	40141618	1007180	por crear
39	4324016	válvula de seguridad de 1 Pulgada 150 psi	Unidad	0	1	40141618	1607965	por crear
40	4324016	Válvula de seguridad para gas	Unidad	0	1	40141650	1077181	por crear
41	4324016	Válvula globo de 1 1/2 en bronce	Unidad	0	1	40141618	1082101	por crear
42	4324016	Válvula globo de 1 pulgada	Unidad	0	1	40141618	1072101	por crear
43	4324005	Válvula solenoide	Unidad	0	1	40141605	1566466	por crear
44	4324005	Válvula solenoide para gas de 1 1/2 110 vol.	Unidad	0	1	40141605	1557729	por crear
45	4325101	Vidrio nivel	Unidad	0	1	30171707	1069824	por crear
46	4343002	Empaques resistentes al calor y a la presión (mano hand)	Unidad	0	1	31181701	1077271	por crear
47	4343002	Filtros de combustible para general filters de 3/8	Unidad	0	1	40161513	1211741	por crear
48	4343002	Electrodos de ignicion de 9/16x8"	Unidad	0	1	20121415	1525014	por crear
49	4343002	Cable bujia para 10000w con con terminales y caperusas	Unidad	0	1	39121405	1749347	por crear
50	4343002	Contactador de 110 x 30	Unidad	0	1	39121529	1014410	por crear
51	4343002	Válvula de seguridad de 1"x125psi	Unidad	0	1	20121427	1596494	por crear
52	4343002	Foto celda c554 para programador ra8184	Unidad	0	1	39122238	1029441	por crear

53	4343002	Flotador de 1/2 para tanque de condensados	Unidad	0	1	25172411	1698909	por crear
CUARTO FRIO FRIOPANEL								
CUARTO FRIO DE CONGELACION TIPO MODULAR CCMT414-1- MARCA SUPERNORDICO								
CUARTO FRIO MARCA COLSER SIEMENS NO.48218								
ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIA L SAP	CÓDIGO OTAN - NOC
54	4394103	Automático	Unidad	0	1	26101759	1604184	por crear
55	4394103	Cableado	Unidad	0	1	26121600	1576472	por crear
56	4651008	Bombilla	Unidad	0	1	39101600	1077526	por crear
57	4394103	Capacitador 25mfd440	Unidad	0	1	32121500	1553424	por crear
58	4394103	Capacitor 161-193 220 voltios	Unidad	0	1	32121500	1474847	por crear
59	4394103	Cauchos puertas	Unidad	0	1	24131600	1019326	por crear
60	4394103	Condensador de arranque 250 mf 110v	Unidad	0	1	40101721	1217166	por crear
61	4323002	Compresor de 2hp	Unidad	0	1	40101704	1087881	por crear
62	4394103	Kit de arranque del cuarto frio	Unidad	0	1	24131600	1234561	por crear
63	4394103	Capacitor de arranque	Unidad	0	1	32121500	1669214	por crear
64	4394103	Presostato del cuarto frio	Unidad	0	1	23181805	1092145	por crear
65	4315400	Contactador 18 10	Unidad	0	1	39121529	1121961	por crear
66	4315400	Contactador 3x60 amperios	Unidad	0	1	39121529	1029075	por crear
67	4394103	Empaque sello puertas	Unidad	0	1	24131600	1049265	por crear
68	4394103	Herrajes en bronce cromados	Unidad	0	1	24131600	1082792	por crear
69	4315400	Lámparas	Unidad	0	1	39101600	1011205	por crear
70	4394103	Mangueras extracción	metro	0	1	40142009	1024010	por crear
71	4315400	Relay potencial 220	Unidad	0	1	39122324	1746885	por crear
72	4315400	Relay térmico	Unidad	0	1	39122300	1332129	por crear
73	4394103	Secador de silica	Unidad	0	1	24131600	1030219	por crear
74	4394103	Tarjeta vigilante de tensión	Unidad	0	1	24131600	1084285	por crear
75	4315400	Termostato	Unidad	0	1	41112209	1796533	por crear
76	4324016	Válvula expansión	Unidad	0	1	40141612	1082785	por crear
77	4394103	Ventiladores evaporador	Unidad	0	1	40101604	1083614	por crear
78	4394103	ventiladores de extracción cuartos fríos	Unidad	0	1	40101604	1672356	por crear
79	4299212	Bisagra de puertas	Unidad	0	1	31162403	1065372	por crear
80	4323002	Unidad de 2.5 hp	Unidad	0	1	40101704	1076889	por crear
81	4324000	Tubería de cobre	metro	0	1	40171511	1135446	por crear
82	4394103	Contadores eléctricos	Unidad	0	1	41111902	1244130	por crear



83	4394103	Kit arranques	Unidad	0	1	24131600	1077455	por crear
84	4332098	Bujes	Unidad	0	1	23191200	1029076	por crear
85	4315400	Escobillas	Unidad	0	1	26101404	1703984	por crear
86	4324000	Perillas	Unidad	0	1	48102100	1229318	por crear
87	4394107	Difusores	Unidad	0	1	73152108	1144859	por crear
88	4394107	Termómetro Digital	Unidad	0	1	73152108	1027536	por crear
89	4394107	Empaquetadura de la puerta y cortina	Unidad	0	1	73152108	1063051	por crear
90	4394107	Filtro secador	Unidad	0	1	73152108	1477965	por crear
91	4315100	Presostato dual de alta y baja	Unidad	0	1	23181805	1559248	por crear

ESTUFA INDUSTRIAL A GAS MARCA MAILCOLSA

ESTUFA DE GAS JOSE RAGO X 6 PUESTOS CONCINDIC

ESTUFA INDUSTRIAL GAS MARCA JOSE

ESTUFA M.G.C. 12

ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIA L SAP	CÓDIGO OTAN - NOC
92	4324016	válvulas paso de gas por unidad	Unidad	0	1	40141600	1029070	por crear
93	4343002	quemador para estufa grande por unidad	Unidad	0	1	48101800	1649673	por crear
94	4343002	perillas para válvulas por unidad	Unidad	0	1	48101800	1010539	por crear
95	4343002	flautas de los quemadores por unidad	Unidad	0	1	48101500	1029072	por crear
96	4343002	parrillas de los quemadores	Unidad	0	1	48101512	1512871	por crear
97	4324012	regulador de gas de la estufa	Unidad	0	1	48101500	1072917	por crear
98	4343002	kit quemador, flautas la bandeja, la parrilla, la llave de paso	Unidad	0	1	48101800	1101787	por crear
99	4343002	líneas de gas en cobre	metro	0	1	40181506	1134759	por crear
100	4343002	Flautas quemadores	Unidad	0	1	48101800	1352582	por crear
101	4343002	Kit empaques en caucho	Unidad	0	1	48101500	1020430	por crear
102	4343002	Manguera conexión gas x 3 metros	Unidad	0	1	40142009	1016965	por crear
103	4343002	Parrillas quemadores	Unidad	0	1	48101512	1072029	por crear
104	4343002	Perillas para válvulas	Unidad	0	1	48101500	1723766	por crear
105	4343002	Pilotos de encendido	Unidad	0	1	48101500	1651262	por crear
106	4343002	Quemadores	Unidad	0	1	48101800	1317358	por crear
107	4324012	Regulador	Unidad	0	1	40142200	1779732	por crear
108	4324000	Tomillería en general	Unidad	0	1	31161500	1072514	por crear
109	4324016	Válvulas de paso	Unidad	0	1	40141600	1779717	por crear
110	4343002	Boquillas	Unidad	0	1	48101500	1546438	por crear
111	4343002	Flautas plancha	Unidad	0	1	48101500	1479208	por crear

PLANTA ELECTRICA DE MARCA PERKIS 100 KVA



ITEM	CODIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIA L SAP	CÓDIGO OTAN - NOC
112	4391503	Filtro de aire	Unidad	0	1	40161505	1123329	por crear
113	4391503	Filtro de aire secundario	Unidad	0	1	40161505	1218344	por crear
114	4391501	Filtro trampa de combustible	Unidad	0	1	40142502	1072495	por crear
115	4391501	Filtro de combustible	Unidad	0	1	40161513	1104652	por crear
116	4391502	Filtro de aceite	Unidad	0	1	40161504	1144859	por crear
117	4315400	Breaker 40 amp	Unidad	0	1	39121640	1072053	por crear
118	4315400	Breaker 80 amperio	Unidad	0	1	39121640	1063477	por crear
119	4315400	Terminales de cable	Unidad	0	1	39121405	1123329	por crear
120	4315400	Batería de plomo - ácido 12v 1200 ah	Unidad	0	1	26111703	1218344	por crear
121	4322005	Bomba de agua	Unidad	0	1	40151510	1072495	por crear
122	4322099	Bomba aceite	Unidad	0	1	40151524	1104652	por crear
123	4391501	Bomba de transferencia combustible	Unidad	0	1	40151532	1144859	por crear
124	4333203	Empaque superior del motor	Unidad	0	1	31401608	1091578	por crear
125	4315202	Coronas	Unidad	0	1	26101400	1095187	por crear
126	4315102	Pistones	Unidad	0	1	26101736	1082791	por crear
127	4315106	Camisas	Unidad	0	1	26101700	1123329	por crear
128	4315100	Kit reparación	Unidad	0	1	26101412	1218344	por crear
129	4315103	anillos	Unidad	0	1	26101727	1072495	por crear
130	4315202	Válvulas admisión y escape	Unidad	0	1	26101743	1104652	por crear
131	4315202	Biela	Unidad	0	1	26101711	1144859	por crear
132	4331001	Rodamientos	Unidad	0	1	31171504	1111893	por crear
133	4315199	Casquetes del motor	Unidad	0	1	26101700	1082791	por crear
134	4315202	Junta de culata	Unidad	0	1	26111509	1072006	por crear
135	4331001	Rodamientos para generador stanfor	Unidad	0	1	31171504	1076959	por crear
136	4315400	Alternador	Unidad	0	1	26101302	1596494	por crear
137	4315400	Escobillas	Unidad	0	1	26101404	1029441	por crear
138	4315400	Motor de arranque	Unidad	0	1	25173902	1007180	por crear
139	4315400	Radiador	Unidad	0	1	25174002	1072101	por crear
140	4324000	Tapa del radiador	Unidad	0	1	25174003	1028465	por crear
141	4324000	Mangueras de entrada y salida al radiador	Unidad	0	1	40142009	1233577	por crear
142	4315400	Fusibles expulsión para cortacircuitos 5a	Unidad	0	1	39121623	1077271	por crear

143	4315199	Correa de repartición	Unidad	0	1	26111504	1072006	por crear
144	4315400	Batería vehicular 12v - 1200a libre mantenimiento	Unidad	0	1	26111703	1076959	por crear
PLANTA ELECTRICA 100 KVA								
ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIA L SAP	CÓDIGO OTAN - NOC
145	4391503	Filtros de aire primario	Unidad	0	1	40161505	1123329	por crear
146	4391503	Filtro de aire secundario	Unidad	0	1	40161505	1218344	por crear
147	4391501	Filtro primario de combustible	Unidad	0	1	40161513	1072495	por crear
148	4391501	Trampa de combustible	Unidad	0	1	40142503	1104652	por crear
149	4315400	Breaker 80 amp	Unidad	0	1	39121640	1144859	por crear
150	4315400	Breaker 40 amp	Unidad	0	1	39121640	1072053	por crear
151	4315202	Corona del alternador	Unidad	0	1	26101400	1063477	por crear
152	4315400	Escobillas del alternador	Unidad	0	1	26101404	1123329	por crear
153	4315202	Porta escobillas del alternador	Unidad	0	1	26101414	1218344	por crear
154	4331001	Rodamientos del alternador	Unidad	0	1	26101400	1072495	por crear
155	4315202	Corona motor de arranque	Unidad	0	1	26101400	1104652	por crear
156	4315400	Escobillas motor de arranque	Unidad	0	1	26101400	1144859	por crear
157	4315202	Porta escobillas motor de arranque	Unidad	0	1	26101414	1091578	por crear
158	4331001	Rodamientos motores de arranque	Unidad	0	1	26101400	1095187	por crear
159	4324000	Mangueras de entrada y salida al radiador	Unidad	0	1	40142009	1082791	por crear
160	4324000	Tapa tanque del radiador	Unidad	0	1	25174003	1123329	por crear
161	4315400	Batería de 12v 1200 amp 31h	Unidad	0	1	26111707	1218344	por crear
162	4315400	Pistones del motor	Unidad	0	1	26101736	1072495	por crear
163	4315106	Camisas del motor	Unidad	0	1	26101700	1104652	por crear
164	4333203	Empaquetadura del motor	Unidad	0	1	31401608	1144859	por crear
165	4315202	Casquetes de biela	Unidad	0	1	26101700	1111893	por crear
166	4315202	Casquetes de bancada	Unidad	0	1	26101700	1082791	por crear
167	4315202	Válvulas de adición	Unidad	0	1	26101743	1072006	por crear
168	4315202	Válvulas de escape	Unidad	0	1	26101743	1076959	por crear
169	4315103	Anillos	Unidad	0	1	26101727	1596494	por crear
170	4322005	Bomba de agua	Unidad	0	1	40151510	1029441	por crear
171	4322099	Bomba de aceite	Unidad	0	1	40151524	1007180	por crear
172	4331001	Rodamientos para generador Stanford	Unidad	0	1	31171504	1072101	por crear
173	4315202	Junta de culata	Unidad	0	1	26111509	1028465	por crear



GUADAÑADORA SHINDAIWA B45/C35/BP35								
ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIA L SAP	CÓDIGO OTAN - NOC
MOTOR								
174	4315202	Cilindro completo	Unidad	0	1	27112006	1077224	por crear
175	4315202	Kit de pistón	Unidad	0	1	27112006	1076959	por crear
176	43320	Cigüeñal	Unidad	0	1	27112006	1115838	por crear
177	4315202	Empaques	Unidad	0	1	27112006	1084598	por crear
178	4315202	Bobina de encendido	Unidad	0	1	27112006	1749346	por crear
179	4315202	Trinquete de arranque	Unidad	0	1	27112006	1014410	por crear
CARBURACIÓN								
180	4315202	Carburador completo	Unidad	0	1	27112006	1596494	por crear
181	4315202	Kit de reparación de carburador	Unidad	0	1	27112006	1123329	por crear
TRANSMISIÓN								
182	4315202	Eje varilla (11 estrías)	Unidad	0	1	27112006	1698909	por crear
183	4315202	Caja de transmisión	Unidad	0	1	27112006	1007180	por crear
184	43320	Embrague (zapatas)	Unidad	0	1	27112006	1607965	por crear
185	43320	Campana de embrague	Unidad	0	1	27112006	1103055	por crear
CORTE Y SEGURIDAD								
186	43320	Yoyo automático (policut)	Unidad	0	1	27112006	1007180	por crear
187	43320	Cabezal trimcut de nylon	Unidad	0	1	27112006	1607965	por crear
GUADAÑA MARCA STIHL 2.6 HP /1.9 KW CILINDRADA 38.9 PESO 7.9 KG								
ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIA L SAP	CÓDIGO OTAN - NOC
188	42320	Cubierta del embrague	Unidad	0	1	27112006	1077181	por crear
189	42320	Cubierta del filtro de aire	Unidad	0	1	27112006	1082101	por crear
190	42320	Cubierta del cilindro	Unidad	0	1	27112006	1072101	por crear
191	42320	Bomba de combustible	Unidad	0	1	27112006	1566466	por crear
192	42320	Pieza de arrastre	Unidad	0	1	27112006	1557729	por crear
193	42320	Llave allen	Unidad	0	1	27112006	1069824	por crear
194	42320	Bujía	Unidad	0	1	27112006	1077271	por crear
195	42320	Filtro de aire	Unidad	0	1	27112006	1126124	por crear
196	42320	Cableado eléctrico de alta de encendido	Unidad	0	1	27112006	1134996	por crear
197	42320	Filtro de gasolina para guadaña 14e	Unidad	0	1	27112006	1211741	por crear
198	42320	Yoyo o polycut metálico	Unidad	0	1	27112006	1525014	por crear
199	42320	Tapa del carburador	Unidad	0	1	27112006	1749347	por crear
200	42320	Tapa de arranque	Unidad	0	1	27112006	1014410	por crear

201	42320	Starter o arranque	Unidad	0	1	27112006	1123329	por crear
202	42320	Juego de piñones 7 estrías	Unidad	0	1	27112006	1007180	por crear
203	42320	Carcaza o cabezote	Unidad	0	1	27112006	1103055	por crear
204	42320	Varilla 9 estrías	Unidad	0	1	27112006	1077181	por crear
205	42320	Pistón	Unidad	0	1	27112006	1656806	por crear
206	42320	Cuchilla metálica	Unidad	0	1	27112006	1077271	por crear
207	42320	Cableado para yoyo mt	MT	0	1	27112006	1048714	por crear

MARMITA DE 60-80-100-120- GALONES MARCA MGC

MARMITA DE 60- 125 GROEN

ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP	CÓDIGO OTAN - NOC
208	43941	Cheques para vapor tipo cortina en bronce 5/8"	Unidad	0	1	72151514	1706282	por crear
209	43941	Válvulas para vapor que cierran o regula el vapor en bronce 5/8"	Unidad	0	1	72151514	1218343	por crear
210	43941	Filtro en Y en bronce 5/8" con empaques o ring en caucho con malla en acero inoxidable	Unidad	0	1	72151514	1144859	por crear
211	43941	Filtro de trampa en hierro fundido 5/8" para instalación horizontal con filtro integrado	Unidad	0	1	72151514	1027585	por crear
212	43941	Válvulas esférica de control y paso en bronce 5/8"	Unidad	0	1	72151514	1516310	por crear
213	43941	Tuberías de líneas de vapor y agua 5/8" en tubería galvanizado	Mt	0	1	72151514	1204819	por crear
214	43941	Universales	Unidad	0	1	72151514	1615247	por crear
215	43941	Tubo de presión galvanizado 5/8" salida sistema de agua fría y desagüe	Mt	0	1	72151514	1103889	por crear
216	43941	Llaves y accesorios	Unidad	0	1	72151514	1080226	por crear
217	4324016	Válvulas en bronce de alta temperatura	unidad	0	1	40141600	1400999	por crear
218	4324016	Válvula del bigpass	unidad	0	1	40141600	1452927	por crear
219	4128101	Tubería red de vapor en tubería de 3/4 de acero al carbón por un metro metros	Mt	0	1	40171501	1099166	por crear
220	4128303	Tubería galvanizada de 1/2 para red de agua potable	Mt	0	1	40171500	1781723	por crear
221	4129301	uniones galvanizados de varias dimensiones	unidad	0	1	40172900	1077356	por crear
222	4324006	Cheque en bronce de alta temperatura	unidad	0	1	40141600	1029089	por crear
223	4324004	Llaves de paso en bronce de alta temperatura de 2" 1/2 pulgadas	unidad	0	1	48101500	1668404	por crear
224	4128101	Tubería de acero al carbón de 2" y 1/2 por un metro	Mt	0	1	40171501	1779702	por crear
225	4129302	Acople rápido universal de 3/4 de 1/2 para red de vapor en acero al carbón	unidad	0	1	40171702	1065300	por crear
226	40141600	Bisagras en acero inoxidable	unidad	0	1	40171702	1677670	por crear
227	40141600	Cheque globo de 3/4 en bronce	unidad	0	1	40171702	1005793	por crear
228	40172802	Codo ac de 1" roscado	unidad	0	1	40171702	1102870	por crear
229	40172802	Codo ac de 3/4 roscado	unidad	0	1	40171702	1501305	por crear



230	4014250 3	Trampa termodinámica de 3/4	unidad	0	1	40171702	1770463	por crear
231	4017170 2	Universales ac de 1" roscadas	unidad	0	1	40171702	1065053	por crear
232	4017170 2	Universales ac de 1/2 roscadas	unidad	0	1	40171702	1566469	por crear
233	4017170 2	Universales ac de 3/4 roscadas	unidad	0	1	40171702	1782393	por crear
234	4014161 8	Válvula globo de 1" en bronce	unidad	0	1	40171702	1059889	por crear
235	4014161 8	Válvula 4 tornillos de 2"	unidad	0	1	40171702	1065300	por crear
236	4014161 8	Válvula globo de 1 1/2 en bronce	unidad	0	1	40171702	1304738	por crear
237	4014161 8	Válvula cierre rápido de 1/2	unidad	0	1	40171702	1076469	por crear
238	4014161 8	Válvula de seguridad de 3/4" set a 45 psi	unidad	0	1	40171702	1005793	por crear
239	4017290 5	sifón cola de marrano de 1/4 en acero inox	unidad	0	1	40171702	1102870	por crear
240	4017290 5	Unión inox de 1/4	unidad	0	1	40171702	1501305	por crear
241	4014160 7	Válvula cierre rápido de 1/4	unidad	0	1	40171702	1770463	por crear
242	4825201	Manómetro de 0-60 psi con glicerina caratula de 2"1/2 conexión de 1/4	unidad	0	1	40171702	1065053	por crear

PLANTA FABRICADORA DE HIELO EN CUBOS YAMAHA

ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIA L SAP	CÓDIGO OTAN - NOC
243	4394103	Automático	Unidad	0	1	26101759	1604184	por crear
244	4394103	cableado	Unidad	0	1	26121600	1576472	por crear
245	4651008	bombilla	Unidad	0	1	39101600	1077526	por crear
246	4394103	Capacitador 25mfd440	Unidad	0	1	32121500	1553424	por crear
247	4394103	Capacitor 161-193 220 voltios	Unidad	0	1	32121500	1474847	por crear
248	4394103	Cauchos puertas	Unidad	0	1	24131600	1019326	por crear
249	4394103	Condensador de arranque 250 mf 110v	Unidad	0	1	40101721	1217166	por crear
250	4323002	compresor de 2hp	Unidad	0	1	40101704	1087881	por crear
251	4394103	kit de arranque	Unidad	0	1	24131600	1234561	por crear
252	4394103	capacitor de arranque	Unidad	0	1	32121500	1669214	por crear
253	4394103	presostato del cuarto frio	Unidad	0	1	23181805	1092145	por crear
254	4315400	Contactador 18 10	Unidad	0	1	39121529	1121961	por crear
255	4315400	Contactador 3x60 amperios	Unidad	0	1	39121529	1029075	por crear
256	4394103	Empaque sello puertas	Unidad	0	1	24131600	1049265	por crear
257	4394103	Herrajes en bronce cromados	Unidad	0	1	24131600	1082792	por crear
258	4315400	Lámparas	Unidad	0	1	39101600	1011205	por crear
259	4394103	Mangueras extracción	Unidad	0	1	40142009	1024010	por crear
260	4315400	Relay potencial 220	Unidad	0	1	39122324	1746885	por crear



261	4315400	Relay térmico	Unidad	0	1	39122300	1332129	por crear
262	4394103	Secador de silica	Unidad	0	1	24131600	1030219	por crear
263	4394103	Tarjeta vigilante de tensión	Unidad	0	1	24131600	1084285	por crear
264	4315400	Termostato	Unidad	0	1	41112209	1796533	por crear
265	4324016	Válvula expansión	Unidad	0	1	40141612	1082785	por crear
266	4394103	Ventiladores evaporador	Unidad	0	1	40101604	1083614	por crear
267	4394103	ventiladores de extracción	Unidad	0	1	40101604	1672356	por crear
268	4299212	Bisagra de puertas	Unidad	0	1	31162403	1065372	por crear
269	4323002	unidad de 2.5 hp	Unidad	0	1	40101704	1076889	por crear
270	4324000	tubería de cobre	MT	0	1	40171511	1135446	por crear
271	4394103	contadores eléctricos	Unidad	0	1	41111902	1244130	por crear
272	4394103	kit arranques	Unidad	0	1	24131600	1077455	por crear
273	4332098	bujes	Unidad	0	1	23191200	1029076	por crear
274	4315400	escobillas	Unidad	0	1	26101404	1703984	por crear
275	4324000	perillas	Unidad	0	1	48102100	1904101	por crear
276	4394107	Difusores	Unidad	0	1	73152108	1083614	por crear
277	4394107	Termómetro Digital	Unidad	0	1	73152108	1672356	por crear
278	4394107	Empaquetadura de la puerta y cortina	Unidad	0	1	73152108	1065372	por crear
279	4394107	Filtro secador	Unidad	0	1	73152108	1076889	por crear
280	4315100	presostato dual de alta y baja	Unidad	0	1	23181805	1244130	por crear

PLANTA ELECTRICA MARCA PERKINS 75 KVA

ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIA L SAP	CÓDIG O OTAN - NOC
281	4391502	Filtro aceite de motor	Unidad	0	1	40161504	1123329	por crear
282	4391501	Filtro trampa de combustible,	Unidad	0	1	40161504	1218344	por crear
283	4391501	Filtro primario de combustible	Unidad	0	1	40142502	1072495	por crear
284	4391503	Filtro secundario	Unidad	0	1	40161513	1104652	por crear
285	4391503	Filtros de aire primario	Unidad	0	1	40161505	1144859	por crear
286	4315400	Breaker 80 amp	Unidad	0	1	40161505	1072053	por crear
287	4315202	Coronas	Unidad	0	1	39121640	1063477	por crear
288	4315400	Escobillas	Unidad	0	1	26101400	1123329	por crear
289	4331001	Rodamientos	Unidad	0	1	26101404	1218344	por crear
290	4315400	Breaker 40 amp	Unidad	0	1	31171504	1072495	por crear
291	4315400	Alternador	Unidad	0	1	39121640	1104652	por crear



292	4324000	Radiador	Unidad	0	1	26101302	1144859	por crear
293	4324000	Tapa del radiador	Unidad	0	1	25174002	1091578	por crear
294	4315400	Motor de arranque	Unidad	0	1	25174003	1095187	por crear
295	4324000	Mangueras de entrada y salida al radiador	Unidad	0	1	25173902	1082791	por crear
296	4315102	Pistones	Unidad	0	1	40142009	1123329	por crear
297	4315106	Camisas	Unidad	0	1	26101736	1218344	por crear
298	4315100	Kit reparación	Unidad	0	1	26101700	1072495	por crear
299	4315103	Anillos	Unidad	0	1	26101412	1104652	por crear
300	4333203	Empaquetaduras	Unidad	0	1	26101727	1144859	por crear
301	4315202	Válvulas admisión y escape	Unidad	0	1	26101700	1111893	por crear
302	4315202	Biela	Unidad	0	1	26101743	1082791	por crear
303	4322005	Bomba agua	Unidad	0	1	26101711	1072006	por crear
304	4322099	Bomba aceite	Unidad	0	1	40151510	1076959	por crear
305	4315400	Batería para 12v 1200 amp 31h	Unidad	0	1	40151524	1596494	por crear
306	4315202	Casquetes del motor	Unidad	0	1	26111703	1029441	por crear
307	4331001	Rodamientos para generador stanfor	Unidad	0	1	26101700	1007180	por crear
308	4315202	Junta de culata	Unidad	0	1	31171504	1072101	por crear
309	4391503	Filtro de aire secundario	Unidad	0	1	40161505	1028465	por crear
310	4391501	Trampa de combustible	Unidad	0	1	40142503	1123329	por crear
311	4315202	Corona del alternador	Unidad	0	1	26101400	1218344	por crear
312	4315400	Escobillas del alternador	Unidad	0	1	26101404	1072495	por crear
313	4315202	Porta escobillas del alternador	Unidad	0	1	26101414	1333501	por crear
314	4331001	Rodamientos del alternador	Unidad	0	1	26101400	1104652	por crear
315	4315202	Corona motor de arranque	Unidad	0	1	26101400	1220130	por crear
316	4315400	Escobillas motor de arranque	Unidad	0	1	26101400	1144859	por crear
317	4315202	Porta escobillas motor de arranque	Unidad	0	1	26101414	1091578	por crear
318	4331001	Rodamientos motor de arranque	Unidad	0	1	26101400	1099111	por crear
319	4324000	Tapa tanque del radiador	Unidad	0	1	25174003	1073012	por crear
320	4315400	Pistones del motor	Unidad	0	1	26101736	1029533	por crear
321	4315106	Camisas del motor	Unidad	0	1	26101700	1027585	por crear
322	4333203	Empaquetadura del motor	Unidad	0	1	31401608	1077295	por crear
323	4315202	Casquetes de biela	Unidad	0	1	26101700	1102832	por crear
324	4315202	Casquetes de bancada	Unidad	0	1	26101700	1029369	por crear



325	4315202	Válvulas de adición	Unidad	0	1	26101743	1106003	por crear
326	4315202	Válvulas de escape	Unidad	0	1	26101743	1746122	por crear
327	4322005	Bomba de agua	Unidad	0	1	40151510	1576472	por crear
328	4322099	Bomba de aceite	Unidad	0	1	40151524	1077526	por crear
329	4391503	Filtro de aire	Unidad	0	1	40161505	1022573	por crear
330	4391501	Filtro de combustible	Unidad	0	1	40161513	1072835	por crear
331	4391502	Filtro de aceite	Unidad	0	1	40161504	1066940	por crear
332	4315400	Breaker 80 amperio	Unidad	0	1	39121640	1066941	por crear
333	4315400	Terminales de cable	Unidad	0	1	39121405	1669214	por crear
334	4315400	Batería de plomo - ácido 12v 1200 ah	Unidad	0	1	26111703	1065022	por crear
335	4391501	Bomba de transferencia combustible	Unidad	0	1	40151532	1065020	por crear
336	4333203	Empaque superior del motor	Unidad	0	1	31401608	1029075	por crear
337	4315400	Fusibles expulsión para cortacircuitos 5a	Unidad	0	1	39121623	1063628	por crear
338	4315199	Correa de repartición	Unidad	0	1	26111504	1068690	por crear
339	4315400	Batería vehicular 12v - 1200a libre mantenimiento	Unidad	0	1	26111703	1069959	por crear
340	4391502	Fusible 10 v	Unidad	0	1	40161505	1011205	por crear
341	4391501	Fusible 15 v	Unidad	0	1	40161505	1024010	por crear
342	4391501	Fusible 20 v	Unidad	0	1	39121640	1746885	por crear
343	4315400	Porta escobillas	Unidad	0	1	26101414	1030219	por crear
344	4315400	Batería para 12v 1200 amp 4d	Unidad	0	1	26111703	1084285	por crear
345	4391501	Sensor de temperatura del sistema de refrigeración	Unidad	0	1	39121640	1084285	por crear
TRANSFORMADOR 112.5KVA FICHA TECNIC COING-EQFI-019 SIN MARCAS								
TRANSFORMADOR SIMENS								
TRANSFORMADOR AEG								
TRANSFORMADOR TPL								
TRANSFORMADOR KVA								
ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIA L SAP	CÓDIGO OTAN - NOC
346	4315400	bomes de alta tensión	Unidad	0	1	39121700	1229318	por crear
347	4315400	bomes de media tensión	Unidad	0	1	39121700	1144859	por crear
348	4324000	soportes	Unidad	0	1	39121701	1027536	por crear
349	4324000	tapa	Unidad	0	1	39121700	1063051	por crear
350	4324000	cuba	Unidad	0	1	39121700	1477965	por crear
351	4324000	Boquillas de baja tensión	Unidad	0	1	39121700	1559248	por crear
352	4324000	Boquillas de alta tensión	Unidad	0	1	39121700	1036169	por crear
353	4324000	Tubos radiadores	Unidad	0	1	39121700	1765108	por crear

354	4324000	Válvula de drenaje	Unidad	0	1	39121700	1036952	por crear
355	4324000	Tanque	Unidad	0	1	39121700	1111754	por crear
356	4324000	Asas de levantamiento	Unidad	0	1	39121700	1014499	por crear
357	4324000	Desbanados	Unidad	0	1	39121700	1028597	por crear
358	4324000	indicador nivel de aceite	Unidad		1	39121700	1225436	por crear
359	4612102	Termómetro de Aceite: convencional o digital para transformador de 20 kva	Unidad	0	1	44122112	1065300	por crear
360	4612102	Indicador de nivel de aceite para transformador de 20 kva	Unidad	0	1	44122112	1304738	por crear
361	4612102	Válvula de sobrepresión para transformador de 20 kva	Unidad	0	1	44122112	1068509	por crear
362	4612102	Respiradores de silicona GEL convencionales o autoregenerables	Unidad	0	1	44122112	1391351	por crear
HORNO ELECTRICO MARCA SHINDAWA DE 4 CAMARAS DE0.50CMX0.80CM X220V.TAPAS EN ACERO SATINADO.								
ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIA L SAP	CÓDIGO OTAN - NOC
363	4343001	Válvulas reguladoras	Unidad	0	1	73152106	1111754	por crear
364	4343001	Perillas	Unidad	0	1	73152106	1014499	por crear
365	4343001	Tubos de suministro	Unidad	0	1	73152106	1028597	por crear
366	4343001	Partes o laminas dañadas	Unidad	0	1	73152106	1225436	por crear
367	4343001	Bombillos	Unidad	0	1	73152106	1065300	por crear
368	4343001	Fibra para aislamiento térmico	Unidad	0	1	73152106	1304738	por crear
369	4343003	Ventiladores con sus conectores para el horno de panadería	Unidad	0	1	25174001	1068509	por crear
370	4343003	Quemadores del horno	Unidad	0	1	48101800	1391351	por crear
371	4343003	Motor de rotación del horno embobinado y rodamientos	Unidad	0	1	26101500	1111754	por crear
372	4343003	Resistencias para humidificador	Unidad	0	1	48101800	1014499	por crear
373	4343003	medidor digital de humedad relativa	Unidad	0	1	41112417	1028597	por crear
374	4343003	Botones de encendido y apagado	Unidad	0	1	48101800	1225436	por crear
375	4452203	Termómetro	Unidad	0	1	52151648	1065300	por crear
376	4343003	Herrajes en bronce cromados para la puerta	Unidad	0	1	48101800	1304738	por crear
377	4343003	Tarjeta de control electrónico del equipo	Unidad	0	1	48101800	1068509	por crear
378	4343003	Rodamientos y correas para la mezcladora	Unidad	0	1	31171500	1391351	por crear
379	4343003	Motor de la mezcladora de masa embobinado y rodamientos	Unidad	0	1	26101500	1111754	por crear
380	4343003	Escabiladero	Unidad	0	1	48101800	1014499	por crear
381	4343003	Rodamientos del motor horno de panadería	Unidad	0	1	31171500	1028597	por crear
CORTADORA INDUSTRIAL PARA MASA DE 36 CORTES								
ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIA L SAP	CÓDIGO OTAN - NOC
382	4324000	palanca	Unidad	0	1	48101800	1225436	por crear



383	4324000	manija	Unidad	0	1	48101800	1065300	por crear
384	4324000	guías	Unidad	0	1	48101800	1304738	por crear
385	4324000	pasador	Unidad	0	1	48101800	1068509	por crear
386	4324000	cuchillas de corte	Unidad	0	1	48101800	1391351	por crear
387	4324000	buje en acero	Unidad	0	1	48101800	1111754	por crear
388	4394	Motor eléctrico 15 HP 3600rpm	Unidad	0	1	73152101	1014499	por crear
389	4394	Rodamientos	Unidad	0	1	73152101	1028597	por crear
390	4394	Correas	Unidad	0	1	73152101	1225436	por crear

CILINDRADORA PARA MASA CON RAMPA Y MESA EN ACERO

ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP	CÓDIGO OTAN - NOC
391	4315199	Bolinas de Motor	Unidad	0	1	73152108	1065300	por crear
392	4315199	Empaque externo tapa de acople	Unidad	0	1	73152108	1304738	por crear
393	4315199	Empaques interno	Unidad	0	1	73152108	1575037	por crear
394	4315199	Tornillos para motor	Unidad	0	1	73152108	1080832	por crear
395	4315199	Piñones	Unidad	0	1	73152108	1807085	por crear
396	4315199	Cadena	Unidad	0	1	73152108	1103889	por crear
397	4315199	Banda de transporte	Unidad	0	1	73152108	1208411	por crear

MOTOSIERRA MARCA STIHL POTENCIA 3.1 HP/2.3.KW CILINDRADA 45.4

ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP	CÓDIGO OTAN - NOC
398	42320	cadena paso 3/8 picco 50 eslabones motrices diente decorte semicuartado	unidad	0	1	27112006	1100396	por crear
399	42320	espada moto sierra alto 51,3 cm ancho 7 cm profundo producto 4.43 milímetros	unidad	0	1	27112006	1059602	por crear
400	4391501	bujía	Unidad	0	1	26101732	1452926	por crear
401	4392404	bielas	Unidad	0	1	26101711	1077356	por crear
402	4391503	casquetes	Unidad	0	1	26101700	1077337	por crear
403	4325301	carburador	Unidad	0	1	26101710	1900373	por crear
404	4311003	camisas	Unidad	0	1	26101700	1668404	por crear
405	4315202	pistones	Unidad	0	1	26101736	1066618	por crear

MOTOBOMBA SIMENS MODELO 2000

ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP	CÓDIGO OTAN - NOC
406	439015	Boca de salida	unidad	0	1	40161500	1321374	por crear
407	4322099	Tapón para el cebado	unidad	0	1	40151532	1807084	por crear
408	4322099	Silenciador	unidad	0	1	40151532	1072444	por crear



409	43901505	Filtro de aire	unidad	0	1	40161500	1074209	por crear
410	43901504	Tanque de combustible	unidad	0	1	40161500	1029052	por crear
411	4391506	Acelerador	unidad	0	1	40161500	1516310	por crear
412	4322099	Tapón de drenaje	unidad	0	1	26101740	1706282	por crear
413	4391506	Drenaje de bomba	unidad	0	1	40161500	1218343	por crear
414	4391506	Jaula de caño	unidad	0	1	26101740	1144859	por crear
415	4322099	Palanca descompresora	unidad	0	1	25102001	1027585	por crear
416	4912917	Tapón de carga de aceite	unidad	0	1	26101740	1516310	por crear
417	4315199	Mecanismo recuperador del arranque	unidad	0	1	40161513	1204819	por crear
418	4315199	Empuñadura del arranque	unidad	0	1	95121640	1615247	por crear

NEVERA TIPO NEVECON "FRIOPANEL"

ÍTE M	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIA	NECESIDAD	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIA L SAP	CÓDIG O OTAN - NOC
419	4394103	Automático	Unidad	0	1	26101759	1604184	por crear
420	4394103	Cableado	Unidad	0	1	26121600	1576472	por crear
421	4651008	Bombilla	Unidad	0	1	39101600	1077526	por crear
422	4394103	Capacitador 25mfd440	Unidad	0	1	32121500	1553424	por crear
423	4394103	Capacitor 161-193 220 voltios	Unidad	0	1	32121500	1474847	por crear
424	4394103	Cauchos puertas	Unidad	0	1	24131600	1019326	por crear
425	4394103	Condensador de arranque 250 mf 110v	Unidad	0	1	40101721	1217166	por crear
426	4323002	Compresor de 2hp	Unidad	0	1	40101704	1087881	por crear
427	4394103	kit de arranque	Unidad	0	1	24131600	1234561	por crear
428	4394103	Capacitor de arranque	Unidad	0	1	32121500	1669214	por crear
429	4394103	Presostato del cuarto frio	Unidad	0	1	23181805	1092145	por crear
430	4315400	Contactador 18 10	Unidad	0	1	39121529	1121961	por crear
431	4315400	Contactador 3x60 amperios	Unidad	0	1	39121529	1029075	por crear
432	4394103	Empaque sello puertas	Unidad	0	1	24131600	1049265	por crear
433	4394103	Herrajes en bronce cromados	Unidad	0	1	24131600	1082792	por crear
434	4315400	Lámparas	Unidad	0	1	39101600	1011205	por crear
435	4394103	Mangueras extracción	Unidad	0	1	40142009	1024010	por crear
436	4315400	Relay potencial 220	Unidad	0	1	39122324	1746885	por crear
437	4315400	Relay térmico	Unidad	0	1	39122300	1332129	por crear
438	4394103	Secador de silica	Unidad	0	1	24131600	1030219	por crear
439	4394103	Tarjeta vigilante de tensión	Unidad	0	1	24131600	1084285	por crear



440	4315400	Termostato	Unidad	0	1	41112209	1796533	por crear
441	4324016	Válvula expansión	Unidad	0	1	40141612	1082785	por crear
442	4394103	Ventiladores evaporador	Unidad	0	1	40101604	1083614	por crear
443	4394103	ventiladores de extracción	Unidad	0	1	40101604	1672356	por crear
444	4299212	Bisagra de puertas	Unidad	0	1	31162403	1065372	por crear
445	4323002	unidad de 2.5 hp	Unidad	0	1	40101704	1076889	por crear
446	4324000	tubería de cobre	MT	0	1	40171511	1135446	por crear
447	4394103	contadores eléctricos	Unidad	0	1	41111902	1244130	por crear
448	4394103	kit arranques	Unidad	0	1	24131600	1077455	por crear
449	4332098	Bujes	Unidad	0	1	23191200	1029076	por crear
450	4315400	Escobillas	Unidad	0	1	26101404	1703984	por crear
451	4324000	Perillas	Unidad	0	1	48102100	1100396	por crear
452	4394107	Difusores	Unidad	0	1	73152108	1059602	por crear
453	4394107	Termómetro Digital	Unidad	0	1	73152108	1452926	por crear
454	4394107	Empaquetadura de la puerta y cortina	Unidad	0	1	73152108	1077356	por crear
455	4394107	Filtro secador	Unidad	0	1	73152108	1077337	por crear
456	4315100	Presostato dual de alta y baja	Unidad	0	1	23181805	1516310	por crear

PLANTA GENERADORA ENERGIA PONTENCIA 1KV - DATALOGIC

ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIA L SAP	CÓDIGO OTAN - NOC
457	4391502	filtro aceite de motor	Unidad	0	1	40161504	1706282	por crear
458	4391501	filtro trampa de combustible,	Unidad	0	1	40161504	1218343	por crear
459	4391501	filtro primario de combustible	Unidad	0	1	40142502	1144859	por crear
460	4391503	filtro secundario	Unidad	0	1	40161513	1027585	por crear
461	4391503	filtros de aire primario	Unidad	0	1	40161505	1516310	por crear
462	4315400	breaker 80 amp	Unidad	0	1	40161505	1204819	por crear
463	4315202	coronas	Unidad	0	1	39121640	1615247	por crear
464	4315400	escobillas	Unidad	0	1	26101400	1103889	por crear
465	4331001	rodamientos	Unidad	0	1	26101404	1080226	por crear
466	4315400	breaker 40 amp	Unidad	0	1	31171504	1400999	por crear
467	4315400	alternador	Unidad	0	1	39121640	1452927	por crear
468	4324000	radiador	Unidad	0	1	26101302	1099166	por crear
469	4324000	tapa del radiador	Unidad	0	1	25174002	1781723	por crear
470	4315400	motor de arranque	Unidad	0	1	25174003	1077356	por crear



471	4324000	mangueras de entrada y salida al radiador	Unidad	0	1	25173902	1029089	por crear
472	4315102	pistones	Unidad	0	1	40142009	1668404	por crear
473	4315106	camisas	Unidad	0	1	26101736	1779702	por crear
474	4315100	kit reparacion	Unidad	0	1	26101700	1065300	por crear
475	4315103	anillos	Unidad	0	1	26101412	1677670	por crear
476	4333203	empaquetaduaras	Unidad	0	1	26101727	1005793	por crear
477	4315202	valvulas admision y escape	Unidad	0	1	26101700	1102870	por crear
478	4315202	biela	Unidad	0	1	26101743	1501305	por crear
479	4322005	bomba agua	Unidad	0	1	26101711	1770463	por crear
480	4322099	bomba aceite	Unidad	0	1	40151510	1065053	por crear
481	4315400	bateria para 12v 1200 amp 31h	Unidad	0	1	40151524	1566469	por crear
482	4315202	casquetes del motor	Unidad	0	1	26111703	1782393	por crear
483	4331001	rodamientos para generador stanfor	Unidad	0	1	26101700	1059889	por crear
484	4315202	junta de culata	Unidad	0	1	31171504	1065300	por crear
485	4391503	filtro de aire secundario	Unidad	0	1	40161505	1304738	por crear
486	4391501	trampa de combustible	Unidad	0	1	40142503	1076469	por crear
487	4315202	Corona del alternador	Unidad	0	1	26101400	1005793	por crear
488	4315400	Escobillas del alternador	Unidad	0	1	26101404	1102870	por crear
489	4315202	Porta escobillas del alternador	Unidad	0	1	26101414	1501305	por crear
490	4331001	Rodamientos del alternador	Unidad	0	1	26101400	1770463	por crear
491	4315202	Corona motor de arranque	Unidad	0	1	26101400	1065053	por crear
492	4315400	Escobillas motor de arranque	Unidad	0	1	26101400	1566469	por crear
493	4315202	Porta escobillas motor de arranque	Unidad	0	1	26101414	1782393	por crear
494	4331001	Rodamientos motor de arranque	Unidad	0	1	26101400	1059889	por crear
495	4324000	Tapa tanque del radiador	Unidad	0	1	25174003	1005793	por crear
496	4315400	Bateria de 12v 1200 amp 31h	Unidad	0	1	26111707	1102870	por crear
497	4315400	Pistones del motor	Unidad	0	1	26101736	1770463	por crear
498	4315106	Camisas del motor	Unidad	0	1	26101700	1065053	por crear
499	4333203	Empaquetadura del motor	Unidad	0	1	31401608	1566469	por crear
500	4315202	Casquetes de biela	Unidad	0	1	26101700	1782393	por crear
501	4315202	Casquetes de bancada	Unidad	0	1	26101700	1059889	por crear
502	4315202	Valvulas de adición	Unidad	0	1	26101743	1063702	por crear
503	4315202	Valvulas de escape	Unidad	0	1	26101743	1014410	por crear

504	4322005	Bomba de agua	Unidad	0	1	40151510	1573673	por crear
505	4322099	Bomba de aceite	Unidad	0	1	40151524	1144860	por crear
506	4391503	filtro de aire	Unidad	0	1	40161505	1072101	por crear
507	4391503	filtro de aire secundario	Unidad	0	1	40161505	1557729	por crear
508	4391501	Filtro trampa de combustible	Unidad	0	1	40142502	1059606	por crear
509	4391501	filtro de combustible	Unidad	0	1	40161513	1077271	por crear
510	4391502	filtro de aceite	Unidad	0	1	40161504	1900373	por crear
511	4315400	breaker 80 amperio	Unidad	0	1	39121640	1668404	por crear
512	4315400	terminales de cable	Unidad	0	1	39121405	1066618	por crear
513	4315400	batería de plomo - ácido 12v 1200 ah	Unidad	0	1	26111703	1321374	por crear
514	4391501	bomba de transferencia combustible	Unidad	0	1	40151532	1807084	por crear
515	4333203	empaques superior del motor	Unidad	0	1	31401608	1072444	por crear
516	4315400	fusibles expulsión para cortacircuitos 5a	Unidad	0	1	39121623	1074209	por crear
517	4315199	correa de repartición	Unidad	0	1	26111504	1029052	por crear
518	4315400	batería vehicular 12v - 1200a libre mantenimiento	Unidad	0	1	26111703	1516310	por crear
519	4391502	fusible 10 v	Unidad	0	1	40161505	1036169	por crear
520	4391501	fusible 15 v	Unidad	0	1	40161505	1765108	por crear
521	4391501	fusible 20 v	Unidad	0	1	39121640	1036952	por crear
522	4391503	filtro aire secundario	Unidad	0	1	40161505	1111754	por crear
523	4315400	porta escobillas	Unidad	0	1	26101414	1014499	por crear
524	4315400	batería para 12v 1200 amp 4d	Unidad	0	1	26111703	1028597	por crear
525	4391501	sensor de temperatura del sistema de refrigeración	Unidad	0	1	39121640	1065300	por crear

ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIA L SAP	CÓDIGO OTAN - NOC
SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN) RUBRO A- 02-02-02-008-007								
BATIDOR INDUSTRIAL KETCITEN - MARCA KETCITEN								

ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIA L SAP	CÓDIGO OTAN - NOC
526	8715999	Cambio de eje del batidor	Servicio	0	1	73152101	2000231	no aplica
527	8715999	Cambio de batidor	Servicio	0	1	73152101	2000231	no aplica
528	8715999	Cambio de tazón	Servicio	0	1	73152101	2000231	no aplica
529	8715999	Cambio de palanca ajuste del cabezal	Servicio	0	1	73152101	2000231	no aplica
530	8715999	Cambio de rodamientos del motor	Servicio	0	1	73152101	2000231	no aplica
531	8715999	Cambio de bombina del motor	Servicio	0	1	73152101	2000231	no aplica

CALDERA HORIZONTAL TIPO MARINA DE 40 HP								
CALDERA DE 40 BHP A.C.P.M. NO. 10408 MAICOLSA								



ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIA L SAP	CÓDIGO OTAN - NOC
532	8711003	Cambio de empaques topog para vaso de presión	Servicio	0	1	72151001	2000231	no aplica
533	8711003	Cambio de imponentes	Servicio	0	1	72151001	2000231	no aplica
534	8711003	Cambio de rodamientos motores de impulso motoniveladores, bombe de condensado	Servicio	0	1	72151001	2000231	no aplica
535	8711003	Deshollkinada cámara de fuego	Servicio	0	1	72151001	2000231	no aplica
536	8711003	Desmorte mcdonnell para mantenimiento de válvula nivel de agua	Servicio	0	1	72151001	2000231	no aplica
537	8711003	Limpieza general del baso de presión desincrustante industrial	Servicio	0	1	72151001	2000231	no aplica
538	8711003	Mantenimiento bomba de combustible cambio del filtro	Servicio	0	1	72151001	2000231	no aplica
539	8711003	Mantenimiento Chimeneas deshollinada	Servicio	0	1	72151001	2000231	no aplica
540	8711003	Mantenimiento quemador cambio de boquillas de pulverizador y electrodos	Servicio	0	1	72151001	2000231	no aplica
541	8711003	Mantenimiento sistema eléctrico	Servicio	0	1	72151001	2000231	no aplica
542	8711003	Mantenimiento suavizador cambio de minerales recirculación	Servicio	0	1	72151001	2000231	no aplica
543	8711003	Mantenimiento tanque condensados	Servicio	0	1	72151001	2000231	no aplica
544	8711003	Mantenimiento tanque distribuidor	Servicio	0	1	72151001	2000231	no aplica
545	8711003	Mantenimiento tapa refractaria	Servicio	0	1	72151001	2000231	no aplica
546	8711003	Mantenimiento válvula de seguridad y cambio de esta	Servicio	0	1	72151001	2000231	no aplica
547	8711003	Mantenimiento y cambio de cheques	Servicio	0	1	72151001	2000231	no aplica
548	8711003	Cambio de electro bomba para combustible	Servicio	0	1	72151001	2000231	no aplica
549	8711003	Cambio de fotoceldas del programador	Servicio	0	1	72151001	2000231	no aplica
550	8711003	Cambio de filtro de combustible	Servicio	0	1	72151001	2000231	no aplica
551	8711003	Cambio de tubería de combustible por metro	Servicio	0	1	72151001	2000231	no aplica
552	8711003	Cambio de boquillas pulverizadoras	Servicio	0	1	72151001	2000231	no aplica
553	8711003	Cambio de codos batelita	Servicio	0	1	72151001	2000231	no aplica
554	8711003	Cambio de empaquetadura del cordón plomaginado	Servicio	0	1	72151001	2000231	no aplica
555	8711003	Cambio de relojes o manómetros	Servicio	0	1	72151001	2000231	no aplica
556	8711003	Cambio de niveles de vidrio de agua	Servicio	0	1	72151001	2000231	no aplica
557	8711003	Cambio de rodamiento	Servicio	0	1	72151001	2000231	no aplica
558	8711003	Cambio de balineras	Servicio	0	1	72151001	2000231	no aplica
559	8711003	Cambio de tornillos prisioneros	Servicio	0	1	72151001	2000231	no aplica
560	8711003	Cambio de eje del ventilador principal	Servicio	0	1	72151001	2000231	no aplica
561	8711003	Cambio de llaves de paso en bronce de alta temperatura	Servicio	0	1	72151001	2000231	no aplica

562	8711003	Cambio de electro bomba se suministro de agua a la caldera (para agua caliente)	Servicio	0	1	72151001	2000231	no aplica
563	8711003	Cambio de rodamientos para blower	Servicio	0	1	72151001	2000231	no aplica
564	8711003	Cambio de empaques cordón de asbesto	Servicio	0	1	72151001	2000231	no aplica
565	8711003	Cambio de vidrio nivel	Servicio	0	1	72151001	2000231	no aplica
566	8711003	Cambio de empaque para hand holl	Servicio	0	1	72151001	2000231	no aplica
567	8711003	cambio de transformador	Servicio	0	1	72151001	2000231	no aplica
568	8711003	Cambio de contactor de 40 - 80	Servicio	0	1	72151001	2000231	no aplica
569	8711003	Cambio de válvula solenoide	Servicio	0	1	72151001	2000231	no aplica
570	8711003	Cambio de válvula globo de 1 1/2 en bronce	Servicio	0	1	72151001	2000231	no aplica
571	8711003	Cambio de válvula de seguridad de 1 pulgada 150 psi	Servicio	0	1	72151001	2000231	no aplica
572	8711003	Cambio de válvula everlsatin de 1 pulgada	Servicio	0	1	72151001	2000231	no aplica
573	8711003	Cambio de válvula globo de 1 pulgada	Servicio	0	1	72151001	2000231	no aplica
574	8715602	Cambio e instalación empaques resistentes al calor y a la presión (mano hand)	Servicio	0	1	72151000	2000231	no aplica
575	8715602	Cambio e instalación filtros de combustible para general filters de 3/8	Servicio	0	1	72151000	2000231	no aplica
576	8715602	Cambio e instalación electrodos de ignición de 9/16x8"	Servicio	0	1	72151000	2000231	no aplica
577	8715602	Cambio e instalación cable bujía para 10000w con terminales y caperusas	Servicio	0	1	72151000	2000231	no aplica
578	8715602	Cambio e instalación contactor de 110 x 30	Servicio	0	1	72151000	2000231	no aplica
579	8715602	Cambio e instalación válvula de seguridad de 1"x125psi	Servicio	0	1	72151000	2000231	no aplica
580	8715602	Cambio e instalación foto celda c554 para programador ra8184	Servicio	0	1	72151000	2000231	no aplica
581	8715602	cambio e instalación flotador de 1/2 para tanque de condensados	Servicio	0	1	72151000	2000231	no aplica

CUARTO FRIO FRIOPANEL

CUARTO FRIO DE CONGELACION TIPO MODULAR CCMT414-1- MARCA SUPERNORDICO

CUARTO FRIO MARCA COLSER SIEMENS NO.48218

ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIA L SAP	CÓDIGO OTAN - NOC
582	8715999	Cambio de los ventiladores evaporador con sus conectores	Servicio	0	1	73152101	2000231	no aplica
583	8715999	Cambio filtro secador	Servicio	0	1	73152101	2000231	no aplica
584	8715999	Cambio mangueras de extracción	Servicio	0	1	73152101	2000231	no aplica
585	8715999	Cambio herrajes en bronce cromados tipo pesado para puertas	Servicio	0	1	73152101	2000231	no aplica
586	8715999	Cambio cortina de aire en termo-film	Servicio	0	1	73152101	2000231	no aplica
587	8715999	Cambio unidad de 2.5 hp incluye recarga, relay potencial, capacitor, recarga de gas, filtro puesta en funcionamiento	Servicio	0	1	73152101	2000231	no aplica
588	8715999	Cambio relay potencial 220 y capacitor	Servicio	0	1	73152101	2000231	no aplica



589	8715999	Cambio capacitor 25mfd440	Servicio	0	1	73152101	2000231	no aplica
590	8715999	Cambio contractor 3x60 amperios	Servicio	0	1	73152101	2000231	no aplica
591	8715999	Cambio del empaque sello de las puertas	Servicio	0	1	73152101	2000231	no aplica
592	8715999	Mantenimiento del sistema eléctrico cambio de cableado y bombillas a todo costo	Servicio	0	1	73152101	2000231	no aplica
593	8715999	Cambio termostato	Servicio	0	1	73152101	2000231	no aplica
594	8715999	Cambio del presostato dual de alta y baja	Servicio	0	1	73152101	2000231	no aplica
595	8715999	Cambio válvula de expansión	Servicio	0	1	73152101	2000231	no aplica
596	8715999	Cambio del automático	Servicio	0	1	73152101	2000231	no aplica
597	8715999	Limpieza de tuberías radiador condensador, cambio de rodamientos y ajuste de los ventiladores del evaporador y panel.	Servicio	0	1	73152101	2000231	no aplica
598	8715999	Cambio condensador de arranque 250 MF 110 V	Servicio	0	1	73152101	2000231	no aplica
599	8715999	Cambio contactor 18 10	Servicio	0	1	73152101	2000231	no aplica
600	8715999	Cambio lamparas	Servicio	0	1	73152101	2000231	no aplica
601	8715999	Cambio secador de silica	Servicio	0	1	73152101	2000231	no aplica
602	8715999	Cambio tarjeta de vigilante tension	Servicio	0	1	73152101	2000231	no aplica
603	8715999	cambio Visagra De Puertas	Servicio	0	1	73152101	2000231	no aplica
604	8715999	Cambio de aceite	Servicio	0	1	73152101	2000231	no aplica
605	8715999	Mantenimiento preventivo cuarto frio (general)	Servicio	0	1	73152101	2000231	no aplica
606	8715999	Mantenimiento a la unidad de congelación	Servicio	0	1	73152101	2000231	no aplica
607	8715999	Mantenimiento al tablero eléctrico	Servicio	0	1	73152101	2000231	no aplica
608	8715999	Mantenimiento al temporizador	Servicio	0	1	73152101	2000231	no aplica
609	8715999	Latonería y pintura	Servicio	0	1	73152101	2000231	no aplica
610	8715999	Recubrimiento tubería de cobre con rudatex	Servicio	0	1	73152101	2000231	no aplica
611	8715999	Cambio de ventiladores evaporador	Servicio	0	1	73152101	2000231	no aplica
612	8715999	Cambio de mangueras de extracción	Servicio	0	1	73152101	2000231	no aplica
613	8715999	Aplicación de gas refrigerante r134a	Servicio	0	1	73152101	2000231	no aplica
614	8715999	Cambio de contadores eléctricos	Servicio	0	1	73152101	2000231	no aplica
615	8715999	Cambio de compresor de 2hp	Servicio	0	1	73152101	2000231	no aplica
616	8715999	Cambio de kit de arranque	Servicio	0	1	73152101	2000231	no aplica
617	8715999	Cambio del capacitor de arranque	Servicio	0	1	73152101	2000231	no aplica
618	8715999	Cambio de la tubería de cobre del cuarto frio	Servicio	0	1	73152101	2000231	no aplica
619	8715999	Cambio de ventiladores de extracción del cuarto frio	Servicio	0	1	73152101	2000231	no aplica

620	8715699	Toma de lectura presión gas refrigerante y reposición del mismo	Servicio	0	1	73152108	2000231	no aplica
621	8715699	Revisión tablero eléctrico	Servicio	0	1	73152108	2000231	no aplica
622	8715699	Lavado con desincrustante	Servicio	0	1	73152108	2000231	no aplica
623	8715699	Cambio tablero de control	Servicio	0	1	73152108	2000231	no aplica
624	8715699	Mantenimiento ventiladores evaporador	Servicio	0	1	73152108	2000231	no aplica
625	8715699	Revisión y cambio programador o	Servicio	0	1	73152108	2000231	no aplica
626	73152108	Revisión de la unidad compresora	Servicio	0	1	73152101	2000231	no aplica
627	73152108	Mantenimiento a moto ventiladores evaporador	Servicio	0	1	73152101	2000231	no aplica

ESTUFA INDUSTRIAL A GAS MARCA MAILCOLSA

ESTUFA DE GAS JOSE RAGO X 6 PUESTOS CONCIDINC

ESTUFA INDUSTRIAL GAS MARCA JOSE

ESTUFA M.G.C. 12

ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIA L SAP	CÓDIGO OTAN - NOC
628	8715604	Cambio de válvulas paso de gas por unidad	Servicio	0	1	72151800	2000231	no aplica
629	8715604	Cambio quemador para estufa grande por unidad	Servicio	0	1	72151800	2000231	no aplica
630	8715604	Cambio perillas para válvulas por unidad	Servicio	0	1	72151800	2000231	no aplica
631	8715604	Cambio switch de alto medio y bajo con perilla para el horno	Servicio	0	1	72151800	2000231	no aplica
632	8715604	Cambio de las flautas de los quemadores por unidad	Servicio	0	1	72151800	2000231	no aplica
633	8715604	Cambio de las chapas del horno incluye clavija de seguro	Servicio	0	1	72151800	2000231	no aplica
634	8715604	Cambio de las parrillas de los quemadores	Servicio	0	1	72151800	2000231	no aplica
635	8715604	Cambio regulador de gas de la estufa	Servicio	0	1	72151800	2000231	no aplica
636	8715604	Mantenimiento del horno: cambio del quemador las flautas la bandeja, la parrilla, la llave de paso	Servicio	0	1	72151800	2000231	no aplica
637	8715604	Mantenimiento líneas de gas en cobre	Servicio	0	1	72151800	2000231	no aplica
638	8715604	Cambio de líneas de gas en cobre	Servicio	0	1	72151800	2000231	no aplica
639	8715604	Cambio del quemador las flautas la bandeja, la parrilla, la llave de paso	Servicio	0	1	73152101	2000231	no aplica
640	8715604	Cambio de flautas planchas	Servicio	0	1	73152101	2000231	no aplica
641	8715604	Cambio de tubería de cobre de las líneas de gas	Servicio	0	1	73152101	2000231	no aplica
642	8715604	Cambio de boquillas	Servicio	0	1	73152101	2000231	no aplica
643	8715604	Cambio de plancha para asar	Servicio	0	1	73152101	2000231	no aplica

PLANTA ELECTRICA DE MARCA PERKIS 100 KVA

ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIA L SAP	CÓDIGO OTAN - NOC
644	8715202	Cambio de filtros de aire primario, secundario, trampa de combustible, primario de combustible, aceite de motor	Servicio	0	1	72151800	2000231	no aplica
645	8715202	Instalación breaker 80 amp	Servicio	0	1	72151800	2000231	no aplica



646	8715202	Instalación breaker 40 amp	Servicio	0	1	72151800	2000231	no aplica
647	8715202	Mantenimiento del alternador, cambio de corona, escobillas, porta escobillas, rodamientos, desmontaje e instalación del alternador	Servicio	0	1	72151800	2000231	no aplica
648	8715202	Mantenimiento del motor de arranque, cambio de corona, escobillas, porta escobillas, rodamientos, automático desmontaje e instalación del motor	Servicio	0	1	72151800	2000231	no aplica
649	8715202	Sondeo del radiador, prueba y corrección de fugas, cambio de mangueras de entrada y salida al radiador, tapa tanque del radiador	Servicio	0	1	72151800	2000231	no aplica
650	8715202	Instalación de una batería para 12v 1200 amp 31h	Servicio	0	1	72151800	2000231	no aplica
651	8715202	Reparación del motor: que incluye kit de reparación, cambio de pistones, camisas, empaquetadura del motor, casquetes de biela, casquetes de bancada, válvulas de adición, válvulas de escape, anillos, rodamientos delanteros y traseros, bomba de agua, bomba de aceite, cambio de aceite y demás repuestos necesarios para colocar el motor en funcionamiento.	Servicio	0	1	72151800	2000231	no aplica
652	8715202	Cambio de rodamientos para generador stanfor	Servicio	0	1	72151800	2000231	no aplica
653	8715202	Cambio de la junta de culata, cambio de la bomba de agua, empaquetadura superior del motor.	Servicio	0	1	72151800	2000231	no aplica
654	8715202	Cambio de filtro de aceite de motor A-23	Servicio	0	1	72151802	2000231	no aplica
655	8715202	Cambio de filtro de combustible 26560017	Servicio	0	1	72151802	2000231	no aplica
656	8715202	Cambio de filtro de aire 13532620	Servicio	0	1	72151802	2000231	no aplica
657	8715202	Cambio de pistón para motor perkins serie 08026846lpw2a27	Servicio	0	1	72151802	2000231	no aplica
658	8715202	Cambio de camisas motor perkins serie 08026846lpw2a27	Servicio	0	1	72151802	2000231	no aplica
659	8715202	Cambio de anillos para piston del motor perkins serie 08026846lpw2a27	Servicio	0	1	72151802	2000231	no aplica
660	8715202	Cambio de casquetes de biela en standard para motor perkins serie 08026846lpw2a27	Servicio	0	1	72151802	2000231	no aplica
661	8715202	Cambio de casquetes de bancada para motor perkins serie 08026846lpw2a27	Servicio	0	1	72151802	2000231	no aplica
662	8715202	Cambio de válvulas de admisión	Servicio	0	1	72151802	2000231	no aplica
663	8715202	Cambio de válvulas de escape	Servicio	0	1	72151802	2000231	no aplica
664	8715202	Cambio de guías para válvulas	Servicio	0	1	72151802	2000231	no aplica
665	8715202	Cambio de bomba de aceite	Servicio	0	1	72151802	2000231	no aplica
666	8715202	Cambio de bomba de agua	Servicio	0	1	72151802	2000231	no aplica
667	8715202	Cambio de empaquetadura de motor	Servicio	0	1	72151802	2000231	no aplica
668	8715202	Cambio de automático de 120 amp	Servicio	0	1	72151802	2000231	no aplica
669	8715202	Cambio de fusibles	Servicio	0	1	72151802	2000231	no aplica
PLANTA ELECTRICA 100 KVA								



ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIA L SAP	CÓDIGO OTAN - NOC
670	8715202	Instalación breaker 80 amp.	Servicio	0	1	72151800	2000231	no aplica
671	8715202	Instalación breaker 40 amp.	Servicio	0	1	72151800	2000231	no aplica
672	8715202	Mantenimiento del alternador (corona, escobillas, porta escobillas, rodamientos, desmontaje e instalación del alternador).	Servicio	0	1	72151800	2000231	no aplica
673	8715202	Mantenimiento del motor de arranque, (corona, escobillas, porta escobillas, rodamientos).	Servicio	0	1	72151800	2000231	no aplica
674	8715202	Sondeo del radiador, prueba y corrección de fugas.	Servicio	0	1	72151800	2000231	no aplica
675	8715202	Cambio e instalación de una batería para 12v 1200 amp 31h.	Servicio	0	1	72151800	2000231	no aplica
676	8715202	Cambio de aceite.	Servicio	0	1	72151800	2000231	no aplica
677	8715202	Cambio de rodamientos para generador Stanford.	Servicio	0	1	72151800	2000231	no aplica
678	8715202	Mantenimiento de la junta de culata.	Servicio	0	1	72151800	2000231	no aplica
679	8715202	Cambio de la bomba de agua.	Servicio	0	1	72151800	2000231	no aplica
680	8715202	Cambio de filtros de aire primario, secundario, trampa de combustible, primario de combustible, aceite de motor	Servicio	0	1	72151800	2000231	no aplica
681	8715202	Instalación de una batería para 12v 1200 amp 31h	Servicio	0	1	72151800	2000231	no aplica
682	8715202	Reparación del motor: que incluye kit de reparación, cambio de pistones, camisas, empaquetadura del motor, casquetes de biela, casquetes de bancada, válvulas de adición, válvulas de escape, anillos, rodamientos delanteros y traseros, bomba de agua, bomba de aceite, cambio de aceite y demás repuestos necesarios para colocar el motor en funcionamiento.	Servicio	0	1	72151800	2000231	no aplica
683	8715202	Cambio de la junta de culata, cambio de la bomba de agua, empaquetadura superior del motor.	Servicio	0	1	72151800	2000231	no aplica
684	8715202	Cambio de filtro de aceite de motor A-23	Servicio	0	1	72151802	2000231	no aplica
685	8715202	Cambio de filtro de combustible 26560017	Servicio	0	1	72151802	2000231	no aplica
686	8715202	Cambio de filtro de aire 13532620	Servicio	0	1	72151802	2000231	no aplica
687	8715202	Cambio de pistón para motor Perkins serie 08026846lpw2a27	Servicio	0	1	72151802	2000231	no aplica
688	8715202	Cambio de camisas motor Perkins serie 08026846lpw2a27	Servicio	0	1	72151802	2000231	no aplica
689	8715202	Cambio de anillos para pistón del motor Perkins serie 08026846lpw2a27	Servicio	0	1	72151802	2000231	no aplica
690	8715202	Cambio de casquetes de biela en standard para motor Perkins serie 08026846lpw2a27	Servicio	0	1	72151802	2000231	no aplica
691	8715202	Cambio de casquetes de bancada para motor Perkins serie 08026846lpw2a27	Servicio	0	1	72151802	2000231	no aplica
692	8715202	Cambio de válvulas de admisión	Servicio	0	1	72151802	2000231	no aplica
693	8715202	Cambio de válvulas de escape	Servicio	0	1	72151802	2000231	no aplica

694	8715202	Cambio de guías para válvulas	Servicio	0	1	72151802	2000231	no aplica
695	8715202	Cambio de bomba de aceite	Servicio	0	1	72151802	2000231	no aplica
696	8715202	Cambio de bomba de agua	Servicio	0	1	72151802	2000231	no aplica
697	8715202	Cambio de empaquetadura de motor	Servicio	0	1	72151802	2000231	no aplica
698	8715202	Cambio de automático de 120 amp	Servicio	0	1	72151802	2000231	no aplica
699	8715202	Cambio de fusibles	Servicio	0	1	72151802	2000231	no aplica
GUADAÑADORA SHINDAIWA B45/C35/BP35								
ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIA L SAP	CÓDIGO OTAN - NOC
MOTOR								
700	8715202	Cambio de Cilindro completo	Servicio	0	1	72151800	2000231	no aplica
701	8715202	Cambio Kit de pistón	Servicio	0	1	72151800	2000231	no aplica
702	8715202	Cambio de Cigüeñal	Servicio	0	1	72151800	2000231	no aplica
703	8715202	Cambio de Empaques	Servicio	0	1	72151800	2000231	no aplica
704	8715202	Cambio de Bobina de encendido	Servicio	0	1	72151800	2000231	no aplica
705	8715202	Cambio Trinquete de arranque	Servicio	0	1	72151800	2000231	no aplica
CARBURACIÓN								
706	8715202	Cambio de Carburador completo	Servicio	0	1	72151800	2000231	no aplica
707	8715202	Cambio Kit de reparación de carburador	Servicio	0	1	72151800	2000231	no aplica
TRANSMISIÓN								
708	8715202	Cambio Eje varilla (11 estrías)	Servicio	0	1	72151800	2000231	no aplica
709	8715202	Cambio de Caja de transmisión	Servicio	0	1	72151800	2000231	no aplica
710	8715202	Cambio de Embrague (zapatas)	Servicio	0	1	72151800	2000231	no aplica
711	8715202	Campana de embrague	Servicio	0	1	72151800	2000231	no aplica
CORTE Y SEGURIDAD								
712	8715202	Cambio de Yoyo automático (policut)	Servicio	0	1	72151800	2000231	no aplica
713	8715202	Cambio de Cabezal trimcut de nylon	Servicio	0	1	72151800	2000231	no aplica
GUADAÑA MARCA STIHL 2.6 HP /1.9 KW CILINDRADA 38.9 PESO 7.9 KG								
ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIA L SAP	CÓDIGO OTAN - NOC
714	42320	Cambio cubierta del embrague	Servicio	0	1	27112006	2000231	no aplica
715	42320	Cambio cubierta del filtro de aire	Servicio	0	1	27112006	2000231	no aplica
716	42320	Cambio cubierta del cilindro	Servicio	0	1	27112006	2000231	no aplica
717	42320	Cambio bomba de combustible	Servicio	0	1	27112006	2000231	no aplica
718	42320	Cambio pieza de arrastre	Servicio	0	1	27112006	2000231	no aplica
719	42320	Cambio cabezal de corte	Servicio	0	1	27112006	2000231	no aplica
720	42320	Cambio llave allen	Servicio	0	1	27112006	2000231	no aplica

721	42320	Cambio de la bujía	Servicio	0	1	27112006	2000231	no aplica
722	42320	Mantenimiento - cambio filtro de aire	Servicio	0	1	27112006	2000231	no aplica
723	42320	Cambio cableado eléctrico de encendido	Servicio	0	1	27112006	2000231	no aplica
724	42320	Descripción : mantenimiento guadaña - cambio filtro de combustible	Servicio	0	1	27112006	2000231	no aplica
725	42320	Cambio del yoyo o polycut metalico	Servicio	0	1	27112006	2000231	no aplica
726	42320	Cambio de la tapa del carburador	Servicio	0	1	27112006	2000231	no aplica
727	42320	Cambio de la tapa de arranque	Servicio	0	1	27112006	2000231	no aplica
728	42320	Cambio de starter o arranque	Servicio	0	1	27112006	2000231	no aplica
729	42320	Cambio de juego de piñones 7 estrías	Servicio	0	1	27112006	2000231	no aplica
730	42320	Cambio plato inferior	Servicio	0	1	27112006	2000231	no aplica
731	42320	Cambio plato superior	Servicio	0	1	27112006	2000231	no aplica
732	42320	Cambio resorte del arranque	Servicio	0	1	27112006	2000231	no aplica
733	42320	Cambio aguja del Carburador	Servicio	0	1	27112006	2000231	no aplica

MARMITA DE 60-80-100-120 GALONES MARCA MGC

MARMITA DE 60- 125 GROEN

ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIA L SAP	CÓDIG O OTAN - NOC
734	8715601	Cambio de cheques	Servicio	0	1	72151514	2000231	no aplica
735	8715601	Cambio de válvulas	Servicio	0	1	72151514	2000231	no aplica
736	8715601	Cambio de filtro en Y	Servicio	0	1	72151514	2000231	no aplica
737	8715601	Cambio de filtro de trampa	Servicio	0	1	72151514	2000231	no aplica
738	8715601	Cambio de válvulas de control y paso	Servicio	0	1	72151514	2000231	no aplica
739	8715601	Mantenimiento universales	Servicio	0	1	72151514	2000231	no aplica
740	8715601	Cambio del sistema de agua fría y desagüe	Servicio	0	1	72151514	2000231	no aplica
741	8715601	Mantenimiento general	Servicio	0	1	72151514	2000231	no aplica
742	8715601	Pintura de tubería de líneas de vapor y agua	Servicio	0	1	72151514	2000231	no aplica
743	8711003	cambio de válvulas en bronce de alta temperatura	Servicio	0	1	73152101	2000231	no aplica
744	8711003	cambio de válvula del bigpass	Servicio	0	1	73152101	2000231	no aplica
745	8711003	cambio de tubería galvanizada por metro	Servicio	0	1	73152101	2000231	no aplica
746	8711003	cambio de uniones galvanizada diferentes dimensiones	Servicio	0	1	73152101	2000231	no aplica
747	8711003	cambio de acoples galvanizados de varias dimensiones	Servicio	0	1	73152101	2000231	no aplica
748	8711003	cambio de cheque en bronce de alta temperatura	Servicio	0	1	73152101	2000231	no aplica
749	8711003	cambio de llaves de paso en bronce de alta temperatura	Servicio	0	1	73152101	2000231	no aplica
750	8711003	cambio de trampa de 3/4	Servicio	0	1	73152101	2000231	no aplica



751	8711003	cambio de válvulas de seguridad de 3/4 35 psi	Servicio	0	1	73152101	2000231	no aplica
752	8711003	cambio de válvulas de cierre rápido 1/2 pulg ref. 304	Servicio	0	1	73152101	2000231	no aplica
753	8711003	cambio de válvula globo de 1 1/2 en bronce	Servicio	0	1	73152101	2000231	no aplica
754	8711003	cambio de válvula everlastin de 1 pulgada	Servicio	0	1	73152101	2000231	no aplica
755	8711003	cambio de universales de 1/2 pulgada	Servicio	0	1	73152101	2000231	no aplica
756	8711003	cambio de bisagras de acero inoxidable	Servicio	0	1	73152101	2000231	no aplica
757	8711003	cambio de válvula cierre rápido 3/4 en acero	Servicio	0	1	73152101	2000231	no aplica
758	8711003	cambio de cheque de 3/4 en bronce	Servicio	0	1	73152101	2000231	no aplica
759	8711003	cambio de tubería en acero al carbón de 1 pulgada por metro	Servicio	0	1	73152101	2000231	no aplica
760	8711003	cambio de tubería en acero al carbón de 3/4 pulgada por metro	Servicio	0	1	73152101	2000231	no aplica
761	8711003	cambio de codo de 1 pulgada en acero al carbón	Servicio	0	1	73152101	2000231	no aplica
762	8711003	cambio de codo de 3/4 en acero al carbón	Servicio	0	1	73152101	2000231	no aplica
763	8711003	cambio de universales de 3/4 en acero al carbón	Servicio	0	1	73152101	2000231	no aplica
764	8711003	cambio de universales de 1 pulgada en acero al carbón	Servicio	0	1	73152101	2000231	no aplica
765	8711003	cambio tubería red de vapor en tubería de 3/4 de acero al carbón por un metro	Servicio	0	1	73152101	2000231	no aplica
766	8711003	cambio de tubería galvanizada de 1/2 para red de agua potable	Servicio	0	1	73152101	2000231	no aplica
767	8711003	cambio llaves de paso en bronce de alta temperatura de 2 " 1/2 pulgadas	Servicio	0	1	73152101	2000231	no aplica
768	8711003	cambio de acople rápido universal de 3/4 de 1/2 para red de vapor en acero al carbón	Servicio	0	1	73152101	2000231	no aplica
769	8711003	soldadura en acero inoxidable de las tapas de las marmitas y cambio de las bisagras	Servicio	0	1	73152101	2000231	no aplica

PLANTA FABRICADORA DE HIELO EN CUBOS YAMAHA

ITEM	CODIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIA L SAP	CÓDIGO OTAN - NOC
770	8715999	Cambio de los ventiladores evaporador con sus conectores	Servicio	0	1	73152101	2000231	no aplica
771	8715999	Cambio filtro secador	Servicio	0	1	73152101	2000231	no aplica
772	8715999	Cambio mangueras de extracción	Servicio	0	1	73152101	2000231	no aplica
773	8715999	Cambio herrajes en bronce cromados tipo pesado para puertas	Servicio	0	1	73152101	2000231	no aplica
774	8715999	Cambio cortina de aire en termo-film	Servicio	0	1	73152101	2000231	no aplica
775	8715999	Cambio unidad de 2.5 hp incluye recarga, relay potencial, capacitor, recarga de gas, filtro puesto en funcionamiento	Servicio	0	1	73152101	2000231	no aplica
776	8715999	Cambio relay potencial 220 y capacitor	Servicio	0	1	73152101	2000231	no aplica
777	8715999	Cambio capacitor 25mfd440	Servicio	0	1	73152101	2000231	no aplica
778	8715999	Cambio contractor 3x60 amperios	Servicio	0	1	73152101	2000231	no aplica



779	8715999	Cambio del empaque sello de las puertas	Servicio	0	1	73152101	2000231	no aplica
780	8715999	Mantenimiento del sistema eléctrico cambio de cableado y bombillas a todo costo	Servicio	0	1	73152101	2000231	no aplica
781	8715999	Cambio termostato	Servicio	0	1	73152101	2000231	no aplica
782	8715999	Cambio del presostato dual de alta y baja	Servicio	0	1	73152101	2000231	no aplica
783	8715999	Cambio válvula de expansión	Servicio	0	1	73152101	2000231	no aplica
784	8715999	Cambio del automático	Servicio	0	1	73152101	2000231	no aplica
785	8715999	Limpieza de tuberías radiador condensador, cambio de rodamientos y ajuste de los ventiladores del evaporador y panel.	Servicio	0	1	73152101	2000231	no aplica
786	8715999	Cambio condensador de arranque 250 MF 110 V	Servicio	0	1	73152101	2000231	no aplica
787	8715999	Cambio contactor 18 10	Servicio	0	1	73152101	2000231	no aplica
788	8715999	Cambio lámparas	Servicio	0	1	73152101	2000231	no aplica
789	8715999	Cambio secador de silica	Servicio	0	1	73152101	2000231	no aplica
790	8715999	Cambio tarjeta de vigilante tensión	Servicio	0	1	73152101	2000231	no aplica
791	8715999	Cambio bisagra de puertas	Servicio	0	1	73152101	2000231	no aplica
792	8715999	Cambio de aceite	Servicio	0	1	73152101	2000231	no aplica
793	8715999	Mantenimiento preventivo(general)	Servicio	0	1	73152101	2000231	no aplica
794	8715999	Mantenimiento a la unidad de congelación	Servicio	0	1	73152101	2000231	no aplica
795	8715999	Mantenimiento al tablero eléctrico	Servicio	0	1	73152101	2000231	no aplica
796	8715999	Mantenimiento al temporizador	Servicio	0	1	73152101	2000231	no aplica
797	8715999	Latonería y pintura	Servicio	0	1	73152101	2000231	no aplica
798	8715999	Recubrimiento tubería de cobre con ruda tex	Servicio	0	1	73152101	2000231	no aplica
799	8715999	Cambio de ventiladores evaporador	Servicio	0	1	73152101	2000231	no aplica
800	8715999	Cambio de mangueras de extracción	Servicio	0	1	73152101	2000231	no aplica
801	8715999	Aplicación de gas refrigerante r134a	Servicio	0	1	73152101	2000231	no aplica
802	8715999	Cambio de contadores eléctricos	Servicio	0	1	73152101	2000231	no aplica
803	8715999	Cambio de compresor de 2hp	Servicio	0	1	73152101	2000231	no aplica
804	8715999	Cambio de kit de arranque	Servicio	0	1	73152101	2000231	no aplica
805	8715999	Cambio del capacitor de arranque	Servicio	0	1	73152101	2000231	no aplica
806	8715999	Cambio de la tubería de cobre	Servicio	0	1	73152101	2000231	no aplica
807	8715999	Cambio de ventiladores de extracción	Servicio	0	1	73152101	2000231	no aplica
808	8715999	Toma de lectura presión gas refrigerante y reposición del mismo	Servicio	0	1	73152108	2000231	no aplica
809	8715999	Revisión tablero eléctrico	Servicio	0	1	73152108	2000231	no aplica

810	8715999	Lavado con desincrustante	Servicio	0	1	73152108	2000231	no aplica
811	8715999	Cambio tablero de control	Servicio	0	1	73152108	2000231	no aplica
812	8715999	Mantenimiento ventiladores evaporador	Servicio	0	1	73152108	2000231	no aplica
813	8715999	Revisión y cambio programador o termostato	Servicio	0	1	73152108	2000231	no aplica
814	8715999	Cambio de los ventiladores evaporador con sus conectores	Servicio	0	1	73152101	2000231	no aplica
815	8715999	Cambio filtro secador	Servicio	0	1	73152101	2000231	no aplica
816	8715999	Revisión de la unidad compresora	Servicio	0	1	73152101	2000231	no aplica
817	8715999	Mantenimiento a moto ventiladores evaporador	Servicio	0	1	73152101	2000231	no aplica

PLANTA ELECTRICA MARCA PERKINS 75 KVA

ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIA L SAP	CÓDIGO OTAN - NOC
818	8715602	Cambio de filtro de aceite balwin (bt-287)	Servicio	0	1	72151500	2000231	no aplica
819	8715602	Cambio de aceite unidad de ajuste	Servicio	0	1	72151500	2000231	no aplica
820	8715602	Cambio de filtro de combustible franig (ncx-18 ^a)	Servicio	0	1	78181507	2000231	no aplica
821	8715602	Cambio de filtro de aire art -280l	Servicio	0	1	78181507	2000231	no aplica
822	8715602	Revisión y carga de líquidos refrigerantes, mantenimiento general radiador, limpieza	Servicio	0	1	78181507	2000231	no aplica
823	8715602	Revisión del cableado y sistemas de acople, transferencia y cambio de terminales y adecuación de cableados unidad de ajuste	Servicio	0	1	78181507	2000231	no aplica
824	8715202	Instalación breaker 80 amp	Servicio	0	1	72151800	2000231	no aplica
825	8715202	Instalación breaker 40 amp	Servicio	0	1	72151800	2000231	no aplica
826	8715202	Mantenimiento del alternador (corona, escobillas, porta escobillas, rodamientos, desmontaje e instalación del alternador)	Servicio	0	1	72151800	2000231	no aplica
827	8715202	Mantenimiento del motor de arranque, (corona, escobillas, porta escobillas, rodamientos)	Servicio	0	1	72151800	2000231	no aplica
828	8715202	Cambio e instalación de una batería para 12v 1200 amp 31h	Servicio	0	1	72151800	2000231	no aplica
829	8715202	Reparación del motor (kit de reparación, pistones, camisas, empaquetadura del motor, casquetes de biela, casquetes de bancada, válvulas de adición, válvulas de escape, anillos, rodamientos delanteros y traseros, bomba de agua, bomba de aceite	Servicio	0	1	72151800	2000231	no aplica
830	8715202	Cambio de aceite	Servicio	0	1	72151800	2000231	no aplica
831	8715202	Cambio de rodamientos para generador stanford	Servicio	0	1	72151800	2000231	no aplica
832	8715202	Mantenimiento de la junta de culata	Servicio	0	1	72151800	2000231	no aplica
833	8715202	Cambio de la bomba de agua	Servicio	0	1	72151800	2000231	no aplica



834	8715202	Cambio de filtros de aire primario, secundario, trampa de combustible, primario de combustible, aceite de motor	Servicio	0	1	72151800	2000231	no aplica
835	8715202	Sondeo del radiador, prueba y corrección de fugas, cambio de mangueras de entrada y salida al radiador, tapa tanque del radiador	Servicio	0	1	72151800	2000231	no aplica
836	8715202	Cambio de la junta de culata, cambio de la bomba de agua, empaquetadura superior del motor	Servicio	0	1	72151800	2000231	no aplica
837	8715202	Cambio de filtro de aceite de motor A-23	Servicio	0	1	72151802	2000231	no aplica
838	8715202	Cambio de filtro de combustible 26560017	Servicio	0	1	72151802	2000231	no aplica
839	8715202	Cambio de filtro de aire 13532620	Servicio	0	1	72151802	2000231	no aplica
840	8715202	Cambio de pistón para motor perkins serie 08026846lpw2a27	Servicio	0	1	72151802	2000231	no aplica
841	8715202	Cambio de camisas motor perkins serie 08026846lpw2a27	Servicio	0	1	72151802	2000231	no aplica
842	8715202	Cambio de anillos para piston del motor perkins serie 08026846lpw2a27	Servicio	0	1	72151802	2000231	no aplica
843	8715202	Cambio de casquetes de biela en standard para motor perkins serie 08026846lpw2a27	Servicio	0	1	72151802	2000231	no aplica
844	8715202	Cambio de casquetes de bancada para motor perkins serie 08026846lpw2a27	Servicio	0	1	72151802	2000231	no aplica
845	8715202	Cambio de válvulas de admisión	Servicio	0	1	72151802	2000231	no aplica
846	8715202	Cambio de válvulas de escape	Servicio	0	1	72151802	2000231	no aplica
847	8715202	Cambio de guías para válvulas	Servicio	0	1	72151802	2000231	no aplica
848	8715202	Cambio de bomba de aceite	Servicio	0	1	72151802	2000231	no aplica
849	8715202	Cambio de empaquetadura de motor	Servicio	0	1	72151802	2000231	no aplica
850	8715202	Cambio de automático de 120 amp	Servicio	0	1	72151802	2000231	no aplica
851	8715202	Cambio de fusibles	Servicio	0	1	72151802	2000231	no aplica
852	8715602	Cambio de filtros de aire primario, secundario	Servicio	0	1	72151500	2000231	no aplica
853	8715602	Cambio de filtros trampa de combustible, primario de combustible	Servicio	0	1	78181507	2000231	no aplica
854	8715602	Cambio de filtro de aceite de motor	Servicio	0	1	78181507	2000231	no aplica
855	8715602	Cambio de corona, escobillas, porta escobillas, rodamientos, automático desmontaje e instalación del motor	Servicio	0	1	78181507	2000231	no aplica

TRANSFORMADOR 112.5KVA FICHA TECNICA COING-EQFI-019 SIN MARCAS

TRANSFORMADOR SIMENS

TRANSFORMADOR AEG

TRANSFORMADOR TPL

TRANSFORMADOR KVA

ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIA L SAP	CÓDIGO OTAN - NOC
856	8715201	Mantenimiento Termómetro de Aceite: convencional o digital para transformador de 20 kva	Servicio	0	1	72151514	2000231	no aplica
857	8715201	Mantenimiento Indicador de nivel de aceite para transformador de 20 kva	Servicio	0	1	72151514	2000231	no aplica



858	8715201	Mantenimiento válvula de sobrepresión para transformador de 20 kva	Servicio	0	1	72151514	2000231	no aplica
859	8715201	Mantenimiento Respiradores de silicona GEL convencionales o autoregenerables	Servicio	0	1	72151514	2000231	no aplica
860	8715201	Cambio boquillas de baja tensión	Servicio	0	1	73152101	2000231	no aplica
861	8715201	Cambio boquillas de alta tensión	Servicio	0	1	73152101	2000231	no aplica
862	8715201	Cambio tubos radiadores	Servicio	0	1	73152101	2000231	no aplica
863	8715201	Cambio válvula de drenaje	Servicio	0	1	73152101	2000231	no aplica
864	8715201	Cambio de tanque	Servicio	0	1	73152101	2000231	no aplica
865	8715201	Instalación asas de levantamiento	Servicio	0	1	73152101	2000231	no aplica
866	8715201	Bobinado de desbanados	Servicio	0	1	73152101	2000231	no aplica
867	8715201	Instalación bornes de puesta a tierra	Servicio	0	1	73152101	2000231	no aplica
868	8715201	Instalación orejas de izaje	Servicio	0	1	73152101	2000231	no aplica
869	8715201	Instalación válvula cierre rápido de 3/4	Servicio	0	1	73152101	2000231	no aplica
870	8715201	Instalación bases con canal en "U"	Servicio	0	1	73152101	2000231	no aplica
871	8715201	Instalación termómetro análogo de 0-250 grados celcius caratula de 2"1/2 vulvo de 3"	Servicio	0	1	73152101	2000231	no aplica
872	8715201	Instalación indicador nivel de aceite	Servicio	0	1	73152101	2000231	no aplica
873	8715201	Cambio aisladores pasa tapa de MT	Servicio	0	1	73152101	2000231	no aplica
874	8715201	Cambio de aisladores pasa tapa de BT	Servicio	0	1	73152101	2000231	no aplica
875	8715201	Cambio de aisladores pasa tapa de AT	Servicio	0	1	73152101	2000231	no aplica
876	8715201	Instalación pararrayo	Servicio	0	1	73152101	2000231	no aplica
877	8715201	Cambio ventana de maniobra	Servicio	0	1	73152101	2000231	no aplica
HORNO ELECTRICO MARCA SHINDAWA DE 4 CAMARAS DE0.50CMX0.80CM X220V.TAPAS EN ACERO SATINADO.								
ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIA L SAP	CÓDIGO OTAN - NOC
878	8715201	Mantenimiento general homo industrial eléctrico de panadería	Servicio	0	1	72151514	2000231	no aplica
879	8715201	Desarme general limpieza y revisión de la maquina	Servicio	0	1	72151514	2000231	no aplica
880	8715201	Revisión al sistema eléctrico	Servicio	0	1	72151514	2000231	no aplica
881	8715201	Revisión mantenimiento termostatos	Servicio	0	1	72151514	2000231	no aplica
882	8715201	Revisión mantenimiento resistencias	Servicio	0	1	72151514	2000231	no aplica
883	8715201	Revisión mantenimiento selectores y contactor	Servicio	0	1	72151514	2000231	no aplica
884	8715201	Pintura de estructura	Servicio	0	1	72151514	2000231	no aplica
885	8715201	Reparación de puertas	Servicio	0	1	72151514	2000231	no aplica
886	8715999	Cambio de dos ventiladores con sus conectores para el horno de panadería	Servicio	0	1	73152101	2000231	no aplica

887	8715999	Cambio de los quemadores del horno	Servicio	0	1	73152101	2000231	no aplica
888	8715999	Mantenimiento del horno descarbonada, des incrustaciones de grasa y limpieza general	Servicio	0	1	73152101	2000231	no aplica
889	8715999	Mantenimiento del motor de rotación del horno embobinado y cambio de rodamientos	Servicio	0	1	73152101	2000231	no aplica
890	8715999	Cambio de terminales horno de panadería	Servicio	0	1	73152101	2000231	no aplica
891	8715999	Cambio de rodamientos del motor horno de panadería	Servicio	0	1	73152101	2000231	no aplica
892	8715999	Cambio de tarjeta de control horno de panadería	Servicio	0	1	73152101	2000231	no aplica

CORTADORA INDUSTRIAL PARA MASA DE 36 CORTES

ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIA L SAP	CÓDIGO OTAN - NOC
893	8715999	Cambio de la palanca	Servicio	0	1	73152101	2000231	no aplica
894	8715999	Cambio de la manija	Servicio	0	1	73152101	2000231	no aplica
895	8715999	Cambio de guías	Servicio	0	1	73152101	2000231	no aplica
896	8715999	Cambio del pasador	Servicio	0	1	73152101	2000231	no aplica
897	8715999	Cambio de cuchillas de corte	Servicio	0	1	73152101	2000231	no aplica
898	8715999	Cambio buje en acero	Servicio	0	1	73152101	2000231	no aplica
899	8715699	Desmante y cambio de rodamiento, embobinado, bornes, ventilador.	Servicio	0	1	73152101	2000231	no aplica
900	8715699	mantenimiento Rodamientos	Servicio	0	1	73152101	2000231	no aplica
901	8715699	Cambio de Correas	Servicio	0	1	73152101	2000231	no aplica

CILINDRADORA PARA MASA CON RAMPA Y MESA EN ACERO

ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIA L SAP	CÓDIGO OTAN - NOC
902	8715999	cambio de rodillos	Servicio	0	1	73152101	2000231	no aplica
903	8715999	cambio de rodamiento para rodillo	Servicio	0	1	73152101	2000231	no aplica
904	8715999	cambio de balineras del motor	Servicio	0	1	73152101	2000231	no aplica
905	8715999	cambio de las correas del motor	Servicio	0	1	73152101	2000231	no aplica
906	8715999	cambio polea de engranaje	Servicio	0	1	73152101	2000231	no aplica
907	8715699	mantenimiento general de la cilindradora de rodillos	Servicio	0	1	73152108	2000231	no aplica
908	8715699	mantenimiento total de motor	Servicio	0	1	73152108	2000231	no aplica
909	8715699	mantenimiento a embobinado	Servicio	0	1	73152108	2000231	no aplica
910	8715699	aplicación de dieléctrico	Servicio	0	1	73152108	2000231	no aplica
911	8715699	aplicación pintura general al motor	Servicio	0	1	73152108	2000231	no aplica
912	8715699	mantenimiento sistema de transmisión primaria	Servicio	0	1	73152108	2000231	no aplica
913	8715699	mantenimiento sistema de transmisión completa	Servicio	0	1	73152108	2000231	no aplica
914	8715699	mantenimiento de los rodillos	Servicio	0	1	73152108	2000231	no aplica



915	8715699	mantenimiento de los piñones	Servicio	0	1	73152108	2000231	no aplica
916	8715699	mantenimiento cadena	Servicio	0	1	73152108	2000231	no aplica
917	8715699	mantenimiento parte eléctrica	Servicio	0	1	73152108	2000231	no aplica
918	8715699	mantenimiento del motor	Servicio	0	1	73152108	2000231	no aplica
MOTOSIERRA MARCA STIHL POTENCIA 3.1 HP/2.3.KW CILINDRADA 45.4								
ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIA L SAP	CÓDIGO OTAN - NOC
919	87156	Cambio cadena paso 3/8 pico 50 eslabones motrices diente de corte semicuadrado	Servicio	0	1	40151731	2000231	no aplica
920	87156	Cambio espada moto sierra alto 51,3 cm ancho 7 cm profundo producto 4.43 milímetros	Servicio	0	1	40151731	2000231	no aplica
921	87156	Mantenimiento al carburador de motosierra ms 310	Servicio	0	1	40151731	2000231	no aplica
922	87156	Cambio bujía	Servicio	0	1	40151731	2000231	no aplica
MOTOBOMBA SIMENS MODELO 2000								
ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIA L SAP	CÓDIGO OTAN - NOC
923	8715602	Reparación de motor diésel(rectificación y cambio de repuestos)	Servicio	0	1	73152101	2000231	no aplica
924	8715602	Cambio de inyector	Servicio	0	1	73152101	2000231	no aplica
925	8715602	Cambio de bomba	Servicio	0	1	73152101	2000231	no aplica
926	8715602	Cambio del impele	Servicio	0	1	73152101	2000231	no aplica
927	8715602	Cambio del sello mecánico	Servicio	0	1	73152101	2000231	no aplica
928	8715602	Cambio del filtro de aire	Servicio	0	1	73152101	2000231	no aplica
929	8715602	Cambio del filtro de combustible	Servicio	0	1	73152101	2000231	no aplica
930	8715602	Cambio de yoyo	Servicio	0	1	73152101	2000231	no aplica
931	8715602	Descarbonada del pistón ajuste y sincronización del motor	Servicio	0	1	73152101	2000231	no aplica
932	8715602	Cambio pintura alta temperatura por galón	Servicio	0	1	73152101	2000231	no aplica
NEVERA TIPO NEVECON "FRIOPANEL								
ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIA L SAP	CÓDIGO OTAN - NOC
933	8715999	Cambio de los ventiladores evaporador con sus conectores	Servicio	0	1	73152101	2000231	no aplica
934	8715999	Cambio filtro secador	Servicio	0	1	73152101	2000231	no aplica
935	8715999	Cambio mangueras de extracción	Servicio	0	1	73152101	2000231	no aplica
936	8715999	Cambio herrajes en bronce cromados tipo pesado para puertas	Servicio	0	1	73152101	2000231	no aplica
937	8715999	Cambio cortina de aire en termo-film	Servicio	0	1	73152101	2000231	no aplica
938	8715999	Cambio unidad de 2.5 hp incluye recarga, relay potencial, capacitor, recarga de gas, filtro puesto en funcionamiento	Servicio	0	1	73152101	2000231	no aplica

939	8715999	Cambio relay potencial 220 y capacitor	Servicio	0	1	73152101	2000231	no aplica
940	8715999	Cambio capacitor 25mfd440	Servicio	0	1	73152101	2000231	no aplica
941	8715999	Cambio contractor 3x60 amperios	Servicio	0	1	73152101	2000231	no aplica
942	8715999	Cambio del empaque sello de las puertas	Servicio	0	1	73152101	2000231	no aplica
943	8715999	Mantenimiento del sistema eléctrico cambio de cableado y bombillas a todo costo	Servicio	0	1	73152101	2000231	no aplica
944	8715999	Cambio termostato	Servicio	0	1	73152101	2000231	no aplica
945	8715999	Cambio del presostato dual de alta y baja	Servicio	0	1	73152101	2000231	no aplica
946	8715999	Cambio válvula de expansión	Servicio	0	1	73152101	2000231	no aplica
947	8715999	Cambio del automático	Servicio	0	1	73152101	2000231	no aplica
948	8715999	Limpieza de tuberías radiador condensador, cambio de rodamientos y ajuste de los ventiladores del evaporador y panel.	Servicio	0	1	73152101	2000231	no aplica
949	8715999	Cambio condensador de arranque 250 MF 110 V	Servicio	0	1	73152101	2000231	no aplica
950	8715999	Cambio contactor 18 10	Servicio	0	1	73152101	2000231	no aplica
951	8715999	Cambio lámparas	Servicio	0	1	73152101	2000231	no aplica
952	8715999	Cambio secador de silica	Servicio	0	1	73152101	2000231	no aplica
953	8715999	Cambio tarjeta de vigilante tensión	Servicio	0	1	73152101	2000231	no aplica
954	8715999	Cambio bisagra de puertas	Servicio	0	1	73152101	2000231	no aplica
955	8715999	Cambio de aceite	Servicio	0	1	73152101	2000231	no aplica
956	8715999	Mantenimiento preventivo(general)	Servicio	0	1	73152101	2000231	no aplica
957	8715999	Mantenimiento a la unidad de congelación	Servicio	0	1	73152101	2000231	no aplica
958	8715999	Mantenimiento al tablero eléctrico	Servicio	0	1	73152101	2000231	no aplica
959	8715999	Mantenimiento al temporizador	Servicio	0	1	73152101	2000231	no aplica
960	8715999	Latonería y pintura	Servicio	0	1	73152101	2000231	no aplica
961	8715999	Recubrimiento tubería de cobre con ruda tex	Servicio	0	1	73152101	2000231	no aplica
962	8715999	Cambio de ventiladores evaporador	Servicio	0	1	73152101	2000231	no aplica
963	8715999	Cambio de mangueras de extracción	Servicio	0	1	73152101	2000231	no aplica
964	8715999	Aplicación de gas refrigerante r134a	Servicio	0	1	73152101	2000231	no aplica
965	8715999	Cambio de contadores eléctricos	Servicio	0	1	73152101	2000231	no aplica
966	8715999	Cambio de compresor de 2hp	Servicio	0	1	73152101	2000231	no aplica
967	8715999	Cambio de kit de arranque	Servicio	0	1	73152101	2000231	no aplica
968	8715999	Cambio del capacitor de arranque	Servicio	0	1	73152101	2000231	no aplica
969	8715999	Cambio de la tubería de cobre	Servicio	0	1	73152101	2000231	no aplica

970	8715999	Cambio de ventiladores de extracción	Servicio	0	1	73152101	2000231	no aplica
971	8715999	Toma de lectura presión gas refrigerante y reposición del mismo	Servicio	0	1	73152108	2000231	no aplica
972	8715999	Revisión tablero eléctrico	Servicio	0	1	73152108	2000231	no aplica
973	8715999	Lavado con desincrustante	Servicio	0	1	73152108	2000231	no aplica
974	8715999	Cambio tablero de control	Servicio	0	1	73152108	2000231	no aplica
975	8715999	Mantenimiento ventiladores evaporador	Servicio	0	1	73152108	2000231	no aplica
976	8715999	Revisión y cambio programador o termostato	Servicio	0	1	73152108	2000231	no aplica
977	8715999	Cambio de los ventiladores evaporador con sus conectores	Servicio	0	1	73152101	2000231	no aplica
978	8715999	Cambio filtro secador	Servicio	0	1	73152101	2000231	no aplica
979	8715999	Cambio herrajes en bronce cromados tipo pesado para puertas	Servicio	0	1	73152101	2000231	no aplica
980	8715999	Cambio capacitor 25mfd440	Servicio	0	1	73152101	2000231	no aplica
981	8715999	Cambio del empaque sello de las puertas	Servicio	0	1	73152101	2000231	no aplica
982	8715999	Cambio termostato	Servicio	0	1	73152101	2000231	no aplica
983	8715999	Cambio válvula de expansión	Servicio	0	1	73152101	2000231	no aplica
984	8715999	Cambio del automático	Servicio	0	1	73152101	2000231	no aplica
985	8715999	Revisión de la unidad compresora	Servicio	0	1	73152101	2000231	no aplica
986	8715999	Mantenimiento a moto ventiladores evaporador	Servicio	0	1	73152101	2000231	no aplica

PLANTA GENERADORA ENERGIA PONTENCIA 1KV - DATALOGIC

ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK)	INVENTARIOS	NECESIDAD	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP	CÓDIGO OTAN - NOC
987	8715999	Cambio filtro aceite de motor	Servicio	0		1	40161504	2000231	no aplica
988	8715999	cambio filtro trampa de combustible,	Servicio	0		1	40161504	2000231	no aplica
989	8715999	Cambio filtro primario de combustible	Servicio	0		1	40142502	2000231	no aplica
990	8715999	Cambio filtro secundario	Servicio	0		1	40161513	2000231	no aplica
991	8715999	Cambio filtros de aire primario	Servicio	0		1	40161505	2000231	no aplica
992	8715999	Cambio breaker 80 amp	Servicio	0		1	40161505	2000231	no aplica
993	8715999	Cambio coronas	Servicio	0		1	39121640	2000231	no aplica
994	8715999	Cambio escobillas	Servicio	0		1	26101400	2000231	no aplica
995	8715999	Cambio rodamientos	Servicio	0		1	26101404	2000231	no aplica
996	8715999	Cambio breaker 40 amp	Servicio	0		1	31171504	2000231	no aplica
997	8715999	Cambio alternador	Servicio	0		1	39121640	2000231	no aplica
998	8715999	Cambio radiador	Servicio	0		1	26101302	2000231	no aplica
999	8715999	Cambio tapa del radiador	Servicio	0		1	25174002	2000231	no aplica
1000	8715999	Cambio motor de arranque	Servicio	0		1	25174003	2000231	no aplica



1001	8715999	Cambio mangueras de entrada y salida al radiador	Servicio	0	1	25173902	2000231	no aplica
1002	8715999	Cambio pistones	Servicio	0	1	40142009	2000231	no aplica
1003	8715999	Cambio camisas	Servicio	0	1	26101736	2000231	no aplica
1004	8715999	Cambio anillos	Servicio	0	1	26101412	2000231	no aplica
1005	8715999	Cambio empaquetaduras	Servicio	0	1	26101727	2000231	no aplica
1006	8715999	Cambio valvulas admision y escape	Servicio	0	1	26101700	2000231	no aplica
1007	8715999	Cambio biela	Servicio	0	1	26101743	2000231	no aplica
1008	8715999	Cambio bomba agua	Servicio	0	1	26101711	2000231	no aplica
1009	8715999	Cambio bomba aceite	Servicio	0	1	40151510	2000231	no aplica
1010	8715999	Cambio batería para 12v 1200 amp 31h	Servicio	0	1	40151524	2000231	no aplica
1011	8715999	Cambio casquetes del motor	Servicio	0	1	26111703	2000231	no aplica
1012	8715999	Cambio rodamientos para generador stanfor	Servicio	0	1	26101700	2000231	no aplica
1013	8715999	Cambio junta de culata	Servicio	0	1	31171504	2000231	no aplica
1014	8715999	Cambio filtro de aire secundario	Servicio	0	1	40161505	2000231	no aplica
1015	8715999	Cambio trampa de combustible	Servicio	0	1	40142503	2000231	no aplica
1016	8715999	Cambio Corona del alternador	Servicio	0	1	26101400	2000231	no aplica
1017	8715999	Cambio Escobillas del alternador	Servicio	0	1	26101404	2000231	no aplica
1018	8715999	Cambio Porta escobillas del alternador	Servicio	0	1	26101414	2000231	no aplica
1019	8715999	Cambio Rodamientos del alternador	Servicio	0	1	26101400	2000231	no aplica
1020	8715999	Cambio Corona motor de arranque	Servicio	0	1	26101400	2000231	no aplica
1021	8715999	Cambio Escobillas motor de arranque	Servicio	0	1	26101400	2000231	no aplica
1022	8715999	Cambio Porta escobillas motor de arranque	Servicio	0	1	26101414	2000231	no aplica
1023	8715999	Cambio Rodamientos motor de arranque	Servicio	0	1	26101400	2000231	no aplica
1024	8715999	Cambio Tapa tanque del radiador	Servicio	0	1	25174003	2000231	no aplica
1025	8715999	Cambio Batería de 12v 1200 amp 31h	Servicio	0	1	26111707	2000231	no aplica
1026	8715999	Cambio Pistones del motor	Servicio	0	1	26101736	2000231	no aplica
1027	8715999	Cambio Camisas del motor	Servicio	0	1	26101700	2000231	no aplica
1028	8715999	Cambio Empaquetadura del motor	Servicio	0	1	31401608	2000231	no aplica
1029	8715999	Cambio Casquetes de biela	Servicio	0	1	26101700	2000231	no aplica
1030	8715999	Cambio Casquetes de bancada	Servicio	0	1	26101700	2000231	no aplica
1031	8715999	Cambio Valvulas de adición	Servicio	0	1	26101743	2000231	no aplica
1032	8715999	Cambio Valvulas de escape	Servicio	0	1	26101743	2000231	no aplica
1033	8715999	Cambio Rodamientos para generador stanford	Servicio	0	1	31171504	2000231	no aplica



1034	8715999	Cambio filtro de aire	Servicio	0	1	40161505	2000231	no aplica
1035	8715999	Cambio filtro de aire secundario	Servicio	0	1	40161505	2000231	no aplica
1036	8715999	Cambio Filtro trampa de combustible	Servicio	0	1	40142502	2000231	no aplica
1037	8715999	Cambio filtro de combustible	Servicio	0	1	40161513	2000231	no aplica
1038	8715999	Cambio filtro de aceite	Servicio	0	1	40161504	2000231	no aplica
1039	8715999	Cambio terminales de cable	Servicio	0	1	39121405	2000231	no aplica
1040	8715999	Cambio batería de plomo - ácido 12v 1200 ah	Servicio	0	1	26111703	2000231	no aplica
1041	8715999	Cambio bomba de transferencia combustible	Servicio	0	1	40151532	2000231	no aplica
1042	8715999	Cambio empaque superior del motor	Servicio	0	1	31401608	2000231	no aplica
1043	8715999	Cambio fusibles expulsión para cortacircuitos 5a	Servicio	0	1	39121623	2000231	no aplica
1044	8715999	Cambio correa de repartición	Servicio	0	1	26111504	2000231	no aplica
1045	8715999	Cambio batería vehicular 12v - 1200a libre mantenimiento	Servicio	0	1	26111703	2000231	no aplica
1046	8715999	Cambio fusible 10 v	Servicio	0	1	40161505	2000231	no aplica
1047	8715999	Cambio fusible 15 v	Servicio	0	1	40161505	2000231	no aplica
1048	8715999	Cambio fusible 20 v	Servicio	0	1	39121640	2000231	no aplica
1049	8715999	Cambio filtro aire secundario	Servicio	0	1	40161505	2000231	no aplica
1050	8715999	Cambio porta escobillas	Servicio	0	1	26101414	2000231	no aplica
1051	8715999	Cambio batería para 12v 1200 amp 4d	Servicio	0	1	26111703	2000231	no aplica
1052	8715999	Cambio rodamientos generador stanford	Servicio	0	1	31171504	2000231	no aplica
1053	8715999	Cambio sensor de temperatura del sistema de refrigeración	Servicio	0	1	39121640	2000231	no aplica

FIRMA
REPRESENTANTE LEGAL

CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

El proponente acreditará que los bienes a suministrar cumplen con las normas técnicas conforme a lo establecido en el numeral 4.2. ESPECIFICACIONES TECNICAS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO del presente estudio previo, las cuales son de cumplimiento ineludible, por lo que los interesados en presentarse en el proceso de



selección deberán cumplir con lo establecido y diligenciar correctamente lo solicitado el ANEXO No. 2 No. NORMAS TÉCNICAS, FICHAS Y/O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

NOTA: El oferente deberá expedir por cada uno de los ítems de manera individual, las certificaciones o los documentos solicitados en las especificaciones técnicas adicionales.

No	DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE
PERSONAL MINIMO REQUERIDO			
1	El oferente certificará que de resultar adjudicatario contará con el personal mínimo requerido en las condiciones establecidas en el presente proceso y que presentará las respectivas hojas de vida con los soportes para ser aprobadas por el Supervisor del contrato, quien se ceñirá irrestrictamente a lo solicitado a continuación:		
	Las hojas de vida del personal mínimo deberán cumplir con los siguientes requisitos:		
	A. La experiencia de los profesionales se contará a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional correspondiente. O de la fecha de resolución según sea el caso.		
	B. Los estudios de educación superior, técnico y tecnólogos se acreditarán mediante tarjeta profesional vigente expedida por el Consejo correspondiente o el número de resolución según sea el caso y su experiencia se contará a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional correspondiente o de la fecha de resolución según sea el caso.		
	C. Presentar las hojas de vida con los soportes. (diplomas, fotocopia de cédula, certificado de antecedentes, disciplinarios, fiscales, medidas correctivas y judiciales). Las certificaciones laborales, debidamente firmadas por el contratante, que contengan, como mínimo: nombre del contratante, objeto del contrato, cargo desempeñado, fechas de inicio y terminación (DIA, MES Y AÑO) y/o acta de liquidación. NO SE ACEPTARÁN AUTO CERTIFICACIONES.		
NOTA1: El personal presentado, no podrá ser remplazado una vez se apruebe por el supervisor; de presentarse esta eventualidad se deberá tener el mismo perfil o superior al presentado, con la debida solicitud dirigida al para su respectiva aprobación. NOTA2: Las hojas serán presentadas y requeridas por el			

	Supervisor, una vez adjudicado el contrato y previo inicio del mismo.		
DESCRIPCION			
1.1.	DOS (2) TECNICO EN MANTENIMIENTO INDUSTRIAL O TECNICO EN MANTENIMIENTO ELECTROMECAÁNICO INDUSTRIAL		
	EXPERIENCIA ESPECIFICA: Mantenimiento de equipos industriales 1 año de experiencia relacionada		
	TIEMPO DE DEDICACION: La permanencia de este personal será durante toda la realización del servicio		
	de mantenimiento y hasta el recibo a satisfacción del mismo, con una dedicación del 100%, y deberá estar presente cuando la unidad lo requiera y en los diferentes lugares de ejecución.		
1.2.	DOS (2) TECNICO EN ELECTRÓNICA O TECNICO ELECTRICO O TECNICO ELECTRONICO INDUSTRIAL O A FINES		
	EXPERIENCIA ESPECIFICA: Mantenimiento de equipos industriales 1 año de experiencia relacionada TIEMPO DE DEDICACION: La permanencia de este personal será durante toda la realización del servicio de mantenimiento y hasta el recibo a satisfacción del mismo, con una dedicación del 100%, y deberá estar presente cuando la unidad lo requiera y en los diferentes lugares de ejecución		
1.3.	UN (1) INGENIERO ELECTRÓNICO O INGENIERO MECÁNICO O PROFESIONES AFINES CON MATRÍCULA PROFESIONAL VIGENTE		
	EXPERIENCIA ESPECIFICA: Mantenimiento de equipos industriales 2 años de experiencia relacionada. TIEMPO DEDICADO: La permanencia de este profesional será durante toda la realización del servicio de mantenimiento y hasta el recibo a satisfacción del mismo, con una dedicación del 100%, y deberá estar presente cuando alguna unidad lo requiera.		
1.4.	DOS (2) TÉCNICO/TECNÓLOGO MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA INDUSTRIAL		
	EXPERIENCIA ESPECIFICA: Mantenimiento de MAQUINARIA INDUSTRIAL 1 año de experiencia relacionada		
	TIEMPO DEDICADO: La permanencia de estos ayudantes será durante toda la realización del servicio de mantenimiento y hasta el recibo a satisfacción del mismo, con una dedicación del 100%, y deberá estar presente cuando las unidades los requieran y en los diferentes lugares de ejecución		

2	Los proponentes deben garantizar que los repuestos que se vayan a implementar para el mantenimiento sean acordes con los equipos, que sean de calidad, nuevos y que cumplan con las especificaciones que cada equipo a mantener requiera y no remanufacturados ni homologados.		
3	Al término de la prestación de cada servicio el contratista debe presentar los certificados de mantenimiento, expedidos por el prestador del servicio, en los cuales se debe incluir garantía del servicio, relacionando detalladamente los repuestos suministrados e instalados al igual que los servicios.		
4.	El oferente debe certificar que cumplirá con los mantenimientos en cada una de las unidades en las que se encuentran los equipos relacionados en el presente proceso sin costo adicional		
5	Tiempos de respuesta y atención técnica: El oferente debe certificar el cumplimiento de los siguientes plazos, contados a partir del requerimiento del supervisor del contrato: Desplazamiento de personal: Máximo 24 horas para el traslado de técnicos a cualquiera de las unidades, sin costo adicional. Suministro y mantenimiento: Máximo 48 horas para la entrega de repuestos solicitados y la ejecución del mantenimiento de los equipos.		
6	El oferente debe certificar que los repuestos que se cambien deben ser entregados a cada jefe de equipo fijo de ingenieros de la unidad, dejando constancia de ello en el certificado expedido del mantenimiento realizado con el respectivo estudio fotográfico.		
7	El proponente garantizará dos frentes de ejecución contractual con el personal mínimo requerido, con el fin de prestar el suministro de repuestos y servicio de mantenimiento, de manera simultánea de acuerdo a la solicitud del supervisor, teniendo en cuenta un cronograma de trabajo establecido por el contratista, debidamente revisado y aprobado por el supervisor de acuerdo a la necesidad de las unidades beneficiadas.		
8	El oferente debe certificar que en caso de que se requiera el traslado de alguno de los equipos relacionados en el presente proceso a un laboratorio especializado, los costos serán asumidos por el contratista sin afectar el valor del costo del mantenimiento.		
9	El proponente certifica que de ser adjudicatario presentará un cronograma de mantenimiento y suministro de repuestos		

	de acuerdo a los frentes de trabajo establecidos previa coordinación y aprobación por el supervisor.		
10	COSTOS DE TRANSPORTE: Los costos de transportes y demás gastos ocasionados con la entrega de los materiales objeto del contrato, serán asumidos por el contratista y no tendrán costo adicional al valor establecido en el contrato. (Lo anterior deberá ser evidenciado mediante certificación debidamente firmada por el representante).		

FORMATO
CLÁUSULA CONTRACTUAL DE CATALOGACIÓN

El oferente deberá proporcionar en medio magnético y físico al CENAC-IBAGUE una lista de los bienes adjudicados, con la información técnica necesaria para la identificación de los artículos de abastecimiento incluidos en el objeto del contrato así:

Información del contratista	Información del fabricante del artículo de abastecimiento
Dirección _____	Dirección _____
Nombre de la empresa _____	Teléfono _____
Correo electrónico _____	Código de identificación tributaria _____
País de origen _____	Nombre de la empresa _____
Teléfono _____	Correo electrónico _____
Código de identificación tributaria _____	País de origen _____

Datos técnicos de los artículos de abastecimiento (bienes) a suministrar.
Información que debe proporcionar el contratista

- Nombre técnico del artículo asignado por el fabricante _____
- Número de parte, referencia, modelo asignado por el fabricante _____
- Ficha técnica del bien _____
- Catálogo de Partes _____
- Número OTAN (National Stock Number) _____. En caso de que los artículos a suministrar se encuentren catalogados.
- La unidad Ejecutora estipula la viabilidad de requerir los planos de ingeniería, dibujos técnicos o manual del fabricante de bienes a adquirir de acuerdo a la necesidad. (SI APLICA)
- Caducidad del bien a suministrar.
- Equipo al que pertenece el bien a suministrar.
- Disposición final al término del Ciclo de vida del bien a suministrar.
- Condiciones de transporte y embalaje del bien a suministrar.

GUIA DEL CONTENIDO

1. Nombre técnico del artículo asignado por el fabricante. // Se debe relacionar el nombre o denominación otorgado por el fabricante del (os) artículos a suministrar.
2. Número de parte, referencia, modelo asignado por el fabricante.// Número de identificación asignado por el fabricante.
3. Ficha técnica del bien. // Documento en forma de sumario que contiene la descripción de las características de un objeto, material, proceso o programa de manera detallada. En este se describe técnicamente el artículo.
4. Catálogo de partes.// Documento que contiene la relación ordenada de los elementos pertenecientes a un mismo objeto a adquirir cuando este está compuesto por varias partes, las cuales se deben relacionar para facilitar su localización
5. Número OTAN (National Stock Number). En caso de que los artículos a suministrar se encuentren catalogados. El estructurador debe consultar el catálogo de referencias de la OTAN para identificar si el artículo ya se encuentra catalogado.
6. La Unidad Ejecutora estipula la viabilidad de requerir los planos de ingeniería, dibujos técnicos o manual del fabricante de los bienes a adquirir de acuerdo a su necesidad.
7. Caducidad del bien a suministrar. // Hace referencia a la fecha de fabricación y fecha de vencimiento del artículo en el caso que aplique.
8. Equipo al que pertenece el bien a suministrar.// En caso que el artículo o bien a suministrar haga parte de un equipo o un sistema mayor, se debe entregar la identificación de ese equipo o sistema.
9. Disposición final al término del Ciclo de vida del bien a suministrar.// relacionar las instrucciones claras para disposición final y definitiva del artículo, tratamiento que se le debe aplicar como residuo.
10. Condiciones de embalaje, almacenamiento y transporte del bien a suministrar.// la descripción del acondicionamiento del artículo para proteger las características y la calidad de los productos que contiene, durante su manipulación y transporte.

NOTA 1: La oferta deberá cumplir con la totalidad de las características establecidas en las especificaciones técnicas adicionales.

NOTA 2: Las especificaciones técnicas adicionales son de obligatorio cumplimiento y harán parte de la minuta objeto del proceso.

NOTA 3: Debe expedirse por parte del oferente las correspondientes certificaciones y / o documentos para cada uno de los ítems.

GARANTÍA TÉCNICA Y TÉRMINO DE RESPUESTA.

DOCUMENTO DE CARÁCTER OBLIGATORIO QUE DEBERA SER ANEXADO JUNTO CON LA OFERTA Y PUBLICADO EN LA PLATAFORMA TRANSACCIONAL DEL SECOP II.

DE LA GARANTÍA TÉCNICA:

Para el presente proceso de selección el proponente deberá garantizar en documento independiente junto con la oferta el cumplimiento de las características técnicas de todos los ítems previamente establecidos, responsabilizándose de los reclamos por cualquier defecto de calidad, sus componentes, características y composición. Esta garantía técnica debe cubrir cada uno de los ítems ofrecidos y debe amparar la totalidad de los siguientes aspectos:

1. Que ampare la calidad de los mantenimientos a realizar.
2. Que ampare la calidad de los insumos y materiales que utilizara para el mantenimiento, estos deberán ser de óptima calidad y con marcas reconocidas en el comercio nacional.
3. Que sea por un término no inferior a un (01) año, contados a partir de la fecha de entrega y recibo a satisfacción de los mantenimientos a los equipos o los bienes a suministrar.



NOTA 1: Durante el lapso de la vigencia de las diferentes garantías constituidas, los costos y gastos que se generen deberá asumirlos el contratista adjudicatario, quien se compromete para con el MDN-EJÉRCITO NACIONAL- CENAC IBAGUE a tramitar y hacer efectivas las mismas sin costo adicional.

TÉRMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA TÉCNICA

El proponente debe anexar por escrito, que en caso de que se presenten requerimientos sobre el servicio de mantenimiento que no cumpla con las especificaciones técnicas en cumplimiento del objeto del contrato, el contratista debe asumir las reparaciones y/o cambios, en un término no mayor a cuarenta y ocho (48) horas siguientes al requerimiento realizado por el supervisor del contrato.

Estarán a cargo del contratista todos los costos en que deba incurrir en el cumplimiento de su deber de garantía.

NOTA 1: LOS TÉRMINOS DE GARANTÍA TÉCNICA Y EL TIEMPO DE RESPUESTA DE LA MISMA, DEBERÁN SER APORTADOS EN DOCUMENTO INDEPENDIENTE DEBIDAMENTE SUSCRITO POR EL PROPONENTE O REPRESENTANTE LEGAL.

EI OFERENTE

Nombre: XXXXXXXXXXXXXXXX

C.C. / NIT XXXXXXXX



FORMULARIO N. 1 CARTA DE PRESENTACIÓN

Ciudad y fecha:

Señores
MDN- EJÉRCITO NACIONAL -CENAC IBAGUÉ

Referencia:

Presentación de propuesta **PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. xx – MDN –EJERCITO NACIONAL–CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE-CENAC-IBAGUÉ – 2026.**

Yo (Nombre) (s) de la(s) persona(s) que está(n) suscribiendo la propuesta), identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de (calidad en la que actúa el(los) firmante(s) de la propuesta; si el(los) oferente(s) actúa(n) en su propio nombre, este (estos) deberá(n) suscribirlo). Si la oferta se presenta bajo la modalidad de representación ya sea de una Unión Temporal o de un Consorcio, deberá firmarla la persona a la cual se le otorgó el correspondiente poder para suscribir la propuesta y adjuntarlo a la misma. Si la oferta se presenta por persona jurídica, deberá firmarla el representante legal de la misma (en el evento de suscribirse por el Suplente, deberá manifestar dentro del presente formulario si actúa por ausencia temporal o definitiva del principal), de conformidad con lo establecido en el evento de que la propuesta sea presentada por varias personas y el suscriptor de la carta sea una sola persona, deberá indicarse en este aparte el poder o el compromiso de asociación, o el convenio de unión temporal o consorcio, o el documento pertinente en donde conste la designación de tal persona para presentar oferta en nombre de los demás), me permito presentar, en nombre de (Indicación clara del proponente a nombre de quien se actúa), propuesta seria, formal e irrevocable para participar en el **PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. xx – MDN –EJERCITO NACIONAL–CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE-CENAC-IBAGUÉ** –, convocada por el **MDN-EJÉRCITO NACIONAL-CENACIBAGUÉ**, para la celebración de un contrato cuyo objeto es **"XX"** en los términos prescritos en la invitación que rige el proceso, en la minuta del contrato, en las Leyes de la República de Colombia y en particular de la Ley 80 de 1993, sus decretos reglamentarios, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto Ley 0019 de 2012 y Decreto 1082 de 2015 y demás decretos reglamentarios, los códigos civil y de comercio, y las demás normas que conforman el régimen legal del presente proceso de contratación, o que llegaren a regular algún aspecto concerniente a él, con el objeto de prestar al MDN-EJÉRCITO NACIONAL-CENAC IBAGUÉ.

Las especificaciones técnicas detalladas en la invitación "Especificaciones Técnicas" y para todos los efectos legales, mi propuesta debe entenderse referida a los mismos, teniendo en cuenta su descripción, servicio y unidad de medida.

En relación con la propuesta que presento, manifiesto lo siguiente:

- Que el oferente que represento conoce y acepta el contenido de la invitación pública y de sus Anexos y Formularios, así como el de cada uno de las adendas hechos al mismo.



- b) Que la oferta que presento es irrevocable e incondicional y obliga insubordinadamente al oferente que represento.
- c) Que ni el representante legal o apoderado del oferente, ni el oferente mismo, ni sus integrantes y directores nos encontramos incurso en ninguna de las causales de inhabilidad y/o incompatibilidades determinadas por la Constitución Política y la ley aplicable.
- d) Que el oferente, en este caso (Indicación clara del oferente a nombre de quien se actúa), está compuesto por las siguientes personas y que el nombre de su representante legal, dirección, teléfono y fax son los siguientes: (Información de cada uno de los integrantes que componen al oferente, si son varias personas; si se tratara de un oferente persona jurídica, se puede adaptar la declaración, para suministrar la información allí requerida respecto de la sociedad oferente y su representante legal únicamente).
- e) Que nuestra oferta cumple con todos y cada uno de los requerimientos y condiciones establecidos en la invitación pública y en la Ley.
- f) Que nos comprometemos a prestar al **MDN –EJERCITO NACIONAL CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE-CENAC-IBAGUÉ** (unidad ejecutora) en caso de resultar adjudicatarios del presente proceso de contratación, los servicios ofrecidos en la presente oferta, que corresponden a aquellos solicitados y en las condiciones requeridas a través de la presente carta de presentación.
- g) Reconocemos la responsabilidad que nos concierne en el sentido de conocer técnica y legalmente las características de los servicios a prestar, obligándonos a asumir la responsabilidad que se deriva de la obligación de haber realizado todas las evaluaciones e indagaciones necesarias para presentar la presente oferta sobre la base de un examen cuidadoso de las características del negocio. En particular declaramos bajo nuestra responsabilidad, que los servicios que se prestarán en LA CIUDAD DE IBAGUE, en el caso de resultar adjudicataria nuestra oferta, cumple con todas y cada una de las exigencias.
- h) Manifestamos además que hemos realizado el examen completo y cuidadoso, y que hemos investigado plenamente, las condiciones del contrato que nos comprometemos a ejecutar, así como los riesgos que del mismo se derivan, y declaramos que se encuentra bajo nuestra responsabilidad y es nuestra especialidad técnica el conocimiento detallado de la tecnología y los equipos a los cuales aplicaremos nuestro trabajo, y en general, que conocemos todos los factores determinantes de los costos y gastos de ejecución del contrato a suscribir, los cuales se encuentran incluidos en los términos de nuestra oferta.
- i) En todo caso, aceptamos y reconocemos que cualquier omisión en la que hayamos podido incurrir en la investigación de la información que pueda influir para la determinación de nuestra oferta, no nos eximirá de la obligación de asumir las responsabilidades que nos lleguen a corresponder como contratistas, y renunciamos a cualquier reclamación, reembolso o ajuste de cualquier naturaleza por cualquier situación que surja y no haya sido contemplada por nosotros en razón de nuestra falta de diligencia en la obtención de la información.
- j) Manifestamos que ni el MDN - EJÉRCITO NACIONAL CENAC IBAGUÉ, ni el personal interno o externo del mismo que haya intervenido en la contratación que se promueve por medio del presente proceso de selección, ha adquirido compromisos para con nosotros en forma expresa o implícita en la absolución de consultas e informaciones que nos han sido requeridos, y que nada de lo contenido en cualquiera de los documentos a los que hemos tenido acceso ha sido considerado como una promesa o declaración en cuanto al pasado o al futuro.

- k) Reconocemos que ni la invitación pública, ni la información contenida en este documento o proporcionada en conjunto con el mismo o comunicada posteriormente a cualquier persona, ya sea en forma verbal o escrita con respecto a cualquiera de los aspectos del contrato ofrecido, se ha considerado como una asesoría en materia de inversiones, legal, tributaria, fiscal o de otra naturaleza, y declaramos que para la preparación de nuestra oferta hemos obtenido asesoría independiente en materia financiera, legal, fiscal, tributaria, y técnica, y que nos hemos informado plena y adecuadamente sobre los requisitos legales aplicables en la jurisdicción del presente proceso de selección y del contrato que se suscriba.
- l) Manifestamos y declaramos que nuestra oferta no contiene ningún tipo de información confidencial o privada de acuerdo con la ley colombiana, y, en consecuencia, consideramos que el MDN - EJÉRCITO NACIONAL CENAC IBAGUÉ se encuentra facultado para revelar dicha información sin reserva alguna, a partir de la fecha de apertura de las ofertas, a sus agentes o asesores, a los demás oferentes o participantes en el proceso de selección adelantado, y al público en general (Esta declaración puede ser suprimida y sustituida por una en la que se declare que la oferta contiene información confidencial, en el caso de ser ello así, debiendo indicar de manera explícita los folios en los cuales obra tal información, y la justificación legal y técnica que ampara los documentos que sean citados con la confidencialidad invocada, mencionando las normas, disposiciones, decisiones de organismos competentes y actos administrativos que le confieran tal confidencialidad a los mismos).
- m) Manifestamos bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado por la mera suscripción de la presente carta, que los recursos obtenidos para la presentación de la oferta y en caso de resultar adjudicatario; para la ejecución del contrato resultante del presente proceso, no se han obtenido de la celebración de ofertas de cesión de derechos económicos o de beneficiario con pacto de readquisición u operaciones de captación o de recaudo masivo no autorizado de dineros del público o de entrega masiva de dineros a personas naturales o jurídicas, directamente o a través de intermediarios, mediante la modalidad de operaciones de captación o recaudo en operaciones no autorizadas tales como pirámides, tarjeta prepago, venta de servicios y otras operaciones semejantes a cambio de bienes, servicios o rendimientos sin explicación financiera razonable. La suscripción del presente documento constituye prueba de nuestro compromiso de NO participar en hechos que configuren los supuestos del recaudo no autorizado de dineros del público.
- n) En caso de Uniones temporales o Consorcios, se entiende que, con la suscripción de esta carta, todos y cada uno de sus miembros o integrantes efectúan esta declaración.
- o) Los suscritos (Integrantes del oferente en el caso de oferente plural; nombre del oferente, en caso de persona jurídica, adaptando la redacción del párrafo a tal circunstancia), quienes nos presentamos en calidad de oferentes al presente proceso de selección bajo (Forma o título bajo el cual se presenta la oferta), declaramos y aceptamos, explícitamente, que asumimos la responsabilidad plena por los resultados y obligaciones del contrato ofrecido, según los términos del Reglamento que rige el proceso de selección, y reconocemos que nos encontramos vinculados o comprometidos de manera ilimitada, incondicional, insubordinada y solidaria respecto de todas y cada una de las obligaciones o responsabilidades derivadas de la presentación de la oferta, de la correspondiente adjudicación, conforme a las condiciones de responsabilidad previstas en la Ley.

Así mismo:



1. Declaramos bajo juramento, el que se entiende prestado por la mera suscripción de la presente carta de presentación de la oferta, que hemos declarado únicamente la verdad en la información y oferta suministradas, y que en consecuencia no existe ninguna falsedad en la misma, siendo conscientes de las consecuencias penales que pueden derivarse de cualquier falsedad que se evidencie en la información aportada con la oferta propuesta, o en las declaraciones contenidas en la presente carta de presentación de la oferta.
2. Que nos obligamos a suministrar a solicitud del **MDN – EJERCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE - CENAC- IBAGUÉ**, cualquier información necesaria para la correcta evaluación de esta oferta, dentro de los términos que al efecto determine la entidad.
3. Que la presente oferta consta de... **(Número de folios de la oferta)** folios distribuidos en (Número de fólderes en los que es presentada la oferta) fólderes.
4. Que recibiremos notificaciones en la secretaría de su Despacho, o en la(s) siguiente(s) **dirección(es): (Dirección para notificaciones). Incluir dirección electrónica.**
5. Que, en caso de resultar favorecidos en la adjudicación del proceso de selección y contratación, los pagos que se pacten dentro del contrato respectivo deberán consignarse en la **cuenta No. (Indicar clase de cuenta, número, banco, sucursal, ciudad, país y cualquier otro dato necesario).**
6. Que la suscripción de la presente carta de presentación no nos exime de cumplir con cada uno de los requisitos técnicos, económicos y jurídicos, exigidos en la invitación pública.

Cordialmente,

(Firma del representante legal del oferente o apoderado)

NOTA: La suscripción de la presente carta de presentación **NO EXIME** al oferente de la obligación de aportar los documentos solicitados en el presente proceso de selección. Esto quiere decir que no subsana o sustituye requisitos



FORMULARIO No.2 BENEFICIARIO CUENTA SIIF

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO CUENTA	
CIUDAD _____	FECHA _____
Me permito certificar la siguiente información con el fin de ser incluida en el sistema Integrado de Información Financiera SIIF-Nación.	
Apertura <input type="checkbox"/>	Cancelación <input type="checkbox"/>
I. DATOS PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA (Beneficiario).	
Nombre o Razón Social: _____	
Tipo Documento de Identificación: _____	
Cédula de Ciudadanía: <input type="checkbox"/>	No. _____
Cédula de Extranjería: <input type="checkbox"/>	No. _____
Nit Persona Jurídica: <input type="checkbox"/>	No. _____
Nit Persona Natural: <input type="checkbox"/>	No. _____
Otro Tipo Documento: <input type="checkbox"/>	No. _____ Cúl: _____
Pasaporte: <input type="checkbox"/>	No. _____
Tarjeta de Identidad: <input type="checkbox"/>	No. _____
Dirección: _____	Teléfono: _____
E-mail _____	Fax: _____
Departamento: _____	Ciudad: _____ Municipio: _____
Denominación de la cuenta: _____	corriente: _____ de ahorros: _____
NOTA 1 : Adjuntar fotocopia legible: Cédula de Ciudadanía, RUT o Registro Cámara o documento equivalente.	
II. DATOS DE LA ENTIDAD FINANCIERA:	
Entidad Financiera: _____	Código: _____
Sucursal: _____	Ciudad: _____
Dirección: _____	Teléfono: _____ Fax: _____
Número de la Cuenta: _____	
NOTA 2: Adjuntar original de certificación bancaria, indicando que la cuenta está activa y vigente. Así mismo, se debe verificar que su expedición no sea mayor a 30 días.	
El beneficiario, debe solicitar a la entidad financiera la certificación bancaria con el número de identificación que a parece registrado en el RUT.	
NOMBRE Y FIRMA BENEFICIARIO	
Solicitud Aprobada: _____	Solicitud Rechazada: _____
Vo Bo: Nombre y firma Funcionario Perfil Presupuesto	Vo Bo: Nombre y Firma Funcionario Perfil Beneficiario Cuenta
OBSERVACIONES:	
NOTA 3: La información aquí consignada no debe tener borrones, tachones o enmendaduras.	
NOTA 4: El incumplimiento de los requisitos antes exigidos será causal de rechazo.	



FORMULARIO 3

EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE

I EXPERIENCIA EN XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX (OBJETO DEL PROCESO – DISTRIBUCIÓN, COMERCIALIZACIÓN, PRESTACIÓN DE SERVICIOS,)

PROponente: _____
PERSONA QUE ACREDITA LA EXPERIENCIA: _____

CLASE DE DOCUMENTO (CONTRATO, FACTURA ...)	AÑO	OBJETO	VALOR	FOLIO (DEL SOPORTE)	NOMBRE (nombre del comprador)	TEL/ DIR

Declaramos, bajo nuestra responsabilidad personal, y comprometiendo la responsabilidad institucional de las personas jurídicas que representamos, que la información antes consignada es totalmente cierta, y puede ser verificada.

Firma Representante Legal del proponente
Nombre: _____
Documento Identidad: _____

SOCIEDAD REPRESENTADA:

NOTA: El presente formulario deberá adecuarse teniendo en cuenta el objeto del proceso



**FORMULARIO N°04
VALORACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA**

**OFERTAR SOBRE LA LISTA DE PRECIOS EN EL EXCEL ADJUNTO
DE LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO**

ESPACIO EN BLANCO



FORMULARIO 5 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

El(los) suscrito(s) a saber: (Nombre del representante legal de la sociedad, asociación o persona jurídica proponente, o nombre del representante legal del consorcio o Unión Temporal proponente) domiciliado en (Domicilio de la persona firmante), identificado con (Documento de Identificación de la persona firmante. y lugar de expedición), quien obra en calidad de (Representante legal de la Sociedad, del Consorcio, de la Unión Temporal, o de la Asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha Sociedad, Consorcio, Unión Temporal, o Asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la Cámara de Comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará EL PROPONENTE, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, la presente invitación pública, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: Que el MDN –EJERCITO NACIONAL–CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE-CENAC-IBAGUÉ, adelanta un Proceso de Selección de Mínima Cuantía No-XXX CENAC-IBAGUE-2026 para la celebración de un contrato estatal para la adquisición de los elementos objeto del presente proceso contractual.

SEGUNDO: Que es interés de EL PROPONENTE apoyar la acción del Estado colombiano, y del CENAC IBAGUÉ para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas;

TERCERO: Que siendo del interés de EL PROPONENTE participar en el Proceso de Selección de Mínima Cuantía No. XXX-CENACIBAGUE-2026 se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente compromiso unilateral anticorrupción, que se registrará por las siguientes cláusulas:

CLAUSULA PRIMERA. COMPROMISOS ASUMIDOS.

EL PROPONENTE, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

EL PROPONENTE no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta,

EL PROPONENTE se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre;

EL PROPONENTE se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso, de la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá las obligaciones de:

No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios del - CENAC IBAGUÉ, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que, por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta



No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios del - CENAC IBAGUÉ durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.

EL PROPONENTE se compromete formalmente a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o como efecto la colusión en el presente Proceso de Selección de Mínima Cuantía No. XXX-CENACIBAGUE-2026.

CLAUSULA SEGUNDA. PAGOS REALIZADOS.

EL PROPONENTE declara que para la elaboración y presentación de la presente propuesta ha realizado, o deberá realizar, únicamente los siguientes pagos, incluyen los pagos de bonificaciones o sumas adicionales al salario ordinario que puedan hacerse a sus propios empleados, representantes, agentes o asesores, o a los empleados, representantes, agentes o asesores de otras empresas, tanto públicos como privados:

BENEFICIARIO (Nombre del beneficiario del pago realizado o por realizar)	MONTO (\$) (Valor del pago realizado o por realizar, en pesos corrientes)	CONCEPTO (Concepto del pago realizado o por realizar. En esta columna deben discriminarse de manera clara y detallada cada uno de los conceptos bajo los cuales se ha realizado cada pago, o el concepto por el cual se prevé que se realizará un gasto en el futuro, asociados en cualquiera de los casos a la presentación de la propuesta.)
---	---	--

En caso de resultar favorecida su propuesta EL PROPONENTE realizará únicamente los siguientes pagos:

BENEFICIARIO (Nombre del beneficiario del pago realizado o por realizar)	MONTO (\$) (Valor del pago realizado o por realizar, en pesos corrientes)	CONCEPTO (Concepto del pago realizado o por realizar. En esta columna deben discriminarse de manera clara y detallada cada uno de los conceptos bajo los cuales se ha realizado cada pago, o el concepto por el cual se prevé que se realizará un gasto en el futuro, asociados en cualquiera de los casos a la presentación de la propuesta.)
---	---	--

CLAUSULA TERCERA. CONSECUENCIAS DEL INCUMPLIMIENTO

EL PROPONENTE asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la invitación del proceso de Selección de Mínima Cuantía, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de (Ciudad donde se firma el presente documento) a los (Día del mes en letras y números, días del mes de del año).

EL PROPONENTE:

(Nombre, número del documento de identificación y firma del proponente o su representante)

Únicamente se exceptúan los gastos que haya realizado el proponente por concepto de salarios, bonificaciones, prestaciones sociales o cualquier gasto derivado de los contratos de



trabajo bajo los cuales se encuentren vinculadas las personas que laboran de manera permanente con el proponente o con cualquiera de las personas jurídicas que conforman al proponente en el caso de tratarse de un proponente plural, costos que no deben discriminarse por beneficiario, sino que deben consolidarse bajo uno de los siguientes dos rubros: 1. Total Salarios Brutos y 2. Aportes parafiscales y seguridad social. Igualmente, todos los gastos menores, tales como papelería, mensajería, etc., podrán agruparse en un único concepto bajo la denominación 'gastos de funcionamiento', siempre que de manera tanto individual como consolidada tengan un costo total inferior a los mil dólares de los estados unidos de América (US\$1.000.00).

FORMULARIO No. 6 PACTO DE INTEGRIDAD

PACTO DE INTEGRIDAD PARA FORTALECER LA TRANSPARENCIA EN EL PROCESO DE SELECCIÓN _____ CUYO OBJETO ES LA:

Ante la opinión pública nacional e internacional, YO _____, identificado con cedula de ciudadanía No. _____ en calidad de proponente, o representante legal o apoderado de _____ identificado con NIT _____, proponente que participará en el proceso de para contratar la

_____ suscrib o el presente PACTO DE INTEGRIDAD, teniendo en cuenta que en Colombia todas las formas de corrupción son ilegales, y que el Estado procesa y continuará procesando a los infractores.

Sin perjuicio del cumplimiento de la Ley Colombiana, el Pacto de Integridad se enfoca en el compromiso de no soborno con el fin de obtener o retener un contrato u otra ventaja impropia, incluyendo la colusión con otros con el fin de limitar la competencia para este contrato, y la actuación desleal y contraria a la libre competencia y al interés de propiciar la selección objetiva dentro de las instancias del proceso de contratación.

Lo anterior incluye cualquier tipo de pagos, dádivas u otros favores ofrecidos o concebidos de manera directa o a través de terceros, a funcionarios o asesores del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – Unidad Ejecutora con el fin de:

1. Procurar que se diseñe el proyecto o partes de éste de una manera que ofrezca ventajas a uno o varios participantes.
2. Dar ventaja indebida a cualquiera de los participantes en la evaluación y elección de los mismos para la adjudicación del contrato.
3. Ganar la adjudicación del contrato.



4. Lograr cambios sustanciales en el contrato ajustando las especificaciones, los plazos o cualquier otro componente importante del contrato.
5. Lograr que sean aprobados por funcionarios públicos, asesores o por el interventor o supervisor del contrato (o por su personal, asesores y subcontratistas) resultados por debajo de los parámetros que sean propuestos por los PROPONENTES, PROVEEDORES y pactados con el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – Unidad Ejecutora.
6. Abstenerse de monitorear apropiadamente la implementación del proyecto, de informar sobre violaciones de especificaciones del contrato y otras formas de incumplimiento, o de hacer plenamente responsable al contratista de sus obligaciones legales.
7. Evadir impuestos, derechos, licencias o cualquier otra obligación legal que se debería satisfacer.
8. Inducir a un funcionario a quebrantar sus deberes oficiales de cualquiera otra manera.

Dentro de este marco, el(los) firmante(s) adquiere(n) los siguientes compromisos, de acuerdo con las leyes colombianas:

1. El proponente participante y el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – Unidad Ejecutora asignan importancia a la presentación de propuestas en un entorno libre, imparcial, competitivo y no sujeto a abuso. A las empresas les complace confirmar que:
 - a) No ha ofrecido o concedido, ni ha intentado ofrecer o conceder y no ofrecerá ni concederá, ni directa ni indirectamente mediante agentes o terceros, ninguna inducción o recompensa impropias a ningún funcionario o asesor del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, sus parientes o socios de negocios, con el fin de obtener o retener este contrato u otra ventaja impropia.
 - b) No ha coludido y no coludirá con otros con el fin de limitar indebidamente la competencia para este contrato. El(los) proponente(s) comprende(n) la importancia material de estos compromisos para el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL y la de los mismos.
2. El proponente participante desarrolla sus actividades en el marco de principios éticos de comportamiento y se compromete a tomar las medidas necesarias a fin de que este compromiso de NO SOBORNO sea acatado por todos sus gerentes y empleados, así como por todos los terceros que trabajan con esta compañía en este proyecto, incluyendo agentes, consultores y subcontratistas.
3. Este compromiso se presenta en nombre y de parte de los Presidentes y/o Gerentes Generales del proponente participante. Quienes participan en consorcio o unión temporal suscriben este Pacto en nombre y de parte de cada uno de los Presidentes y/o Gerentes Generales de las empresas asociadas.
4. Las proponentes internacionales que participan en este proceso de contratación, asumen este compromiso en nombre y de parte del Presidente y/o Gerente General de la



casa matriz de la compañía y este compromiso cubre a los gerentes y empleados de la subsidiaria en Colombia, cuando esta existiese.

5. Con respecto a la presentación de las propuestas, el proponente se compromete a estructurar una propuesta seria, con información fidedigna y con una oferta económica ajustada a la realidad que asegure la posibilidad de entregar los bienes y/o prestar el servicio en las condiciones de calidad y oportunidad exigidas en el pliego.

6. Con respecto a los pagos relacionados con el negocio, el proponente participante acuerda:

a) Los pagos a agentes y otros terceros estarán limitados a una compensación razonable por servicios claramente asociados al negocio.

b) En el caso de presentarse una queja sobre incumplimiento calificados para tal efecto por el Árbitro establecido en el numeral 7 de este documento, el proponente involucrado o el participante adjudicatario se comprometen a poner a disposición del Árbitro si así lo exigiere, toda la información sobre pagos efectuados a terceros relacionados con la preparación de la propuesta y/o con el contrato y sobre beneficiarios de los mismos, y toda la documentación relacionada con el contrato. En caso de tratarse de información que puede considerarse reservada, el árbitro deberá comprometerse a respetar dicha reserva.

c) Al finalizar la ejecución del contrato, el representante legal del proponente adjudicatario certificará formalmente que no se han pagado sobornos u otras comisiones ilícitas con el fin de obtener o retener el contrato. El estado final de cuentas incluirá breves detalles de los bienes y servicios suministrados que sean suficientes para establecer la legitimidad de los pagos efectuados.

7. Para efectos de salvaguardar el contenido del Pacto de Integridad del presente proceso frente a eventuales incumplimientos de los compromisos de carácter ético adquiridos por los funcionarios y por los participantes, se pronunciará un árbitro denominado "Defensor para la Transparencia", cuyos fallos serán en equidad al amparo de lo dispuesto en las Leyes 446 de 1998 y 1564 de 2012 o aquellas que las modifiquen, complementen o sustituyan.

De las materias relacionadas anteriormente conocerá el árbitro por solicitud del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – Unidad Ejecutora, del Programa Presidencial de Lucha contra la Corrupción, o por manifestación de alguna de los participantes.

Dicho árbitro deberá tener las mismas calidades que dispone la Constitución Nacional, para ser magistrado de la Corte Constitucional o la Corte Suprema de Justicia y será seleccionado de la lista de árbitros de la Cámara de Comercio de Bogotá, mediante el sistema de sorteo público.

8. Si un proponente incumple su compromiso de no soborno y de dicho acto ha sido declarado culpable por parte del árbitro se generarán además de los procesos contemplados en la legislación colombiana u otra legislación que cubre el proceso de contratación, los siguientes efectos jurídicos:



- a) Si el proponente que hubiere incumplido fuere el adjudicatario del proceso, cualquiera de las partes del presente documento podrá solicitar ante el juez competente la nulidad absoluta del contrato con fundamento en que el mismo adolece de una causa lícita.
- b) El contrato estatal terminará por causa imputable al contratista. El participante que hubiere incumplido los compromisos de no soborno derivados del presente documento se obliga incondicional e irrevocablemente a aceptar la terminación del contrato por causa imputable al mismo, en el momento en que el árbitro declare el incumplimiento de los compromisos referidos, y a asumir las consecuencias contractuales que se deriven de tal terminación.
- c) Una pena económica equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato a título de estimación anticipada de perjuicios a favor de los demás proponentes que participaron en el proceso de contratación y que no hubieran incumplido los compromisos consignados en el presente documento. Si hubiere más de un proponente el valor referido se repartirá en partes iguales entre dichos proponentes.
- d) Abstenerse de participar en procesos de contratación de cualquier naturaleza de entidades públicas de la República de Colombia, que se lleven a cabo durante un periodo de cinco (5) años.
- e) Para asegurar la efectividad de las disposiciones precedentes, el presente acuerdo se entenderá incluido dentro de las cláusulas del contrato que vaya a ser suscrito con el proponente favorecido, como una causal de terminación anticipada del contrato por causa imputable al contratista, derivada del fallo del árbitro en la cual se comprueben faltas graves a los compromisos contenidos en el presente Pacto.

El efecto jurídico señalado en los subnumerales a) y b) de este numeral será aplicable solamente al proponente adjudicatario. Los efectos jurídicos previstos en los subnumerales c) y d) aplicarán al proponente adjudicatario o al cualquiera de los proponentes.

9. Adicionalmente, todos los jefes del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL se obligarán a realizar todas y cada una de las gestiones y actuaciones necesarias para que las entidades competentes impulsen y desarrollen las investigaciones correspondientes con ocasión de las conductas de los funcionarios de la entidad contratante o de los asesores externos de la misma que pudieren haber infringido el presente Pacto y cualquier ley aplicable.

10. En caso de presentarse un incumplimiento probado del compromiso de no soborno de acuerdo con lo establecido en el numeral 8 de este Pacto, el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL podrá excluir a futuro a aquel infractor para la elegibilidad de contratos en procesos de contratación directa.

11. El proponente declara públicamente que conoce y acepta las condiciones de participación establecidas en los documentos del proceso de contratación y en las modificaciones que se han hecho a los mismos hasta la fecha de cierre del proceso de contratación, en términos de su transparencia y equidad. En este marco, se compromete a no utilizar, en la etapa de evaluación de las propuestas, argumentos sobre efectos de buscar la descalificación de sus competidores.



12. El proponente participante acepta que durante la evaluación de las propuestas prime el criterio de respetar los aspectos de fondo por encima de los de forma, buscando siempre favorecer la libre competencia y la participación del mayor número posible de propuestas dentro del proceso de contratación.

13. Adicionalmente, el Gobierno Nacional ha establecido el Programa Presidencial de Lucha contra la Corrupción con la facultad de servir de canal para la tramitación de cualquier investigación sobre cualquier forma de extorsión o soborno en la contratación pública. El proponente participante denunciará ante este Programa cualquier información sobre manejos irregulares sobre los que tenga conocimiento en lo referente al presente proceso de contratación.

Para constancia de lo anterior, se firma el presente documento en Bogotá, D.C., a los _____ días del mes de _____ de 2026.

Nombre y firma
PROPONENTE, PROVEEDOR O REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO DEL
PROPONENTE

FORMULARIO No. 7 COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD Y RESERVA DE LA INFORMACIÓN

_____, identificado con
_____, nacionalidad
_____, con domicilio en la XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX), actuando
en nombre _____ comprometo libre y
espontáneamente, a:

No publicar, revelar, entregar, informar, distribuirla bajo forma alguna, ya sea directa o indirectamente, la información o documentación clasificada como directa o indirectamente, la información o documentación clasificada como CONFIDENCIAL, SECRETA Y ULTRA SECRETA que llegase a conocer de la Institución durante la ejecución del contrato.

No publicar, revelar, entregar, informar, distribuirla bajo forma alguna, ya sea directa o indirectamente, la información o documentación sin clasificación especial, previa autorización del responsable del área respectiva.

No publicar, entregar, informar distribuirla bajo forma alguna, ya sea directa o indirectamente, información propia del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJERCITO NACIONAL CENAC – IBAGUÉ de: la infraestructura, esquemas de seguridad, nombres y grados de personal militar o civil que labora o presta servicios para la entidad, que se llegase a conocer con ocasión de la ejecución del contrato.



Utilizar la información del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, cualquiera sea su clasificación, con fines exclusivos informativos y para desarrollo del contrato de prestación de servicios. Se compromete a utilizar todos los medios a su alcance, para garantizar la más estricta confidencialidad respecto de dicha información, y a advertir de dicho deber de confidencialidad y secreto a cualquier persona que por su relación con él, deba tener acceso a dicha información para el correcto cumplimiento de sus obligaciones.

Adoptar, respecto de la información del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, cualquiera sea su clasificación, las medidas de seguridad que garanticen la confidencialidad y no divulgación de la información conocida o entregada por el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, teniendo presente que no debe ser menor al nivel de cuidado, que sea razonable necesario para evitar su pérdida, robo o sustracción o utilización no autorizada.

Atentamente,

Nombre: _____

Documento de identidad

FORMULARIO No. 8 "MANIFESTACIÓN SOBRE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES"

Yo _____, actuando en calidad de _____ (persona natural OFERENTE, o el representante legal, o apoderado), de _____, manifiesto bajo la gravedad del juramento de forma clara e inequívoca, que ni el OFERENTE, ni su representante legal, ni su apoderado, ni sus socios, no encontramos incursos por sí ni por interpuesta persona en las causales de inhabilidad e incompatibilidad previstas en la Constitución y en la Ley, en especial las contempladas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, en la Ley 1150 de 2007 y en la

Ley 1474 del 12 de Julio de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la Gestión Pública" (Artículo 1. INHABILIDAD PARA CONTRATAR DE QUIENES

INCURRAN EN ACTOS DE CORRUPCIÓN, Artículo 2. INHABILIDAD PARA CONTRATAR DE QUIENES FINANCIEN CAMPAÑAS POLÍTICAS, Artículo 4. INHABILIDAD PARA QUE EMPLEADOS PÚBLICOS CONTRATEN CON EL ESTADO, Artículo 27. ACUERDOS RESTRICTIVOS DE LA COMPETENCIA y Artículo 90. INHABILIDAD POR INCUMPLIMIENTO REITERADO).

EL OFERENTE:

(Nombre, número del documento de identificación y firma del OFERENTE o su representante o apoderado)

NOTA 1: La información aquí consignada no debe tener borrones, tachones o enmendaduras.



COMPROMISO ANTISOBORNO FORMULARIO No. 9

El Ministerio de Defensa Nacional, ha declarado el compromiso institucional de cero tolerancias con el soborno y la corrupción, adoptando prácticas e impulsando campañas y mecanismos que permitan prevenir y detectar potenciales situaciones de soborno o conductas irregulares en el accionar de los contratistas de la entidad, mediante el desarrollo de actividades, planes y programas en el marco de los valores y la integridad aplicadas en el Código de Integridad de la entidad.

Por lo anterior, se suscribe el siguiente compromiso antisoborno:

Yo, _____ mayor de edad, identificado (a) con la cédula de ciudadanía No _____, expedida en _____ en mi calidad de OFERENTE Y/O PROVEEDOR, contrato _____ Representante legal _____ Empresa _____ NIT: _____ Contrato MDN- _____ De manera voluntaria y libre de coacción, coerción, amenaza, dádiva y/o promesa remuneratoria, directa o indirecta, mediante la suscripción de este documento a título de aporte unilateral a favor del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – UNIDAD EJECUTORA, en cumplimiento del compromiso de lucha contra la corrupción, declaro que asumo los siguientes compromisos:

Manifiesto públicamente que conozco el alcance y el contenido de la Política, objetivo y alcance del Sistema de Gestión de Antisoborno del Ministerio de Defensa Nacional, y como consecuencia de ello me comprometo a tomar una actitud de cero tolerancias ante el soborno y la corrupción.

Rechazar, NO aceptar y/o solicitar, NO ofrecer, NO prometer y NO entregar para sí o para otro, dadas, regalos, bonificaciones, comisiones y/o promesa remuneratoria, directa o indirectamente; tanto en el Ministerio como fuera de él, a cambio de obtener beneficios ilegales en la ejecución de las obligaciones contractuales.

Rechazar y NO aceptar ningún tipo de fiestas, recepciones, homenajes, o cualquier tipo de atención social de servidores del Ministerio de Defensa Nacional, interventores, consultores o contratistas de la entidad o de personas con interés en los diferentes momentos del contrato que me fue adjudicado.

Prevenir el soborno por, o en nombre de, o en beneficio de quien suscribe en relación con la operación correspondiente, proyecto, actividad o relación.

Fomentar y aplicar mecanismos, instrumentos y/o controles al interior de la empresa que represento y/o en nombre propio para la prevención de prácticas de conductas asociadas al soborno, el fraude o la corrupción.

Fomentar el reporte de las conductas o hechos que puedan llegar a configurar prácticas de soborno, corrupción o fraude con fundamento en la buena fe o en una sospecha razonable.

Promover acciones encaminadas a la formación e inducción de mis empleados y socios de negocios en la aplicación de la Sistema de gestión de Antisoborno basados en los



requerimientos de la Norma ISO 37001 y la normativa aprobada por el Ministerio de Defensa Nacional que tienen la finalidad de combatir el soborno y la corrupción en las relaciones inherentes a mi cargo, entre ellos el Código de Ética e Integridad.

Garantizar la confidencialidad de los datos de quien reporte hechos de corrupción soborno o fraude en la entidad.

Proteger la identidad de los informantes y de las personas que participan en la denuncia.

Proteger a mis empleados, socios de negocio y partes interesadas, ante cualquier represalia, como consecuencia de denuncias por prácticas que puedan constituir soborno.

Aceptar que la violación de Política del Sistema de Gestión Antisoborno del Ministerio de Defensa Nacional dará lugar al inicio de investigaciones por parte de la Oficina de Control Interno Disciplinario del Ministerio de Defensa Nacional o al traslado de las denuncias correspondientes a las demás autoridades competentes, con la finalidad de establecer la responsabilidad administrativa, fiscal, disciplinaria, civil a que haya lugar, así mismo se da a conocer los canales dispuestos por el MDN.

Correo electrónico: lineadelhonor@mindefensa.gov.co
antisoborno@mindefensa.gov.co

Línea telefónica: Línea del honor -antisoborno PBX: 3150111 ext. 40135

Buzones físicos en punto de atención presencial.

APP: Mindefensa.

Sede electronica: <https://wasedeelectronicapro.azurewebsites.net/mindefensa.html?#/home>

Que, conociendo los mecanismos dispuestos de denuncia planteados en la política de Antisoborno del Ministerio de Defensa, recibir y dar traslado oportuno de las denuncias.

Respetar los valores representados en el Código de Integridad del Ministerio.

Colaborar de buena fe en cualquier investigación llevada a cabo por el Ministerio de Defensa Nacional y sus representantes, en caso de que se produzca algún incumplimiento de estos compromisos.

Aceptar que el MDN puede poner fin a la relación contractual en caso comprobado de soborno por parte de, o en nombre de, o en beneficio de quien suscribe, en relación con la transacción correspondiente, proyecto, actividad o relación. Hago constar que soy consciente de la responsabilidad que implica la suscripción de este acuerdo.

Dado en la ciudad de Bogotá D.C., a los _____ (____) días del mes de _____ del año 20__ con la firma de este documento, doy prueba de que conozco y me comprometo para aplicar la Política Antisoborno del Ministerio de Defensa Nacional.

FIRMA

C.C.



FORMULARIO 10 MODELO CARTA SOBRE CONFORMACION DE CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES

Ciudad y fecha,

Señores

M.D.N. - EJÉRCITO NACIONAL- CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL
IBAGUE

ASUNTO: CONFORMACIÓN DE CONSORCIO () / UNIÓN TEMPORAL () ...

Apreciados Señores:

Los abajo firmantes, manifestamos a través de este documento que hemos convenido asociarnos en Consorcio () / Unión Temporal (), para participar en el Selección de mínima cuantía No. ___ de 2026 del MDN-EJÉRCITO NACIONAL - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL IBAGUE, cuyo objeto consiste en

Por lo anterior expresamos lo siguiente:

La duración de este Consorcio () Unión Temporal () será igual al del término de ejecución y liquidación del contrato y cinco (5) años más.

El Consorcio () Unión Temporal () está integrado por:

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN O NIT	ACTIVIDAD A REALIZAR	PORCENTAJE DE PARTICPACIÓN

El representante del Consorcio () Unión Temporal () es: _____ identificado con C.C. No. _____ de _____ quien está expresamente facultado para firmar el contrato y tomar todas las determinaciones que fuesen necesarias al respecto, con amplías y suficientes facultades. Así mismo representará a los integrantes del Consorcio y/o Unión Temporal judicial y extrajudicialmente, para lo cual estará facultado en nombrar y suscribir poder para designar apoderado cuando a ello hubiere lugar.

La responsabilidad de los integrantes del Consorcio () Unión Temporal () es solidaria de conformidad con las Leyes 80 de 1.993, 1150 de 2007 y Decreto No. 1082 de 2015. Que ninguno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal se encuentran incurso en alguna causal de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en la Constitución Política, y las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, y demás normas concordantes.

Para constancia se firma en _____ a los ____ días del mes de _____ del año

Atentamente,

Nombres



Nombre y firma de cada uno de los integrantes del Consorcio () Unión temporal y de la persona designada para representarlos

**FORMULARIO 11
"REPORTE DE MULTAS Y SANCIONES CONTRATOS ANTERIORES".**

DECLARACIÓN SOBRE MULTAS Y SANCIONES DURANTE LOS ULTIMOS CINCO (05) AÑOS

PROPONENTE _____

OBJETO DEL CONTRATO	No CONT	ENTIDAD CONTRATANTE	VR. CONTRATO EN PESOS \$	TIPO		FECHA DE LA MULTA O SANCIÓN	VR. DE LA MULTA O SANCIÓN EN PESOS \$	VR. DE LA MULTA SANCIÓN EN SMLLV
				MULTA	SANCIÓN			

Declaramos bajo la gravedad de juramento, comprometiéndome mi responsabilidad personal, que la información antes consignada es totalmente cierta y me corresponde única y exclusivamente.

Representante legal
Nit _____

**FORMULARIO No. 12
FACTORES DE DESEMPATE**

ARTÍCULO 35. LEY 2069 DE 2020 FACTORES DE DESEMPATE

Yo, _____, identificado con la cédula de ciudadanía No. _____ expedida en _____, actuando en calidad de _____ (Persona natural, representante legal), dándole cumplimiento al artículo 35 de la ley 2069 de 2020 mediante la presente, relaciono el listado de factores de desempate que como proponente se acreditan y se manifiesta en el siguiente cuadro:



ARTÍCULO 35. LEY 2069 DE 2020 FACTORES DE DESEMPATE	COMO ACREDITAR EL CRITERIO	MARQUE CON UNA X EN EL CRITERIO DE DESEMPATE QUE USTED CUMPLE COMO ESAL
<p>1. Preferir la oferta de bienes o servicios nacionales frente a la oferta de bienes o servicios extranjeros</p>	<p>Para la acreditación de este criterio se debe anexar FORMULARIO No. 13 el oferente deberá anexar según corresponda: A. Persona natural colombiana: La cédula de ciudadanía del Proponente. B. Persona natural extranjera residente en Colombia: La visa de residencia que le permita la ejecución del objeto contractual de conformidad con la ley. C. Persona jurídica constituida en Colombia: El certificado de existencia y representación legal emitido por alguna de las cámaras de comercio del país.</p>	
<p>2. Preferir la propuesta de la mujer cabeza de familia, mujeres víctimas de la violencia intrafamiliar o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente; o, la de un proponente plural constituido por mujeres cabeza de familia, mujeres víctimas de violencia intrafamiliar y/o personas jurídicas en las cuales participe o participen mayoritariamente.</p>	<p>Para acreditar lo de mujeres víctimas de la violencia intrafamiliar se deberá aportar la medida de protección vigente impartida por el comisario de familia y a falta de este, por el juez civil municipal o promiscuo municipal, o la autoridad indígena en los casos de violencia intrafamiliar en las comunidades indígenas, y copia de las planillas que soporten el pago a seguridad social de los últimos tres (3) meses, a la fecha de cierre del presente proceso o copia del documento que evidencie la relación laboral o contractual. Y para las personas jurídicas en las cuales participe o participen mayoritariamente mujeres víctimas de la violencia intrafamiliar, debe aportar, la medida de protección vigente, y una certificación emitida por el Representante Legal o el contador o revisor fiscal en los casos que aplique, en donde se certifique la participación mayoritaria de mujeres víctimas de la violencia intrafamiliar, a la fecha de cierre del proceso de selección. Y para personas jurídicas en lo relacionado con la mujer cabeza de familia se deberá aportar declaración extra juicio ante notario en donde se certifique tal condición y certificación emitida</p>	

	<p>por el Representante Legal o el contador o revisor fiscal en los casos que aplique, a la fecha de cierre del proceso de selección. No obstante, la entidad verificará en el certificado de existencia y representación legal a fin de corroborar la participación de este grupo poblacional dentro de la persona jurídica, misma verificación que se hará a cada uno de los integrantes del proponente plural.</p> <p>Para consorcio o uniones temporales cada uno de los integrantes que participe o participen mayoritariamente mujeres víctimas de la violencia intrafamiliar, o mujeres cabeza de familia, cada uno de los integrantes deberá aportar los documentos antes mencionados</p>	
<p>3. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite en las condiciones establecidas en la ley que por lo menos el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad a la que se refiere la Ley 361 de 1997. Si la oferta es presentada por un proponente plural, el integrante del oferente que acredite que el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad en los términos del presente numeral, debe tener una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura y aportar mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta.</p>	<p>La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda. certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección.</p> <p>Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. Adjuntar cédula y la certificación de afiliación del personal en condición de discapacidad.</p>	
<p>4. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite la vinculación en mayor proporción de personas mayores que no sean beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de edad de pensión establecido en la Ley.</p>	<p>Certificación juramentada emitida por el Representante Legal o el contador o revisor fiscal en los casos que aplique, en donde se indique el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente, número y porcentaje de vinculación de las personas mayores que no sean beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia, a la fecha de cierre del proceso de selección.</p> <p>Copia de las planillas que soporten el pago a seguridad</p>	

	<p>social de los últimos tres (3) meses a la fecha de cierre del presente proceso o copia del documento que evidencie la relación laboral o contractual y de la cédula de ciudadanía de las personas mayores certificadas anteriormente.</p>	
<p>5. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite, en las condiciones establecidas en la ley, que por lo menos diez por ciento (10%) de su nómina pertenece a población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas.</p>	<p>Certificación juramentada emitida por el Representante Legal o el contador o revisor fiscal en los casos que aplique, en donde se indique el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente, número y porcentaje de vinculación de la población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas, a la fecha de cierre del proceso de selección. Copia de las planillas que soporten el pago a seguridad social de los últimos tres (3) meses a la fecha de cierre del presente proceso y de la cédula de ciudadanía de las personas certificadas anteriormente. Aportar la certificación de caracterización y registro perteneciente al grupo poblacional ante alguna de las siguientes entidades que son las encargadas de la expedición de dicho documento; Ministerio del Interior, Ministerio de Cultura y Departamento Nacional de Estadísticas -DANE. Para consorcios y uniones temporales, cada uno de los integrantes debe adjuntar los documentos anteriormente descritos.</p>	
<p>6. Preferir la propuesta de personas en proceso de reintegración o reincorporación o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente; o, la de un proponente plural constituido por personas en proceso de reincorporación, y/o personas jurídicas en las cuales participe o participen mayoritariamente.</p>	<p>Para acreditar lo relacionado con personas en proceso de reintegración o reincorporación, deberán anexar certificación vigente expedida por la Agencia para la reincorporación y la normalización ARN. Para consorcios y uniones temporales cada uno de los integrantes debe adjuntar los documentos anteriormente descritos. La entidad verificará el certificado de existencia y representación legal a fin de corroborar la participación de este grupo poblacional dentro de la persona</p>	

	jurídica, misma verificación que se hará a cada uno de los integrantes del proponente plural	
7. Preferir la oferta presentada por un proponente plural siempre que: (a) esté conformado por al menos una madre cabeza de familia y/o una persona en proceso de reincorporación o reintegración, o una persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente, y, que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el proponente plural; (b) la madre cabeza de familia, la persona en proceso de reincorporación o reintegración, o la persona jurídica aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta; y (c) ni la madre cabeza de familia o persona en proceso de reincorporación o reintegración, ni la persona jurídica, ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural.	Para la acreditación de este criterio se debe anexar los documentos indicados en los numerales 2 y 6. Así mismo debe acreditar lo pertinente en el acuerdo privado de constitución del proponente plural y en el certificado de existencia y representación legal de la persona jurídica. Los consorcios y uniones temporales, cada uno de los integrantes debe adjuntar los documentos anteriormente descritos.	
8. Preferir la oferta presentada por una Mipyme o cooperativas o asociaciones mutuales; o un proponente plural constituido por Mipymes, cooperativas o asociaciones mutuales.	Nota: Para acreditar lo relacionado en este numeral, se debe aportar certificación expedida por el Representante Legal y el Revisor Fiscal (si está obligado a tenerlo) o por el contador público, según sea el caso, señalando la condición de Mipymes y su tamaño empresarial de conformidad con la Ley (número de trabajadores y Activos totales en salarios mínimos mensuales legales vigentes), o indicando si es de cooperativas o de asociaciones mutuales según corresponda. Los consorcios y uniones temporales, cada uno de los integrantes debe adjuntar los documentos anteriormente descritos.	
9. Preferir la oferta presentada por el proponente plural constituido por micro y/o pequeñas empresas, cooperativas o asociaciones mutuales.	Para acreditar lo relacionado en este numeral, se debe aportar certificación expedida por el Representante Legal y el Revisor Fiscal (si está obligado a tenerlo) o por el contador público, según sea el caso, señalando la condición de cooperativas o de	

	<p>asociaciones mutuales según corresponda. Los consorcios y uniones temporales, cada uno de los integrantes debe adjuntar los documentos anteriormente descritos.</p>	
<p>10. Preferir al oferente que acredite de acuerdo con sus estados financieros o información contable con corte a 31 de diciembre del año anterior, por lo menos el veinticinco por ciento (25%) del total de pagos realizados a MIPYMES, cooperativas o asociaciones mutuales por concepto de proveeduría del oferente, realizados durante el año anterior; o, la oferta presentada por un proponente plural siempre que: (a) esté conformado por al menos una MIPYME, cooperativa o asociación mutual que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%); (b) la MIPYME, cooperativa o asociación mutual aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta; y (c) ni la MIPYME, cooperativa o asociación mutual ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural .</p>	<p>Nota: Para acreditar lo relacionado a este numeral, se debe adjuntar los siguientes documentos:</p> <p>Copia de los estados financieros o la información contable con corte a 31 de diciembre del año anterior suscritos por el Revisor Fiscal o contador público según corresponda. Certificación expedida por el revisor fiscal y/o contador público según el caso, en donde indique el porcentaje total de pagos realizados a MIPYMES, cooperativas o asociaciones mutuales por concepto de proveeduría del proponente. Así mismo debe acreditar lo pertinente en el acuerdo privado de constitución del proponente plural. Los consorcios y uniones temporales, cada uno de los integrantes debe adjuntar los documentos anteriormente descritos.</p>	
<p>11. Preferir las empresas reconocidas y establecidas como Sociedad de Beneficio e Interés Colectivo o Sociedad BIC, del segmento MIPYMES.</p>	<p>Nota: Para acreditar lo relacionado con este numeral, se debe adjuntar la siguiente documentación:</p> <p>Copia del certificado del registro de las sociedades BIC, expedido por la Cámara de Comercio con una fecha de expedición no superior a 30 días a la fecha del cierre del proceso de selección. Certificación expedida por el Representante Legal, revisor fiscal y/o contador público según el caso en donde se acredite el tamaño de la empresa, el valor de los ingresos por actividad ordinarias a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior o los obtenidos durante el tiempo de su operación.</p>	

	<p>Para las personas naturales la certificación debe ser expedida por estas. Para las personas jurídicas la certificación debe ser expedida por el representante legal o el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo. Así mismo debe acreditar lo pertinente en el acuerdo privado de constitución del proponente plural. Los consorcios y uniones temporales, cada uno de los integrantes debe adjuntar los documentos anteriormente descritos.</p>	
<p>12. Utilizar un método aleatorio para seleccionar el oferente, método que deberá haber sido previsto previamente en los Documentos del Proceso.</p>	<p>N/A</p>	<p>N/A</p>

NOTA 1: Los documentos que sean suscritos por Revisor fiscal o contador público, el proponente debe allegar la fotocopia de:

1. Cédula de ciudadanía,
2. La tarjeta profesional
3. El certificado vigente de antecedentes de su registro como contador.

NOTA 2: El proponente deberá aportar junto con su propuesta inicial, para efectos de la acreditación y determinación del factor al que aplique, el "FORMATO CRITERIOS DE DESEMPATE" debidamente diligenciado y suscrito, incluyéndolo en su oferta mediante la plataforma SECOP II.

LA INFORMACIÓN REQUERIDA PARA APLICAR LOS CRITERIOS DE DESEMPATE CONFORME A LO QUE SE ACREDITE, DEBERÁ SER PRESENTADA JUNTO CON LA OFERTA, EN TODO CASO, LA NO PRESENTACIÓN DE LA INFORMACIÓN REQUERIDA NO RESTRINGE LA PARTICIPACIÓN DEL PROPONENTE, NI ES CAUSAL DE RECHAZO DE LA PROPUESTA.

LOS CRITERIOS DE DESEMPATE NO SON SUBSANABLES. DEBERÁN ALLEGAR LA TOTALIDAD DE LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA ACREDITAR DICHA PONDERACIÓN.

Dada a los _____ días del mes de _____ de 2026.

 FIRMA
 (Persona natural, representante legal o revisor fiscal)
 C.C No.



FORMULARIO No. 13- INDUSTRIA NACIONAL

[Número del Proceso de Contratación]

FORMULARIO No 13A PROMOCIÓN DE SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL

[Este Formato ÚNICAMENTE debe ser diligenciado por los Proponentes nacionales o extranjeros con trato nacional, o los Proponentes Plurales integrados por estos. En ningún caso el Formato debe diligenciarse por los Proponentes extranjeros sin derecho a trato nacional que opten por el puntaje correspondiente a la incorporación de componente nacional en servicios extranjeros]

Señores

[NOMBRE DE LA ENTIDAD]

[Dirección de la Entidad]

[Ciudad]

REFERENCIA: Proceso de Contratación [Incluir número del Proceso de Contratación], en adelante el "Proceso de contratación"

Objeto:

[Incluir objeto del proceso de contratación]

Estimados señores:

"[Nombre del representante legal del Proponente]" En mi calidad de representante legal de [Nombre del Proponente - persona jurídica] o [Nombre del Proponente- persona natural] o [Nombre del representante del Proponente Plural] en adelante el "Proponente", presento ofrecimiento optando por el puntaje por apoyo a la industria nacional por la prestación de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Considerando que en aquellos casos en que, de acuerdo con el objeto contractual, no existan bienes colombianos relevantes o no exista oferta nacional de los mismos en el Registro de Productores de Bienes Nacionales, la Entidad Estatal otorgará el puntaje de que trata el inciso 1 del artículo 2 de la Ley 816 de 2003 al proponente que vincule el porcentaje mínimo de personal colombiano establecido por la Entidad Estatal, que en todo caso no podrá ser inferior al cuarenta por ciento (40%) del total de personal asociado al cumplimiento del contrato, aplicando la definición de Servicios Nacionales del artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015 modificado por el artículo 1 del Decreto 680 del 22 de junio de 2021.

Manifiesto bajo la gravedad del juramento que en caso de resultar adjudicatario vincularé para la ejecución del contrato un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos de al menos el cuarenta por ciento (40%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato, establecidos por la Entidad Estatal en la invitación pública.

Atentamente,



Nombre del Proponente _____
Nombre del representante legal _____
C. C. _____ de _____
Dirección de correo _____
Correo electrónico _____
Ciudad _____

[Firma del Proponente o de su representante legal]

Nota: junto con el FORMULARIO No. 13 el oferente deberá anexar según corresponda:

- A. Persona natural colombiana: La cédula de ciudadanía del Proponente.
- B. Persona natural extranjera residente en Colombia: La visa de residencia que le permita la ejecución del objeto contractual de conformidad con la ley.
- C. Persona jurídica constituida en Colombia: El certificado de existencia y representación legal emitido por alguna de las cámaras de comercio del país.

El Proponente nacional podrá subsanar la falta de presentación de la cédula de ciudadanía o del certificado de existencia y representación legal para acreditar el requisito habilitante de capacidad jurídica. No obstante, no podrá subsanar esta circunstancia para la asignación del puntaje por Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

FORMULARIO No 13B – INCORPORACIÓN DE COMPONENTE NACIONAL EN SERVICIOS EXTRANJEROS

[Este formato NO debe ser diligenciado por Proponentes nacional o extranjero con trato nacional. Únicamente lo diligenciarán los Proponentes extranjeros sin derecho a trato nacional que opten por el puntaje correspondiente a incorporación de componente nacional en servicios extranjeros. También podrá ser diligenciado por los Proponentes Plurales integrados por al menos un extranjero sin derecho a trato nacional.]

Señores
[NOMBRE DE LA ENTIDAD]
[Dirección de la Entidad]
[Ciudad]

REFERENCIA: Proceso de Contratación [Incluir número del Proceso de Contratación], en adelante el "Proceso de contratación"

Objeto:

[Incluir objeto del proceso de contratación]

Estimados señores:

"[Nombre del representante legal del Proponente]" en mi calidad de representante legal de [Nombre del Proponente - persona jurídica] o [Nombre del Proponente- persona natural] en



adelante el "Proponente", presento ofrecimiento para contratar durante la ejecución del contrato personal de origen colombiano.

Manifiesto bajo la gravedad del juramento que, en caso de resultar adjudicatario, incorporaré a la ejecución del contrato más del noventa por ciento (90 %) del personal técnico, operativo y profesional de origen colombiano establecido por la entidad para la ejecución del contrato.

El cumplimiento de esta obligación será acreditado durante la ejecución del Contrato mediante la entrega de alguno de los documentos previstos en el estudio previo. Adicionalmente, el Contratista, a partir de iniciar con la ejecución del contrato, deberá allegar mensualmente una declaración expedida por su representante legal en la que conste que se mantiene el porcentaje de personal técnico, operativo y profesional colombiano y adjuntar el soporte de la vinculación laboral o por cualquier otra modalidad de ese personal.

Atentamente,

Nombre del Proponente _____
Nombre del representante legal _____
C. C. _____ de _____
Dirección de correo _____
Correo electrónico _____

FORMULARIO No. 14 - AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Ibagué – Tolima, (fecha)

Señores:
CENAC IBAGUE
Ciudad.

Cumpliendo la Ley 1581 de 2012 "Por el cual se dictan disposiciones para la protección de datos personales" y conforme al Decreto 1377 de 2013, con la firma de este documento manifiesto que he sido informado por lo siguiente:

La CENAC IBAGUE actuará como responsable del tratamiento de datos personales de los cuales soy titular y que, conjunta o separadamente podrá recolectar, almacenar y usar mis datos personales para hacer efectivo el factor de desempate previsto en el numeral 5.1.4, numerales 2, 5, 6 y 7 de la invitación, relacionados con la acreditación de ser víctima de violencia intrafamiliar, persona en proceso de reintegración o reincorporación, o persona perteneciente a la población indígena, negra, afrocolombiana raizal, palenquera, Rrom, o gitanas.

Finalidad	Autoriza	
	SÍ	NO
Hacer efectivo el factor de desempate para la acreditación de una mujer víctima de		



violencia intrafamiliar, persona perteneciente a la población indígena, negra, afrocolombiana raizal, palenquera, Rrom, o gitanas, o persona en proceso de reintegración o reincorporación.		
---	--	--

Entiendo que son datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del titular o cuyo uso indebido puede generar discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos con la salud, la vida sexual y los datos biométricos.

Manifiesto que me informaron que los datos sensibles que se recolectarán serán utilizados para hacer efectivo el criterio de desempate previsto en el numeral 5.1.4, numerales 2, 5, 6 y 7 de la invitación, relacionados con la acreditación de ser víctima de violencia intrafamiliar, integrante de la población indígena, negra, afrocolombiana raizal, palenquera, Rrom, o gitanas, o persona en proceso de reintegración o reincorporación.

Derechos del titular: Sus derechos como titular de los datos son los previstos en la Constitución y en la Ley 1581 de 2012, especialmente los siguientes:

Acceder en forma gratuita a los datos proporcionados que hayan sido objeto de tratamiento.
Solicitar la actualización y rectificación de su información frente a los datos parciales, inexactos, incompletos.

Solicitar prueba de la autorización otorgada.

Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la normatividad vigente.

Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato, a menos que exista un deber legal o contractual que haga imperativo conservar la información.

Abstenerse de responder las preguntas sobre datos sensibles o sobre datos de las niñas y niños y adolescentes.

Estos derechos los podré ejercer mediante los canales o medios dispuestos por la CENAC IBAGUE o través del ítem mensajes de la plataforma SECOP II.

Manifiesto que la presente autorización me fue solicitada y puesta de presente antes de entregar mis datos y que la suscribo de forma libre y voluntaria una vez leída en su totalidad.

Nombre:

Firma:

Identificación:

Fecha:



FORMULARIO 15.- FORMATOS ACREDITACION FACTORES DE DESEMPATE

FORMULARIO No. 15A - PARTICIPACIÓN MAYORITARIA DE MUJERES CABEZA DE FAMILIA Y/O MUJERES VÍCTIMA DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR (PERSONA JURÍDICA)

Ibagué – Tolima, (fecha)

Señores:
CENAC IBAGUE
Ciudad.

REFERENCIA: Proceso de Contratación N° XXXX-2024-XXXX, cuyo objeto es: XX.

Estimados señores:

[Incluir el nombre del representante legal de la persona jurídica o del revisor fiscal, según corresponda] identificado con [Incluir el número de identificación], en mi condición de [Indicar si actúa como representante legal o revisor fiscal] de [Incluir la razón social de la persona jurídica] identificada con el NIT [Incluir el NIT], certifico bajo la gravedad de juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de la composición accionaria o cuota parte de la persona jurídica está constituida por mujeres cabeza de familia y/o mujeres víctima de violencia intrafamiliar. Esta información está soportada de acuerdo con los libros de comercio de la sociedad, los cuales gozan de reserva legal en los términos del artículo 61 del Código de Comercio.

En el siguiente cuadro señalo las mujeres cabeza de familia o mujeres víctima de violencia intrafamiliar que participan mayoritariamente en la persona jurídica, junto con su respectivo porcentaje de participación:

Identificación de las mujeres cabeza de familia o mujeres víctima de violencia intrafamiliar que participan en la persona jurídica (Incluir nombre y documento de identidad)	Número de cuotas sociales, acciones que poseen o el alcance o condición de su participación en el caso de las personas jurídicas sin ánimo de lucro

En constancia, se firma en _____, a los ____ días del mes de ____ de 20__

[Nombre y firma del representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda]



FORMULARIO 15B - VINCULACIÓN DE PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD

Ibagué – Tolima, (fecha)

Señores:
CENAC IBAGUE
Ciudad.

REFERENCIA: Proceso de Contratación N° XXXX-2024-XXXX, cuyo objeto es: XX.

Estimados señores:

[Incluir el nombre de la persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda] identificado con [Incluir el número de identificación], en mi condición de [Indicar si actúa como representante legal o revisor fiscal] de [Incluir la razón social de la persona jurídica] [identificada con el NIT _____], certifico que tengo vinculado en la planta de personal un mínimo del diez por ciento (10 %) de empleados en las condiciones de discapacidad enunciadas en la Ley 361 de 1997, contratados [con una anterioridad no inferior a un año o desde la constitución de la sociedad (para sociedades con menos de un año de constitución)], para lo cual adjunto el certificado expedido por el Ministerio del Trabajo.

De igual manera me comprometo en caso de resultar adjudicatario del presente proceso de contratación, a mantener vinculados a los empleados en condiciones de discapacidad por un lapso igual al del plazo de ejecución del contrato.

En constancia, se firma en _____, a los _____ días del mes de _____ de 20__.

[Nombre y firma de la persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda]

FORMULARIO 15C - (EMPLEADOR – PROPONENTE) VINCULACIÓN DE PERSONAS MAYORES Y NO BENEFICIARIAS DE LA PENSIÓN DE VEJEZ, FAMILIAR O SOBREVIVENCIA

Ibagué – Tolima, (fecha)

Señores:
CENAC IBAGUE
Ciudad.

REFERENCIA: Proceso de Contratación N° XXXX-2026-XXXX, cuyo objeto es: XX.

Estimados señores:



[Incluir el nombre de la persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, o el representante del proponente plural] identificado con [Incluir el número de identificación], en mi condición de [Indicar si actúa como representante legal o revisor fiscal o representante del proponente plural] de [Incluir la razón social de la persona jurídica] [identificada con el NIT _____], certifico que el número total de trabajadores personas mayores de edad vinculados en la planta del personal que no son beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de edad de pensión establecido en la ley es el que se relaciona a continuación:

Número total de trabajadores vinculados a la planta de personal	Número de personas mayores no beneficiarias a la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de pensión

[Incluir el siguiente cuadro para los proponentes plurales]

Número total de trabajadores vinculados a la planta de personal de los integrantes del proponente plural	Número de personas mayores, no beneficiarias a la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de pensión de los integrantes del proponente plural

En constancia, se firma en _____, a los ____ días del mes de ____ de 20__.

[Nombre y firma de la persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, o el representante del proponente plural]

FORMULARIO 15D - (TRABAJADOR) VINCULACIÓN DE PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD

Ibagué – Tolima, (fecha)

Señores:
CENAC IBAGUE
Ciudad.

REFERENCIA: Proceso de Contratación N° XXXX-2026-XXXX, cuyo objeto es:
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX.

Estimados señores:

[Incluir el nombre del trabajador vinculado en la planta de personal la persona natural o de la persona jurídica] identificado con [Incluir el número de identificación], en mi condición de trabajador vinculado a [Indicar el nombre de la persona jurídica o persona natural], [identificada con NIT _____], certifico bajo la gravedad de juramento que no soy beneficiario de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y ya cumplí la edad de pensión.

En constancia, se firma en _____, a los ____ días del mes de ____ de 20__.



[Nombre y firma del trabajador vinculado a la persona natural o jurídica]

FORMULARIO 15E - VINCULACIÓN DE POBLACIÓN INDÍGENA, NEGRA, AFROCOLOMBIANA, RAIZAL, PALENQUERA, RROM O GITANA

Ibagué – Tolima, (fecha)

Señores:
CENAC IBAGUE
Ciudad.

REFERENCIA: Proceso de Contratación N° XXXX-2026-XXXX, cuyo objeto es: XX.

Estimados señores:

[Incluir el nombre del proponente persona natural o del representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, o el representante del proponente plural] identificado con [Incluir el número de identificación], en mi condición de [Indicar si actúa como representante legal o revisor fiscal] de [Incluir la razón social de la persona jurídica], [identificada con el NIT _____], certifico bajo la gravedad de juramento que:

El número total de trabajadores vinculados a la nómina corresponden a [Diligenciar el número de trabajadores vinculados a la nómina].

En la nómina están vinculadas las siguientes personas: [Indicar a continuación el nombre y número de cédula de las personas que se encuentran vinculadas al proponente o integrante de la estructura plural según corresponda y respecto de las cuales se aportan las pruebas correspondientes, para acreditar la pertenencia a población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas].

Nombre completo	Número de identificación

Así mismo declaramos que las personas señaladas anteriormente se encuentran vinculadas con una antigüedad igual o mayor a un año contado a partir de la fecha del cierre del presente proceso de selección. [Para los casos de constitución inferior a un año se tendrá que indicar que las personas señaladas se encuentran vinculadas desde el momento de constitución de la misma].

En constancia, se firma en _____, a los ____ días del mes de ____ de 20__

[Nombre y firma de la persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, o el representante del proponente plural]



FORMULARIO 15F - PARTICIPACIÓN MAYORITARIA DE PERSONAS EN PROCESO DE REINCORPORACIÓN (PERSONA JURÍDICA O INTEGRANTE DEL PROPONENTE PLURAL

Ibagué – Tolima, (fecha)

Señores:
CENAC IBAGUE
Ciudad.

REFERENCIA: REFERENCIA: Proceso de Contratación N° XXXX-2026-XXXX, cuyo objeto es: XX.

Estimados señores:

[Incluir el nombre del representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, si están obligados a tenerlo] identificado con [Incluir el número de identificación], en mi condición de [Indicar si actúa como representante legal o revisor fiscal o ambos] de [Incluir la razón social de la persona jurídica], [identificada con el NIT _____], certifico bajo gravedad de juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de la composición accionaria o cuota parte de la persona jurídica está constituida por personas en proceso de reincorporación. Esta información está soportada de acuerdo con los respectivos certificados de la Oficina del Alto Comisionado para la Paz, o del Comité Operativo para la Dejación de Armas y el documento de identificación de cada una de dichas personas.

En el siguiente cuadro señalo las personas en proceso de reincorporación que participan mayoritariamente en la persona jurídica, junto con su respectivo porcentaje de participación:

Identificación de las personas en proceso de reincorporación (Incluir nombre y documento de identidad)	Número de cuotas sociales, acciones que poseen o el alcance o condición de su participación en el caso de las personas jurídicas sin ánimo de lucro

En constancia, se firma en _____, a los ____ días del mes de ____ de 20__.

[Nombre y firma del representante legal de la persona jurídica o revisor fiscal]

FORMULARIO 15G - PARTICIPACIÓN MAYORITARIA DE MUJERES CABEZA DE FAMILIA Y/O PERSONAS EN PROCESO DE REINCORPORACIÓN Y/O REINTEGRACIÓN (PERSONAS JURÍDICAS)



Ibagué – Tolima, (fecha)

Señores:
CENAC IBAGUE
Ciudad.

REFERENCIA: REFERENCIA: Proceso de Contratación N° XXXX-2026-XXXX, cuyo objeto es: XX.

Estimados señores:

[Incluir el nombre del representante legal de la persona jurídica o del revisor fiscal, según corresponda] identificado con [Incluir el número de identificación], en mi condición de [Indicar si actúa como representante legal o revisor fiscal] de [Incluir la razón social de la persona jurídica], [identificada con el NIT _____], certifico bajo la gravedad de juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de la composición accionaria o cuota parte de la persona jurídica del proponente plural está constituida por madres cabeza de familia y/o personas en proceso de reintegración o reincorporación.

En el siguiente cuadro señalo las madres cabeza de familia y/o personas en proceso de reincorporación o reintegración que participan mayoritariamente en la persona jurídica, junto con su respectivo porcentaje de participación:

Identificación de las madres cabeza de familia o personas en proceso de reincorporación o reintegración (Incluir nombre y documento de identidad)	Número de cuotas sociales, acciones que poseen o el alcance o condición de su participación en el caso de las personas jurídicas sin ánimo de lucro

Adicionalmente, los abajo firmantes, certificamos que ni la madre cabeza de familia o la persona en proceso de reincorporación o reintegración, ni la persona jurídica, ni sus accionistas, socios o representantes legales son empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural.

En constancia, se firma en _____, a los ____ días del mes de ____ de 20__.

[Nombre y firma del representante legal de la persona jurídica o revisor fiscal]

FORMULARIO 15H - ACREDITACIÓN MIPYME

Ibagué – Tolima, (fecha)

Señores:
CENAC IBAGUE
Ciudad.



REFERENCIA: Proceso de REFERENCIA: Proceso de Contratación N° XXXX-2026-XXXX, cuyo objeto es: XX.

Estimados señores:

[Incluir el nombre o integrante persona natural y contador público o del representante legal de la persona jurídica y el revisor fiscal para las personas obligadas por ley o del representante legal y contador público, según corresponda,] identificados con [Incluir el número de identificación], actuando en representación de [Indicar nombre del proponente, o integrante de proponente plural] declaramos bajo la gravedad de juramento que la sociedad se encuentra clasificada como: [Indicar si es micro, pequeña y mediana empresa] de acuerdo con los criterios definidos por las normas legales vigentes.

Adicionalmente, los abajo firmantes certificamos que ni la Mipyme, cooperativa o asociación mutual ni sus accionistas, socios o representantes legales son empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural.

En constancia, se firma en _____, a los ____ días del mes de ____ de 20__.

[En el evento que sea un proponente persona natural quien presente la oferta, incluir las firmas de la siguiente manera:]

[Nombre y firma del proponente o integrante persona natural y contador público]

[En el evento que sea un proponente persona jurídica quien presente la oferta, incluir las firmas de la siguiente manera:]

FORMULARIO 15I - PAGOS REALIZADOS A MIPYMES, COOPERATIVAS O ASOCIACIONES MUTUALES

Ibagué – Tolima, (fecha)

Señores:
CENAC IBAGUE
Ciudad.

REFERENCIA: Proceso de Contratación N° XXXX-2026-XXXX, cuyo objeto es: XX.

Estimados señores:

[Incluir el nombre del proponente persona natural y contador público, o el representante legal y revisor fiscal para las empresas obligadas por ley, o del representante legal y contador público, según corresponda] identificados con [Incluir el número de identificación], en nuestra



condición de [Indicar si actúa como representante legal o revisor fiscal] de [Incluir la razón social de la persona jurídica], [identificada con el NIT _____], declaramos bajo la gravedad de juramento, que de acuerdo con nuestros estados financieros o información contable con corte al 31 de diciembre del año anterior, por lo menos el veinticinco por ciento (25 %) del total de pagos fueron realizados a Mipymes, cooperativas o asociaciones mutuales por concepto de proveeduría del oferente, realizados durante el año anterior.

En constancia, se firma en _____, a los ____ días del mes de ____ de 20__.
[En el evento que sea una proponente persona natural quien presente la oferta, incluir las firmas de la siguiente manera:]

[Nombre y firma del proponente o integrante persona natural y contador público]

[En el evento que sea una proponente persona jurídica quien presente la oferta, incluir las firmas de la siguiente manera:]

[Nombre y firma del representante legal y revisor fiscal para las empresas obligadas por ley o del representante legal y contador público, según corresponda]